



# PLAN DE GESTIÓN PARQUE NACIONAL BARITÚ

## RESERVA NACIONAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS



Intendencia PNB-RNNLT  
Los Toldos . Santa Victoria  
Casilla de Correo N° 05 CP. 4530  
San Ramón de la Nueva Orán - Salta

Salta - 2017

(03878) 51 1784  
(0387) 50 7432 - 50 7433  
[baritu@apn.gov.ar](mailto:baritu@apn.gov.ar)

Administración de Parques Nacionales - Argentina

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

---

**HONORABLE DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES**

Presidente  
**Sr. Eugenio Indalecio Breard**

Vicepresidente  
**Sr. Emiliano Ezcurra Estrada**

Vocales del Directorio  
**Lic. Pablo Federico Galli Villafaña**  
**Dr. Mariano Florencio Grondona Lynch**  
**Lic. Roberto María Brea**  
**Arq. Gerardo Sergio Bianchi**

Jefe de Gabinete  
**Cdor. Santiago Montanaro**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN**

Directora  
**Lic. Paula Andrea Cichero**

Directora Técnica de Conservación  
**M.Sc. María Fernanda Menvielle**

Coordinación Gestión y Planeamiento Ambiental  
Coordinador  
**Mg. Francisco Nicolás Cófano**

**DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE**

Director  
**Biol. Julio Monguillot**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES**

Director  
**Lic. José Luis Albrizio**

**PARQUE NACIONAL BARITÚ - RESERVA NACIONAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS**

Intendente  
**Méd. Vet. Oscar Hector Braslavsky**

## **EQUIPO DE TRABAJO**

**COORDINADORA  
Liliana Jiménez B.**

**ASESOR METODOLÓGICO Y FACILITADOR DEL PROCESO  
Stanley Arguedas M.**

**EQUIPO DE TRABAJO**

**POR PNB-RNNLT**

**Javier Cerutti  
Adrián Georgopoulos  
Catalina Aparicio  
Clemente Espinoza  
Elio E. Romero  
Héctor Nieba  
Horacio Ayuso  
Iván Planté  
María E. Peralta  
Oscar Choque  
Roberto Alemán  
Zahida E. Coca  
Fernando Falke  
María E. Nale**

**POR DRNOA**

**Julio Monguillot  
Patricia López Sáenz  
Flavio Moschione  
Analía Magariños  
Juliana De Gracia  
Leónidas Lizárraga  
María Elena Sánchez  
Néstor Aguilera  
Pablo Perovic  
Gabriel López**

**REVISORES DOCUMENTO FINAL**

**Julio Monguillot  
Javier Cerutti**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>I. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>10</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>1.1 ALCANCE GEOGRÁFICO Y TEMPORAL DEL PLAN DE GESTIÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>1.2 RESUMEN METODOLÓGICO .....</b>	<b>14</b>
<b>1.2.1 Abordaje para dos áreas protegidas.....</b>	<b>14</b>
<b>1.2.2 Propuesta metodológica de proceso.....</b>	<b>14</b>
<b>1.2.3 Descripción de las fases.....</b>	<b>14</b>
<b>1.3 MAPEO DE ACTORES .....</b>	<b>17</b>
<b>1.4 MARCO MISIONAL Y OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN .....</b>	<b>20</b>
<b>1.5 VALORES DE CONSERVACIÓN.....</b>	<b>22</b>
<b>1.5.1 IDENTIFICACIÓN DE VALORES DE CONSERVACIÓN.....</b>	<b>22</b>
<b>1.5.2 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES DE CONSERVACIÓN CLAVE .....</b>	<b>23</b>
<b>1.5.2.1 PARQUE NACIONAL BARITÚ .....</b>	<b>23</b>
<b>1. Yaguareté .....</b>	<b>23</b>
<b>2. Especies de valor especial/singular/endemismos .....</b>	<b>23</b>
<b>3. Corredores fluviales .....</b>	<b>24</b>
<b>4. Función de conectividad de ambientes boscosos .....</b>	<b>24</b>
<b>5. Prácticas y conocimientos culturales .....</b>	<b>24</b>
<b>6. Sitios arqueológicos en el área de uso público .....</b>	<b>25</b>
<b>7. Imagen prístina e inaccesible de Baritú .....</b>	<b>25</b>
<b>1.5.2.2 RESERVA NACIONAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS.....</b>	<b>25</b>
<b>1. Taruca .....</b>	<b>25</b>
<b>2. Pastizal de altura .....</b>	<b>25</b>
<b>3. Yaguareté .....</b>	<b>26</b>
<b>4. Ecosistema boscoso .....</b>	<b>26</b>
<b>5. Camino de trashumancia/preincaico .....</b>	<b>26</b>
<b>6. El molino .....</b>	<b>26</b>
<b>7. Prácticas y conocimientos culturales .....</b>	<b>26</b>
<b>8. Potencial de uso público .....</b>	<b>27</b>
<b>9. Agua de buena calidad .....</b>	<b>27</b>
<b>1.6 BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR HUMANO .....</b>	<b>27</b>
<b>2. CARACTERIZACIÓN .....</b>	<b>31</b>
<b>2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA .....</b>	<b>31</b>
<b>2.2 VÍAS DE ACCESO.....</b>	<b>31</b>
<b>2.3 ASPECTOS FÍSICOS .....</b>	<b>34</b>
<b>2.3.1 CLIMA .....</b>	<b>34</b>
<b>2.3.2 GEOLOGÍA .....</b>	<b>34</b>
<b>2.3.2.1 Parque Nacional Baritú.....</b>	<b>34</b>
<b>2.3.2.2 Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos .....</b>	<b>36</b>
<b>2.4 ASPECTOS BIOLÓGICOS .....</b>	<b>37</b>
<b>2.4.1 BIOGEOGRAFÍA .....</b>	<b>37</b>
<b>2.4.2 RIQUEZA DE ESPECIES.....</b>	<b>38</b>
<b>2.4.3 FAUNA .....</b>	<b>39</b>

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

---

<b>2.4.4 FLORA .....</b>	41
<b>2.4.5 PRINCIPALES PROCESOS ECOLÓGICOS OCURRENTES EN LAS ÁREAS .....</b>	42
<b>2.5 RASGOS CULTURALES DE LA UNIDAD DE CONSERVACIÓN .....</b>	47
► <b>TIEMPOS PREINCAICOS .....</b>	48
► <b>PERÍODO INCAICO .....</b>	48
► <b>ÉPOCA COLONIAL .....</b>	49
► <b>GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1810-1825) .....</b>	49
► <b>TIEMPOS DE LOS ESTADOS NACIONALES .....</b>	50
► <b>ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS .....</b>	50
<b>2.6 ENTORNO SOCIO-ECONÓMICO .....</b>	51
<b>2.6.1 CONTEXTO DEPARTAMENTAL (SANTA VICTORIA) .....</b>	51
► <b>Composición y estructura de la población .....</b>	51
► <b>Características y servicios básicos de las viviendas (INDEC, 2010) .....</b>	52
► <b>Educación .....</b>	53
► <b>Componente ocupacional .....</b>	54
► <b>Caminos de acceso y distancias desde la ciudad de Salta .....</b>	54
► <b>Pueblos originarios y sus organizaciones .....</b>	55
<b>2.6.2 CONTEXTO MUNICIPAL Y LOCAL .....</b>	57
► <b>Población general .....</b>	57
► <b>Población Originaria y Organización comunitaria .....</b>	58
► <b>Educación .....</b>	61
► <b>Aspectos sanitarios .....</b>	61
► <b>Infraestructura vial y transporte .....</b>	62
► <b>Comunicación .....</b>	63
► <b>Características de las viviendas y servicios básicos .....</b>	64
► <b>Abastecimiento de energía .....</b>	65
► <b>Estrategias económicas y de subsistencia .....</b>	66
i. <b>Agricultura .....</b>	66
ii. <b>Ganadería .....</b>	69
iii. <b>Caza y pesca .....</b>	72
iv. <b>Etnobotánica .....</b>	72
v. <b>Trueque .....</b>	73
vi. <b>Artesanías .....</b>	73
vii. <b>Turismo .....</b>	74
viii. <b>Trabajos extraprediales .....</b>	74
<b>2.6.3 ORGANIZACIÓN COMUNITARIA .....</b>	75
<b>2.6.4 VINCULACIÓN APN CON CAELB Y POBLADORES DE LA RNNLT .....</b>	75
<b>2.7 USO PÚBLICO .....</b>	77
<b>2.7.1 PARQUE NACIONAL BARITÚ .....</b>	77
► <b>Servicios, sitios para visitar y actividades .....</b>	77
► <b>Senderos .....</b>	77
► <b>Visitación .....</b>	78
<b>2.7.2 Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos .....</b>	79
► <b>Servicios, sitios para visitar y actividades .....</b>	79
► <b>Senderos .....</b>	80
► <b>Visitación .....</b>	80
<b>2.8 INVESTIGACIÓN .....</b>	81
<b>2.8.1 ANÁLISIS DE LOS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN OTORGADOS PARA EL PNB .....</b>	81

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

---

► <i>Trayectoria de las investigaciones</i> .....	81
► <i>Estado de las investigaciones autorizadas</i> .....	82
► <i>Presentación de informes</i> .....	82
► <i>Temáticas investigadas</i> .....	83
► <i>Instituciones matrices de los investigadores autorizados para el PN Baritú</i> .....	85
<b>2.8.2 ANÁLISIS DE LOS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN OTORGADOS PARA LA RNNLT</b> .....	85
► <i>Estado de las investigaciones autorizadas y presentación de informes</i> .....	86
► <i>Temáticas investigadas</i> .....	86
► <i>Instituciones matrices de los investigadores autorizados para la RN el Nogalar de Los Toldos</i> .....	87
<b>2.8.3 IDENTIFICACIÓN DE VACÍOS DE INFORMACIÓN</b> .....	87
<b>2.8.4 PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN</b> .....	89
<b>2.9 GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CONSERVACIÓN</b> .....	91
<b>2.9.1 DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN COMPARTIDA PARA LA UC</b> .....	91
► <i>Acciones conjuntas</i> .....	91
► <i>Otros organismos</i> .....	92
<b>2.9.2 ORGANIGRAMA ACTUAL DE LA UC</b> .....	93
<b>2.9.3 PERSONAL DE LA UNIDAD DE CONSERVACIÓN</b> .....	95
<b>2.9.4 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES</b> .....	95
► <i>Monitoreo Investigación</i> .....	96
► <i>Programa de "Subproyectos de Desarrollo de Actividades Sustentables DAS"</i> .....	96
► <i>Programa de Educación y difusión Ambiental</i> .....	96
► <i>Programa Conservación y Manejo</i> .....	96
► <i>Programa Control y Protección</i> .....	97
► <i>Programa Parques Nacionales y Escuelas Interactivas</i> .....	97
► <i>Actividades trabajadores SINEP</i> .....	97
► <i>Actividades trabajadores guardaparques</i> .....	98
<b>2.9.5 Infraestructura y medios</b> .....	98
<b>2.9.6 Medición de la efectividad de la gestión</b> .....	99
<b>2.10 HISTORIA DE LAS UNIDADES DE CONSERVACIÓN</b> .....	102
<b>2.10.1 HISTORIA DEL PARQUE NACIONAL BARITÚ</b> .....	102
<b>2.10.2 HISTORIA DE LA RESERVA EL NOGALAR DE LOS TOLDOS</b> .....	108
<b>1. DIAGNÓSTICO</b> .....	112
<b>1.1 AMENAZAS A LOS VALORES DE CONSERVACIÓN CLAVE PARA CADA AP</b> .....	112
<b>1.1.1 Amenazas identificadas en el PNB</b> .....	112
<b>1.1.2 Descripción de las amenazas para el PNB</b> .....	113
<b>1.1.3 Amenazas identificadas en la RNNLT</b> .....	114
<b>1.1.4 Descripción de las amenazas para la RNNLT</b> .....	115
► <i>Cacería</i> .....	115
► <i>Extracción de madera y leña</i> .....	115
► <i>Pastoreo</i> .....	115
► <i>Contaminación por generación eléctrica térmica (combustible diésel)</i> .....	115
► <i>Incendios</i> .....	115
► <i>Presencia de exóticas</i> .....	115
► <i>Transito Humano</i> .....	116
<b>1.2 ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS</b> .....	116
<b>1.3 VIABILIDAD DE LOS VALORES DE CONSERVACIÓN CLAVE PARA CADA AP</b> .....	117

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

---

<b>1.3.1</b>	<b>ANÁLISIS PARA EL PNB .....</b>	119
<b>1.3.2</b>	<b>ANÁLISIS PARA LA RNNLT.....</b>	120
<b>1.4</b>	<b>MAPA CONCEPTUAL DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS .....</b>	120
<b>1.5</b>	<b>ANÁLISIS DEL USO PÚBLICO DENTRO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS .....</b>	123
<b>1.6</b>	<b>ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS (FODA).....</b>	123
<b>1.7</b>	<b>VACÍOS DE INFORMACIÓN .....</b>	125
<b>1.8</b>	<b>ANÁLISIS DE CATEGORÍAS .....</b>	125
<b>1.9</b>	<b>DESAFÍOS PARA LAS ÁREAS PROTEGIDAS.....</b>	126
<b>2.</b>	<b>ALCANCE PARA EL PARQUE NACIONAL BARITÚ .....</b>	<b>129</b>
<b>2.1</b>	<b>VISIÓN .....</b>	129
<b>2.2</b>	<b>OBJETIVOS, METAS DE GESTIÓN, INDICADORES DE ÉXITO Y ESTRATEGIAS .....</b>	130
<b>2.3</b>	<b>ZONIFICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.....</b>	132
<b>2.3.1</b>	<b>Zonas para el PNB y su descripción.....</b>	133
<b>2.4</b>	<b>PLAN DE ACCIÓN.....</b>	141
<b>2.4.1</b>	<b>Proyectos para el Parque Nacional Baritú .....</b>	141
<b>2.4.2</b>	<b>Proyectos con las Comunidades Originarias .....</b>	148
<b>3.</b>	<b>ALCANCE PARA LA RESERVA NACIONAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS .....</b>	<b>152</b>
<b>3.1</b>	<b>VISIÓN .....</b>	152
<b>3.2</b>	<b>OBJETIVOS, METAS DE GESTIÓN, INDICADORES DE ÉXITO Y ESTRATEGIAS .....</b>	152
<b>3.3</b>	<b>ZONIFICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.....</b>	155
<b>3.3.1</b>	<b>Zonas para la RNNLT y su descripción.....</b>	155
<b>3.4</b>	<b>PLAN DE ACCIÓN.....</b>	164
<b>3.4.1</b>	<b>Proyectos para la Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos.....</b>	164
<b>3.5</b>	<b>PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO.....</b>	170
<b>3.5.1</b>	<b>Objetivos, Metas de Gestión, Indicadores de Éxito y Estrategias .....</b>	170
<b>3.5.2</b>	<b>Proyectos conjunto para la Unidad de Conservación .....</b>	172
<b>3.6</b>	<b>RESUMEN PLAN DE ACCIÓN PARA LA UNIDAD DE CONSERVACIÓN .....</b>	178
<b>3.7</b>	<b>LINEAMIENTOS PARA EL MODELO DE GOBERNANZA.....</b>	182
<b>3.8</b>	<b>MECANISMO DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CONSERVACIÓN .....</b>	183
<b>4.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>193</b>
<b>5.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>197</b>
	<b>ANEXO 1. LISTA DE ACTORES CLAVE .....</b>	197
	<b>ANEXO 2. LEYES DE CREACIÓN .....</b>	199
	<b>ANEXO 3. MAPAS DE VCC EN EL PNB Y LA RNNLT .....</b>	201
	<b>ANEXO 4. LISTA DE INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS SOLICITANTES DE PERMISOS PARA INVESTIGACIÓN.....</b>	208
	<b>ANEXO 5. MAPAS DE AMENAZAS DEL PNB Y LA RNNLT.....</b>	210
	<b>ANEXO 6. DEFINICIONES PARA LA ZONIFICACIÓN.....</b>	216
	<b>ANEXO 7. PROCESO DE CONSULTA A COMUNIDADES.....</b>	218

## MAPAS

Mapa 1. Área de influencia de la unidad de conservación PNB-RNNLT .....	13
Mapa 2. Ubicación geográfica de la Unidad de Conservación .....	33
Mapa 3. Zonificación Parque Nacional Baritú .....	139
Mapa 4. Zona de amortiguamiento del PNB.....	140
Mapa 5. Zonificación de la Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos .....	162
Mapa 6. Zona de amortiguamiento de la RNNLT .....	163

## TABLAS

Tabla 1. Lista completa de valores de conservación identificados .....	22
Tabla 2. Valores de conservación clave para la planificación estratégica.....	23
Tabla 3. Edad y procedencia de los visitantes del PNB durante el año 2014.....	79
Tabla 4. Edad y procedencia de los visitantes de la RNNLT año 2014. ....	81
Tabla 5. Datos porcentuales de la zonificación del PNB .....	138
Tabla 6. Datos porcentuales de la zonificación de la RNNLT .....	160
Tabla 7. Resumen cantidad de proyectos por año.....	178
Tabla 8. Matriz de Seguimiento: indicadores de éxito por meta, mecanismo de medición y responsable. .....	187

## GRÁFICOS

Gráfico 1. Marco lógico del proceso de planificación .....	16
Gráfico 2. Mapeo de actores del Parque Nacional Baritú.....	18
Gráfico 3. Mapeo de actores de la Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos .....	19
Gráfico 4. Bienes y servicios que ofrece el PNB .....	28
Gráfico 5. Bienes y servicios que ofrece la RNNLT .....	29
Gráfico 6. Climogramas correspondientes a las localidades de Los Toldos y Lipeo.....	34
Gráfico 7. Pirámide poblacional del departamento de Sta. Victoria. ....	52
Gráfico 8. Población y cantidad de familias de los poblados del Municipio de los Toldos .....	58
Gráfico 9. Territorio reclamado por la Comunidad Aborigen El Lipeo y Baritú .....	60
Gráfico 10. Relevamiento de parcelas agrícolas en los sectores de Lipeo y Baritú. ....	67
Gráfico 11. Distribución estacional del ganado vacuno en RN Nogalar, PN Baritú y alrededores. .	70
Gráfico 12. Cantidad promedio de animales en Lipeo y Baritú .....	71
Gráfico 13. Cantidad de animales de los pobladores de la RN El Nogalar.....	71

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

---

Gráfico 14. Croquis de ubicación y senderos existentes en el PN Baritú.....	78
Gráfico 15. Cantidad de visitación por mes durante el año 2014 en el PN Baritú.....	79
Gráfico 16. Senderos existentes en la RN El Nogalar de Los Toldos. ....	80
Gráfico 17. Cantidad de visitación por mes durante 2014 en la RN El Nogalar de los Toldos.....	81
Gráfico 18. Trayectoria de otorgamiento de permisos de investigación PN Baritú.....	82
Gráfico 19. Estado de los proyectos de investigación del PN Baritú.....	82
Gráfico 20. Temáticas de investigación abordadas en el PN Baritú.....	84
Gráfico 21. Instituciones matrices de los investigadores del PN Baritú.....	85
Gráfico 22. Trayectoria de permisos de investigación para la RN El Nogalar de los Toldos. ....	86
Gráfico 23. Estado de los proyectos de investigación RN El Nogalar de los Toldos.....	86
Gráfico 24. Tématicas de investigación autorizadas en la RN El Nogalar de los Toldos. ....	87
Gráfico 25. Instituciones matrices de investigación de la RN El Nogalar de los Toldos.....	87
Gráfico 26. Resultados de la MEG PN Baritú y RN Nogalar por ámbito (2011, 2012 y 2013).....	100
Gráfico 27. Resultados MEG por subámbito administrativo y económico -financiero .....	100
Gráfico 28. Resultados MEG por el subámbito marco legal. ....	100
Gráfico 29. Resultados MEG por subámbito patrimonio natural y cultural y uso público .....	100
Gráfico 30: Resultados MEG por subámbito planificación y evaluación.....	101
Gráfico 31. Resultados MEG por subámbito social.....	101
Gráfico 32. Infografía de la línea del tiempo del PNB .....	107
Gráfico 33. Infografía de la línea del tiempo de la RNNLT .....	110
Gráfico 34. Esquema del análisis sobre estado de conservación del AP.....	112
Gráfico 35. Mapa conceptual de la situación del PNB .....	121
Gráfico 36. Mapa conceptual de la situación de la RNNLT .....	122
Gráfico 37. Cadena de la planificación estratégica .....	129
Gráfico 38.Zonificación del PN Baritú. ....	138
Gráfico 39. Zonificación RN El Nogalar de los Toldos.....	161
Gráfica 40. Marco lógico del Plan de Gestión de la Unidad de Conservación .....	179

## I. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

La elaboración del presente Plan de Gestión implicó un año de intenso trabajo para el grupo de agentes que se desempeñan en el Parque Nacional Baritú y la Reserva Nacional El Nogalar de Los Toldos, en la Delegación Regional NOA, para los consultores que condujeron el proceso y para los numerosos actores de la sociedad civil que participaron de sus distintas instancias. Sin este enorme esfuerzo conjunto, el documento que hoy presentamos no hubiera sido posible de realizar.

A lo largo de este trabajo, se logró un nivel de articulación interna y externa que nos posibilitó visualizar como grupo, lo que deberíamos plantearnos como objetivos de conservación para los próximos 6 años, teniendo como consigna realizar “Conservación con Inclusión”.

Haber podido lograrlo sin sufrir fisuras por posturas extremas, indica la gran madurez humana y laboral del grupo de trabajo, ya que las propuestas plasmadas en el documento mostraron que son conducentes con la actual línea de trabajo, indicándonos que vamos en el camino correcto.

Como Intendente del Parque Nacional Baritú y la Reserva Nacional El Nogalar de Los Toldos, y como Director de la Delegación Regional NOA de la APN, expresamos nuestro beneplácito por poder presentar ante las máximas autoridades del Organismo el Plan de Gestión de esta dos Áreas Protegidas, y el “Compromiso de Trabajo Conjunto” que se estableció con la Comunidad Aborigen El Lipeo y Baritú en el marco de la “Consulta Previa, Libre e Informada”, para el territorio que compartimos.

Está en la dedicación y el esfuerzo de todos, agentes del Estado Nacional y sociedad en su conjunto, el poder concretar los objetivos aquí planteados, y lograr que estas dos importantes áreas protegidas de las Yungas de Argentina sean modélicas en materia de conservación de la biodiversidad y genuinos motores para el desarrollo sustentable de la región.

**JULIO MONGUILLOT**  
Director de la DRNOA

**JAVIER CERUTTI**  
Intendente del PNB-RNNLT

**Salta, noviembre de 2015**

# FASE I. PREPARATORIA

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Alcance Geográfico y Temporal del Plan de Gestión**

El presente Plan de Gestión (PG) tiene un alcance temporal de 6 años, y como función, orientar las acciones a realizarse dentro del Parque Nacional Baritú (PNB) y la Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos (RNNLT), la zona de amortiguamiento de ambas áreas protegidas y su área de influencia.

El alcance territorial del PG está determinado tanto para los aspectos sociales como ecológicos, a fin de determinar una unidad de paisaje o área funcional mayor. Los valores de conservación del PNB y la RNNLT son funcionales o viables a una escala superior al área protegida, por lo que resulta necesario involucrar a otros actores territoriales para el trabajo en conjunto en territorios vecinos.

La zona de amortiguamiento (ZAM), es el área externa y contigua al área protegida, donde se promueve la integración de la conservación del patrimonio natural y cultural con las actividades socioeconómicas locales en el marco del desarrollo sostenible, a los efectos de reducir el impacto negativo del entorno hacia el interior del área protegida y de ésta hacia el entorno (Guía Planes APN, 2010: 41). En ella se actúa con criterios de participación y concertación en relación con los habitantes locales, tendientes a la interacción gente-recursos para un uso sostenible de los recursos. Cuando se delimita externamente al área protegida, la APN trabaja en términos de concertación y acuerdos con los particulares y con las autoridades provinciales y organismos nacionales que estén involucrados. Para lograr estos espacios de trabajo conjunto se pueden firmar convenios u acuerdos estableciendo medidas regulatorias específicas o mediante la creación de áreas protegidas provinciales de categoría no estricta (Reservas de Usos Múltiples, Reservas Silvestres, etc., según las opciones de la legislación provincial) (Directrices zonificación APN, 2002: 5).

Para el PNB, la ZAM está compuesta por las propiedades y territorio comunitarios que colindan con el área protegida, los cuales se encuentran en buen estado permitiendo ampliar el área de conservación del Parque Nacional Baritú, al mantener una continuidad ambiental y paisajística (Mapa 4).

Para la RNNLT en el sector norte, la ZAM es el área circundante al perímetro de la Reserva desde inmediaciones del cerro Guarache, y San José del Huaico Grande y para el sector este es el área que abarca desde el Huaico Chico hasta un sector del sur a delimitar. Contiene pequeñas propiedades de uso habitacional y pequeños emprendimientos turísticos, así como uso agrícola, pecuario y plantaciones de eucaliptos, pinos exóticos, frutales y otras especies invasoras (Mapa 6).

Como espacio territorial de influencia para la gestión de la Unidad de Conservación (UC) PNB - RNNLT, se identificaron las siguientes áreas geográficas en las que se quiere influir: los departamentos de Iruya, Santa Victoria, parte de Orán y las poblaciones ubicadas en la Ruta Internacional Nº 1 de Bolivia (Mapa 1).

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

**Mapa 1.Área de influencia de la unidad de conservación PNB-RNNLT**



## **1.2 Resumen Metodológico**

### **1.2.1 Abordaje para dos áreas protegidas**

La propuesta metodológica del proceso, se abordó desde la perspectiva de considerar una Unidad de Conservación compuesta por dos áreas protegidas (UC = PNB – RNNLT). Sin embargo, se estableció la conveniencia de desarrollar dos procesos paralelos de planificación de manera conjunta, trabajando de forma integrada aquellos comunes entre las dos AP y de forma independiente aquellos tópicos exclusivos a cada una de ellas. Esto posibilitó poder identificar claramente en un solo documento, los elementos propios de cada unidad.

### **1.2.2 Propuesta metodológica de proceso**

Desde el punto de vista metodológico, el trabajo está basado en lo establecido en la Guía para Elaboración de Planes de Gestión de Áreas Protegidas (APN, 2010) y en la metodología usada por la Escuela Latinoamericana de Áreas Protegidas (ELAP).

En la Gráfica 1, se muestra el esquema metodológico en el que se basó el proceso de planificación de forma global, utilizando el esquema de Fases que se describen en la Guía de la APN y en el que el documento final se presenta.

#### **► Fases y pasos abordados por el proceso metodológico**

Fase I. Preparatoria	Fase II. Descriptiva	Fase III. Diagnóstico	Fase IV. Propositiva	Fase V. Revisión y presentación del documento final
<b>Paso 1, 2 y 3</b> ✓ Mapeo de Actores ✓ Valores de Conservación ✓ Objetivos de Conservación ✓ Información disponible recopilada ✓ Plan de Trabajo diseñado y disposición conjunta firmada	<b>Paso 4 y 5</b> ✓ Principales rasgos biofísicos y culturales ✓ Valor general del AP ✓ Bienes y servicios ecosistémicos locales ✓ Uso público turísticos caracterizado ✓ Entorno socio-económico ✓ Historia y realidad actual de la gestión ✓ Objetivos de creación y de conservación ✓ Valores de conservación	<b>Paso 6 y 7</b> ✓ Problemas de los valores de conservación ✓ Viabilidad a largo plazo de los valores de conservación ✓ Uso turístico analizado ✓ Proyección socio-económica del AP ✓ Aspectos positivos y negativos de la gestión ✓ Problemas puntuales (tenencia de la tierra y gestión este-oeste) analizados	<b>Paso 8, 9, 10, 11, y 12</b> ✓ Visión diseñada de forma concertada con actores externos ✓ Desafíos revisados y priorizados ✓ Objetivos y Metas del Plan ✓ Zonificación interna ✓ Zonificación externa ✓ Estrategias ✓ Proyectos ✓ Modelo de Gestión ✓ Políticas Específicas ✓ Mecanismo de seguimiento	<b>Paso 13</b> ✓ Resultados generales consultados a las comunidades locales ✓ Primer borrador listo para revisión ✓ Borrador Final revisado y listo para entregar a Casa Central

Fuente: Guía para Elaboración de Planes de Gestión de Áreas Protegidas APN, 2010.

### **1.2.3 Descripción de las fases**

#### **► Fase I. Organización**

Este primer paso se desarrolló a finales del año 2014. Fue el momento en el que la Intendencia del PNB – RNNLT en conjunto con la Delegación Regional del NOA, tomaron decisiones sobre cuál sería la metodología que se usaría para hacer el proceso de planificación. En esta tarea, fueron acompañados por el equipo consultor los que facilitaron y asesoraron el proceso. Se

conformó el equipo planificador y se identificaron los actores relevantes para las AP y la forma como estos participarían en el Plan. Se decidió que en el caso de las comunidades de Lipeo y Baritú, se trabajaría el Plan por medio de una consulta previa, libre e informada, tal cual lo establece la legislación vigente.

► **Fase II. Descripción**

En este segundo paso, se recabó toda la información disponible sobre las AP y las actividades que se desarrollan en ellas. Esta información comprende aspectos tales como por los principales atributos naturales de ambas áreas, también acerca de la existencia de recursos culturales y su estado actual, información sobre la gente que vive dentro y en el entorno de las AP y las actividades que desarrollan para vivir. También se obtuvo información sobre la situación de la gestión del área, en términos de personal, equipamiento e infraestructura, así como del presupuesto que se dispone para desarrollar sus actividades.

► **Fase III: Diagnóstico**

Este tercer paso analizó cuáles son los grandes problemas a resolver para cumplir con los objetivos de conservación de las dos AP y los factores favorables que se deben aprovechar para alcanzar este fin. Se analizan los problemas o las actividades que causan daños a las especies silvestres y a los ambientes naturales donde viven. También se analizaron los problemas de las personas que están dentro de las AP y que tienen relación o pueden ser atendidas por la Intendencia. De esta manera pudieron identificarse todos los problemas y oportunidades, se priorizaron y decidieron cuáles de ellos serán incluidos en el Plan para ser atendidos en los próximos 6 años. La sociedad en general participó, durante los talleres realizados en Los Toldos el 28 de febrero y el 2 de marzo 2015. En el caso de los pobladores de Lipeo y Baritú, se realizaron trabajos especiales bajo la consulta previa, libre e informada (Ver Anexo 7. Proceso de Consulta).

► **FASE IV. Propuesta de Plan de Acción**

En esta fase se elaboraron los objetivos y metas concretas que se van a alcanzar en los próximos 6 años de gestión, así como las estrategias y proyectos que se pondrán en práctica para lograrlos. También se definió la zonificación para las AP, la cual es el ordenamiento del uso del territorio. En la zonificación se decide dónde y cómo se pueden hacer aquellas actividades que están permitidas dentro de las AP. La sociedad en general participó de esta etapa en un taller que se realizó el 25 de abril en Los Toldos. En el caso de los pobladores de Lipeo y Baritú, se realizaron trabajos especiales bajo la consulta previa, libre e informada.

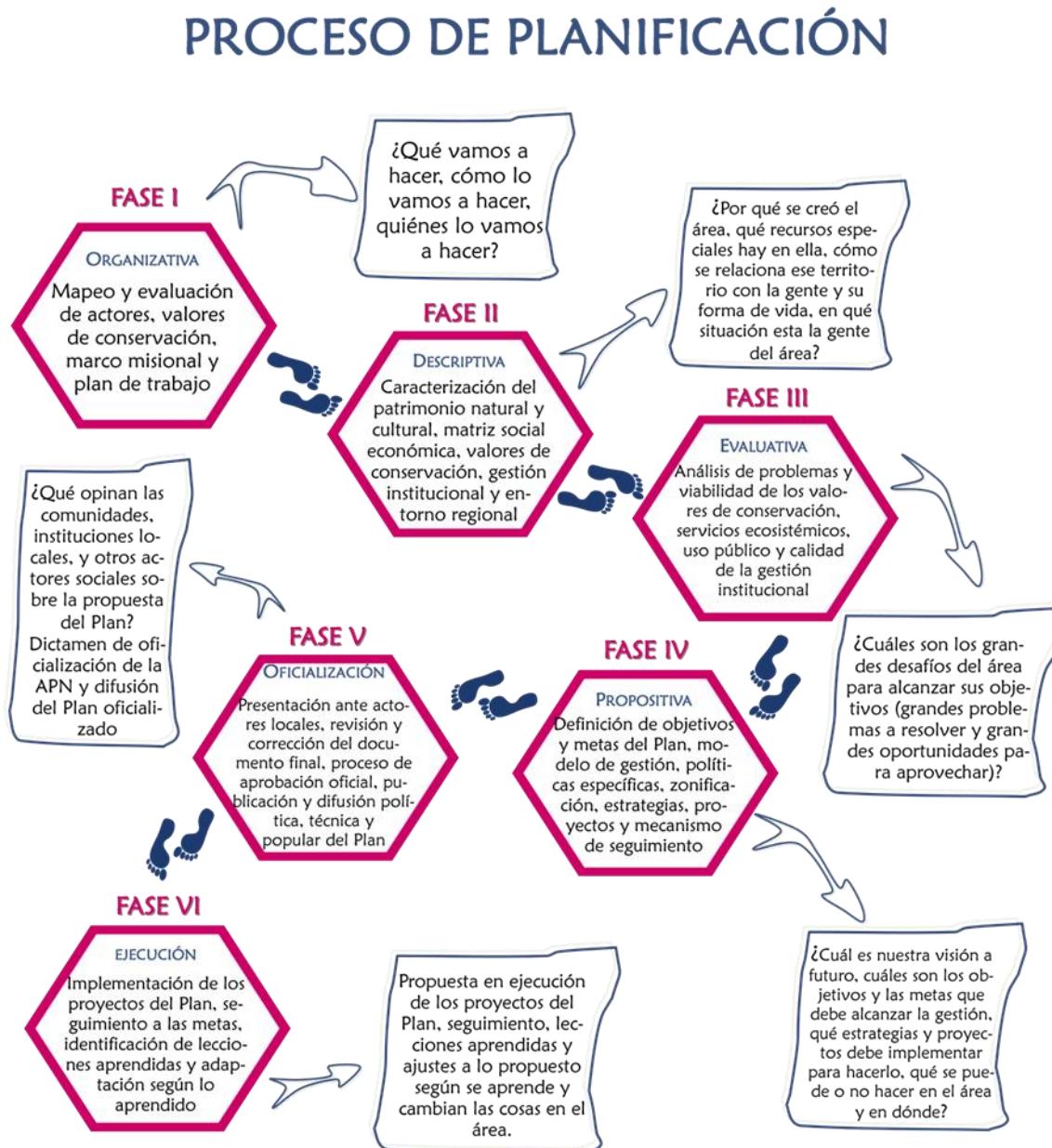
► **FASE V. Consulta abierta y oficialización**

En esta etapa se le consultó a la sociedad en general, su opinión sobre los principales temas que se plantearon en el Plan. La sociedad en general de Los Toldos, de Oran, de Salta, Arazay, Lipeo Baritú y otras localidades, instituciones y organización que tengan vinculación con el Parque fueron convocados a participar de la consulta llamada “Casa Abierta” realizada los días 14 – 15 y 19 de agosto 2015. Después de estas actividades, las opiniones de los participantes fueron incluidas al borrador del Plan de Gestión. Documento final que fue enviado a Buenos Aires para su aprobación final y oficialización por parte del Honorable Directorio (HD).

► **FASE IV. Ejecución**

Este paso es la ejecución de todo lo propuesto en el PG, una vez que este sea oficializado por el HD en Buenos Aires. Se implementará a través del mecanismo de seguimiento para así poder saber si el PG se está ejecutando y si se están cumpliendo los objetivos que se plantearon.

**Gráfico1.** Marco lógico del proceso de planificación



### **1.3 Mapeo de Actores**

La identificación de los actores clave, es fundamental para la planificación estratégica de un área protegida, ya que para lograr los objetivos del PG, se requerirá de la participación y esfuerzo de todos.

Como parte del proceso de planificación, se identificaron los sectores y actores claves para la gestión del PNB – RNNLT y se convocaron a los diferentes espacios de participación. Este mapeo de actores deberá ser actualizado al momento de revisar y renovar el período de planificación. (Anexo 1. Lista de actores clave)

Sectores identificados para el mapeo de actores:

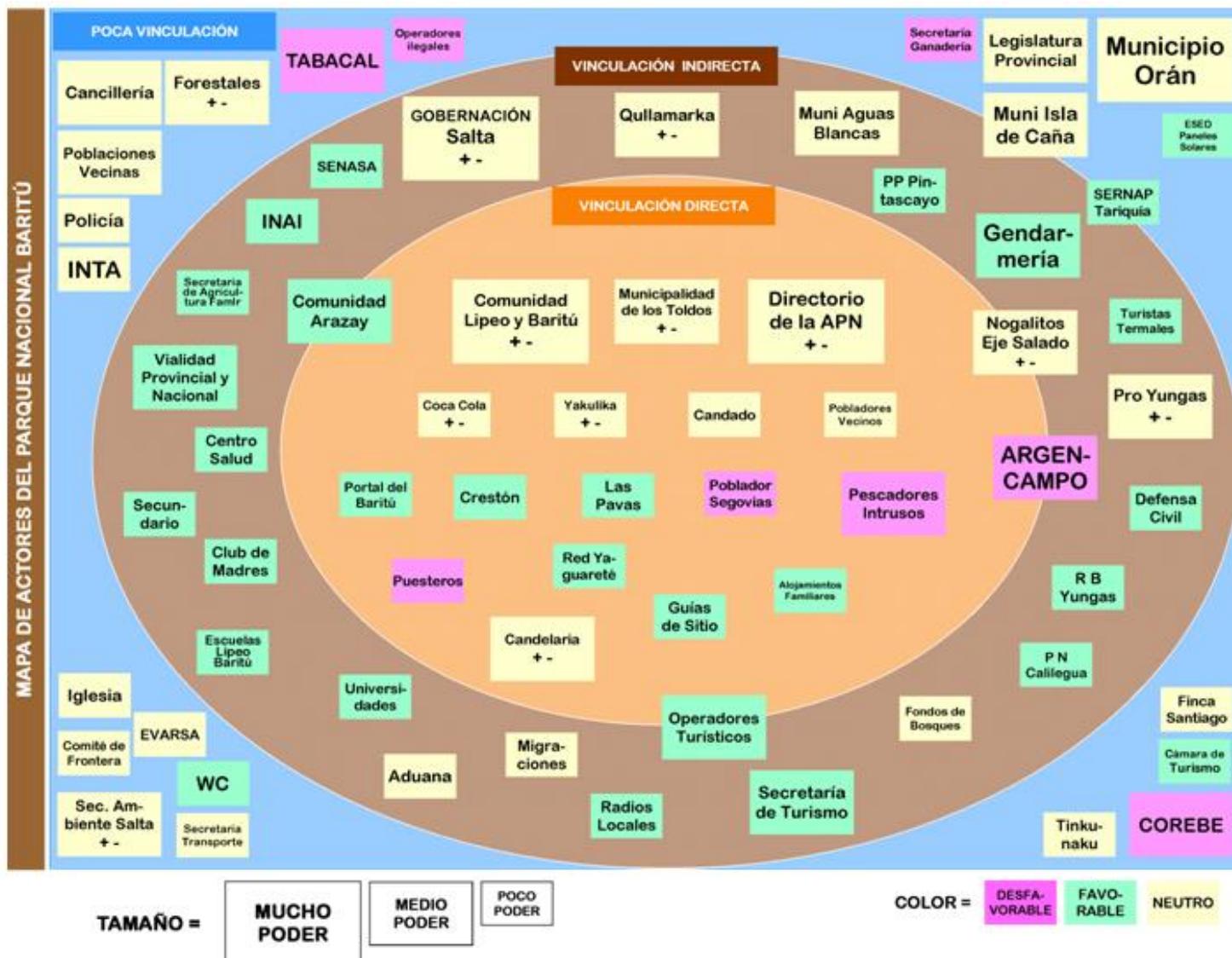
1. Organismos Públicos Nacionales, de la Provincia de Salta y Municipios locales
2. Comunidades originarias
3. Propietarios de fincas aledañas
4. ONG
5. Organizaciones comunitarias
6. Operadores de turismo
7. Instituciones académicas
8. Entidades binacionales (Argentina – Bolivia)
9. Actores representativos de la vecina Bolivia
10. Poblaciones vecinas

La manera gráfica para expresar el mapeo de actores es a través del diagrama de Venn, en donde se muestra la relación que tienen los actores identificados con la gestión del AP. Las relaciones son de acuerdo al nivel de vínculo e influencia en la gestión: Influencia (tamaño del recuadro), proximidad del vínculo (ubicación del recuadro) y tipo de relación (color del cuadrado).

El Grado de vinculación está indicado por los círculos: actores directos (círculo central), indirectos (circulo intermedio) o externos (fuera de los círculos) y el grado de influencia sobre la gestión, se representa por el tamaño del cuadrado en el que se encuentra el nombre del actor, (mucha influencia, influencia media y poca influencia). El color del cuadrado (rosa, verde y amarillo), representa el tipo de influencia que el actor ejerce (favorable, desfavorable o neutro).

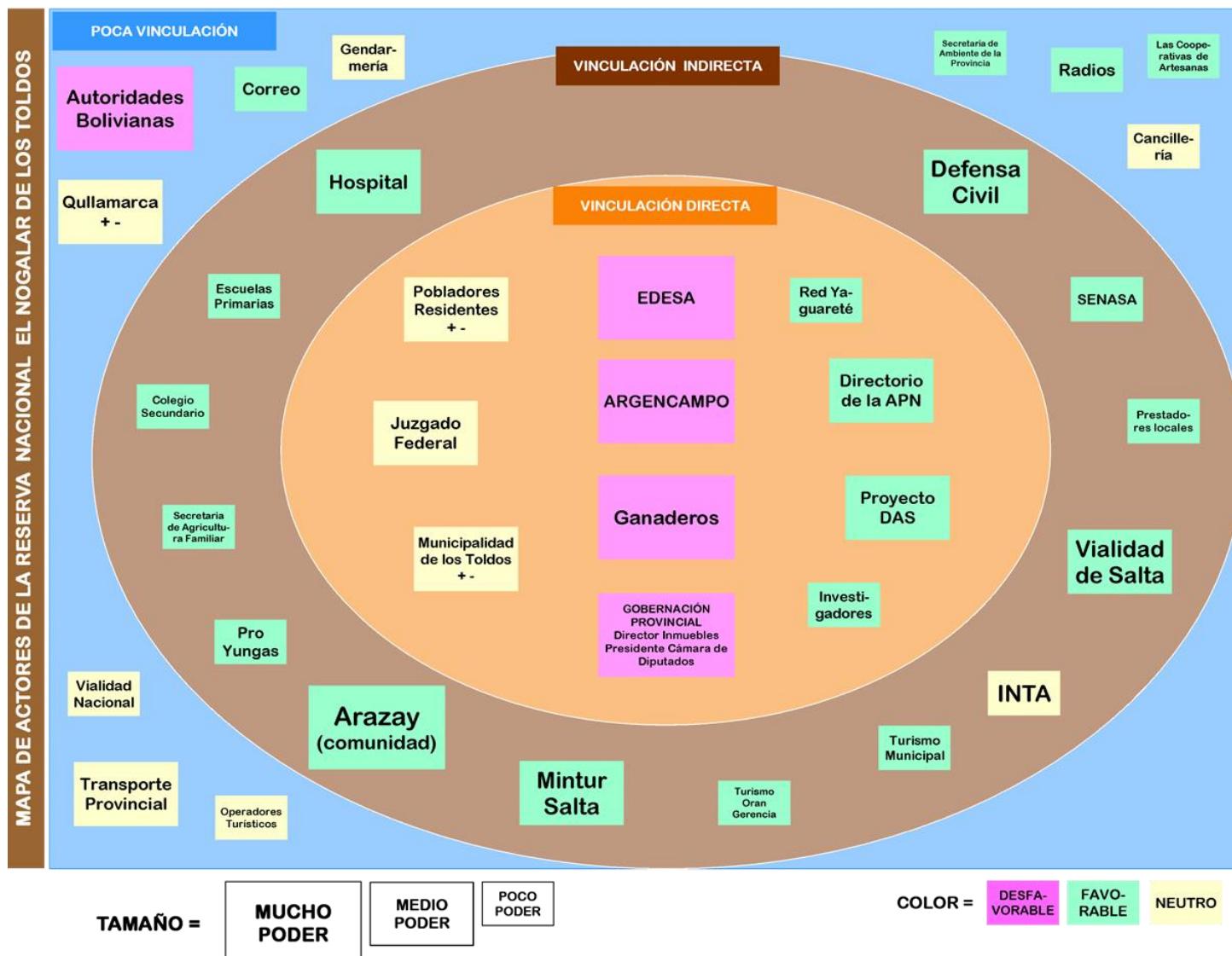
**Plan de Gestión**  
**Parque Nacional Baritú - Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

**Gráfico2.** Mapeo de actores del Parque Nacional Baritú



**Plan de Gestión**  
**Parque Nacional Baritú - Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

Gráfico3. Mapeo de actores de la Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos.



## **1.4 Marco Misional y Objetivos de Conservación**

Debido a que los instrumentos legales de creación (Ley 20656 PNB y Ley 26129 RNNLT. Anexo 2) no contienen explícitamente los objetivos de creación de estas dos áreas protegidas, se realizó a manera de ejercicio una interpretación de éstos por parte del equipo planificador.

Contar con esas ideas fue fundamental para poder definir la misión y los objetos de conservación.

### **Motivaciones de creación para el PN Baritú:**

- ✓ Conservar ambientes de Yungas y especies asociadas
- ✓ Proteger y conservar cuencas de agua
- ✓ Conservar al Yaguareté, endemismos y *especies singulares* (valor especial)
- ✓ Conservar las Yungas septentrionales de la Argentina
- ✓ Poner en valor los recursos culturales existentes
- ✓ Promover la Investigación, la educación y el uso público
- ✓ Promover el uso sustentable de las comunidades con técnicas ancestrales e institucionales (innovaciones técnicas)
- ✓ Favorecer la conectividad bioecológica
- ✓ Promover el desarrollo local y regional bajo criterios de sustentabilidad ambiental
- ✓ Conservar las singularidades morfológicas

### **MISIÓN**

Mantener a perpetuidad una muestra del sector más septentrional de las yungas argentinas, con toda su biodiversidad asociada, particularmente las especies de valor especial. Conservar un paisaje con una morfología singular, el agua y sus cuencas de captación, y los valores culturales locales. Promover de manera consensuada con las comunidades originarias locales, actividades sustentables, y desarrollar investigaciones científicas y uso público con especial énfasis en la educación ambiental, de manera que el Parque sea una fuente de provisión de servicios ambientales y un instrumento para el desarrollo sustentable a escala local y regional.

### **Objetivos de Conservación:**

1. Conservar una muestra representativa y ecológicamente funcional de las yungas septentrionales argentinas.
2. Garantizar la funcionalidad a escala de paisaje de los ecosistemas del Parque, aportando a la conexión ecológica entre las áreas protegidas y espacios silvestres vecinos.
3. Mantener en buen estado de conservación, las poblaciones de especies endémicas regionales que forman parte de la biodiversidad del Parque.
4. Ser junto a otros espacios naturales, un sitio fuente para la población del yaguareté dentro de la ecorregión de las yungas.
5. Contribuir a la conservación de los ríos que atraviesan el Parque.
6. Promover de manera consensuada actividades sustentables, particularmente con las comunidades originarias locales dentro del área, así como con los otros actores relevantes del territorio en el entorno del Parque.

7. Conservar los sitios sagrados (lugares de reserva para resguardo del ambiente, antigales, cementerios) y las prácticas culturales en áreas de superposición de territorios con comunidades originarias.

#### **Motivaciones de creación para la RN el Nogalar de Los Toldos**

- ✓ Conservar una muestra representativa de las Yungas, complementaria altitudinalmente a la representada por el PN Baritú
- ✓ Conservar la cuenca del Huaico Grande y otras conexas, los bosques montanos y el pastizal de altura
- ✓ Conservar a la Taruca
- ✓ Contribuir a la conectividad bioecológica
- ✓ Promover el Uso Público
- ✓ Promover Usos Sustentables entre los pobladores
- ✓ Contribuir a la funcionalidad yungas septentrional de la argentina
- ✓ Poner en valor los Recursos Culturales locales
- ✓ Asegurar Servicios Ambientales a Los Toldos
- ✓ Conservar un área de singularidad morfológica

#### **MISIÓN**

Preservar para las actuales y futuras generaciones la cuenca del río Huaico Grande, los valores culturales y los ambientes naturales asociados como complementos al PN Baritú, garantizando la provisión de servicios ambientales para las comunidades de Los Toldos, fomentando entre sus pobladores el uso sustentable de los recursos naturales del área y desarrollando el uso público como generador de oportunidades para los visitantes y locales.

#### **Objetivos de Conservación:**

1. Mantener la funcionalidad hidrológica de la cuenca del río Huaico Grande.
2. Garantizar la funcionalidad a escala de paisaje de los ecosistemas de la Reserva, manteniendo su conexión ecológica con todas las áreas protegidas y espacios silvestres vecinos.
3. Contribuir a conservar una población viable de taruca.
4. Conservar una muestra representativa y ecológicamente funcional, del bosque montano y pastizal de altura.
5. Desarrollar modelos de uso sustentable de sus recursos naturales y culturales por parte de pobladores de la Reserva.
6. Contribuir a la provisión de agua y servicios asociados, particularmente para las comunidades locales.

## **1.5 Valores de Conservación**

Los Valores de Conservación (VC), son los aspectos biofísicos o culturales del PNB y la RNNLT que resaltan como valiosos para la sociedad en general o para la APN para el cumplimiento del marco misional.

### **1.5.1 Identificación de valores de conservación**

**Tabla 1.**Lista completa de valores de conservación identificados

PN BARITÚ	RN EL NOGALAR DE LOS TOLDOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Yaguareté</li> <li>- Helechos arborescentes</li> <li>- Yungas septentrionales</li> <li>- Prácticas y conocimientos culturales</li> <li>- Geomorfología</li> <li>- Tapir</li> <li>- Cedro</li> <li>- Biodiversidad</li> <li>- Antigales (Sitio arqueológico)</li> <li>- Termas</li> <li>- Dorado</li> <li>- Bosque de roble</li> <li>- Pato de los torrentes</li> <li>- Conectividad yungas Bolivia-Argentina</li> <li>- Sitios arqueológicos del área de uso público</li> <li>- Senderos de uso histórico</li> <li>- Especies de valor especial</li> <li>- Sapito panza roja</li> <li>- Corredores fluviales</li> <li>- Angosto del Pescado</li> <li>- Sierra de las Pavas y Cinco Picacho</li> <li>- Artesanías</li> <li>- Sector del camping</li> <li>- Belleza paisajística</li> <li>- Comunidad de felinos silvestres</li> <li>- Águilas</li> <li>- Fauna ictícola</li> <li>- La quinta El Porongal</li> <li>- Imagen prístina e inaccesible asociada al nombre Baritú</li> <li>- Corredores hídricos</li> <li>- Angosto de Sidras</li> <li>- Bosque de mirtáceas</li> <li>- Tejeduría local</li> <li>- Cercado de cultivos (cultural)</li> <li>- Playa Grande</li> <li>- Lapacho amarillo y rosado</li> <li>- Especies singulares/endemismos</li> <li>- Bosque pedemontano del Alto Bermejo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Taruca</li> <li>- Bosque montano</li> <li>- Pastizal de altura</li> <li>- Cuenca hídrica del Huaico</li> <li>- Cóndor</li> <li>- Yaguareté</li> <li>- Zorro colorado</li> <li>- Bosque de nogales</li> <li>- Bosque de cedro</li> <li>- Camino de trashumancia</li> <li>- El molino</li> <li>- Prácticas y conocimientos culturales de pobladores</li> <li>- Aprovisionamiento de agua y energía</li> <li>- Belleza paisajística</li> <li>- Cerro Bravo</li> <li>- Camino Pre-Incaico</li> <li>- Angosto del Huaico Grande</li> <li>- Granito cananí</li> <li>- Área de uso público</li> <li>- Ardilla colorada</li> <li>- Sitio chorro Quebrada Corral</li> <li>- Sitio Patahinchada</li> <li>- Amigabilidad del sitio para los visitantes</li> </ul>

Para efectos de la planificación estratégica se identifican Valores de Conservación Clave (VCC) para realizar el análisis en el diagnóstico.

Los VCC se identifican a partir de los siguientes criterios:

- Elementos cuyo análisis proporciona información relevante y diferenciada sobre los problemas de los recursos protegidos en las AP.
- Elementos cuyo análisis, proporciona información relevante sobre el estado de conservación de los recursos protegidos en las AP.

Criterios para la selección de los VCC:

1. El VC presenta hoy daños atribuibles a las actividades humanas.
2. El VC está en un estado de conservación muy deteriorado y peligra.
3. El VC tiene un uso directo o está vinculado de forma directa con un servicio ecosistémico

En la siguiente tabla se enlistan los VCC que se definieron para las dos AP y que sirven como base para el análisis y sobre los cuales la gestión enfoca sus líneas de trabajo durante los próximos seis años.

**Tabla 2.** Valores de conservación clave para la planificación estratégica

PN BARITÚ	RN EL NOGALAR DE LOS TOLDOS
1. Yaguareté 2. Especies de valor especial/singular/endemismos 3. Corredores fluviales 4. Función de conectividad de ambientes boscosos 5. Prácticas y conocimientos culturales 6. Sitios arqueológicos en el área de uso público 7. Imagen prístina e inaccesible de Baritú	1. Taruca 2. Pastizal de altura 3. Yaguareté 4. Ecosistema boscoso 5. Camino de trashumancia/preincaico 6. El molino 7. Prácticas y conocimientos culturales 8. Potencial de uso público 9. Agua de buena calidad

(Ver Anexo 3. Ubicación geográfica de los VCC)

### **1.5.2 Descripción de los Valores de Conservación Clave**

#### **1.5.2.1 Parque Nacional Baritú**

##### **1. Yaguareté**

La especie *Panthera onca*, declarada Monumento Natural Nacional y categorizada como En Peligro Crítico en Argentina, es el carnívoro tope de los ecosistemas sudamericanos, y en nuestro país ha retrocedido de toda su geonemia histórica (ocupaba casi los 2/3 de la superficie continental nacional) persistiendo poblaciones sólo en los extremos noreste y noroeste. Actualmente la población de las Yungas es la más densa, sin embargo su territorio se halla confinado al extremo norte, donde el PN Baritú y su amplio entorno constituyen sus últimas oportunidades de supervivencia. El Jaguar utiliza ambas áreas protegidas, particularmente Baritú, como zona nuclear de su territorio, pero debido a que cada individuo requiere al menos 100 km<sup>2</sup> como área de vida, el mantenimiento de poblaciones viables comprende territorios bastante más extensos.

##### **2. Especies de valor especial/singular/endemismos**

Por su posición septentrional y sus hábitats altamente diversos, abarcando un gradiente altitudinal importante (complementario con El Nogalar de Los Toldos), Baritú representa varias especies en exclusividad para las Yungas Argentinas o con poblaciones sólo aquí estables, algunas especies raras, y muchas de ellas categorizadas como EVEs. Esta condición se repite en prácticamente todos los grupos de organismos: entre los vegetales, varias especies de Helechos (*Polypodiophyta*) han sido indicados en el área por primera vez para el país; muchos Arthropoda presentan poblaciones o citas habituales sólo para este sector norte de las Yungas Argentinas, las mariposas *Adelpha alala*, *Perisama morona*, *P. oppelia*, o *Physcopedaliodes physcoa* son un ejemplo de ello; entre los Vertebrados, varios Anfibios representan esta situación, *Melanophrynniscus rubriventris (toldensis)*, *Rhinella rumbolli*, *Gastrotheca chrysosticta*, incluso alguno descripto recientemente como *Oreobates barituensis*; también el lagarto *Tropidurus melanopleurus* entre los Reptiles; e *Hylocharis cyanus*, *Chiroxiphia boliviana*, *Myiodynastes chrysocephalus*, *Phyllomyias uropygialis* y otras son ejemplos con estas características entre las Aves. Entre los mamíferos no encontramos especies en estas condiciones, pero sí particularidades a nivel de comunidades, donde por ejemplo 7/8 especies de Felinos conviven en el Parque y su amplio entorno. Si bien ninguna de todas estas especies es estrictamente endémica del área del parque, corresponden en general a endemismos de las Yungas Australes.

### **3. Corredores fluviales**

Los cursos de agua, y los valles por donde discurren, constituyen ejes de conectividad de poblaciones de organismos acuáticos y riparios, pero también de muchas otras especies habitantes del bosque para los cuales estos ejes representan áreas más despejadas que pueden facilitarles el paso en tránsitos normales como en dispersiones poblacionales. Estos espacios en Baritú y su amplio entorno (inclusive el propio Río Alto Bermejo) se valoran como relevantes.

### **4. Función de conectividad de ambientes boscosos**

Muchos de los fundamentales procesos ecosistémicos de los ambientes boscosos yungueños y pedemontanos requieren de la existencia de grandes superficies de bosque; la dinámica de los bosques del Alto Bermejo requiere de estas condiciones. Baritú y su entorno representan espacios naturales y seminaturales que, a través de la conectividad noreste-sudoeste y este-oeste, posibilitan el mantenimiento de la estructura horizontal de los bosques a gran escala, integrando el área con Tariquía y a través de esta con Aguaragüe-Carapari, con las zonas altas de Orán y finalmente Calilegua y su entorno. Respecto del gradiente altitudinal, también posibilitan la integración entre los pisos de bosque montano, las selvas montanas y el pedemontano.

### **5. Prácticas y conocimientos culturales**

El espacio del Alto Bermejo fue ocupado desde tiempos prehispánicos por diversas culturas cuyas interacciones forjaron identidades locales; ya en tiempos históricos fueron resignificando sus concepciones, así como el uso del espacio y sus recursos. Estas formas de ser y de actuar tienen mucho que ver con el uso secuencial del gradiente altitudinal, incluso con el intercambio entre grupos en espacios mucho más amplios, abarcando sistemas de estepas y praderas andinas, y bosques selváticos e incluso chaqueños. Esos contextos ambientales y culturales generaron diversas formas de producir y de relacionarse, y en definitiva de vivir, encontrándose muchas de

ellas todavía vigentes. Por su función social y cultural locales, y su potencial adaptativo para las sociedades externas, estas prácticas y conocimientos se instituyen en patrimonio, y resulta especialmente clave su valorización.

## **6. Sitios arqueológicos en el área de uso público**

Dentro del PN Baritú existen distintas estructuras espaciales, edilicias y objetos puntuales, en distinto estado de conservación, que representan diferentes usos y etapas de ocupación humana del área. La existencia de estos valores en el entorno de los actuales asentamientos, hace que puedan ser puestas en valor y utilizadas como recurso interpretativo. Su consideración, asociada a los espacios con potencial desarrollo para uso público, se interpreta como relevante.

## **7. Imagen prístina e inaccesible de Baritú**

Baritú fue promocionado hasta tiempos recientes como el espacio natural más biodiverso de la Argentina; esta consideración es sin embargo errónea y exagerada, siendo el área con mayor riqueza específica el nada cercano PN Iguazú, e incluso el co-yungueño PN Calilegua (y otras áreas bajo jurisdicción provincial) presenta también más desarrollada esta condición al contener un gradiente altitudinal más amplio que no alcanza a abarcar el Baritú. Pero al fin, seguramente como una derivación de ello, Baritú es socialmente reconocido como un área silvestre, recóndita e inaccesible de la Argentina, donde la sociedad occidental no alcanzó a dejar sus huellas. Si bien esto no es del todo cierto respecto de su silvestrisidad, presentando por sectores ocupación humana actual y en tiempos pasados y constituyendo un espacio de tránsito poco permeable pero utilizado al fin (aunque ahora de manera alternativa), por su exuberancia natural y por estar a trasmano de las vías de comunicación principales, sigue justificándose su interpretación de paradigma de “lo salvaje”. De esta manera Baritú sigue constituyéndose en una “marca” vinculado con lo silvestre e inaccesible.

### **1.5.2.2 Reserva Nacional El Nogalar de Los Toldos**

#### **1. Taruca**

La Taruca o Venado *Hippocamelus antisensis* es una especie de distribución centroandina declarada Monumento Natural Nacional y categorizada como En Peligro en nuestro país. Habita estepas y praderas andinas en el noroeste, estando sus poblaciones fragmentadas y presentando bajas densidades, se encuentra sometida a impactos indirectos y directos de la actividad humana. En los pastizales de altura de El Nogalar de Los Toldos y los espacios contiguos existe una de tales poblaciones, una de las pocas incluidas aunque fuera parcialmente, dentro de un área protegida nacional.

#### **2. Pastizal de altura**

Los Pastizales de Altura o de Neblina fueron considerados como el piso altitudinal superior de las Yungas, aunque desde el punto de vista florístico y biogeográfico en general, estructural y en cuanto a los procesos ecosistémicos básicos no presenta afinidades que justifiquen tal agrupamiento. En la actualidad están siendo reinterpretados como la extensión austral de la Provincia Biogeográfica del Páramo, unidad de estirpe andina con la cual comparte la mayor parte de los procesos ecorregionales formativos y reguladores. Su rol ecológico de captación de agua es

fundamental a nivel regional, sin embargo suele ser ignorado por los actores sociales regionales y utilizado de forma generalmente extensiva para pastoreo. Las prácticas y presiones a la que es sometido deterioran su estructura y capacidad regulatoria, y está francamente subrepresentado (cuando lo está es generalmente en forma marginal) en los sistemas nacional y provinciales de áreas protegidas. El Nogalar de Los Toldos contiene una muestra interesante de esta ecorregión, con continuidad en su amplio entorno y posibilidades de integración con el bosque montano y los ambientes andinos occidentales más áridos. De esta forma Nogalar complementa el gradiente altitudinal de Baritú, que por cuestiones de abarcatividad catastral queda trunco en el piso del bosque montano.

### **3. Yaguareté**

Por cuestiones de su pequeña extensión, RN El Nogalar de Los Toldos no alcanza a representar una porción relevante de hábitat del Jaguar, sin embargo algunos individuos utilizan eventualmente el área, que además, aporta su conectividad hacia los espacios de Pastizal de Altura, situación no possibilitada de manera directa en el PN Baritú.

### **4. Ecosistema boscoso**

El Nogalar de Los Toldos representa Bosques y Selvas Montanos de los pisos superiores de las Yungas, en buen estado de conservación y elevada madurez. Si bien en algunos sectores se evidenció uso de madera, y algunas alteraciones por pastoreo, en general estos bosques marcadamente higrófilos presentan un notable desarrollo de la estructura vertical, con estratos de lianas, epífitas helechos y criptógamas muy desarrollados, y con notable diversidad. Por conservar los pisos superiores de la Yunga, estos bosques resultan complementarios a los representados en el PN Baritú.

### **5. Camino de trashumancia/preincaico**

Por el área transita uno de los caminos tradicionales que comunica el “alto” con la zona del Bermejo, a través del cual se relacionaban las distintas comunidades desde épocas preincaicas, y que no dejaron de hacerlo hasta hoy, si bien fue antiguamente cuando tenía mucho mayor uso. Ya en tiempos subrecientes, los pobladores locales lo siguieron utilizando en el tránsito entre el bosque y los pastizales de altura, y en el contacto entre Los Toldos y Santa Victoria. Si bien la traza puntual fue sufriendo algunos cambios derivados de la intensidad del uso y la erosión, en la actualidad todavía algunos lo utilizan para llevar o controlar sus vacas en los pastizales por encima de la línea del bosque.

### **6. El molino**

El viejo molino, ubicado en la parte inferior del predio próximo a Los Toldos, es un reconocido patrimonio cultural local que funcionó en tiempos históricos pero se mantuvo vigente hasta hace dos décadas. Está en condiciones de conservación intermedias, requiriendo intervenciones prontas para mantener su estructura externa, ya que si no se lo asume y restaura, podría perderse en poco tiempo por deterioro.

### **7. Prácticas y conocimientos culturales**

Nogalar, en contigüidad directa con Los Toldos, fue uno de los puntos tradicionales de desarrollo del alto Bermejo, tanto en su contacto entre tierras altas y tierras bajas, como posteriormente, en el eje de poblamiento Tarija-Orán. Ya en tiempos históricos toda esta zona perteneció a Bolivia, y fue a fines de la década del 30<sup>o</sup> donde quedó sujeta definitivamente a la jurisdicción argentina. Si bien el sitio estuvo inmerso en territorios con marcada influencia, y hoy pertenecía originaria, al ser manejado como una finca independiente, los pobladores locales se autodefinen como criollos, presentando conocimientos y tradiciones vinculadas en parte a sus orígenes locales pero también a la herencia hispánica boliviana y más recientemente salteña.

### **8. Potencial de uso público**

En el contexto de las selvas del alto Bermejo, geográficamente recónditas y de difícil acceso, lujuriosas y con estructura vegetal intrincada y compleja, enclavadas en un clima sumamente cálido y dominadas por “alimañas” que hacen poco grato un eventual disfrute por parte del público, El Nogalar de Los Toldos contrasta francamente con estas condiciones. Su locación en el piso altitudinal del bosque montano, con condiciones climáticas muy morigeradas, otorga al sitio de condiciones de amigabilidad óptimas para favorecer la recreación y visitación. Asimismo su adyacencia inmediata a el pueblo de Los Toldos, una comunidad pequeña pero con todas las comodidades, adicionalmente enmarcada en un paisaje sereno y bellísimo, y por otra parte conectada con la red caminera principal prácticamente por asfalto en casi todo su extensión, otorgan al sitio de enormes posibilidades de desarrollo para el uso público. Nogalar es uno, si no el principal, sitio ideal para desarrollar turismo en la naturaleza y educación ambiental en el eje del alto Bermejo; es la puerta de entrada al Baritú, y un muestrario complementario y cabalmente demostrativo de todas sus riquezas.

### **9. Agua de buena calidad**

El Nogalar de Los Toldos constituye una gran parte de la cuenca del Río Guaico Grande, curso que atraviesa en su discurrir por Los Toldos, aportando luego al río homónimo, y proveyendo del recurso agua a buena parte de la población del valle toldeño. Por el buen estado de conservación de los pastizales montanos y del bosque que constituyen la Reserva, el agua, tanto en su calidad física, como en su cantidad, constancia y relativa regularidad de su caudal, es un bien altamente valorado por la comunidad local, tanto para consumo directo, para riego, y hasta para generación alternativa de energía.

#### **1.6 Bienes y servicios ecosistémicos y su relación con el bienestar humano**

Los bienes y servicios ecosistémicos son los elementos de la naturaleza que un área protegida ofrece a la sociedad para su bienestar y disfrute.

Para identificar los bienes y servicios de las dos AP, se utilizó como base el esquema propuesto por la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio -EEM<sup>1</sup>.

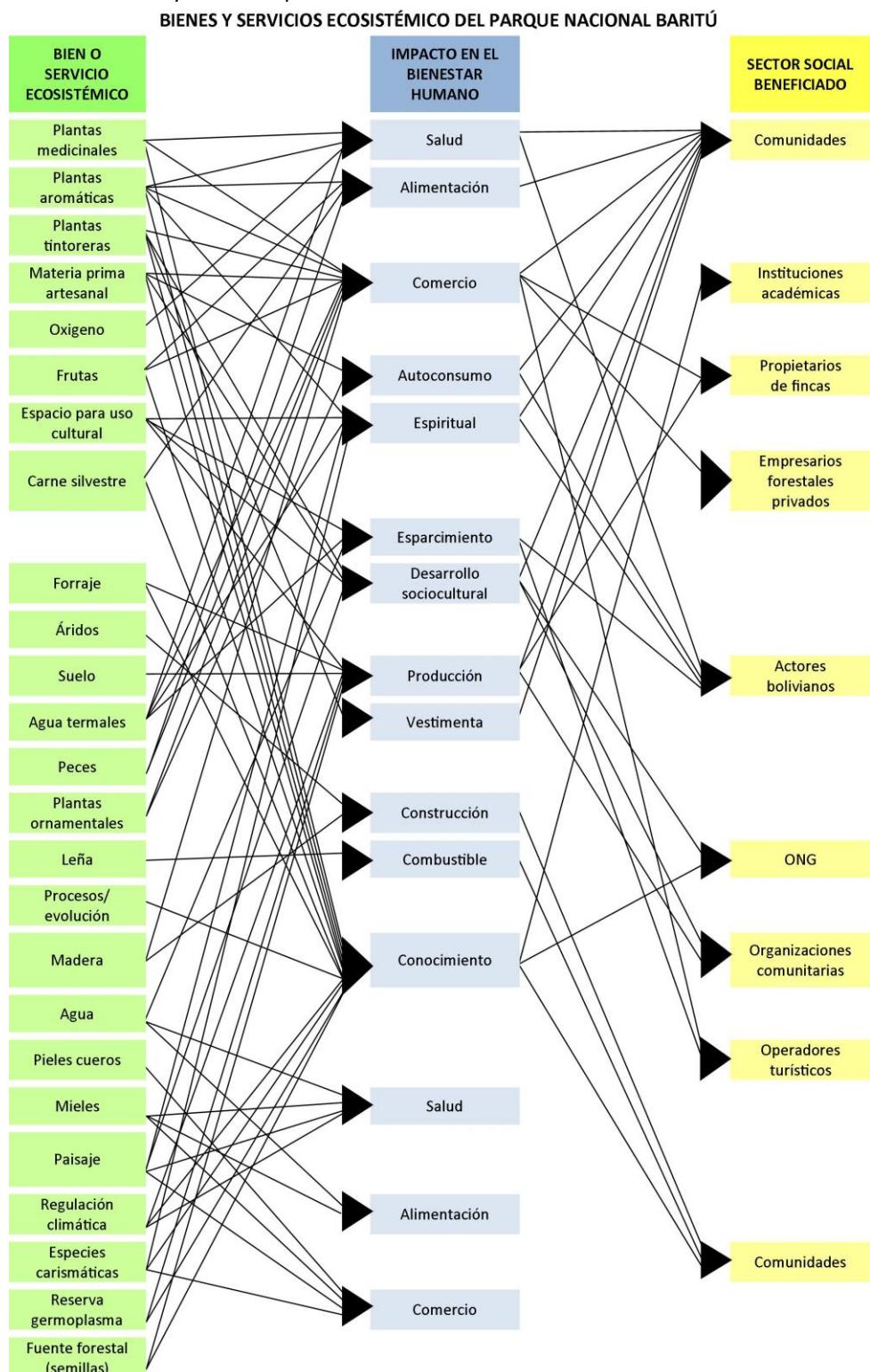
---

<sup>1</sup>La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EM) fue convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan en el año 2000. Iniciada en 2001, la EM tuvo como objetivo evaluar las consecuencias de los cambios en los ecosistemas para el bienestar humano y las bases científicas para las acciones necesarias para mejorar la conservación y el uso sostenible de los mismos, así como su contribución al bienestar humano.

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

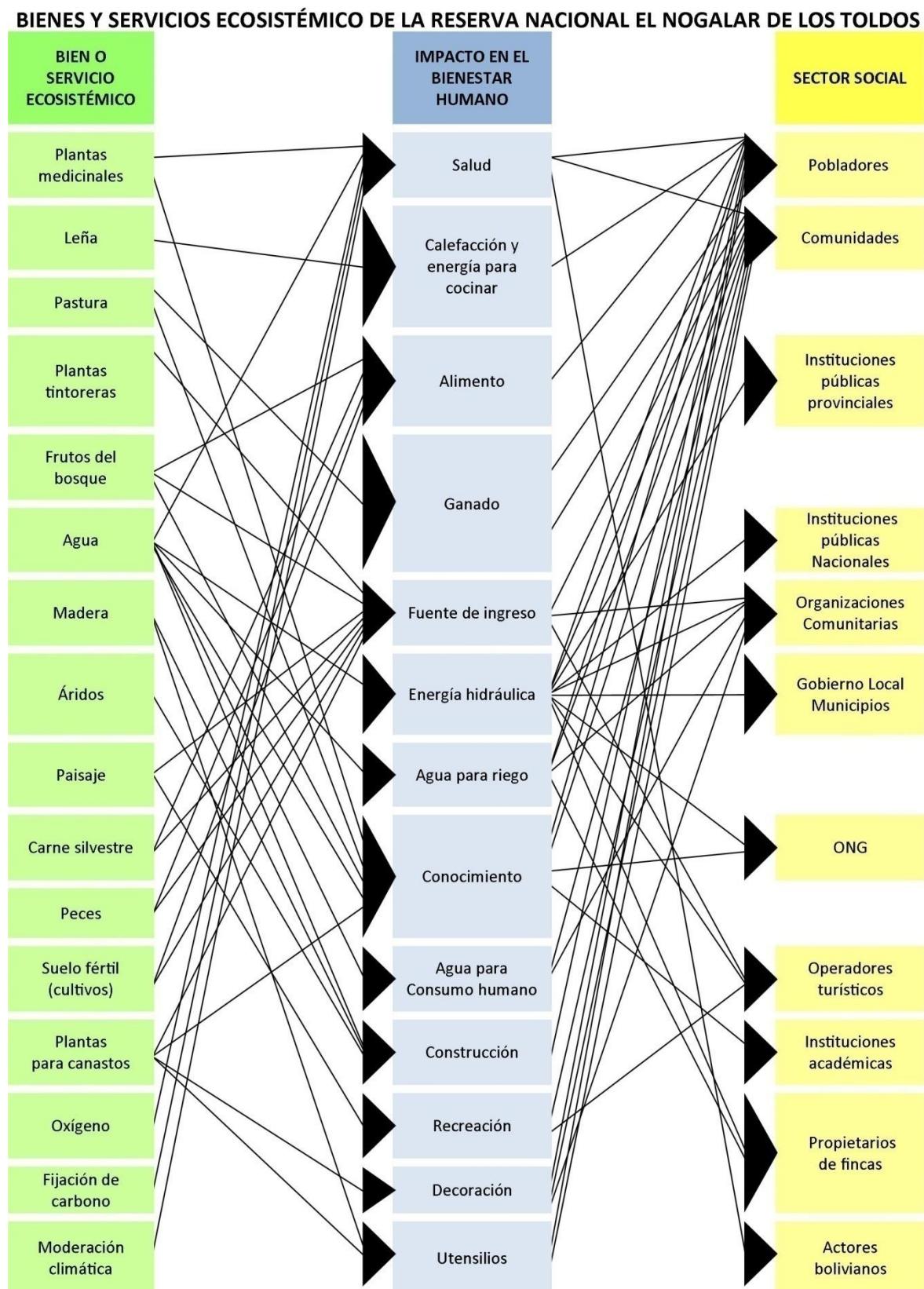
En las siguientes gráficas, se encuentran los principales bienes y servicios que cada área protegida ofrece a la sociedad (columna 1), su impacto en el bienestar humano (columna 2) y los sectores sociales presentes en el territorio (mapeo de actores), que perciben de forma directa cada uno de los beneficios (columna 3).

**Gráfico4.** Bienes y servicios que ofrece el PNB



**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

**Gráfico 5. Bienes y servicios que ofrece la RNNLT**



## FASE II. DESCRIPTIVA

## **2. CARACTERIZACIÓN**

### **2.1 Ubicación geográfica**

Las APs se ubican en el centro oriental de Los Andes, del noroeste de Argentina, con orientación en sentido meridional NNE-SSO, con una longitud de 100 kilómetros por 60 kilómetros en el sentidotransversal.

La región se extiende desde el extremo Norte, Puente internacional La Mamora – Condado hasta el extremo sur río Iruya, localidad de Islas de Cañas, limita hacia el este con las sierras bajas de Oran, Pescado – Las Papasy por el oeste con las altas cumbres de la cadena Sierra Nua-Paruma (Bolivia)- Cerros de Los Cinco Picachos. (Mapa 2. Ubicación geográfica)

Se enmarca en la Provincia Geológica Sierras Subandinas, estas al constituir las primeras estribaciones andinas después de la extensa Llanura Chaqueña, conforma una barrera orográfica a los vientos provenientes del este, originando un clima propicio que da lugar a una formación vegetal única, denominada Yungas.

### **2.2 Vías de acceso**

La principal y casi única vía de comunicación es la ruta Panamericana N° 1 – Ruta Provincial N° 50 que une las ciudades de Tarija (Bol) y Orán (Arg), presenta una orientación NO-SE diagonal a las serranías (NNE-SSO), paralela al río Bermejo sobre la margen boliviana, entre las localidades fronterizas de Bermejo (Bol) y La Mamora (Bol), en este segmento de 107 kilómetros de longitud, el río Bermejo se constituye en el límite internacional entre Argentina y Bolivia.

El acceso a la región se efectúa por numerosas rutas secundarias transversales a la ruta Panamericana, que recorren los valles y se hallan condicionadas por el período de lluvias, las que se concentran entre noviembre y marzo, provocando la creciente de los principales ríos, igualmente su transitabilidad y mantenimiento son sumamente fluctuantes.

Por la ruta Panamericana, desde la localidad de Bermejo (Bol), se conectan todas las localidades ribereñas al Bermejo, hasta la localidad de La Mamora, sitio donde se bifurca, por Ruta Prov. N° 19 hacia el Sur 59 km, hasta la localidad de Baritú (Arg.) y hacia el Norte 87 km, hacia la ciudad de Tarija (Bol.).

Desde Aguas Blancas (en el puente Internacional) parte la ruta provincial N° 19 paralela al río Bermejo sobre margen argentina, con dirección al Angosto del río Pescado, llegó en algún momento hasta el límite SE del Parque, en el filo de la Sierra de Las Pavas, actualmente los últimos kilómetros han sido destruidos por la lluvia, los derrumbes y la vegetación, pudiéndose acceder, en épocas favorables sólo hasta las proximidades del Angosto a unos 3,5 km del límite este del Parque, pasando por las fincas de Arrazayal y Jakulica. Igualmente su transitabilidad y mantenimiento son sumamente fluctuantes.

Desde la Panamericana hacia el Sur no hay caminos que ingresen al sector Argentino, a causa de no existir puentes sobre el río Bermejo, excepto dos vados que se encuentran a la latitud de finca Las Pavas y finca Lipeo.

El acceso al Parque Baritú presenta dificultades históricas, está condicionado por la creciente de los principales ríos como el Bermejo y Lipeo, cuyos cruces, no cuentan con puentes ni badenes.

Al parque se accede por dos vías vehiculares, ubicadas en el extremo SE y NO, ambas parten de la localidad fronteriza de Aguas Blancas (límite con Bolivia) distante a 55 km de San Ramón de la Nueva Orán.

Desde La Mamora, distante a 107 km de Aguas Blancas, por el puente internacional, se accede a la localidad argentina de Condado.

A partir del Condado la ruta Nº 19 conduce tras 15 km, a Los Toldos, la localidad más importante donde se encuentra el centro operativo de la APN para el PN Baritú. Próxima al ejido urbano (1,5km), hacia el oeste se encuentra la RN Nogalar de Los Toldos.

Continuando hacia el sur en un segmento de 36 km se accede a la localidad de Lipeo (primera población dentro del Parque), pero antes debe vadearse, sólo en época seca, el río Lipeo. Una vez allí el camino continúa hasta la localidad de Baritú distante 18 km de la última, donde termina el camino, estas dos últimas localidades se encuentran sobre el borde O del Parque.

Desde el paraje Nogalitos sobre la ruta Panamericana, se puede vadear el río Bermejo cuando el nivel de las aguas es bajo, para acceder a la Seccional Nogalitos no habilitada.

#### ► **Huellas de herradura o pedestres**

La principal huella por su tránsito continuo es la que une la localidad de Santa Victoria (oeste), cabecera del departamento homónimo, con la localidad de Los Toldos y a su vez con las de Lipeo y Baritú. De esta última parte una senda hacia el Oeste hacia la localidad de Nazareno (en el valle del río Iruya).

Desde Isla de Cañas, localidad ubicada al SO del Parque sobre la margen derecha del río Iruya, se ubica un tramo de huella maderera hacia el norte y posteriormente por sendas se une dicha localidad con Baritú, la misma se ubica en el borde oeste del PN, descendiendo por el arroyo Sidras hasta su desembocadura en el río Porongal, se llega hasta el límite O del PN.

Desde el paraje Angosto del Pescado (finca de Jakulica), recorriendo el río homónimo aguas abajo, hasta la desembocadura de su afluente arroyo Pintascayo y remontando este hasta llegar a sus nacientes, sobre el filo del Cerro Negro, se ingresa al PN por el límite SE.

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

**Mapa 2.** Ubicación geográfica de las Unidades de Conservación



## **2.3 Aspectos físicos**

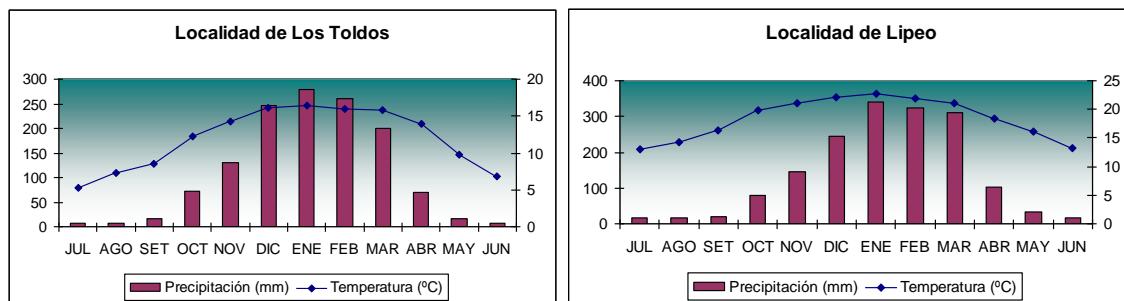
### **2.3.1 Clima<sup>2</sup>**

A escala regional, ambas áreas se ubican en la vertiente oriental de las Sierras Subandinas, donde aparecen claramente definidos los rasgos del clima tropical serrano, que señala el dominio de la depresión ciclónica del Noroeste, con un típico régimen de lluvias orográficas estivales (entre noviembre y abril), de pronunciado contraste según las laderas, oscilando entre 700 y 1800mm sobre los faldeos orientales, siendo más abundantes cuanto más altas y compactas son las sierras, con máximos de hasta 2000mm (Couturier & Fenelli, 1989). En la estación seca (mayo a octubre) se produce además una precipitación horizontal, resultado de la condensación sobre las copas de los árboles de la neblina; este fenómeno ha sido medido en distintos lugares, arrojando valores de entre 325 a 941 mm año (Stadmuller, 1987 en Herrán et al s/f)

En los faldeos occidentales la precipitación es menor. Los valles y quebradas escalonados en altura, enmarcados por los cordones montañosos, gozan de microclimas y determinan la gradación de las formaciones vegetales, desde las selvas espesas de las laderas más cálidas y húmedas hasta los pastizales del árido reborde puneño (Chiozza, tomado de Couturier & Fenelli, 1989).

Los datos climáticos para la región son escasos, se cuenta con una serie de registro de 18 años para la localidad de Los Toldos (1972-1989) y de 7 años (1978-1984) para la estación de Lipeo. Dichos datos se persentan resumidos en los siguientes climogramas:

**Gráfico 6.**Climogramas correspondientes a las localidades de Los Toldos y Lipeo (datos de Bianchi & Yañez 1992).



### **2.3.2 Geología**

#### **2.3.2.1 Parque Nacional Baritú**

La ubicación geográfica de enclave del Parque Nacional Baritú en la Provincia Geológica Sierras Subandinas conforma una unidad morfoestructural perfectamente caracterizada, ocupa una posición intermedia entre las Provincias Geológicas Llanura Chaqueña, al este y la Cordillera Oriental, al oeste. Consecuentemente con esa posición, el límite oeste con la segunda se ubica en la depresión de las comunidades Los Toldos, Lipeo y Baritú, en estas dos últimas coincide el límite oeste del Parque con la unión de las dos provincias Geológicas.

Los cordones orográficos pierden altura hacia el este, hasta convertirse en lomadas aisladas poco

<sup>2</sup> Subtítulo extraído de Moschione et al, 2009.

elevadas que emergen en la Llanura Chaqueña.

La cordillera oriental con alturas que sobrepasan los 5000 metros y abrupto relieve contrasta con las sierras subandinas, de mucha menor altura y relieves menos pronunciados. La relación de primer orden entre la forma de las estructuras y el relieve, evidencia la juventud geológica de las sierras subandinas.

La morfología que presenta el Parque, constituye el principal elemento a favor de su conservación como una unidad poco alterada a la fecha, en una zona serrana de relieve muy irregular y abrupto, representada en este sector por dos unidades: sierras del Pescado (cerro Negro) - Las Pavas, al oriente y la sierra de Los Cinco Picachos, al poniente. Quedando una depresión interna muy irregular con la sierra Porongal como elemento más conspicuo, divisoria de aguas entre las cuencas de los ríos Lipeo y Pescado.

Estructuralmente las sierras subandinas constituyen una zona de plegamiento complejo, cortada transversalmente por ríos consecuentes en una etapa juvenil de erosión. Las elevaciones coinciden con extensos anticlinales asimétricos orientados en el sentido meridional, con uno de sus flancos truncado por falla inversa de empuje. Las depresiones son sinclinales comprimidos, también alargados, aprovechados por los cursos de aguas subsecuentes, afluentes de ríos consecuentes, siguiendo las capas más blandas para desarrollar sus cauces.

Las sierras de Los Cinco Picachos y del Pescado - Las Pavas, presentan una orientación submeridiana, la primera con rumbo NNE-SSO y la segunda NE-SO forman una cuña que tiende a unirse a la latitud del río Iruya en el extremo sur y que se amplía hacia el norte.

Ambas sierras son elevadas por fallas de gran rechazo convergencia opuesta, que eleva elementos del paleozoico medio (Silúrico - Devónico) a superior (Carbónico-Permico) en núcleos de estructuras anticlinales con flanco truncado. En tanto en el sector interno a estos dos cordones afloran sedimentitas más modernas predominando las del Triásico - Terciario hacia el centro de la depresión estructural, la que se encuentra replegada en dos sinclinales con un anticlinal central, estas estructuras son paralelas a las estructuras principales anteriores.

También afloran rocas correspondientes al Ordovícico, en un pequeño sector en el río Lipeo, entre sus afluentes Naranjo y San José, en el extremo NO del Parque, asignado este sector a la cordillera oriental. Lo característico de este Parque es que es el único en que afloran las unidades del Carbónico –Triásico, a diferencia de todos los parques del NO.

Los cauces principales por sectores son más amplios, con playas, y un sin número de meandros encajonados, controlados por las estructuras en sectores. Al atravesar las rocas más antiguas estos valles son muy agudos, encajonados y estrechos formando verdaderos cañones con rápidos, saltos y pozos profundos labrados en la roca, constituyendo un obstáculo para el tránsito, siendo los ríos las únicas vías de comunicación en la selva, localmente se denominan como “angostos”, estos son muy marcados al cruzar los ríos Lipeo, Baritú, Porongal y Pescado a las sierras de Los Cinco Picachos y Las Pavas.

La densa red de drenaje se concentra en dos cursos principales, los ríos Lipeo y Pescado, que integran la cuenca del río Bermejo, caracterizados estos por ser torrentes de alta energía, cuyas nacientes se ubican al occidente en la vertiente oriental de la cordillera oriental.

En el área del Parque, el río Bermejo mantiene una dirección Noroeste-Sudeste, los ríos tributarios que desaguan las subcuencas correspondientes al Parque, lo hacen con una dirección oeste-este, por su margen derecha.

El río Lipeo se constituye en el límite norte del PN Baritú y tiene sus nacientes en los cerros Morado y Fundición de 5055 msnm, descendiendo a 600 msnm, en su confluencia con el río Bermejo, la que se ubica en el paraje Nogalito, límite con la república de Bolivia.

Los principales afluentes del río Lipeo, en las proximidades del Parque, son el Baritú, Naranjo y San José. En la cuenca del río Lipeo se alojan las poblaciones de Lipeo y Baritú. El último tramo de su recorrido desde la confluencia con el río San José, constituye el límite norte del parque, hasta su desembocadura en el río Bermejo.

El río Pescado resulta de la confluencia del río Pescado o Alisal y el río Porongal, en el paraje conocido por Las Juntas. Ambos tienen sus nacientes al Oeste en la serranía del Astillero, (Cerro Bayo de 4573 msnm). Desemboca en el río Bermejo, entre Aguas Blancas y Orán (350 msnm).

El sistema fluvial se origina en las secas pero inmensas cuencas de captación de la región de la Cordillera Oriental. Las abundantes y estacionalizadas precipitaciones de las Sierras Subandinas incrementan su caudal y su capacidad de transporte.

Uno de los puntos más críticos de esta región se encuentra en las cabeceras de estas cuencas, donde tiene lugar un intenso proceso de erosión geológica - intrínseco de cualquier relieve joven-. La alta erodabilidad de las cuencas de los ríos Pescado y Lipeo y los otros afluentes del Bermejo, sobre todo en el sector más alto y las intensas precipitaciones estivales, determinan el acarreo de cinco millones de toneladas de sedimentos en suspensión por año, únicamente en el caso del Pescado (sin el Iruya) considerado el río más limpio, de todos de la Alta Cuenca del Bermejo (Dalla Salda, 1985).

### **2.3.2.2 Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

La Reserva se ubica en la Provincia Geológica Cordillera Oriental conforma una unidad morfoestructural perfectamente caracterizada, ocupa una posición intermedia entre las Provincias Geológicas Sierras Subandinas al este, y la Puna al oeste. Consecuentemente con esa posición, el límite oriental con las Sierras Subandinas se ubica en la depresión de las comunidades Los Toldos, Lipeo y Baritú.

La morfología que presenta la Reserva se caracteriza por una zona de relieve muy irregular y abrupto, con la sierra de San José al oeste, divisoria de aguas de las cuencas que drenan hacia el occidente hacia Santa Victoria y las orientales que descienden hacia Los Toldos como la cuenca del río Huayco Grande, en cuya cuenca superior se desarrolla totalmente la Reserva y el río San José que drena hacia el río Lipeo. En el límite norte de la Reserva se destaca por su imponencia el Cerro Bravo (3300 msnm) e inmediatamente el valle de Los Toldos (1600 msnm) apreciándose entre ambos una diferencia altitudinal muy grande.

Estructuralmente la Reserva constituye un amplio anticlinal en cuyo núcleo se desarrolla el batolito granítico Cañani, intruyendo a rocas del Basamento Precámbrico y al que se superpone rocas sedimentarias marinas del Grupo Mesón (Cámbrico) que constituye el flanco occidental y la charnela del anticlinal, afloran al occidente formando las cumbres de la sierra de San José y el

cerro Bravo (charnela del anticlinal) en el que se puede visualizar el hundimiento hacia el Norte del eje del anticlinal.

El flanco oriental de esta estructura presenta una falla muy antigua probablemente sirvió de enclave al intrusivo, se la puede observar en el paraje El Angosto del río Huayco Grande, que trunca primeramente al granito y más al norte a las rocas cámbicas, por el oeste mientras que hacia el este de la falla afloran rocas sedimentarias marinas del Grupo Santa Victoria (Ordovícico), el que aflora hasta las proximidades de la usina y sobre esta unidad se superponen las sedimentitas de la Formación Lipeón (Silúrico) aflorantes en las lomas del límite este de la Reserva.

El contacto entre las dos unidades anteriores no se observa ya que se encuentra cubierto por vegetación. Si se puede ver dicho contacto en el río Naranjo afluente del río Lipeo casi en su confluencia donde además aflora entre ambas unidades la Formación Zapla, una unidad característica muy distinta a las anteriores, de no mucho espesor y que se ubica en el límite entre el Ordovícico y Silúrico.

En resumen, la Reserva comprende la totalidad de las cabeceras de la cuenca Huayco Grande, río consecuente en una etapa juvenil de erosión que en el valle de Los Toldos después de confluir con otros ríos se pasa a denominar como río Los Toldos afluente derecho del río Bermejo. Las elevaciones coinciden con un extenso anticlinal asimétrico orientado en el sentido meridional, con hundimiento hacia el norte, con uno de sus flancos truncado por falla inversa de empuje.

Como se puede apreciar, similar a lo que ocurre con la vegetación, con base en la litología presente en la Reserva es un complemento del Parque Nacional Baritú, cuyo punto de ensamblaje es el río Naranjo, aflorando unidades estratigráficas basales en la Reserva (Cordillera Oriental) y la columna media a superior en el Parque (Sierras Subandinas).

## **2.4 Aspectos Biológicos**

### **2.4.1 Biogeografía**

El Parque Nacional Baritú y la Reserva Nacional El Nogalar de Los Toldos son dos áreas protegidas ambientalmente complementarias representativas en términos generales de la Ecorregión de las Yungas. Desde este foco de análisis, Provincia Biogeográfica de las Yungas pertenece al Dominio Amazónico, si bien es menester aclarar que en las porciones altas de Nogalar, se tienen claras influencias del Dominio Andino (Andino-Patagónico) en lo que constituye la unidad ambiental de los Pastizales de Neblina, situación a la que nos referiremos más adelante.

Dentro de lo que se considera las Yungas, las Yungas Argentinas forman parte de las denominadas Yungas Australes, que se extienden desde Cochabamba, Bolivia, hacia el sur. Esta unidad biogeográfica está diferenciada de las Yungas de vertiente amazónica, y ciertamente tienen menor biodiversidad, si bien poseen muchos endemismos particulares, y algunas reglas de funcionamiento distintas de las Yungas *sensu stricto* (v.g. estacionalidad marcada por diferencias en la pluviosidad). Ambas áreas están situadas en el extremo norte del núcleo más diverso de las Yungas Argentinas, la gran “isla yungueña septentrional” o Núcleo Norte de las Yungas Argentinas, banda norte de las vertientes del Alto Bermejo.

Baritú y Nogalar se hallan separadas por unos 14 km en línea recta, inmersos en una unidad ambiental aún funcional, es decir el entorno ambiental de ambas áreas es ecológicamente funcional en la actualidad; situación que las diferencia de otras áreas protegidas yungueñas que se encuentran en entornos ya muy modificados. Asimismo representan áreas ambientalmente complementarias por contener cada una pisos (altitudinales) de vegetación alternativos (no representados en la otra unidad).

Baritú, en un gradiente altitudinal que se extiende desde los 600 m.snm. hasta los 2170 m.snm., representa los pisos altitudinales de Selva Montana (Selva Basal, Selva de Mirtaceas), y Bosques Montanos (particularmente de Pino del Cerro). Si bien posee en su zona más baja, en la parte basal de la Serranías de las Pavas sobre el Bermejo algunos elementos de los Bosques o Selva Pedemontana, hoy en día considerados como una unidad ambiental distinta: la Provincia Biogeográfica de la Selva Pedemontana dentro del Dominio de los Bosques Secos Estacionales Neotropicales (Prado 2000; Oakley & Prado 2011), no alcanza a representar esta unidad ambiental en sentido estricto. Baritú tampoco alcanza a representar el Pastizal de Altura; los pastizales del entorno del poblado homónimo son ambientes antropógenos, derivados de intenso pastoreo y uso del fuego, claramente modeladas y mantenidas por disturbios de origen humano reciente y sub-reciente.

Nogalar abarca un gradiente entre los 1615 y los 3270 m.snm., representando el Bosque Montano y algunos sectores de Selva Montana alta, y en toda la zona superior, el Pastizal de Altura o Neblina. Si bien tradicionalmente esta unidad era considerada como el piso superior de las Yungas, ya Cabrera (1976) había planteado su muy discutible vinculación con esta unidad biogeográfica, ya que presentaba muchos elementos constitutivos de estirpe Andina. Hoy estos ambientes de ceja son considerados como otra ecorregión con entidad propia vinculada con el Páramo Norteño, los Páramos Australes, vinculados con el Dominio Andino. Si bien algunos ambientes aledaños de Los Toldos poseen en apariencia cierta chaqueñización (con tuscales), a Nogalar (ni tampoco a Baritú) no llegan influencias biogeográficas chaqueñas. Estos ambientes antropógenos basales, con pastizales modelados incluso por efectos del fuego, tienen algunos elementos ruderales chaqueños vinculados al pastoreo de ganado, así como también algunos del Pastizal de Altura, pero de ninguna manera poseen la diversidad y dinámica de este último.

#### **2.4.2 Riqueza de especies**

Especialmente Baritú (y también en buena medida Nogalar) es un área con una alta riqueza específica pero, si bien fue promocionada como el área “más biodiversa de la Argentina”, esto no es así. Por un lado la ecorregión que presenta mayor riqueza específica (uno de los indicadores más relevantes de la biodiversidad en términos generales) es el sector norte de la Selva Paranense, siendo el Parque Nacional Iguazú el área protegida con mayor riqueza, y el Parque Provincial Uruguaí la segunda. Las Yungas son la segunda ecorregión argentina desde este punto de vista; si bien Baritú está ubicado en el sector más septentrional de las yungas argentinas, no es el área más rica, siendo ésta el Parque Nacional Calilegua. Calilegua contiene un gradiente altitudinal mayor que Baritú (arranca en el Bosque Pedemontano y llega al Pastizal de Altura),

abarcando entonces el gradiente completo de los ambientes yungueños y representando mejor todas sus especies (por cierto Calilegua está junto con Baritú y Nogalar en el Núcleo Norte de las Yungas Argentinas, el que más riqueza específica contiene). Considerando el ranking de áreas protegidas nacionales argentinas, Calilegua es la tercera con mayor biodiversidad. Baritú tal vez sea la cuarta o quinta (situación disputada con el Parque Nacional El Rey, que a pesar de encontrarse en otro núcleo de yungas más al sur y menos rico, también contiene un gradiente altitudinal más completo, e inclusive presenta cierta influencia ecotonal chaqueña que también aporta a una mayor riqueza). Si incluimos en este ranking áreas protegidas provinciales, una unidad relativamente cercana y ecoregionalmente complementaria (unos 75 km hacia el este y casi medio grado menos de latitud) el Parque Provincial Carapari (todavía en formación) posee una riqueza específica superior a Baritú.

Pero esta situación no menoscaba para nada al Parque Nacional Baritú, que es un área muy relevante para la representación y conservación de la biodiversidad, relativamente extensa (aunque en sentido estricto para ser considerada del todo funcional debería abarcar la totalidad del gradiente y superar los 1000km<sup>2</sup>). Y mucho más teniendo en cuenta que su entorno presenta todavía funcionalidad natural, y está conectado con las Yungas del Alto Bermejo, tanto con unidades ambientales bolivianas como la Reserva Natural Tariquía, como hacia el sur hasta el Parque Nacional Calilegua (si bien ya con algunas estrangulaciones importantes, y en juego su conectividad interecoregional hacia el Chaco).

Respecto de las especies presentes en Baritú y Nogalar tenemos información relativamente completa para algunos grupos de organismos que han sido mejor estudiados, pero muy deficientes respecto de otros, (incluso los grupos más diversos como los artrópodos). Ambas áreas de todas maneras presentan menos información que otras en el contexto de Yungas y del Noroeste Argentino, e incluso Nogalar, en buena medida por su declaración más reciente, está relativamente menos relevada que Baritú.

#### **2.4.3 Fauna**

La información general fue tomada del SIB (Sistema de Biodiversidad) gestionado por la APN, aunque fue considerada también información reciente e inédita para algunos grupos, a fin de tener un mejor conocimiento y poder evaluar más eficientemente la relevancia de ambas áreas. En términos generales las especies son típicas del Dominio Amazónico en ambas unidades, apareciendo otras típicas del Andino en Nogalar.

Entre la Fauna, los **Vertebrados** son el grupo más estudiado, aunque los trabajos desarrollados para cada Clase son desiguales:

##### **► Mamíferos:**

Para Baritú en el SIB se indican 86 especies silvestres (aunque no todas están fehacientemente confirmadas en el área) y 5 especies exóticas que en realidad no están asilvestradas sino que constituyen el ganado de los pobladores. 37 de estas especies son consideradas de Valor Especial

por parte de la APN (EVVEs) y 17 amenazadas a nivel nacional (categorizadas bajo algún estatus de amenaza).

En Nogalar el SIB indica 19 especies de este grupo (17 de ellas son consideradas validadas). 4 de estas especies están clasificadas como amenazadas a nivel nacional.

**► Aves:**

En Baritú conocemos fehacientemente la presencia de 310 especies (a la fecha el SIB indica 278 especies aunque en este listado existen al menos 15 indicaciones erróneas y faltan incluir otras de presencia confirmada). Una especie es exótica asilvestrada, y 25 son categorizadas bajo alguna condición de amenaza. Se indican 55 especies como EVVEs, pero hay que considerar que algunas de ellas no han sido aún indicadas concretamente para el área (se incluyen en este listado práctico con carácter preventivo).

Para Nogalar existen 214 especies, varias de ellas andinas (en el SIB se indican 132 especies, 110 de las cuales se consideran validadas). Están presentes 14 especies bajo alguna categoría de amenaza.

**► Reptiles:**

En el PN Baritú son indicadas 23 especies, de los cuales 1 está considerada amenazada; se indican 8 en el listado de valor especial.

En la RN Nogalar el SIB no indica presencia de reptiles, pero tenemos datos de la presencia de al menos 2, una especie de lagartija *Cercosaura parkeri* y una culebra *Tachymenis peruviana*.

**► Anfibios:**

Para Baritú el SIB indica 25 especies, de las cuales 20 consideran validadas para el área; 7 de ellas son consideradas amenazadas a nivel nacional y 12 de Valor Especial para la APN.

Para Nogalar se indican 24, de las cuales 22 están validadas; 5 son especies amenazadas.

**► Peces:**

En el Baritú los muy escasos estudios efectuados han confirmado la presencia de 21 especies, de las cuales 1, *Oncorhynchus mykiss* es exótica, 3 Amenazados y 8 de Valor especial. Seguramente la realización de nuevos trabajos aportará una mucho mayor riqueza para este grupo.

En el Nogalar el SIB indica 3 especies, de las cuales 1(también la Trucha) es exótica.

Corresponde aclarar que para la Reserva El Nogalar de Los Toldos no fueron definidas aún especies de Valor Especial, por estar pendiente una reconsideración de los criterios.

Si bien los **Artrópodos** son reconocidos como el grupo de organismos más diversificado, y se da por descontado que esta condición ocurre en nuestras áreas, son muy escasos y parciales los estudios aquí desarrollados sobre este gran grupo. Apenas dos de ellos fueron estudiados con mínima regularidad:

**► Odonata:**

Fue relevado particularmente para algunos sectores de Baritú, donde se registran 80 especies. El SIB no registra información para Nogalar.

► **Lepidóptera Papilionoidea:**

Hasta el momento son 183 las especies de “mariposas Diurnas” registradas en Baritú, registrando el SIB 131. Para Nogalar, menos estudiado, las Papilionoidea confirmadas son 58, pero se reconoce la presencia de muchas más. Entre Baritú y Nogalar se indican por lo menos 190 especies de Papilionoidea.

Sobre otros órdenes de Insectos hay estudios parciales, por ejemplo se indican **Efemeróptera** 17 para Baritú y 12 para Nogalar, y **Tricóptera** 22 y 15. El SIB consigna información “suelta” de la presencia de unas pocas especies de otros órdenes de Hexápodos, pero es información muy circunstancial que no resulta representativa.

Existe también un trabajo sobre **Ácaros** en Baritú, indicándose la presencia de 11 especies.

Menos trabajados aún resultan otros grupos de invertebrados, pudiendo citarse apenas a modo de mención la existencia de 11 especies de **Gasterópoda** (*Phyllum Mollusca*) para Baritú.

Entre las especies de fauna exótica constan: *Oncorhynchus mykiss*(Trucha Arcoiris), ganado vacuno y porcino (en Nogalar y tb. Baritú), y Perros.

#### **2.4.4 Flora**

Respecto de la Flora, si bien los **Vegetales Superiores** han sido más relevados, existe información puntual sobre los distintos grupos terrestres:

► **Bryophyta:**

Para el Baritú se citan 6 especies, pero el Nogalar está bastante mejor estudiado desde este punto de vista, indicándose 55 especies.

► **Lycopodiophyta:**

En PN Baritú el SIB indica por lo menos 9 especies, 3 de ellas validadas. Para Nogalar no se registran datos, si bien se tiene constancia de la presencia de cierta diversidad del grupo en el área.

► **Polypodiophyta:**

En el Baritú relevamientos específicos indican la presencia de 45 especies de helechos, 28 validadas de estas especies se consideran validadas según la base del SIB, y 2 son endemismos argentinos. En Nogalar se indican 10 especies.

► **Coniferophyta:**

En ambas áreas se registra el Pino del Cerro *Podocarpus parlatorei*, una de las especies localmente dominantes que forma bosques típicos, casi puros.

**► Magnoliophyta:**

Para el grupo de las plantas con flores existen varios relevamientos de distinta índole y abarcatividad. En Baritú se indican 428 especies, pero 92 de ellas son exóticas y están incluidas muchas especies cultivadas no silvestres (al menos 23 son exóticas con posibilidad de asilvestramiento); se indican 359 especies validadas. 17 especies son señaladas como de distribución argentina exclusiva (endemismos argentinos).

En Nogalar de Los Toldos se señalan 373 especies, aunque varias de ellas sólo están identificadas a nivel de Género; en este número se incluyen 21 exóticas (el SIB sin embargo registra sólo 9 como exóticas); 16 son endemismos argentinos.

Las especies exóticas identificadas para ambas APs son: *Arundo donax* (Caña de Castilla), *Ligustrum sinense* (Ligustrina), *Ligustrum lucidum* (Sereno o Ligusto), *Morus alba* (Mora Negra), *Ricinus communis* (Tártago o Ricino), *Duchesnea indica* (Frutilla Silvestre), *Prunus pérsica* (Cuaresmillo o Durazno Salvaje), *Citrus aurantium* (Naranjo Agrio). Potencial zona sur de Baritú: *Leucaena leucantha* (Acacia Forrajera), *Melia azedarach* (paraíso).

**► Fungi:**

Este Reino ha sido abordado por dos relevamientos que listan una relativa diversidad de especies.

Para Baritú se indican 14 especies de Ascomycota, 50 de Basidiomycota y 3 de Myxomycota. Para Nogalar más superficialmente muestreado, 11 Ascomycota y 4 Basidiomycota.

#### **2.4.5 Principales Procesos Ecológicos ocurrentes en las Áreas**

Nuestras áreas están vegetadas principalmente por selvas o bosques higrófilos densos, pluriestratificados y con una composición de especies diversa, con dominancias relativamente poco marcadas (predominan distintas especies). Temperaturas óptimas y abundantes precipitaciones hacen que estos bosques tengan una estructura vertical extensa y compleja, las distintas especies de plantas se segregan en estratos verticales de vegetación (no es lo mismo que pisos de vegetación, como indicaremos más adelante), aprovechando los recursos luz, agua y nutrientes de manera diferencial. En cada uno de estos estratos predominan tipos vegetacionales particulares, en los estratos inferiores: muscinal, herbáceo y subarbustivos, predominan distintos tipos de plantas umbrófilas, desde criptógamas hasta hierbas y subsarbustos. En los intermedios grandes hierbas, arbustivas y arbóreas menores y renovales; y en los superiores, heliófitas como árboles y trepadoras. Asimismo distintos estratos de escandentes y epífitas se superponen con los anteriores, buscando sus óptimos energéticos. Este gran desarrollo estructural, con el recurso luz disponible principalmente en las alturas, el agua que suele acumularse y mantenerse a nivel del sustrato, y los nutrientes diseminados entre la maraña vegetal (en las selvas los nutrientes tienden a estar invertidos en una alta proporción en la biomasa, siendo relativamente escasos en el suelo), posibilita el desarrollo de una gran cantidad de nichos ecológicos. En los bosques de Yungas, por sus características de nuboselva o selva de neblina, el epifitismo está muy desarrollado, condición fácilmente visible en Baritú y Nogalar.

Toda esta situación implica una elevada complejidad y por lo tanto, alta biodiversidad; la riqueza de especies por unidad de superficie (Biodiversidad Alfa) es muy alta en estos ambientes (la “segunda” en Argentina luego de la Selva Paranaense).

Asimismo estos bosques pluriestratificados y densos, desde el punto de vista termodinámico, tienden a ser muy estables: el aire circula lentamente dentro de la estructura manteniendo la humedad alta, y por lo tanto una gran inercia térmica, desarrollando un Microclima Estructural. El interior del bosque es tibio o fresco, sin heladas invernales y con alta humedad permanente, que es capaz de condensar conformando las cílicas y proverbiales neblinas. Por eso las Yungas Australes, a pesar de tener una pluviosidad estacional muy marcada (a diferencia de las Yungas típicas) ambientalmente pueden superar la falta de precipitaciones y el frío invernales.

Pero las Yungas también son definidas por su desarrollo en gradientes de altitud, conformando distintos tipos de bosques en diferentes pisos altitudinales, conforme varían condiciones climáticas por elevación, y diferente exposición, fundamentalmente. Es así que los distintos tipos de ambientes se disponen en bandas o “cejas”, cada uno de ellos relativamente angostos en su rango altitudinal, y los distintos imbricados e interdependientes; para muchos de los procesos rectores del ecosistema, los distintos pisos funcionan como conjunto, de manera complementaria. El gradiente aporta sus emblemáticos pisos, lo que otorga una enorme Biodiversidad Beta (o de recambio, condición esta más acentuada que en la Selva Paranense).

Esta estructura compleja de gradiente también aporta a una cierta automodelación climática permitiendo que se formen células convectivas sobre las laderas boscosas, calentándose y enfriándose, ascendiendo y descendiendo el aire a lo largo del día, sistema que más allá de los condicionamientos del clima regional, funciona prácticamente todo el año. Esta condición permite a las Yungas Australes sobrellevar la falta de aportes de humedad exógena en invierno (que acarrean los vientos del este en verano), reforzando su estabilidad climática como selvas de neblina.

La dinámica de los ambientes yungueños depende de dos tipos de flujos organísmicos o conectividad: la Conectividad altitudinal y la latitudinal. La Conectividad Altitudinal implica flujos de poblaciones entre los distintos pisos altitudinales, y en nuestras Yungas Australes responden a cuestiones estacionales; son predecibles y regulares los movimientos o “migraciones” altitudinales que efectúan una muy alta proporción de los organismos más móviles, como las aves, que a su vez transportan propágulos entre los distintos pisos, sustentando cierta plasticidad “potencial” en la distribución de gran parte de la biota yungueña, capaz de adaptarse y “correrse” altitudinalmente respondiendo a cambios climáticos. Es importante tener en cuenta en este sentido que la alta biodiversidad de las Yungas, y claramente de las Yungas de Baritú y Nogalar, es función (o propiedad emergente) de todo el gradiente, y no de un piso altitudinal exclusivamente. Para algunas especies este proceso de conectividad “transversal” supera incluso el gradiente de las propias Yungas, requiriendo contacto entre ecosistemas de Yungas y Chaco; en menor medida otras especies indican complementariedad entre ambientes andinos áridos de mayor altura (o valles con ambientes andinos áridos), y Yungas.

La Conectividad Latitudinal es un proceso que también ocurre con frecuencia anual, pero su dinámica se gesta en tiempos más largos, y conecta y a la vez segmenta, la continuidad de la angosta Yunga a lo largo de todas las vertientes orientales de los Andes. El proceso ocurre en sentido Norte-Sur, implica migraciones de muchos de los organismos con mayor capacidad de desplazamiento, constituyendo migraciones regulares, pero también representa (y recrea) la historia de poblamiento de los distintos sectores de las Yungas. En las Yungas Australes, y particularmente en su sector sur, las Selvas y Bosques de Montaña se disponen en distintas islas geográficas, que son las que presentan las condiciones para su desarrollo, en su zona oriental alternando con una matriz chaqueña mucho más seca, y hacia el oeste fragmentada por valles también más secos, pero con influencia chaqueño-andina o preponderantemente andina. Estas Islas de Yunga (Baritú y Nogalar forman parte de la “Isla Yungueña Argentina Septentrional” o la de “Vertiente Norte del Alto Bermejo”) separadas por ambientes bajos y más secos, conforman cada una un núcleo de biodiversidad con ciertas particularidades propias, desarrollando endemismos a nivel de especies, subespecies o poblaciones en muchos de los grupos de organismos que las habitan. La riqueza específica en las Yungas Australes, más allá de condiciones de extensión y completitud de gradiente de cada isla, decrece en sentido norte-sur, siendo la que nos compete, la de mayor extensión y más septentrional, y por ende, la más rica de Argentina. Entre esta isla y las que le suceden hacia el sur, especialmente la Centro-Oriental o de Santa Bárbara-El Rey, ocurre un recambio de especies “equivalentes”: especies endémicas de una isla son reemplazadas por otras en la isla consecutiva (o complejo de islas relacionadas), situación evidente en nuestro caso con varias especies de aves, helechos, algunos insectos, árboles, arbustos, etc. Esta situación resulta relevante, ya que la yunga (y el conjunto de sus especies) representada en Baritú-Nogalar, no es la misma que la representada en PN El Rey, ni en PN Campo de los Alisos, área de locación aún más austral y con una estructura de comunidades bastante distinta.

Las Yungas son también una eficiente barrera ambiental para organismos adaptados a condiciones más xéricas, situación que tiene una importante expresión biogeográfica y ha dado lugar también a especiación: son barrera entre ambientes más secos, el Chaco y los ambientes áridos de montaña. Esta barrera eficiente en algunos tramos para organismos con dispersión limitada, se fragmenta en otros sitios que pueden contactarse a través de los valles interinsulares de las Yungas, y son ocupados por ambientes de Chaco Serrano en parte, a través de valles con Monte más al sur, y los Valles Secos de Bolivia al norte. Estas condiciones hacen que las Yungas y su entorno más árido, tengan (y contribuyan a la generación de) una alta Biodiversidad Gama, con notables recursos genéticos, incluyendo muchos cultígenos, condición se aprecia particularmente en la zona de Baritú-Nogalar.

Pero sin duda son los procesos relacionados con la dinámica del agua lo que otorga una importancia excepcional a las Yungas, y en este caso con protagonismo aún más acentuado, a los Pastizales de Neblina Parameños. Estas cuestiones tienen no sólo relevancia a nivel regional, sino extrarregional: la pequeña cuenca que comprende Nogalar (esta área representa íntegramente la parte alta de una subcuenca) y que atraviesa Baritú (en este caso las nacientes de cuenca se

hallan fuera del área protegida) constituyen buena parte de las nacientes del Alto Bermejo, sistema que aporta (si bien en carácter no primario en cuanto a volúmenes de agua, comparando con el sistema Paraná-Paraguay) a la Cuenca del Plata.

La captura o captación del agua de lluvias de la época estival, y por condensación de las neblinas en época invernal, la regulación de los caudales a través de infiltración y escurrimiento gradual, son fundamentales tanto a nivel de la región como aguas abajo a través de todo el Chaco. Si bien el detonante del proceso es sin duda la esencia ambiental orográfica, la modelación y moderación de los procesos es ejercida por la biota, tanto por los ambientes boscosos, a los que popularmente se atribuye esta condición, como por los ambientes de pastizal “especializados”. Y de hecho, la función más importante en términos de calidad y magnitudes, es ejercida principalmente por estos pastizales “especializados”, el Páramo, Pastizal de Neblina o “Pastizal de Altura”. Esta ecorregión contenida en la zona alta de Nogalar de Los Toldos (no así en Baritú, donde los Pastizales de Neblina ocurren hacia el oeste en alturas por encima del gradiente abarcado por el Parque), es justamente la principal cosechadora de agua, que precipita y condensa en las mallas verticales de su estructura dominada por plantas graminiformes. Estas praderas, sometidas a fluctuaciones térmicas diarias y estacionales mucho más marcadas que los bosques ladera abajo, ambientes de estructura vertical mucho más simple (dos o tres estratos verticales de muscinal y de pastos, si hilamos fino), con una alta diversidad alfa y beta (muy alta comparada con otros pastizales) y muchos endemismos, actúa como condensador natural, al estar ubicada en las zonas de contacto directo entre las nubes y neblinas, y el suelo. Esta condición se refuerza a su vez al generarse un efecto de disminución de la presión en el sitio de contacto, por la ocurrencia de vientos de ascenso, que eficientizan la captación de agua, la que a su vez infiltra o escurre suavemente entre la cubierta vegetal densa, enlenteciendo su flujo vertical. En época fría en este ambiente ocurren nevadas o neviscas (congelación de rocío aportado por las neblinas ascendentes en la superficie de la vegetación: el garrotillo), y heladas en gran parte del año. Estos pastizales tienen asimismo un modelador ausente en los bosques (o sólo presente en sus bordes), el fuego. Fuegos esporádicos y locales producidos por rayos, o más extensos usualmente generados por causales antrópicas, incluyendo algunas formas de manejo, modelan la estructura (específica y biomasa seca especialmente) de estos pastizales, y redimensionan alternativa y/o progresivamente su borde con los bosques montanos.

En síntesis, el sistema ambiental Pastizal de Neblina-Yungas donde están inmersos Baritú y Nogalar, posee una enorme relevancia en la dinámica hidrológica local, con importante proyección hídrica y climática a escala suprarregional, morigerando la continentalidad-estacionalidad del sistema climático. Esto ha llevado a que el área haya resultado fundamental en la generación de culturas enteras dependientes en forma directa de sus recursos (inclusive con desarrollo en gradientes más amplios –Chaco-Pedemonte/Yungas/zonas Altoandinas–), e indirecta pero potentemente siguen posibilitando el desarrollo de prácticas tradicionales para los pueblos locales, y convencionales para los aprovechamientos de la hoy cultura dominante, que tanto en escalas de subsistencia como industrial se desarrollan en la región y en las aledañas.

La funcionalidad de este sistema Yungas-Páramo, para ser capaz de seguir brindando estos bienes y servicios (incluyendo la enorme biodiversidad de la segunda ecorregión más rica de la Argentina), trasciende holgadamente el territorio de las áreas protegidas Baritú y Nogalar de Los Toldos, siendo emergente de una unidad ambiental mayor constituida en su amplio entorno (y en alguna medida “en gestión” con la existencia de otras áreas protegidas (v.g. Pintascayoc, e incluso Tariquía, Acambuco, Carapari y Aguaragüe considerando un entorno regional más amplio), y la figura de gestión (por cierto aún no desarrollada) de la Reserva de Biosfera de las Yungas.

En este sentido se plantean algunas condiciones de fragilidad tanto inherentes al sistema, como provocadas y/o potenciadas por su contexto. En estas selvas la fertilidad del sistema (nutrientes) está invertida en la biomasa, y no en el suelo. La competencia “feroz” por los nutrientes, el agua y la luz (situación que genera una notable biodiversidad), desarrolla una dinámica muy activa y que requiere mínimas superficies funcionales para que el sistema en su conjunto no empiece a derivar hacia sistemas más simplificados y menos biodiversos. Su constitución de ambientes de ceja, implica una dinámica espacial también compleja y delicada. El sistema presenta fragilidad natural ante pérdidas de cobertura, con facilitación de erosión hídrica, carcavamiento, deslizamiento de suelos, colmatación y cambios hidrológicos importantes (v.g. cambios antrópicos generados en la alta cuenca del Iruya derivaron aguas abajo, en cambios de curso del propio Río Bermejo en zonas distantes).

Considerando la representatividad de nuestras áreas protegidas en las condiciones actuales, estas no alcanzan a abarcar el gradiente ambiental completo; el núcleo de “áreas protegidas nacionales del sector norte de las yungas argentinas”, constituido por Baritú y Nogalar, más allá que están “desfasadas” espacialmente, no alcanzan a representar el Bosque Pedemontano, la ecorregión más amenazada del NOA.

Entre las causales provocadas o potenciadas el contexto, la presión ganadera (que implica cambios en la estructura de la vegetación: específica y espacial) es importante. A nivel de las Yungas Australes hay muy pocos sectores sin presión habitual o al menos circunstancial del ganado bovino; en Baritú son muy pocos los sitios que no presentan intrusión al menos casual de pastoreo por vacas, encontrándose las zonas de borde, el amplio entorno de los poblados de Baritú y Lipeo, y prácticamente toda la Reserva Nogalar sometidos a este tipo de pastoreo extensivo. Vinculado con esto de manera directa existe la potencial pérdida del jaguar, el carnívoro sudamericano más grande en todas las Yungas Australes. En Baritú y su entorno se concentran aún poblaciones importantes, relictualmente las mayores de Argentina, aunque es evidente la competencia con los ganaderos que lo persiguen o le impiden hacer uso de todo el ambiente potencialmente disponible, incluso por la disminución de sus presas naturales. En todas las islas yungueñas más australes (y en el Chaco aledaño) la especie ha desaparecido o cuanto máximo, se comporta como accidental.

Impactos como el pastoreo o los explicados más adelante, facilitan el ingreso y localmente proliferación de algunas especies exóticas, principalmente las adaptadas a disturbios (como la Caña de Castilla y el Tártago), aunque otras especies infiltradoras de estructura estable (como

Ligusto, Ligustrina, Mora Negra, cítricos asilvestrados) son intrusos potencialmente importantes. Entre la fauna asilvestrada destacan las alteraciones en cuencas superiores por intrusión de Trucha Arcoiris, y aunque parece haber cierta capacidad de recuperación por los ciclos torrenciales de los ríos, con recolonizaciones de poblaciones de especies naturales, el impacto de la Trucha es potencialmente muy alto, y potenciado por las esporádicas resiembras.

Existen problemas generados por obras de infraestructura lineal, que provocan “fallas” en el ecosistema potenciando vías de penetración de “patógenos” (exóticas, ganado, cazadores, colonizadores eventuales u oportunistas, aumento en la ocurrencia de fuegos) y pérdida de conectividad. Los caminos, picadas de prospección, endicamientos hídricos, gasoductos, electroductos, canales de riego, desmontes en deslindes, desmontes puntuales o generales de borde, han provocado transtornos importantes en muchos sectores de las Yungas, y si bien el área de Baritú-Nogalar no presenta una particular agudeza al respecto. Sin embargo la existencia de la Ruta Boliviana sobre el eje del Bermejo, la apertura recurrente de picadas-caminos multipropósito en el resto del perímetro, y el promovido desarrollo de grandes obras (ruta por la margen argentina, diques sobre el Alto Bermejo) hacen incierta la estabilidad ambiental de este bloque ecosistémico. Ya en una escala mayor es evidente la perdida de conectividad interregional (v.g. Chaco-Yungas) y entre núcleos de Yungas (v.g. núcleos intra Bermejo: Tariquía, Carapari-Aguaragüe, incluyendo la ecorregión Pedemontana o de los Bosques Tropicales Semicaducifolios; con el núcleo Centro-Oriental o de Santa Bárbara-El Rey), y pérdida de superficie y deterioro ambiental intranúcleo.

Problemas de tenencia de tierras, con indefiniciones e intrusiones, y la poca perspectiva de persistencia en el área para la gente local, con escasas posibilidades de desarrollo con prácticas sustentables, complican el panorama. Entre las amenazas particulares sobre el área Baritú-Nogalar, destaca su condición de zona de frontera aportando a una singular complejidad jurisdiccional, con requerimiento de complicados trámites, y como resultado el síndrome de “tierra de nadie”. Existe cierto descreimiento de la gente en función de expectativas exageradas y promesas incumplidas por parte de algunas ONGs y dirigentes políticos, lo que lleva a algunas situaciones de oportunismo social y político (ejercido como respuesta “natural” entre comunidades, dirigentes, firmas “fantasma”, etc.), y agudizado por las escasas oportunidades de competir en el desarrollo frente a “tentaciones” de la globalización y falsas expectativa de “igualación de estándares”. Sin embargo la presencia y persistencia de la gente local, con su ejercicio de tradiciones y prácticas alternativas, dibuja también posibilidades de un desarrollo más sustentable. La gestión de Parques Nacionales sobre sus áreas protegidas, y en la generación de políticas más inclusivas y diversas sobre su amplio entorno, resultará clave para mantener la capacidad de la zona y su biota de continuar generando los bienes y servicios ecosistémicos, y desarrollar un modelo local sociedad-naturaleza equilibrado y más satisfactorio con positivo impacto en la región.

## **2.5 Rasgos Culturales de la Unidad de Conservación<sup>3</sup>**

---

<sup>3</sup> Apartado extraído de Maioli, 2009.

### ► Tiempos preincaicos

Las crónicas históricas revelan que, antes de la expansión del imperio incaico, en la actual región de yungas entre Argentina y Bolivia existía un verdadero “mosaico étnico”. Se piensa que estuvo habitado por colonias altiplánicas y grupos selváticos. Entre sus habitantes se reconocen a pueblos Chulumatas (o Churumatas), Carangas, Tomatas, Chichas, y Moyo-Moyo (Lorandi 1980, 1984; Delcourt 2003).

A pesar de la escasa información dejada por los conquistadores españoles se sabe que los Chulumatas o Churumatas se localizaban en los valles de Concepción, a lo largo de los ríos Guadalquivir y Camacho. Los Carangas al sur y al este de Tarija (Presta 1996). Los chichas vivieron en sectores septentrionales del actual Departamento Tarija. “*Los Moyo-Moyo, originarios del monte chaqueño se ubicaron en los alrededores de Tarija. Fueron conocidos por su fuerza y carácter militar. Los Tomatas vivieron en el norte de Tarija en las cercanías de las localidades actuales de San Lorenzo, Sella y Canasmoro. Son los únicos que recibieron el título de “originarios” del lugar por los españoles*” (Delcourt 2003: 209).

Hacia el siglo XIII, incursionarían en la zona grupos “*Tupí Guarani, procedentes del litoral Atlántico y del Paraguay, que en sus desplazamientos hacia el sur y el oeste causaron grandes cambios en las poblaciones locales*” (García Moritán y Ventura 2007: 69)

Respecto a las interrelaciones, los pueblos locales habrían establecido contactos con distintos grupos del chaco. “*Ante la presencia conflictiva de los Guarani-Chiriguano en las estribaciones andinas, existieron redes de intercambio establecidas entre las entidades políticas de los valles y grupos probablemente Chané del piedemonte y chaco. Por ejemplo, se ha mencionado constantemente que los metales, especialmente la plata y oro fueron bienespreciados por grupos chaqueños y que tanto los Qharaqhara como los Chicha, poseedores de minas de plata y oro en sus territorios, participaron en los intercambios proveyendo a estos grupos objetos elaborados con esos metales...*” “*Se menciona que estos grupos recibieron a cambio plumas para adorno, algodón, maderas, miel entre otros productos típicos de las regiones bajas*” (Rivera Casanovas 2003: 182, 183). Como evidencias de estos intercambios, se hallaron rasgos de la alfarería del chaco en vasos chichas y la presencia de artefactos metálicos (bronce o cobre) en tumbas del Chaco. Del mismo modo, parecería haber existido contactos con varios grupos del Norte boliviano como con la cultura Tiawanaku, Yampara y Mojocoya (Delcourt, 2003).

### ► Periodo Incaico

Con la expansión del imperio incaico, hacia la última mitad del siglo XV, esta zona pasó a formar parte del Collasuyu<sup>4</sup> y constituyó la frontera oriental del incario. Con la nueva organización estatal, se produce un distanciamiento de las relaciones existentes entre las etnias serranas y selváticas, introduciéndose grupos foráneos de mitimaes (Sanchez y Sica 1990). Las fuentes históricas indican que grupos Jurés (Xuries), provenientes del Tucumán fueron llevados por los inkas a Tarija (Lorandi 1980). También, los chichas se desempeñaron en calidad de *mitmaq*<sup>5</sup>, tanto en la construcción y ocupación de guarniciones fronterizas de los numerosos tramos del *capacñan*

---

<sup>4</sup> El Collasuyo (o Qullasuyu) es una de las cuatro regiones o partes en que estaba conformado el imperio incaico o Tawantinsuyu (en quechua *tawa* (cuatro) y *suyu* (región o parte). El Tawantinsuyu estaba compuesto por El Chincha Suyu, El Antisuyu, El Cuntisuyu y El Collasuyu. Este último comprendía la región más meridional del imperio y abarcaba partes de los actuales territorios andinos de Bolivia, Chile y Argentina (hasta la altura de la provincia de Mendoza).

<sup>5</sup> Fueron grupos familiares separados de sus comunidades de origen, trasladadas a otras áreas del imperio incaico para cumplir funciones económicas, culturales, políticas y/o militares.

(camino del inca) que unían al altiplano potosino con los valles mesotérmicos de Tarija, como en el manejo de las terrazas agrícolas, *collcas* y *tampus* (Raffino et al., 2001 y 2004, Raffino, 1981). Fundamentalmente fueron utilizados como guerreros de frontera para contener los avances guaraníes (despectivamente llamados chiriguanos por los quechuas) que azotaban la frontera oriental del imperio (Nordenskiold, 1917). Por sus desempeños como guerreros, los chichas potosinos fueron honrosamente distinguidos como “orejones de privilegios por sus servicios al Estado” y llegaron a hacer la mita<sup>6</sup> en la “gran corte del Cusco” (Espinosa Soriano 1969).

Al principio del siglo XVI, los grupos Chiriguanos ejerciendo una presión cada vez más fuerte, sometieron a los Chanes (grupo de filiación Arawak) y empezaron a incursionar en los territorios que estaban bajo la dominación incaica (Delcourt, 2003:208).

#### ► Época colonial

Con la llegada del español, se inicia la desestructuración de los espacios inkaizados. El nuevo sistema ya no tiene como eje al Cuzco, sino a las áreas mineras como la del Potosí y portuarias como la de Lima.

El valle de Los Toldos integró, junto con Tarija, parte de la merced de tierras otorgada a Velásquez de Ovando (Ventura, 2001). La región continúa siendo un lugar de frontera donde las principales funciones fueron “...contener a los indios de guerra y abastecer a las regiones mineras”... “En el valle de Los Toldos, la manera que asumió la conquista fue mediante la introducción de la ganadería. Aunque la zona no había sido completamente dominada, fue un área de pastoreo desde fines del siglo XVIII”. El abastecimiento de las áreas mineras como la del Potosí, se produjo de acuerdo a la relativa fertilidad de estos valles bajos en contraposición al árido altiplano. “En la región encontramos algunas grandes haciendas y numerosas pequeñas propiedades dedicadas a la ganadería (vacas y caballos sobre todo, aunque también había ovejas cabras y chanchos) y también a la producción agrícola (el producto más importante era el maíz, y además se cultivaba ají, algodón, frutales, azúcar). Entre las grandes haciendas se destaca la del marquesado del Valle de Tojo dedicada también a la fabricación de vinos”. (Gil Montero y Maseé, 2004: 4). En la misma época, se funda la reducción de Nuestra Señora de las Angustias de Centa y el Fuerte San Andrés al Sur y al Norte la Misión de Bermejo de Areco (Ventura, 2001). En los inicios del siglo XIX todo el Valle de Los Toldos hasta Baritú era una gran hacienda que perteneció a un terrateniente de Tarija llamado Don Francisco Gutiérrez de Dozal. Esta propiedad se fue subdividiendo y vendiéndose a lo largo del siglo XIX que es cuando la frontera chiriguana se trasladó al oriente, a la actual Provincia de Gran Chaco en el Departamento de Tarija (Bolivia) (Gil Montero y Maseé, 2004: 6)

#### ► Guerra de la independencia (1810-1825)

A partir de la declaración de la independencia en mayo de 1810, la región es testigo de numerosas campañas bélicas llevadas a cabo tanto por los ejércitos regulares independentista (como el “Ejército Auxiliar del Perú o Ejército del Norte” comandado por el General Belgrano<sup>7</sup>) y el ejército Español o Realista<sup>8</sup>, como las milicias no permanentes de gauchos de Tarija, Jujuy y Salta. De acuerdo a “La Entrevista de Guayaquil” de Ricardo Rojas, obra en donde se señalan los distintos combates sucedidos en las provincias de Salta y Jujuy en la guerra de la independencia, en la región se habrían librados numerosos enfrentamientos entre el ejército realista y milicias gauchas que respondían al General Martín Miguel de Güemes. Entre estos resaltan los combates de

<sup>6</sup> La mita significa *turno de trabajo*. Prestar servicios al estado por medio de trabajo (ej. Construcción de caminos, músicos, etc.).

<sup>7</sup> Este ejército también fue comandado por los generales Balcarce y Castelli, Rondeu y San Martín.

<sup>8</sup> Este fue comandado por los generales Tristan, Pezuela y De La Zerna

ocurridos en Los Toldos el 12/11/1814, Colanzulí el 25/06/1817, Baritú el 23/08/1817, Los Toldos el 23/08/1817 y Acoyte el 11/02/1818 (Rojas en Solá 2006).

A partir de este proceso bélico se genera la aparición de las fronteras y un nuevo reordenamiento del espacio físico y social de la región.

#### ► **Tiempos de los estados nacionales**

Los Toldos fue una extensión del proceso poblacional del valle de Tarija (Gil Montero y Maseé 2004). Durante el virreinato del Río de la Plata, Tarija perteneció, dentro de la gobernación del Alto Perú, a la intendencia del Potosí. *“Por cedula del 17 de febrero de 1807, Tarija es anexada a la jurisdicción de Salta. Hecho que ocasiona manifestaciones de protesta de los pobladores que se resistían a dejar de formar parte del Alto Perú, región con la que se sentían más identificados”*. Con la conformación de los estados nacionales independientes, Tarija junto con el Valle de Los Toldos pasó a formar parte del territorio de la República de Bolivia. El 24 de septiembre de 1831 se crea el Departamento de Tarija, *“...en el gobierno del Gral. Andrés de Santa Cruz, como consecuencia de su voluntaria incorporación a la República de Bolivia”<sup>9</sup>* . En este ámbito, el Valle de los Toldos pasó a formar parte del Municipio de Padcaya en la Provincia Aniceto Arce.

Hacia la tercera década del siglo XX el Vicecantón Los Toldos del Departamento de Tarija pasó a la jurisdicción político-administrativa de Argentina. *“El Tratado de límites firmado entre este último país y Bolivia, llamado Carrillo-Diez de medina, fue suscrito el 9 de julio de 1925 y ratificado en 1929 por Bolivia, aunque el canje efectivo de los territorios acordados se llevó a cabo recién en Buenos Aires el 11 de octubre de 1938.”* (Gil Montero y Maseé, 2004: 7).

#### ► **Antecedentes Arqueológicos**

Se trata de un área poco estudiada desde el punto de vista arqueológico, siendo los primeros antecedentes en los Departamentos de Iruya y Santa Victoria las investigaciones realizadas por S. Debenedetti y E. Casanova en 1929, cuando dan a conocer el sitio Titiconte (Dpto. Iruya), trabajos que fueron continuados y ampliados por F. Márquez Miranda en cuatro campañas realizadas en 1933, 1934, 1937 y 1938, con algunos avances al Departamento de Santa Victoria y cuyos resultados fueron publicados en 1937 y 1939. En 1970, J. Togo, realiza una prospección arqueológica en el Departamento de Santa Victoria, donde registró cuatro sitios ubicados en las quebradas próximas de la localidad de Santa Victoria Oeste (Togo, 1973). Finalmente, B. Ventura a finales de la década de 1970 comienza a explorar la región y registra nuevos sitios en los valles de Santa Victoria, Nazareno e Iruya (Ventura, 1979; 2001). También, en el Departamento de Orán (extremo noroeste) y sectores orientales de Santa Victoria e Iruya, las investigaciones arqueológicas de carácter sistemático se limitan a las prospecciones realizadas por Ventura en los últimos veinte años (Ventura, 2001). Más al sur, en los valles de Zenta-San Andrés, Querusillal y Santa Cruz la autora ha localizado y relevado numerosos sitios arqueológicos, realizando excavaciones en dos de ellos (Ventura, 2007). Referente a la caminería inkaica, se halló un tramo en las proximidades de San Andrés (Vitry, 2003).

En el sur del departamento de Tarija se hallaron numerosos sitios arqueológicos (Delcourt, 2003). Los atribuidos a cazadores recolectores comprendieron cuevas (sitios Cerro Cobre, Rejara, Mecoya), abrigos rocosos (sitios Quebrada Honda) y campamentos a cielo abierto (sitios Laguna de Taxara, Copacabana, Yunchara, Iscayachi). Todos se caracterizaron por una abundante

---

<sup>9</sup> <http://www.bolivia.com/geografiadebolivia/cap.10.htm>

presencia de artefactos líticos (puntas de proyectil, cuchillos, hojas, puntas “cola de pescado” y raspadores). Para el Período incaico se han identificado restos arqueológicos aislados de poblados y tumbas en Entre Ríos, Salinas, Tariquia, Bermejo, Itaperenda y Valle del Medio.

En el Abra San Miguel, se halló un abrigo rocoso con pinturas zoomorfas, antropomorfas y abstractas en rojo. *“En La misma quebrada se encuentran cimientos de viviendas y de construcciones rectangulares así como varias tumbas que contenían vasos campaniformes de color anaranjado y decoración de líneas negras, pequeñas esculturas zoomorfas talladas en piedra bicolor así como dos esculturas de personajes femeninos con los senos y el vientre grandes”* (op.cit.:212). En Orosas, se hallaron numerosos grabados con figuras antropomorfas y abstractas. En Queñahuaico, menhires de un tamaño aproximadamente 1 a 1.50 m de alto que se encuentran diseminados en un gran campo abierto. En Saire, se halló un sitio de unas 10 ha donde se encuentran cimientos de construcciones rectangulares y circulares, fragmentos de cerámica roja, gris, terracota con o sin decoración de líneas de color negro o beige, así como numerosos batanes y hachas de mano de piedra. En Bermejo, se localizaron dos sitios caracterizados por bloques rocosos con figuras zoomorfas y antropomorfas grabadas. También cerca del río, en el lugar denominado Desemboque KM 19, se hallaron varias tumbas que registraron fragmentos de una cerámica gruesa y adornada de líneas y de incisiones triangulares. (op.cit.:215)

En el valle de Toldos en particular se han registrado tres sitios arqueológicos *“Uno de ellos corresponde a un asentamiento ubicado en un lugar con muy buena visibilidad. Consta de 15 estructuras de planta circular y paredes simples de piedra y un par de muro de contención. Los asentamientos actuales y los procesos erosivos que se evidencias en el valle han afectado a este sitio, al igual que a otro cercano en donde la erosión ha dejado a la vista cinco vasijas cerámicas de tamaño mediano y grande y fragmentos en superficie. En las cercanías hay gran cantidad de instrumentos de moler de piedra. Otro sitio cercano presenta material cerámico en capa que corresponde a fragmentos de grandes vasijas con decoración incisa, unguicular y corrugada. Por el momento consideramos que podría tratarse de cerámica chiriguana. Solo se han realizados sondeos y tareas de salvataje y no se ha recuperado material orgánico para datar estos sitios”* (Ventura, 2001: 469, 470).

## **2.6 Entorno Socio-económico<sup>10</sup>**

### **2.6.1 Contexto departamental (Santa Victoria)**

#### **► Composición y estructura de la población**

El departamento de Santa Victoria, se ubica en el extremo norte de la provincia de Saltay limita al norte y al NE, con el Estado Plurinacional de Bolivia, al este con el departamento Orán, al sur con el departamento Iruya y al oeste con la provincia de Jujuy. Santa Victoria tiene 3912 Km<sup>2</sup> y se halla dividida administrativamente en 3 municipios: Nazareno, Santa Victoria Oeste (SVO) y Los Toldos, siendo este último el de jurisdicción local sobre el PN Baritú y la RN El Nogalar de los Toldos. Los 3 pueblos de cabecera de estos municipios, llevan el mismo nombre que cada uno de los municipios en los cuales se encuentran y a su vez, son los puntos de mayor urbanización y densidad y donde se hallan instaladas la mayoría de las diferentes instituciones públicas.

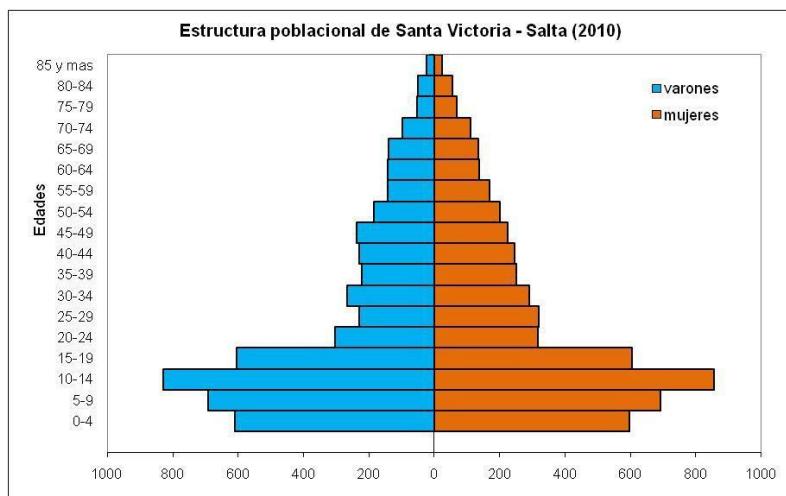
---

<sup>10</sup> Apartado extraído de Sánchez et al, 2015.

Además de Nazareno, Los Toldos y Santa Victoria Oeste (SVO), que son los pueblos de referencia en el departamento, se puede mencionar los siguientes pueblos más pequeños o parajes que se encuentran en cada uno de estos municipios: Arazay, EL Condado, La Misión, El Abra, El Lipeo, Baritú, La Huerta, Rodeo Pampa, Lizoyte, Punco Vizcana, Campo de La Cruz, San Marcos, Acoste, Mecoyita, La Falda, Abra de Mecoyita, Pucará, El Mesón, Papachacra, Viscachaní, El Puesto, San Felipe, La Soledad, Campo de La Paz, San José del Aguilar, Cañání, Santa Cruz, Abra de Santa Cruz, San Francisco de Tuc Tuca, Campo Grande, San Isidro de Bacoya, Poscaya, Cuesta Azul, Campo La Cruz, entre otros. La mayoría de estos pueblitos o parajes, son comunidades originarias del pueblo kolla y a su vez, también existen comunidades Kollas organizadas en los 3 pueblos de cabecera.

Según datos censales de 2010 el departamento de Santa Victoria contaba con 10.344 habitantes, lo que indica un decrecimiento poblacional del 7% respecto al 2001.

**Gráfico 7.** Pirámide poblacional del departamento de Sta. Victoria (elaboración a partir de datos de INDEC, 2010).



La pirámide poblacional del departamento muestra un predominio de las cuatro primeras clases de edad, indicando que la población es JOVEN<sup>11</sup> y de carácter PROGRESIVA<sup>12</sup>, existiendo 80 jóvenes (<15 años) por cada adulto (<65 años)<sup>13</sup>. El índice de masculinidad<sup>14</sup> (95) indica una menor proporción de hombres que mujeres.

#### ► Características y servicios básicos de las viviendas (INDEC, 2010)

De las 2545 viviendas del departamento de Santa Victoria el 74% son del tipo “casa” y el 24% del tipo “rancho”.

Según el material de la cubierta exterior del techo, el 57% posee chapa de metal sin cielorraso, mientras que un 16% presenta caña, tabla/paja con barro o paja sola sin cielorraso, siendo minoritarios otro tipo de materiales (pizarra, teja, baldosa, chapa de cartón/fibrocemento, etc.).

<sup>11</sup> Índice de Frizz =  $[P< 20\text{años}/P(30-49 \text{ años})] * 100$ . Si IF>160 población joven; Si IF= 60-160 población madura; Si IF<60 población vieja.

<sup>12</sup> Índice de Sundbarg: A=[P<15 años/P(15-49 años)]\* 100; B=[P>50 años/P(15-49 años)] \* 100. Si A >B población de carácter progresiva; si A = B población estacionaria; si A < B población regresiva.

<sup>13</sup>Joven/Adulto =  $[P<15 \text{ años}/ P(15-64 \text{ años})] * 100$

<sup>14</sup>Índice de masculinidad: (hombres/mujeres\*100)

De acuerdo al material predominante de los pisos, el 52% de las viviendas relevadas tienen tierra o ladrillo suelto, mientras que un 38% poseen cemento o ladrillo fijo.

En relación al tipo de combustible utilizado para cocinar, el 61% de los hogares usa leña o carbón y el 37% posee gas envasado en garrafa. Si bien hay negocios en los tres pueblos de cabecera que venden gas envasado, existen grandes dificultades para obtener las garrafas, debido al traslado de la misma desde la ciudad de la Quiaca para Nazareno y SVO, y desde Aguas Blancas, Orán o La Mamora (en Bolivia), para el caso de Los Toldos. La oferta en los negocios locales es limitada y las familias se ven obligadas a trasladarse a los puntos ya mencionados para conseguir el gas envasado, cuyo precio de venta, es mayor que en las ciudades de Salta o Jujuy.

Respecto a la “Provisión y procedencia del agua”, el 52% se abastece desde fuera de la vivienda pero dentro del terreno, a partir de una red pública, o de agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia, o bien de transporte por cisterna; el 33% de los hogares, tienen una conexión por cañería desde la red pública hasta el interior de la vivienda. El 15% restante, debe proveerse de agua afuera de su hogar recurriendo principalmente al agua de lluvia, río, canal, arroyo, acequia o vertiente. La conexión de agua hasta el interior de la vivienda mediante red pública, es mayoritaria en los pueblos de Nazareno, SVO y Los Toldos.

En cuanto al tipo de desagüe del inodoro, el 31% de los hogares posee un sistema primario de tratamiento de las excretas (cámara séptica y pozo ciego, o vertido a red pública que supone una mínima descomposición de los deshechos antes de su deposición final), mientras que el 69% restante de las viviendas elimina sus aguas negras de forma precaria sin tratamiento (a pozo ciego directo -34%, a hoyo o excavación en la tierra-21%, letrina-14%). Los baños de letrinas en todo el departamento, con o sin inodoro, se ubican generalmente fuera del hogar, aunque dentro del terreno familiar o institucional.

#### ► Educación

En relación a la educación, este departamento es el que posee la mayor tasa de analfabetismo de la provincia, ya que el 21,7% de los habitantes de 10 años y más, se encuentra en esta condición (INDEC, 2001).

La población femenina es la principal afectada y esta característica se reproduce prácticamente en toda la provincia. En efecto, casi tres de cuatro analfabetos que viven en Santa Victoria son mujeres. De 76 madres de menores de 5 años el 40 % son analfabetas (Miranda, 2001).

El nivel educativo general de la población es bastante bajo, más de la mitad de los habitantes, mayores de 15 años, no llegó a completar la escuela primaria y 7 de cada 10 solo ostentan el primario completo. Se observa una tendencia en las generaciones más recientes a desertar más tarde del sistema educativo. Aun así se aprecia una deserción escolar del 14,5% en el intervalo de 15 a 19 años, respecto de la escuela primaria (Miranda, 2001).

Los establecimientos educativos de nivel primario tienen mayor dispersión geográfica dentro del departamento (aunque no lo cubren en su totalidad), mientras que solo hay colegios secundarios en las 3 cabeceras de municipio y en el caso de Los Toldos no hay posibilidad de realizar estudios de nivel terciario. Si existen terciarios en Nazareno y SVO, pero solo para cursar una única carrera: “Profesorado en Educación Primaria con Orientación en Educación Intercultural Bilingüe”. En ambas localidades se trata de un anexo educativo del Instituto de Enseñanza Superior Dr. Alfredo Lutaif, con sede central en la ciudad de Orán. Muchos parajes y/o comunidades originarias no

cuentan con escuela primaria y deben trasladar sus niños a la escuela más cercana. En los parajes donde existe una escuela, generalmente la modalidad educativa es la de escuela albergue y los establecimientos secundarios también cuentan con albergue para los jóvenes que se trasladan desde los diferentes puntos del departamento a estudiar. Los egresados secundarios que deseen continuar sus estudios terciarios/universitarios, o estudiar otras carreras, deben migrar a La Quiaca, Jujuy, Orán, Salta u otras ciudades.

Vecinos y organizaciones locales en Los Toldos, detectan y alertan sobre un incremento en la migración de los jóvenes en busca alternativas de estudio y trabajo, resultando la escasa o nula oferta educativa superior, uno de los factores que alientan la migración de este grupo poblacional.

**► Componente ocupacional**

Según datos del INDEC (2001), la población económicamente activa del Dpto. Santa Victoria (integrada por personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente) es de 2038 personas, siendo la fracción inactiva, de 4038 personas (59% mujeres, 41% varones).

Dentro de la población activa, 1634 personas se hallaban ocupadas (64% hombres y 36% mujeres), casi el 70% trabajando como obrero o empleado del sector público (maestros, enfermeros, administración pública, etc.) y como trabajadores familiares (principalmente ligados a actividades primarias como la agricultura y ganadería). Otro 30% eran trabajadores independientes (ligados a la rama de la construcción), o bien obreros o empleados del sector privado, siendo mínima la ocupación como “patrones” (1%).

La poca disponibilidad de puestos de trabajo en todos los puntos del departamento, repercute en la organización familiar y a su vez alienta la migración de jóvenes y en este caso también de hombres y mujeres (jefes/as de hogar), hacia las ciudades más cercanas, en busca de oportunidades laborales.

**► Caminos de acceso y distancias desde la ciudad de Salta**

El departamento de Santa Victoria se encuentra en un situación de aislamiento geográfico considerable con respecto a la ciudad capital de la provincia, contándose en tiempo de viaje para llegar desde la ciudad de Salta a cualquiera de sus tres municipios, de entre 7 a 10 horas, transitando en vehículos por caminos asfaltados solo en parte y luego consolidados, o camino precario de montaña como en el caso del acceso a Nazareno.

No existe camino vehicular que comunique Los Toldos con los otros dos municipios, Nazareno y Santa Victoria Oeste, pero sí hay un camino precario que une estos últimos. Los pobladores del departamento cuentan con una gran red de sendas antiguas que aún hoy se utilizan eventualmente y que no solamente comunican los tres pueblos cabeceras entre sí, sino que llegan hasta cada uno de los parajes y comunidades, interconectándolas. Los tiempos de tránsito por estas sendas, ya sea a pie o a caballo, varían y pueden durar varios días dependiendo de la distancia y dificultad en cada caso.

A cada uno de los 3 municipios y a sus pueblos de cabecera se accede en forma independiente. Para el caso de Los Toldos se transita desde la ciudad de Salta, por la RN Nº 34 y luego por RN Nº 50 hasta la localidad fronteriza de Aguas Blancas, desde donde se continúa por la Ruta

PanamericanaNº 1 en territorio Boliviano, hasta el desvío hacia el puente Internacional El Condado (Argentina) – La Mamora (Bolivia), para recorrer luego, la RP Nº 19 hasta Los Toldos (consolidada).

Para llegar hasta Santa Victoria Oeste y a Nazareno se debe transitar desde Salta Capital por la RN Nº 9 hasta la ciudad de la Quiaca (fronteriza con Bolivia en la provincia de Jujuy), desde esta ciudad se continúa por la RPNº 5 (Jujuy) y pasando el Abra de Lizoite (de 4552 msnm),que constituye el límite interprovincial con Salta, el camino que lleva a SVO se denomina RP Nº 7<sup>15</sup>.

Uno de los caminos a Nazareno, se encuentra a 16 km de la Quiaca en localidad de Yavi (Jujuy) sobre la RP Nº 5. Se toma un desvío hacia el Sur por la RP 67 y luego hacia el Este por RP 69 (Jujuy), que también tras pasar el límite interprovincial, cambia de nombre a RP Nº 145-S (Salta), consistente en una precaria ruta que baja al pueblo de Nazareno a través del cerro Fundición. Otra camino de ingreso a la localidad de Nazareno, se encuentra sobre la RN Nº 9 a la altura del pueblo de La Intermedia (Puna Jujeña), hacia el este por la RPNº 69 (Jujuy), hasta el pueblo de El Cóndor, para continuar después del límite, hacia la misma ruta de acceso antes mencionada.

Distancias aproximadas de la ciudad de Salta:

- Los Toldos: 450 km
- Nazareno: 560 Km.
- Santa Victoria Oeste: 530 Km.

#### ► Pueblos originarios y sus organizaciones

Existen comunidades organizadas del pueblo Kolla, distribuidas en todo el departamento de Santa Victoria, conformando los integrantes de este pueblo en la actualidad, aproximadamente el 50% de la población departamental<sup>16</sup>. Cada comunidad o “rodeo”<sup>17</sup>cuenta con su territorio comunitario, sus parcelas de cultivos y sitios de pastoreos, sus lugares sagrados, su organización interna y autoridades comunitarias.

Las comunidades originarias desarrollan sus formas culturales de vida en sus territorios, con un fuerte sentido de identidad, pertenencia al grupo y prácticas culturales colectivas.Su modo de producción mayoritario, es agrícola-ganadero de subsistencia, con diferentes métodos para el uso y ocupación del espacio y de los recursos, según las épocas del año y los diferentes pisos altitudinales del terreno. Este modo ancestral de producción, se combina con trabajo asalariado temporal fuera de la comunidad, generalmente de índole agrícola estacional o del rublo de la construcción, generando de esta manera prácticas productivas complejas, que permiten incrementar el ingreso de recursos en la comunidad local y favorecer la movilidad (de productos y personas) y el intercambio de diversos productos culturales.

Las prácticas socio productivas que fueron estructurando las comunidades kollas a lo largo de cientos de años, les permitió sostener niveles de autonomía, en cuanto a reproducción material

---

<sup>15</sup> Existen proyectos de la provincia de Salta para extender esta ruta, desde SVO hasta la localidad de Los Toldos. Comunidades Originarias de ambos municipios se oponen a la obra, por considerarla de especulación inmobiliaria y de riesgo forestal. Además las comunidades de la zona de Los Toldos, plantean que tampoco resolvería los dos reclamos principales de todos los habitantes del municipio en cuanto al camino, que consisten en: 1) comunicación por territorio nacional, con las ciudades de Aguas Blancas, Orán y Salta, y 2) mejoras concretas sobre la RP 19 para poder transitar durante todo el año desde El Condado hasta Baritú. Esta ruta es prioritaria para sus habitantes, ya que une todos los parajes y a su vez los comunica con Tarija (en Bolivia), Orán y Salta.

<sup>16</sup>Fuente: CEPAL/CELADE, procesamientos especiales de micro datos censales.

<sup>17</sup> Definición utilizada en las zonas de Nazareno y Santa Victoria Oeste para referirse y auto-referirse a los pequeños poblados dispersos por el territorio. Este término no es utilizado en la zona de Los Toldos.

ysimbólica de la vida misma y sus prácticas culturales, como a su posicionamiento frente a los demás actores, tanto en épocas de la colonia española, como durante la llegada del estado nacional a los territorios que habitaban y habitan en la actualidad. Con diferentes variantes, estos niveles de autonomía se mantienen hoy en día y conforman un importante aspecto de la vida comunitaria. Respecto a las prácticas productivas desarrolladas durante años, las mismas se sustentan en el control y manejo de los ecosistemas que habitaron y habitan, razón por la cual se encargaron durante generaciones y se encargan aún, de mantenerlos y favorecer su desarrollo, ya que de esa interacción se reproduce la comunidad y su forma comunitaria de concebir el territorio y de estar en él, siendo parte inseparable del mismo.

Con una síntesis de saberes ancestrales y técnicas modernas, estas comunidades generan una gran diversidad de productos alimenticios y artesanales, que se vuelcan al consumo interno (familiar – comunitario) y al mercado local. También aportan mano de obra a la escasa demanda laboral existente en los puntos más urbanizados, que sumado esto, a los diversos productos alimenticios y artesanales que producen, sostienen en gran medida parte de la economía de todo el departamento. En el mismo sentido, es necesario destacar que las comunidades originarias, generan una considerable inversión directa de dinero y obras en la zona, a raíz de los diferentes proyectos que eventualmente manejan. No todas las comunidades cuentan con proyectos financiados al mismo tiempo, pero si todos los años, hay comunidades (al menos una) que llevan adelante diferentes proyectos con fondos nacionales, provinciales o internacionales.

Los kollas de Santa Victoria participan activamente de la vida política departamental, logrando en algunas ocasiones postular y poner en funciones a través del voto en elecciones, funcionarios públicos pertenecientes al pueblo Kolla (intendentes, concejales y legisladores provinciales). Entre otras formas de participación social y política utilizada por estas comunidades kollas y que inciden de manera directa en el tejido social y económico del departamento, podemos mencionar las siguientes:

- Ferias campesinas de productos alimenticios y artesanales, que además de la venta de productos varios a los concurrentes, permite a los productores intercambiar semillas.
- Interrelación con diferentes instituciones públicas nacionales o provinciales, que asesoran y asisten en distintos proyectos que desarrollan las comunidades y acompañan procesos sociales, generando nuevos vínculos para todos los habitantes del departamento.
- Ejecución de diferentes proyectos, ya sean estos de: desarrollo de actividades sustentables, “fortalecimiento cultural” e identitario o de otra índole, pero que terminan volviendo recursos económicos y obras localmente, como así también eventos culturales y de capacitación para todo público.
- Gran cantidad de asambleas y reuniones que abordan temas generales a todo el departamento de manera independiente a pertenecer o no, a un pueblo originario.
- Proyectos de radios comunitarias indígenas en marcha, para ser instaladas en las localidades de Nazareno y SVO durante el año 2016. Los proyectos cuentan con la aprobación, las autorizaciones correspondientes y el apoyo técnico del AFSCA<sup>18</sup>.
- Participación de eventos sociales públicos y fiestas patronales y a su vez generación de eventos culturales propios, con participación abierta.
- Charlas en establecimientos educativos sobre pueblos originarios y cultura kolla.

---

<sup>18</sup> Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. En el mismo sentido, la Comunidad Originaria del Arazay, en el municipio de Los Toldos, también tiene previsto la conformación de una radio comunitaria indígena, aunque a la fecha no presentó el pedido formal por la licencia radial ante el AFSCA. En su momento, la comunidad le solicitó a Parques Nacionales, a través de un proyecto DAS, el financiamiento necesario para montar una pequeña radio emisora, el proyecto fue rechazado para ser canalizado a través de otras instancias del estado AFSCA, que pueden atender estas necesidades.

- Apoyo colectivo a las gestiones municipales, o bien confrontación directa contra ellas o contra el gobierno provincial, para hacer valer sus derechos y/o diferentes puntos de vista.

La incidencia de las comunidades kollas en la vida social y política del departamento de Santa Victoria, se encuentra en permanente crecimiento, como así también el nivel de inversiones económicas que estás generan.

Según el registro del año 2014, de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobierno de Salta, son solo 27 las comunidades del departamento que poseen personería jurídica, ya sea esta provincial o nacional (INAI),<sup>19</sup> repartidas de la siguiente manera en cada uno de los 3 municipios: 14 comunidades en Santa Victoria Oeste, 9 comunidades en Nazareno y 4 en Los Toldos<sup>20</sup>.

Casi la totalidad de las comunidades se encuentran agrupadas en organizaciones de 2º grado, divididas en el territorio con sus áreas bien diferenciadas, que coinciden con la distribución geográfica de los 3 municipios y las zonas que estos abrancan: a saber las comunidades originarias del área de Santa Victoria Oeste, se encuentran nucleadas en la Unión de Comunidades Aborígenes Victoreñas – UCAV, las comunidades de la zona de Nazareno conforman la Organización de Comunidades Aborígenes de Nazareno – OCAN y a su vez en el Valle de Los Toldos, las 2 comunidades organizadas actualmente y en reivindicación de su identidad cultural y territorio, se nuclean en la organización de 2º denominada, Comunidad Indígena de la Alta Cuenca del Río Lipeo, siendo estas, la Comunidad Aborigen de El Lipeo y Baritú – CAELB y la Comunidad Originaria del Arazay.

Todas estas comunidades locales y sus organizaciones territoriales conforman junto a otras comunidades y organizaciones de pueblos originarios, la organización de 3º, denominada “Qullamarka” - Coordinadora de Organizaciones Kollas Autónomas de la Provincia de Salta<sup>21</sup>, que abarca un territorio mucho más extenso con comunidades que habitan en los departamentos de Santa Victoria, Iruya y Orán. Además de las 3 organizaciones del departamento de Santa Victoria ya mencionadas, también conforman este espacio, la Organización del Pueblo Kolla Tinkunaku – OPKT (Dpto. Orán) y El Consejo Indígena Kolla de Iruya – CIKDI (Dpto. Iruya), a su vez ambas organizaciones nuclean varias comunidades cada una.

## **2.6.2 Contexto municipal y local**

### **► Población general**

En el caso del Municipio de Los Toldos la población se distribuye a lo largo de la Ruta Provincial Nº19 desde el puente Internacional hasta Baritú, en siete pequeños poblados caseríos: El Condado, La Misión, Los Toldos, El Abra, El Arazay, El Lipeo y Baritú, concentrando unas 2032 personas distribuidas en 604 familias (Centro de Salud de Los Toldos, 2014).

---

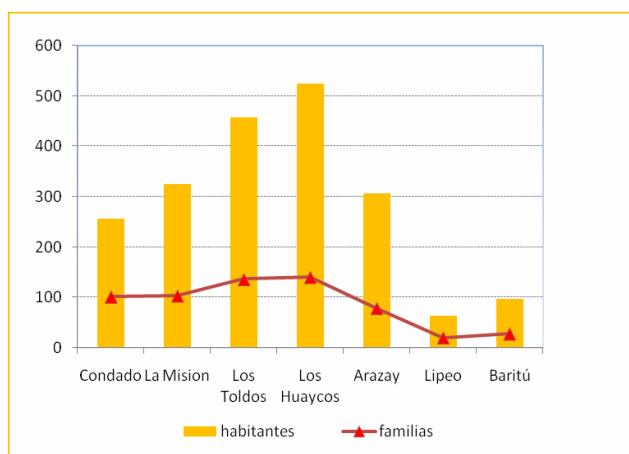
<sup>19</sup>Padrón Provisorio de Comunidades Indígenas con Registro de Personería Jurídica en la provincia de Salta y/o en el INAI – Convocadas a elecciones del IPPIS – Ley 7121 y Decreto 2421/2014.

<sup>20</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Salta – Resolución 179-121GPJ.

<sup>21</sup> Qullamaka - Coordinadora de Organizaciones Kollas Autónomas de la Provincia de Salta. Organización de 3º constituida el 2 de diciembre de 2007, en Santa Victoria Oeste, como resultado del 4º Qullamarkatinkunkuy o asamblea general del pueblo kolla. Cuyo objetivo es consolidarse como herramienta representativa de este pueblo, para hacer frente a las diferentes situaciones que atraviesan las comunidades kollas, en la reivindicación de sus territorios, identidad y cultura, en cumplimiento del derecho indígena. El nombre hace referencia a la “región” o “marka”, del pueblo kolla o “Qulla”.

El pueblo de Los Toldos, es la cabecera del municipio homónimo y el centro urbanizado donde se radica la mayoría de las instituciones públicas: sede del gobierno municipal, escuela primaria y colegio secundario (el resto de los poblados solo cuenta con escuela primaria), Centro de Salud de Los Toldos, Juzgado de Paz, Policía, Centro de Mediación, Registro Civil, Administración de Parques Nacionales P.N.Baritú/R.N. El Nogalar de Los Toldos, SENASA, Gendarmería Nacional y hasta el año 2014 existía una oficina de la Secretaría de Agricultura Familiar de Nación que se cerró, pero que aún mantiene presencia en la zona, a través de dos técnicos con una frecuencia de 3 veces al mes para asistir varios proyectos. También existe desde hace varios años un Centro Integrador Comunitario con su construcción y espacio público terminado, pero sin la Mesa de Gestión Local constituida y por ende sin funcionar. Además el pueblo de Los Toldos cuenta con la diversidad de comercios más importante de todo el municipio.

**Gráfico 8.**Población y cantidad de familias de los poblados del Municipio de los Toldos (elaboración a partir de datos de planillas de APS, ronda 133 - Hospital de Los Toldos).



En la Reserva Nacional El Nogalar de Los Toldos, habitan 6 familias ubicadas en el sector bajo del Área Protegida, colindante a la zona de uso público y próximo al poblado de Los Toldos. La antigüedad de la mayoría de las familias en el lugar es de más de 50 años y fueron “arrendatarios” de los antiguos propietarios de las tierras, antes de la creación de la Reserva Nacional en el año 2006. Según datos aportados por guardaparques del área protegida, Una familia relevada no habita de manera permanente dentro de la Reserva, aunque si mantiene sus viviendas y corrales.

Su forma de producción es agrícola ganadera de subsistencia, combinada en algunos casos con trabajo asalariado fuera del Área Protegida o adentro, en un único caso<sup>22</sup>. El sustento de estas familias mantiene estrechos vínculos con los recursos naturales de la Reserva y a su vez se identifican de manera positiva con su residencia en ella, pero vinculados fuertemente a la población de Los Toldos, en cuanto a su historia, lazos familiares y culturales, a su participación en asociaciones comunitarias, en su vinculación con las instituciones públicas y el circuito comercial local.

Entre las familias que habitan dentro de la Reserva no existe una figura asociativa que los nuclee.

#### ► Población Originaria y Organización comunitaria

<sup>22</sup>Uno de los pobladores de la Reserva El Nogalar, es además empleado de la empresa privada EDESA que administra y opera la planta generadora de energía eléctrica, que se encuentra en una zona de uso especial dentro de la misma Reserva. Este poblador junto a otros trabajadores se encarga de la atención de la usina.

Según el último registro, antes citado, de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Salta, en la zona que abarca el municipio de Los Toldos hay 4 entidades registradas con personería jurídica provincial para comunidades indígenas y de igual forma reconocidas por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas de acuerdo al convenio existente entre este organismo nacional y dicha provincia. Estas comunidades auto identificadas como pertenecientes al pueblo kolla, con sus nombres propios y número de registro jurídico, son las siguientes:

- Comunidad Aborigen de El Lipeo y Baritú - (CAELB).-RES. 298/30-10-01
- Comunidad Originaria del Arazay.-RES. 272/11-09-09
- Comunidad de El Condado y La Misión.-RES. 300/30-10-01
- Centro Comunitario de Los Toldos- (CCT).-RES. 232/27-11-00

En la actualidad solo 2 de estos colectivos originarios, permanecen organizados y en reivindicación de su identidad y cultura Kolla y de los territorios de ocupación ancestral, estos son: las comunidades de El Lipeo – Baritú y de El Arazay. Ambas comunidades son actores importantes en la vida cotidiana del Valle de Los Toldos y a sus vez juntas constituyen la organización de 2º denominada, Comunidad Indígena de la Alta Cuenca del Río Lipeo. Estas dos comunidades mantienen fluida relación con la Administración del Parque Nacional Baritú, debido a su ubicación geográfica y al desarrollo de actividades y proyectos conjuntos, que se incrementaron en los últimos años.

**Comunidad Aborigen del El Lipeo y Baritú (CAELB):** está conformada por 46 familias que habitan los poblados de El Lipeo (19 flias) y Baritú (27 flias), estos se sitúan adentro y contiguo al PN Baritú, respectivamente. Se encuentran a 26y a 44 Km al sur del pueblo de Los Toldos, con condiciones de dificultosa accesibilidad a través de la RP19, (Nale, 2014). Los habitantes de Lipeo se encuentran reconocidos por APN como “pobladores” mediante la Resolución PD Nº 98/92<sup>23</sup>.

Ambos parajes cuentan con Escuela primaria y puesto sanitario. En Lipeo se ubica el único Centro Operativo del Parque Nacional Baritú. En su momento inicial cuando aún era un proyecto, la comunidad autorizó la iniciativa y apoyó la construcción. Hoy en día, este destacamento, además de favorecer la presencia institucional y atención al visitante, facilita el alojamiento a técnicos que necesitan trabajar en la zona y brinda servicios a la comunidad, escuela y puesto sanitario, como por ejemplo: comunicación VHF, conexión a internet mediante wi-fi, a teléfonos celulares o computadoras, transporte eventual desde Lipeo a Baritú o desde Lipeo a Los Toldos y asistencia en caso de emergencias.

El territorio utilizado en la actualidad y reconocido por la comunidad como de pertenencia ancestral, trasciende el área inmediata a las viviendas y abarca una zona de bosque montano dentro del PN Baritú (donde se ubican las viviendas y lugares de cultivos) y otra más extensa aún, de bosque y de pastizales de altura fuera de los límites del Área Protegida. Generándose de esta manera una zona de confluencia, traslape o superposición, en el sector NO del Parque Nacional, que coincide con el acceso al área (tras pasar el río Lipeo) y gran parte de la zona de uso público donde se localizan varios senderos y el camping agreste “El Ukumar”. En este punto, el río Lipeo hace de límite entre el Parque Nacional, el territorio comunitario de la CAELB y la zona de

---

<sup>23</sup> Sólo existen dos Parques Nacionales en Argentina que cuentan con un reconocimiento tácito y formal de los pobladores que habitan en su interior: PN Baritú y PN Chaco.

confluencia entre ambos, de un lado del río y el territorio de la Comunidad Originaria del Arazay en la costa opuesta.

**Comunidad Originaria del Arazay:** constituida por 78 familias, que habitan en un poblado cercano al pueblo de Los Toldos, ubicadoa ambos lados de la RP 19. La comunidad se encuentra organizada y tiene autoridades comunitarias electas. El poblado cuenta con escuela primaria y centro de salud. Recientemente la comunidad concluyó la construcción de un salón comunitario, con apoyo financiero de un proyecto DAS gestionado por Parques Nacionales<sup>24</sup>. La construcción del mismo se inició de manera independiente y luego la comunidad contó con el apoyo de la Secretaría de Agricultura Familiar, para terminar la obra con el proyecto DAS mencionado.

El territorio comunitario reclamado por esta comunidad, se extiende hacia el Sur del poblado, hasta el río Lipeo y hacia el NO y Norte colinda con la Reserva Nacional El Nogalar y el pueblo de los Toldos, respectivamente.

No todos los habitantes de Arazay pertenecen la comunidad originaria. En los últimos años familias de Orán y de Toldos, como así también trabajadores de Parques Nacionales construyeron viviendas en el poblado. Pero no todos los “vecinos nuevos” habitan de manera permanente.

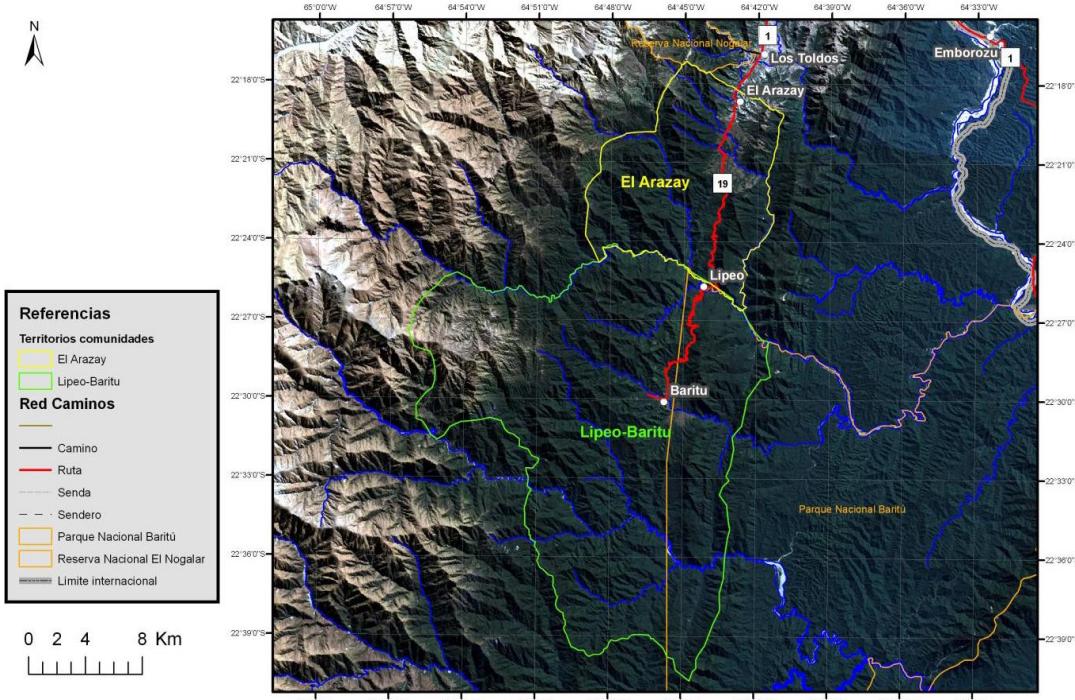
Actualmente, en el marco de la ejecución de la Ley 26.554, Prórroga de la Ley 26.160 “Declaración de la Emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras tradicionalmente ocupadas por comunidades indígenas”, ambas comunidades se encuentran en el proceso de relevamiento técnico-jurídico y catastral del territorio, ya en sus etapas finales y a la espera del dictamen del INAI, que formaliza el reconocimiento de la Nación sobre los territorios reclamados, según la Ley. El paso posterior al reconocimiento estatal, consiste en una presentación judicial por parte de las comunidades, donde dicho reconocimiento formal se tornará la herramienta fundamental en un posterior juicio.

**Gráfico 9.** Territorio reclamado por la Comunidad Aborigen El Lipeo y Baritú (Fuente: Quiroga, 2010)

---

<sup>24</sup> La APN aportó a la concreción de la obra, mediante un Financiamiento BIRF 7520 AR, Componente 3: Áreas Protegidas y Corredores de Conservación, Subprograma Desarrollo de Actividades Sustentables.

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**



### ► Educación

La zona cuenta con 7 escuelas primarias en los parajes de El Condado, La Misión, El Abra, Los Toldos, El Arazay, El Lipeo y Baritú (Hospital de los Toldos, 2007). A su vez en Los Toldos, se encuentra el único Colegio Secundario de todo el municipio, que cuenta con albergue, paracontener a los numerosos estudiantes que asisten al establecimiento desde los parajes (Foguet, 2007).

La población escolar está conformada por 629 alumnos en las escuelas primarias y 157 alumnos en la escuela secundaria. Se observa un alto grado de repitencia en las escuelas (Hospital de los Toldos, 2007).

El mínimo porcentaje de población que aspira a realizar estudios terciarios y universitarios, deben trasladarse a Orán u otros centros urbanos.

### ► Aspectos sanitarios

La atención de la salud en el sector público depende del Centro de Salud de Los Toldos, el que cuenta con servicio de medicina general, odontología, bioquímica y enfermería (Hospital de Los Toldos, 2007). Además posee un cuerpo de agentes sanitarios que se encargan de visitar los hogares en forma mensual, para hacer control de peso y talla de niños, control de vacunas, observar las condiciones sanitarias de las viviendas. Ellos se encargan de dar las recomendaciones sanitarias y de higiene, proveer semillas para las huertas (INTA-PROHURTA) y derivar los pacientes al hospital.

En las comunidades de Condado, La Misión, Arazay, Lipeo y Baritú funcionan puestos sanitarios, con un enfermero a cargo y ellos mismos realizan las funciones de agentes sanitarios en las tres últimas comunidades.

Las personas con capacidades diferentes, constituyen el 4% de la población, mientras que en algunos sectores como Lipeo y Baritú dichas cifras alcanzan el 9%, (dato brindado por el Hospital de Los Toldos).

Las enfermedades prevalentes en la infancia son las infecciones respiratorias agudas, diarreas y parasitos. Un alto porcentaje de la población adulta es chagásica con serología y patologías (cardiopatías, digestivas) que determinan una alta mortalidad. También predominan patologías relacionadas con la inadecuada nutrición y malos hábitos alimenticios, como: hipercolesterolemia, anemias, hiperuricemias e hipocalcemias. El alcoholismo es una problemática importante en la zona y causal de alta mortalidad (accidentes, cirrosis), (Centro de Salud de Los Toldos, 2007).

Entre las enfermedades zoonóticas y vectoriales prevalentes se hallan: neurocisticercosis, Chagas, fiebre amarilla, dengue, rickettsias, rabia, entre otras. La zona de Los Toldos es endémica de rabia, teniendo en cuenta el vínculo con Bolivia, se realizan campañas de vacunación antirrábica en forma anual, llevadas a cabo por la Municipalidad de Los Toldos (Quiroga, 2010).

Los pobladores de esta zona cuando requieren atención de enfermedades graves, atención quirúrgica y urgencias deben ser trasladados al hospital “San Vicente de Paul” de la ciudad de Orán, que se encuentra a 180 km de Los Toldos (el promedio mensual de derivaciones es de 6 pacientes/mes) (Centro de Salud de Los Toldos, 2007).

Por otra parte, se practica la medicina naturalista o tradicional utilizando plantas medicinales para el tratamiento de enfermedades, con mayor frecuencia de uso en las comunidades originarias (Martínez y Nale, 2009).

#### ► Infraestructura vial y transporte

La accesibilidad al Valle de Los Toldos es compleja, ya que desde la frontera Argentina/Bolivia, se deben transitar 110km de camino sinuoso por territorio boliviano. Desde el año 2004 la ruta Panamericana Nº1, que une las ciudades de Bermejo y Tarija se encuentra asfaltada y la construcción del puente internacional que comunica el poblado de El Condado (Argentina) con La Mamora (Bolivia) ha facilitado el acceso a Los Toldos. Este puente de 150 metros de largo, se inauguró en diciembre del año 2001. Anteriormente se cruzaba con vehículos por el cauce del río y solamente durante las estaciones secas del año, mientras que funcionaba “la roldana” o cable carril sobre un sector angosto del cauce del río a unos 50 metros por encima del agua, para el cruce de personas y provisiones. *La estructura de “la roldana”, constaba del cable de acero, los dos topes en cada orilla para sostener el cable y una pequeña cabina techada, con banquitos para dos pasajeros y el “roldanero”, quien trabajaba atendiendo la “roldana” y la municipalidad le pagaba por ese trabajo<sup>25</sup>.*

Los residentes del Municipio de Los Toldos deben realizar trámites aduaneros cada vez que necesitan entrar o salir del municipio, para dirigirse a otras poblaciones de Argentina. El promedio en tiempo de viaje a la ciudad de Orán (Salta) es de 3 y ½ hr aproximadamente. El poblado más

---

<sup>25</sup> Entrevista realizada a un vecino de Los Toldos, marzo de 2015. Entrevistador G. López Sosa (APN – DRNOA).

grande, cercano a Los Toldos es La Mamora a 17 km en territorio boliviano, y Tarija es la ciudad cercana más importante ubicada a 120 km, también en el Estado Plurinacional de Bolivia.

La ruta provincial Nº 19 vincula Los Toldos con El Lipeo, a 26 km y Baritú a 44 km. El acceso al poblado de El Lipeo y al PN Baritú, se puede realizar utilizando el puente colgante peatonal o en vehículos especiales vadeando el Río Lipeo. El camino se hace casi inaccesible para vehículos durante los meses de lluvias, entre noviembre y marzo. La principal forma de transporte para los pobladores del lugar es a pie o a caballo, solo algunos pobladores cuentan con motocicletas o cuatriciclos para cubrir ese trayecto.

El Parque Nacional Baritú aporta de manera permanente con sus vehículos para el traslado de personas y transporte de materiales entre Los Toldos y Baritú, colaborando con los habitantes de la zona, las dos escuelas y los dos puestos sanitarios. Incluso donó un tractor a la Comunidad Aborigen de El Lipeo y de Baritú que a la fecha se mantiene un funcionamiento (Martinez y Nale, 2009).

La municipalidad también aporta con un tractor y acoplado para trasladar personas, materiales y alimentos, generalmente una vez al mes. Así también hay comerciantes y emprendedores de Los Toldos que disponen de camionetas o camiones pequeños y realizan viajes especiales hacia Lipeo y Baritú, o hacia el puente internacional, pasando por El Condado y La Misión o hasta la ciudad de Orán y cobran por ello, segúNSEA: pasajeros o mercadería, distancia y dificultad del destino.

El pueblo de Los Toldos no cuenta con transporte público social. Sólo los días domingos a horas muy tempranas salen algunas camionetas desde Los Toldos hasta la Mamora o hasta Orán. También por encargos particulares se puede realizar viajes en otro día, pero también con precio diferenciado. Hace algunos años funcionaba un servicio de transporte llamado "El Toldeño", que realizaba dos viajes por semana desde Los Toldos directo a Orán, pero a la fecha no funciona (Díaz 2010, en Quiroga 2010).

#### ► Comunicación<sup>26</sup>

Los sistemas de comunicación masiva, como las pequeñas radios de frecuencia modulada están generalmente en las municipalidades. Algunas comunidades tienen radios BLU que les permiten comunicarse con instituciones como hospital, policía, gendarmería, gobernación y con familiares. Mediante un proyecto DAS de Parques Nacionales (financiamiento BIRF), se está trabajando en la intercomunicación a través de equipos VHF, antenas y repetidoras, para los parajes de Baritú, Lipeo y Arazay<sup>27</sup>, (proyecto en marcha ejecutado por la comunidad del Arazay).

En algunas zonas de la región se puede acceder a los servicios de televisión mediante antena satelital (DirecTV u otras empresas) y señal de telefonía celular e internet. Para todo el municipio, existen solamente dos cabinas telefónicas públicas localizadas en el pueblo de Los Toldos, una administrada por la Municipalidad que se encuentra abierta solamente desde la mañana temprano hasta el mediodía (única línea de Telecom en toda la zona) y la otra administrada por un particular (comerciante) a la cual se puede acceder algunas horas a la mañana y otras a la tarde. No existe cobertura para el resto de los poblados y el servicio de telefonía móvil también se reduce al pueblo de Los Toldos, a cargo de las empresas Telecom y Personal - Movistar. La calidad de la señal es muy baja, tornándose en algunos momentos muy difícil entablar la comunicación.

---

<sup>26</sup>Tomado de Quiroga A. (2010)

<sup>27</sup> Financiamiento BIRF 7520 AR, Componente 3: Áreas Protegidas y Corredores de Conservación, Subprograma Desarrollo de Actividades Sustentables.

Telecomunicaciones provee de internet a la escuela Primaria de Los Toldos y del Paraje El Lipeo, dentro del Parque Nacional Baritú.

El pueblo cuenta con dos radios repetidoras, una Radio Latina 101.1, de un ente privado que transmite programas directos desde la Capital federal. La otra radio es administrada por el Municipio, siendo repetidora de la radio Güemes 106.3 de Orán, alternando con programas locales. También se puede escuchar radios de Tarija en la amplitud modulada AM, y a la noche hasta el amanecer se logra escuchar la radio AM 840 dese Salta Capital. En cuanto a la televisión el Municipio administra una antena en la que se transmite dos canales de Bs As (Telefe y Canal 9), también existe actualmente el servicio de televisión satelital.

► **Características de las viviendas y servicios básicos<sup>28</sup>**

En Lipeo la superficie de los prediosvaría entre de ½ y 2 has aproximadamente, mientras que la superficie de las viviendas va de 28 a 120 m<sup>2</sup> aproximadamente, contando con 1 a 6 habitaciones. Residen en forma permanente de 1 a 8 personas en cada vivienda.

Las viviendas de la población están construidas en su mayoría de adobe simple o revocado, techos de tejas en general o chapa y con escaso mantenimiento.

El agua para consumo se obtiene a una distancia variable entre los 20 y los 2000m de la vivienda, contando con manguera y grifo para el abastecimiento de agua en el predio.

Hasta hace poco tiempo, la mayoría de las viviendas contaba con un sistema deficiente para la evacuación de excretas (letrinas), situación que ha sido transformada a través de la implementación de Proyectos de la Administración de Parques Nacionales (financiamiento BIRF<sup>29</sup>), que permitió la construcción de núcleos húmedos con un sistema completo de tratamiento de aguas grises y negras, considerando aspectos socio-sanitarios y ambientales para su instalación.

Todas las viviendas poseen cocina del tipo fogón, la mayoría cuentan también con horno de barro, y son muy escasas las que tienen gas envasado para complementar.

El tipo de basura que se genera consiste mayormente en plásticos y vidrios principalmente. Respecto a su tratamiento: la mayoría quema y entierra, suele ubicarse en el predio un pozo basurero y La basura orgánica se da a los cerdos.

En Baritú la superficie de los predios va de los 400 m<sup>2</sup> a las 3 ha, mientras que las viviendas van de los 35 a los 200 m<sup>2</sup> aproximadamente, con promedio de 75 m<sup>2</sup>. Cuentan con 1 a 6 habitaciones, y residen en forma permanente de 3 a 11 personas en cada vivienda, con un promedio de 5 habitantes.

Todas las viviendas poseen cocina del tipo fogón, algunas poseen cocinas portátiles envasadas, una vivienda además posee hornina, y la mayoría también cuenta con horno de barro.

El agua para consumo se obtiene a través de tomas de aguas subterráneas, vertientes o quebradas, algunas viviendas por red de agua sobre la RP 19, a una distancia variable entre los

---

<sup>28</sup>Tomado de Nale et al., 2013; Nale, 2014a y b.

<sup>29</sup>Financiamiento BIRF7520AR, Componente 3: Áreas Protegidas y Corredores de Conservación, Subprograma DAS.

5 y los 1000 mt, promediando los 400 m la mayoría de las viviendas. Para el abastecimiento deagua la mayoría de las familias poseen manguera y grifo y algunas familias utilizan baldes y bidones.

Respecto a la evacuación de excretas, se da la misma situación que en Lipeo, habiéndose incorporado núcleos húmedos con sistemas completos de tratamiento (inodoro, cámara séptica, cámara de inspección, pozo ciego o sistema de peine).

Enrelaciónal tipoderesiduosquese generan consistentenlatas, pilas,botellas, papel, botellas plásticas, plásticos, vidrios, restos orgánicos. La gran mayoría quema o quema y entierra, pilas y latas al basurero, orgánicos a los animales, las pilas las entierran.

EnlaReservaNacionalelNogalarhabitán5familias, algunasresidiendoen forma permanente y 1 en forma temporal. En las viviendas habitán de 1 a 8 personas, existiendo el caso de una pobladora que actualmente posee una pieza anexa a la vivienda de su hermano, con acuerdo de la familia para construir su vivienda en parte del predio de uso familiar. La superficie aproximada del predio va de los 475 m<sup>2</sup> a las 2 y ½ ha. En tanto las casas ocupan entre 9 y 200 m<sup>2</sup>, contando con 1 a 5 habitaciones según los casos.

En cuanto a la cocina, 5 pobladores tienen cocina tipo fogón y 1 usa garrafa. Con el mismo Proyecto que en el parque Nacional Baritú, se construyeron núcleos húmedos en todas las casas, para saneamiento socio-ambiental, eliminando las letrinas.

En cuanto al acceso al agua, la misma se obtiene a una distancia variable de entre 25 y 270 mts de las viviendas. Para la recolección del agua todos poseen grifo en el predio, en 5 viviendas suelen tratar el agua con pastilla o hervido.

Respecto a la basura, 2 pobladores señalaron que generan únicamente basura orgánica, los restantes también señalaron bolsas, plásticos, vidrios, y botellas, además del orgánico. Todos los pobladores queman toda o parte de la basura, algunos de ellos entierran o acumulan en otra parte.

#### ► Abastecimiento de energía

Esta infraestructura se encuentra concentrada en el Pueblo de Los Toldos y es responsabilidad de la empresa concesionaria para toda la provincia de Salta, EDESA SA. La central de generación originalmente eran hidroeléctrica (se ubica en el interior de la RNNLT por el abastecimiento desde el arroyo Huayco Grande), proporciona energía las 24 hs., pero dado el notable crecimiento de la demanda desde hace unos años se complementó la generación a través de motores diésel, siendo hoy mixta.

El servicio actualmente cubre el Pueblo de Los Toldos, Condado, Espinillos, La Misión, El Abra y El Arazay, en los poblados no cubre a la población en forma completa y las redes de distribución en ciertos casos es precaria, existiendo conexiones irregulares.

Las familias habitantes de Nogalar, Baritú y Lipeo no se encuentran conectadas al servicio de energía convencional. Sin embargo en el año 2013, se proveyó a todas las familias de un módulo para el aprovechamiento de energía solar. Esto se realizó gracias al trabajo conjunto entre la Administración de Parques Nacionales y la Secretaría de Energía de la Nación, a través de su programa PERMER. Los equipos instalados en cada vivienda generan energía de 12 volts y constan

de dos paneles solares, regulador de voltaje, batería, cuatro lámparas bajo consumo y dos tomas en la mayoría de los casos.

Además con motivo de los relevamiento técnicos previos a la instalación de los equipos fotovoltaicos, se realizó un sondeo sobre el interés de los pobladores en la posibilidad de instalación de una minired para el abastecimiento de energía a 220 watts en cada comunidad (Lipeo y Baritú), así como la ampliación de las redes de abastecimiento de las escuelas y puestos sanitarios, además de calefones solares familiares, detectándose una gran demanda por parte de los beneficiarios (Nale, 2012 a y b).

#### ► **Estrategias económicas y de subsistencia**

Las actividades económicas del valle de Toldos—probablemente de Lipeo y Baritú, estuvieron vinculadas a los circuitos comerciales originados en la extracción de minerales del Altiplano boliviano. Tarija jugó un rol central en el ordenamiento de estas actividades, y de hecho, fue el punto desde donde avanzó el poblamiento colonial ocupando estas tierras para dedicarlas a actividades ganaderas complementariamente a la producción de caña de azúcar y derivados en áreas cercanas más bajas, y a una agricultura dedicada a la subsistencia (Natenzon, 1999). En épocas pasadas, el trabajo temporal estaba vinculado a la necesidad de ingresos monetarios para pagar el arriendo a los dueños de la finca, y muchos hombres lipeños y bariteños se empleaban como zafreros en el ingenio azucarero San Martín de Tabacal (Newsham, 2004). Sin embargo, los avances tecnológicos del siglo XX redujeron, de forma masiva, la dependencia de los ingenios de la mano de obra (Reboratti, 1998), debiendo recurrir entonces a otras alternativas económicas.

Actualmente las familias en Lipeo y Baritú, así como las de Nogalar recurren a múltiples estrategias productivas y de aprovechamiento de los recursos naturales, que permiten su subsistencia y reproducción sociocultural.

En Lipeo y Baritú se identifica la agricultura como la principal actividad, sino como la única que se nombra: “porque nos da sustento, es sustentable para no ir a comprar a Toldos”. Los propios integrantes de las familias relatan: “los hombres siembran maíz, cayote, papa, poroto. Las mujeres hilan lana, artesanías, puyos. Cultivos, vaquitas, artesanías: alfombras, alforjas. Albañilería y changas. Huerta, sembrado. Ovejas para el abono.” “Deesovivimos, aquí no tenemos salida” (Nale, 2014a). Actualmente y basados en la Políticas Públicas de Inclusión Social del actual Gobierno, se observa un cambio en la estructura económica de la población, permitiendo el acceso a nuevas formas de producción, así como alimentaria y de bienes y servicios, no dependiendo ya solamente de lo que pudieran producir.

En el caso de Nogalar, la mayoría de los pobladores señalan como principal actividad la agricultura y ganadería, aunque también reconocen el trabajo asalariado y el ganado como complemento (Nale, 2014b).

##### **i. Agricultura**

De acuerdo a un relevamiento desarrollado por personal del Parque Nacional Baritú y la Delegación Regional Noroeste, se detectó una superficie bajo agricultura de 76,5 ha en el sector de Lipeo, sumándose otras 15ha, que incluyen los predios domésticos donde se desarrollan los huertos caseros y el cultivo de frutales (Aguilera y Perovic, 2011).

Los productores de Lipeo y Baritú practican la agricultura migratoria complementada por algunas actividades agrícolas sedentarias. Las parcelas permanentes de frutales y cultivos anuales se ubican en las cercanías de la casa. Además, cada familia trabaja en el monte (“desmonte o roza”) donde cultivan maíz asociado a pequeñas cantidades de poroto o zapallo.

En ambas comunidades, los pobladores trabajan con sistemas agroforestales permanentes y secuenciales. Los permanentes son el huerto frutal, la parcela mixta y la huerta y los secuenciales se diferencian en parcelas de cultivo anual, con tiempo de barbecho corto y parcelas de cultivo anual con tiempo de barbecho largo (Foguet, 2008).

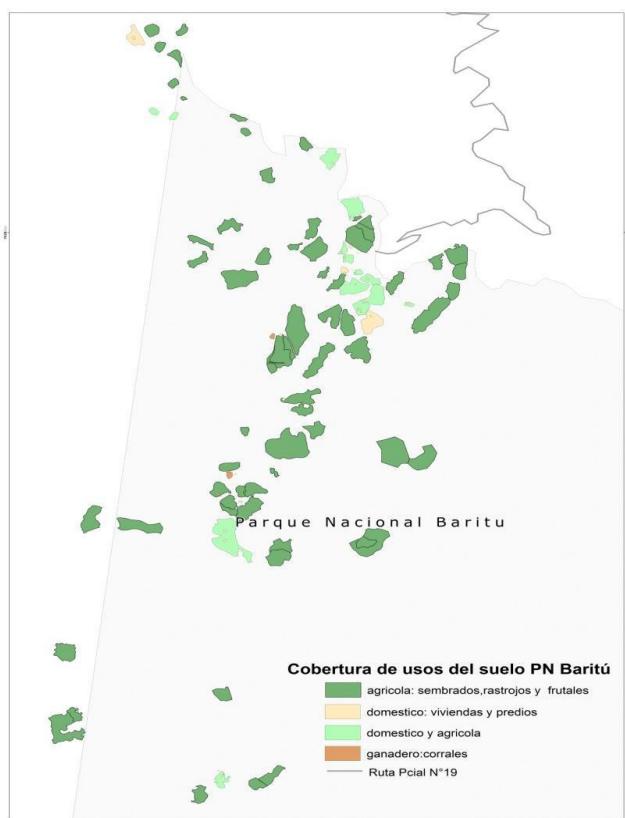
El huerto frutal, presente en la comunidad de Baritú, es una parcela cuyo fin es la producción de frutas (aunque pueden estar presentes otros tipos de cultivos). Las especies de frutas que predominan son la pera (34%), el durazno (18%) y la manzana (16%), mezclando plantas criollas e injertadas. Estos huertos están cerrados de diferentes maneras (pircas, alambrado, palos muertos) para evitar el ingreso de animales. Además presentan cortinas compuestas por especies exóticas como el pino patula, ciprés o eucaliptos, que sirven como rompevientos y previenen heladas.

La parcela mixta, presente en la comunidad de Lipeo, consiste en una mezcla de plantas anuales y perennes, con doble propósito de producción (frutas y legumbres). En general se encuentran cerca de la casa en terrenos con mucha pendiente. Las asociaciones son frutales (naranja, lima y limón) con cultivos como la papa, maíz, maní y/o con hortalizas. Se mezclan también frutales injertados con criollos. Las parcelas son cerradas al igual que en Baritú para evitar la entrada de animales pero aquí no existen cercos vivos ya que esta comunidad se encuentra dentro del PN Baritú y se trabaja para no introducir árboles exóticos al territorio.

La huerta, presente en ambas comunidades, es una parcela pequeña cuyo fin es la producción de hortalizas para complementar la alimentación de la familia. Pueden estar integradas al huerto frutal o a la parcela mixta o delimitada como una parcela aparte. Los pobladores compran las semillas o las sacan de la producción anterior y suelen tener dos ciclos. En otoño-invierno siembran acelga, arveja, lechuga, cebolla, papa, remolacha, repollo y zanahoria y en primavera-verano zapallo, zapallitos, maíz, perejil y zanahorias (Foguet, 2008).

La técnica de “agricultura migratoria” consiste en desmontar un sector de selva de pocas hectáreas, dejar secar la vegetación cortada, para luego quemarla, y sembrar sobre las cenizas, luego cosechar y repetir o no el ciclo en el mismo lugar 1 o 2 veces más para luego cambiar a otro sitio (Ramadori, 1995). El tiempo de descanso de las parcelas (barbecho) puede ser corto (menor de 10 años) o extenso (10 a 30 años), dependiendo de las condiciones de mayor o menor pendiente del terreno (más suaves en Baritú y más quebrado en Lipeo) (Foguet, 2008).

**Gráfico 10.** Relevamiento de parcelas agrícolas en los sectores de Lipeo y Baritú. (Fuente: Capa de información SIG PN Baritú - SIB APN, con base en el relevamiento realizado por Aguilera y Perovic (2011)).



En la Reserva Nacional El Nogalar, no se practica la agricultura migratoria. Se siembra en potreros cercanos a las viviendas, en lugares planos o con poco pendiente. Los principales cultivos que realizan son el maíz, papa, poroto, batata, zapallo y maní.

Las tareas de agricultura comienzan en el mes de agosto y/o septiembre en su mayoría. Para la siembra utilizan semillas del período anterior, seleccionándolas en base a conocimiento empírico de las personas. Para arar el terreno anteriormente se utilizaban bueyes, siendo en la actualidad reemplazado por tractor con un arado de disco, alquilado al municipio local.

La cosecha se extiende desde el mes de enero hasta mayo en su mayoría, variando según el cultivo. En general es escalonada ya que la fecha de siembra y el período de desarrollo del cultivo difiere para cada uno. Un mismo potrero no es utilizado en su totalidad en ese período, parte del mismo permanece en barbecho y en el próximo período es utilizado; produciéndose de este modo la recuperación del terreno. Los potreros son cultivados en toda su superficie rotándolos durante 4-5 años aproximadamente y luego permanecen 3 años en descanso. A continuación de la cosecha, se mantienen los rastrojos y realizan una quema en el potrero para evitar la permanencia de víboras e insectos (Richter, 2011).

El fuego, además de ser una herramienta para la limpieza de la vegetación cortada y seca, deja cenizas que elevan el pH del suelo en 2 o 3 unidades. Esta reducción de la acidez del suelo hace posible el cultivo del maíz bajo condiciones óptimas de pH (5,5- 7), dicho cultivo en condiciones de pH igual a las registradas en el suelo del bosque maduro sería inviable (Ramadori, 1995).

Todos los pobladores presentan huertas y frutales, predominan frutales de durazno (*Prunus persica*), lima (*Citrus aurantifolia*), manzanos (*Malus sylvestris*), mandarina (*Citrus reticulata*),

pomelo (*Citrus paradisi*), cayote (*Cucurbita ficifolia*) y limón (*Citrus limón*), que utilizan para autoconsumo. En épocas anteriores se realizaba trueque. Los cultivos de huerta que predominan son arvejas (*Pisum sativum*), lechuga (*Lactuca sativa*), cebolla de verdeo (*Allium fistulosum*), acelga (*Beta vulgaris var cicla*), repollo (*Brassica oleracea*) (Richter, 2011).

## **ii. Ganadería**

La ganadería vacuna es la más importante del área. Se desarrolla tradicionalmente mediante un sistema de trashumancia entre las zonas de Bosque Montano y Pastizales en el verano, y la Selva Montana (monte) en el invierno (Foguet, 2008).

En la actualidad solo se traslada ganado y el cuidador de los animales vuelve con una periodicidad de 15 a 20 días, para proveerles de sal. Esta es central en el manejo del rodeo y sirve para reunir al ganado que, en general, pastorea libremente. Por ser la sal un elemento escaso en estos ambientes, los animales dependen de la provisión de sus cuidadores para obtenerla, así, son capaces de recorrer 10 a 15km, para volver al sitio usual de provisión (Quiroga, 2010).

En el verano, el ganado es retirado de las tierras bajas, porque presentan condiciones insalubres para la hacienda y son de difícil acceso para los ganaderos por el crecimiento de los ríos. Es en la zona de veraneada donde se realizan las tareas de marcada y castrado, porque las heridas de los animales se exponen menos al ataque de insectos y enfermedades (Natenzon, 1999).

Las actuales técnicas de manejo del ganado continúan siendo elementales y rústicas ya que escasos cambios se han producido en los conocimientos empíricos de los ganaderos; en general se limitan a una supervisión temporaria e infrecuente del rodeo. La infraestructura vinculada a esta actividad es reducida: por lo común un corral generalmente circular ubicado en las cercanías de la vivienda y en donde se encierra el ganado arreado desde los “montes” o “cerros” con la ayuda de perros. Dentro de estos corrales se efectúan algunas tareas rurales primarias como la vacunación, la señalada, la yerra, el ordeñe y la chiquereada (PNB, 2008).

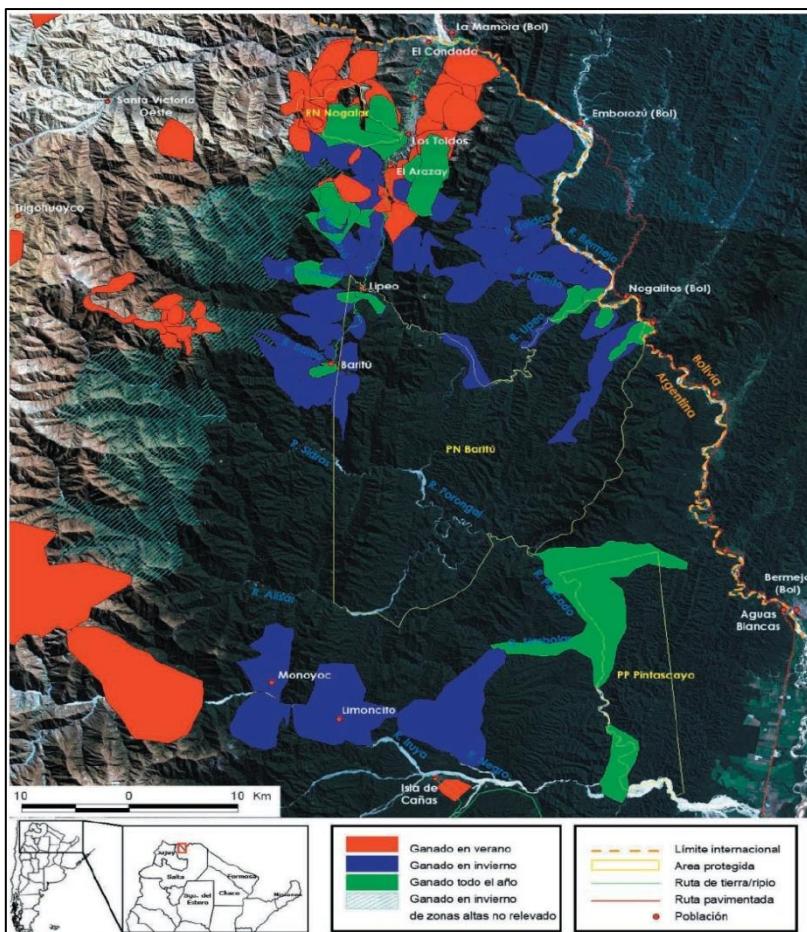
Las principales afecciones que sufre el ganado vacuno son: carbunclo, rabia y hemoglobinuria bacilar (conocida popularmente como “mea de sangre”). También son de gran incidencia los parásitos, internos y externos, como las garrapatas. Cada propietario aborda este aspecto en forma particular e independiente. Debido a esto, el SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria) solamente lleva registro de los animales tratados contra la aftosa, vacuna que provee este organismo en los períodos abril/mayo y octubre/noviembre. De acuerdo al SENASA, aquellos que hacen un buen manejo sanitario logran mejores crías y aumentan el tamaño de su hacienda (Falke y Lodeiro Ocampo, 2008).

La ganadería menor está compuesta mayormente por porcinos y ovinos. La cría de porcinos es en forma extensiva, estos se encuentran pastoreando en el territorio en forma libre, esto presenta dificultades en el cuidado de los cultivos. Solo se les provee de maíz a la mañana para que los animales no se alejen de la casa (PNB, 2008). Los propios pobladores detectan algunas enfermedades frecuentes en los chanchos como parásitos, viruela, sarna y piojos. Su tratamiento sanitario obedece al criterio de cada dueño, aplicándose fármacos convencionales (vermectin, terramicina, antiparasitarios) o remedios caseros, dependiendo el tipo de afección y las posibilidades económicas y operativas para conseguir los medicamentos (Nale, 2014a).

En cuanto a la ganadería ovina, ésta actúa como complemento de la economía familiar y proveedor de lanas para tejidos de artesanía. Aunque las artesanas comentan que la lana no es de

buenas calidades para el hilado, teniendo que obtenerla de los truques o compra de lana a la gente del cerro. La ganadería caprina prácticamente no existe. (Miranda, 2001).

Los caballos se utilizan para cargar la cosecha, para ir a ver las vacas al monte o al cerro, o para ir a Toldos a traer mercadería. Para los lipeyeños el caballo es su medio de transporte y de carga (Quiroga, 2010). Hoy está siendo reemplazado debido al aumento de los ingresos económicos, por motocicletas, cuatriciclos o vehículos de las administraciones públicas que trasladan los bienes.



**Gráfico 11.** Distribución estacional del ganado vacuno en RN Nogalar, PN Baritú y alrededores. (Fuente: Falke y Lodeiro Ocampo, 2008).

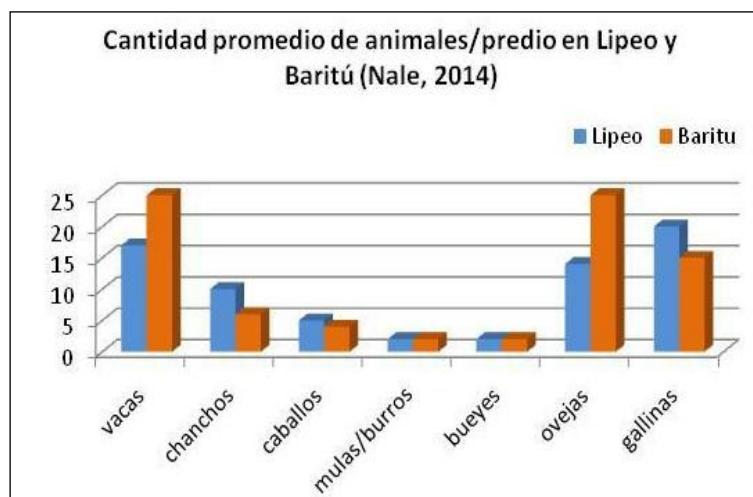
Las familias también poseen gallinas, como una fuente directa de huevos y carne. Estas andan libremente en el área del predio, algunos pobladores tienen corrales específicos para las mismas, aunque la mayoría pernocta en árboles próximos a las viviendas (Nale, 2014b).

En el caso de la Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos, los pobladores realizan la cría de ganado bovino, porcino y ovino-caprino. También poseen animales de trabajo y transporte como caballos y bueyes, y animales de granja como gallinas, patos y gansos.

La tenencia de ganado bovino para los campesinos, aunque sea en pequeña cantidad, constituye un reaseguro de contar con reserva de dinero en casos de emergencia (Nicola, 2008).

El ganado principalmente se alimenta de vegetación natural, también les proveen maíz y rastrojos de los cultivos. En la reserva se lleva a cabo la ganadería de trashumancia. En un ciclo anual,

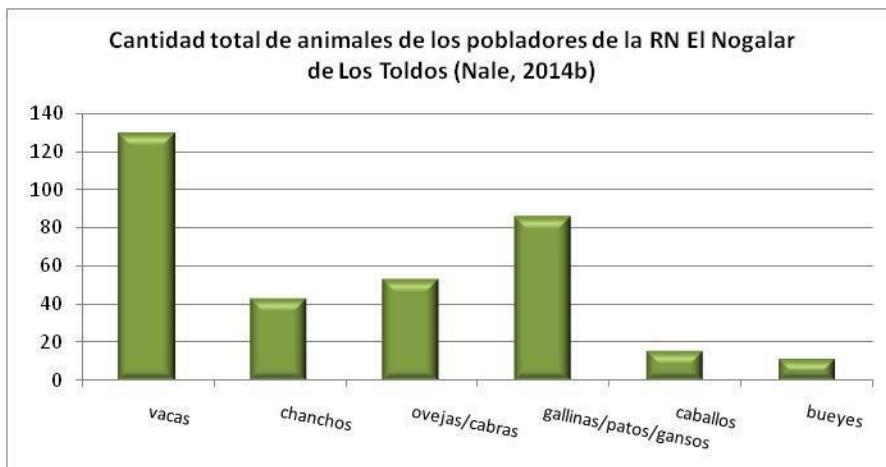
durante los meses de octubre – noviembre (primavera) el ganado es llevado a pastorear a los pastizales de altura, época en la que abunda el alimento. Desde el mes de abril – mayo (otoño), el ganado es trasladado al monte, donde está resguardado del frío y hay alimento disponible. Según datos aportados por los pobladores, los animales permanecen 6 meses en cada una de las zonas (cerro y monte). Asimismo en la zona de pastizales mantienen algunos puestos precarios, construidos de palos, para ir a vigilar a los animales cuando se encuentran en esa zona (Richter, 2011).



**Gráfico 12.** Cantidad promedio de animales en Lipeo y Baritú (Fuente: Nale, 2014).

Los animales que crían los pobladores en su mayoría son para consumo y se venden a gente del pueblo cuando no hay dinero o se necesita de urgencia. Los lugareños realizan charqui de vaca, oveja, algunos también de chancho. Producen queso, todo para consumo interno de las familias. Utilizan el cuero del ganado vacuno para realizar sogas y tientos.

El ganado caprino y ovino, se mueve en cercanías a las viviendas, llegando hasta la toma de agua y recorriendo la parte occidental de la reserva. El ganado porcino recorre también lugares aledaños a las viviendas, sin cruzar el río Huayco Grande (Richter, 2011).



**Gráfico 13.** Cantidad de animales de los pobladores de la RN El Nogalar. Elaboración a partir de datos recabados por Nale (2014b)

### **iii.Caza y pesca**

La caza de animales silvestres no constituye una actividad importante para las comunidades locales, esta se realiza eventualmente, en general como protección de cultivos y ganado local. Esta caza se denomina “caza de plagas” Ellos diferencian a los animales silvestres entre “útiles” y “dañinos” de acuerdo al beneficio que de ellos puedan obtener y los perjuicios que les puedan ocasionar (incluida a la ganadería). Los dañinos para la agricultura son: el chancho monte, zorro, hurón mayor o tocoro, mono caí, titi o gato montés, acutí, corzuela, víboras, loro, urraca paraguaya o brasilera (yapú), jilguero, celestino, tucán y otros. Los dañinos para el ganado son: el león o puma y el tigre o yaguaréte (PNB, 2008).

En general, la pesca para las comunidades no es relevante en términos de ingresos, principalmente se destina al autoconsumo. Suelen pescar truchas (exóticas) en los ríos Lipeo y Baritú con el fin de recrearse y obtener también un alimento que incorpora una variación nutricional en sus dietas alimentarias. Utilizan cañas de pescar con carnada o bien señuelos tipo “cucharita”. Ocasionalmente pescan a muy baja escala peces nativos como bagres y yuskas (PNB, 2008).

En el caso de la Reserva El Nogalar, en el río Huayco Grande se pueden encontrar especies de la fauna ictícola, como truchas arco Iris (*Oncorhynchus mykiss*) y yuskas (*Heptapterus mustelinus*). La pesca está limitada a tales especies. Las zonas que utilizan frecuentemente para realizar la pesca varían, los niños visitan la parte baja del río Huayco Grande y los adultos aguas arriba (zona del chorro y zonas aledañas a la Quebrada Alborito). En su mayoría los jefes de familia no pescan, son los hijos quienes la realizan como actividad de recreación (Richter, 2011).

### **iv.Etnobotánica**

Levy Hynes et al. (1997) realizaron estudios en comunidades campesinas cercanas al PN Baritú donde registraron el uso de aproximadamente 180 especies, siendo 106 silvestres y 74 cultivadas. Algunos ejemplos de estas plantas son nogal criollo (*Juglans australis*), chilto (*Cyphomandra betacea*), mora (*Rubus sp.*), serminuela (*Lochroma australe*), arrayán (*Eugenia uniflora*), mato (*Myrcianthes pungens*), vila vila (*Solanum sisymbriifolium*), tala (*Celtis sp.*) y el peciolo de la kirusilla (*Gunnera sp.*) (Levy Hynes et al., 1997). Además se registraron 54 especies, en su mayoría silvestres, con valor medicinal. Estudios más recientes (Hilgert, 2007) han contabilizado más de 350 especies de plantas silvestres utilizadas, de las cuales 158 representan especies medicinales y 60 alimenticias. Las especies leñosas se utilizan para leña (pino y aliso), madera (cedro y nogal), confección de herramientas (lapacho y palo barroso), confección de utensilios (cedro, antarco, sauco, ceiba), construcción de techos (cortezas de pino, cedro y nogal) hoy dejadas de usar por acceso a medios modernos, tinturas (aliso, nogal, amarillo).

En la Reserva El Nogalar, la mayoría de los usos que le confieren a las plantas son: como medicinal (infusiones), comestible, para leña, para teñido de lanas, para la construcción y arreglo, para cercos y postes. Las especies más utilizadas son (Richter, 2011):

ESPECIE	USO
<i>Baccharis spp. (Trementina)</i>	Leña, para hacer escobillas para limpiar el horno de barro
<i>Cedrela lilloi (Cedro)</i>	Construcción y las hojas y la corteza para el teñido de lana
<i>Juglans australis Griseb (Nogal)</i>	Como postes (postes de corazón de nogal), la corteza para teñir de color marrón; frutos, se los consume y vende, en caso de que se

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

ESPECIE	USO
	pudran para alimentar a los porcinos
<i>Podocarpus parlatorei Pilg</i> ( <i>Pino del cerro</i> )	Leña, en la construcción, para cercar potreros y como postes dealambrados.
<i>Scutia buxifolia</i> ( <i>Mocán</i> )	Leña y postes, para cercos, fruto comestible.
<i>Sambucus nigra L. subsp. peruviana</i> ( <i>Kunth</i> ) ( <i>Mololo</i> )	Medicinal, como baño a los niños cuando están congestionados
<i>Mentha viridis</i> ( <i>Menta</i> )	Mediante su fermentación obtienen té y bebidas alcohólicas
<i>Satureja parvifolia</i> ( <i>Muña Muña</i> )	Aromática, uso culinario y medicinal.
<i>Parapiptadenia excelsa</i> ( <i>Vilcarán</i> ),	Leña.
<i>Eupatorium sp</i> ( <i>Tola</i> ) y <i>Allophylus edulis</i> ( <i>Chalchal</i> )	
<i>Rumex spp.</i> ( <i>Lampazo</i> )	Para teñir, proporciona un color verde
<i>Gunnera sp</i> ( <i>Kirusilla</i> )	Sus brotes se utilizan para realizar bebidas dulces. Se prepara como jugo y también es medicinal.
<i>Eugenia uniflora</i> ( <i>Arrayán rugoso</i> )	Se consumen los frutos
<i>Piper aduncum L. var. aduncum</i> ( <i>Matico</i> )	Las hojas se utilizan para curar la tos y el resfriado.
<i>Peperomia reflexa</i> ( <i>Siempre viva</i> ) y <i>Equisetum giganteum</i> ( <i>Cola de caballo</i> )	Para la preparación de té y como saborizantes del mate
<i>Pluchea sagittalis</i> ( <i>cuatrocantos</i> )	Como té calmante de dolores
<i>Iochroma australis</i> ( <i>Serminuela</i> )	Se consume el fruto de sabor dulce.
<i>Phoebe porphyria</i> ( <i>Laurel del cerro</i> )	Para bañar a los niños cuando están congestionados.

#### v. Trueque<sup>30</sup>

Actualmente el intercambio se concibe como una práctica que depende de la existencia de una producción excedente, y ya no tanto como una práctica que permite complementar o diversificar la dieta con los productos que pueden obtenerse de otras zonas.

Las familias que viven en Los Toldos que continúan con esta práctica de intercambio cambian maíz, gallinas, huevos, ají, nueces y otras frutas, por papa y lana que trae la gente del cerro (predominantemente desde Santa Victoria).

En Lipeo y Baritú esta práctica de intercambio con la gente del cerro se mantiene más viva, ya que a ellos les interesa bajar una vez al año, principalmente, para buscar naranjas, limas y otras frutas (traen 10 a 20 tropas para llevarse estas cargas). La gente del cerro trae para trocar carne, chalonas y abiertos de oveja, lana, sal, papa, oca, trigo, papa verde y habas.

Estas prácticas van siendo gradualmente abandonadas por el acceso a bienes a través del dinero y no el intercambio y porque dichos bienes acceden con más facilidad al incrementarse el número de vehículos locales que los transportan.

#### vi. Artesanías<sup>31</sup>

Las artesanías que se realizan son:

<sup>30</sup>Tomado de Quiroga (2010)

<sup>31</sup>Idem

**Tejido:** realizan el tejido a telar para confeccionar ponchos, mantas, frazadas, puyos, y a dos agujas para tejer prendas de vestir, tejen con lana de oveja o llama. Esta la obtienen a través del trueque con la gente del cerro, compra a gente de Bolivia o realizan compras conjuntas en Abra Pampa o La Quiaca de la provincia de Jujuy. Realizan la limpieza de la lana, hilado, torcido, tiñen con tintes naturales o anilinas (estas últimas se usan en baja proporción), tejido, diseño, bordado y terminación. Los clubes de madres realizan esta actividad en forma activa. Generalmente esta actividad la realizan las mujeres.

A través de la implementación de los Proyectos DAS implementados por el Parque Nacional Baritú(BIRF-DAS), un grupo de mujeres de la comunidad de Baritú contemplan la adquisición de equipamiento básico e insumos para la fabricación de prendas tejidas, además de la capacitación y el intercambio de las mujeres con otras tejedoras del Valle de Los Toldos y la Puna jujeña.

**Madera:** realizan utensilios de cocina, bateas, adornos con madera obtenida del monte para uso propio y para vender productos a turistas y vecinos. Esta actividad la realizan los hombres.

**Cerámica:** realizan ollas, adornos, etc. Esta actividad la realizan pocas personas. Para revalorizar esta actividad la APN del PNB y RNNLT realizaró un taller sobre cerámica, donde se pudo conocer la gente que realiza esta actividad y adquirir nuevos conocimientos.

La artesanía es un complemento a la actividad económica del hogar, se realiza en todo momento, cuando se tiene un poco de tiempo. Es común observar a las mujeres hilar durante las reuniones de comunidad y mientras caminan a un lugar determinado.

#### **vii.Turismo**

Algunos de los servicios turísticos (circuitos y travesías) que se ofrecen en el área del PN Baritú son el circuito Baritú – Los Helechos, el circuito El Cedral de Baritú, Circuito Lipeo - Aguas Termales, Circuito Lipeo–Baritú , Circuito Baritú- Nogalito y Travesía Lipeo – Cañañí - Santa Victoria Oeste. Estos recorridos permiten admirar ciertas características de las Yungas como el maravilloso Cedral del Baritú, con ejemplares de Cedro que alcanzan en esta región tamaños imponentes de hasta 2 metros de diámetro o los helechos arborescentes, ejemplares únicos en las selvas de montaña del noroeste de Argentina que pueden alcanzar los 4 a 5 metros de altura. Además, se pueden conocer las actividades productivas que se desarrollan en las localidades (Foguet, 2008)

Actualmente en Los Toldos existe una Asociación de Turismo Comunitario La Apacheta, a la cual están asociados distintos hospedajes, comedores y servicios de transporte de Los Toldos y comunidades como ser Lipeo y Baritú. Aparte existen hospedajes, comedores y transporte que no forman parte de esta asociación.

A pesar de las dificultades de acceso, Lipeo presenta afluencia turística por estar dentro del Parque Nacional Baritú. Numerosos pobladores del PNB tienen vínculos con la actividad en forma directa e indirecta. Estas relaciones son escasas pero intensas en razón de que los visitantes requieren de la asistencia de los pobladores del lugar. Esta relación es determinante para el manejo adecuado de la temática turística debido a que la actividad se constituye como una alternativa viable y complementaria de todas aquellas que ellos desarrollan en su zona. De hecho, los pobladores actúan de guías, orientadores, transportistas de cargas mediante caballos, proveen alimentos básicos, alojamiento, etc. (Quiroga, 2010).

#### **viii.Trabajos extraprediales**

El ingreso familiar también depende de otras actividades, principalmente las generadas por el trabajo temporal y migratorio de algunos miembros de la familia como peones rurales golondrinas hacia zonas cercanas para la cosecha del poroto, del tabaco o azúcar y hacia otras regiones como por ejemplo, para la cosecha de la uva en Mendoza o manzana en Río Negro (Martínez y Nale, 2009).

A lo anteriormente señalado se suman otras fuentes de ingresos de las familias provenientes del empleo en diferentes instituciones estatales (escuela, hospital, etc.), de subsidios, planes de asistencia o pensiones. (Políticas Públicas de Inclusión Social)

### **2.6.3 Organización comunitaria**

Los habitantes de Lipeo se encuentran reconocidos por APN como “pobladores” mediante la Resolución PD Nº 98/92<sup>32</sup>. Junto a las familias de Baritú, que habitan fuera de la jurisdicción de la APN, se auto identifican como pertenecientes al Pueblo Kolla. Están jurídicamente reconocidos y registrados como miembros de la “Comunidad Aborigen de El Lipeo y Baritú (CAELB)” - Resolución Nº298/2001delentoncesMinisteriodeGobiernoyJusticiadelaProvinciadadeSalta. En consecuencia reconocidos de igual forma por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas de acuerdo al convenio existente entre este organismo y dicha provincia.

La CAELB a su vez conforma la organización de 2º grado denominada “Comunidad Indígena de la Alta Cuenca del Río Lipeo” (junto a la “Comunidad Originaria El Arazay”), y la organización de 3er grado llamada Qullamarka - Coordinadora de Organizaciones Kollas Autónomas de la Provincia de Salta (junto a la Organización de Comunidades Aborígenes de Nazareno - OCAN, Organización del Pueblo Kolla Tinkunaku – OPKT, Unión de Comunidades Aborígenes Victoreñas – UCAV y Comunidad Indígena Kolla de Yruya – CIKDY) (Martínez y Nale, 2010).

Actualmente, en el marco de la ejecución de la Ley 26.554, Prórroga de la Ley 26.160 “Declaración de la Emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras tradicionalmente ocupadas por comunidades indígenas”, la CAELB se encuentra en el proceso de relevamiento técnico-jurídico y catastral del territorio, ya en sus etapas finales, a la espera del dictamen legal por parte del INAI.

### **2.6.4 Vinculación APN con CAELB y pobladores de la RNNLT<sup>33</sup>**

Son múltiples las actividades que reflejan el vínculo del PNB con la comunidad, en los últimos diez años:

- ❖ Asistencia técnica-jurídico-administrativa para la elaboración del estatuto de la organización.
- ❖ Apoyo a la organización para la realización de encuentros con otras organizaciones indígenas, para el desarrollo de sus prácticas ancestrales (mingas y trueques), para la participación en fiestas patronales, etc.
- ❖ Asesoramiento y gestiones interinstitucional para la ejecución de beneficios brindados por organismos del Estado Nacional, tales como asignaciones, subsidios, planes de viviendas, campañas de salud, etc. que generen un mejoramiento de la calidad de vida.

---

<sup>32</sup>Sólo existen dos Parques Nacionales en Argentina que cuentan con un reconocimiento tácito y formal de los pobladores que habitan en su interior: PN Baritú y PN Chaco.

<sup>33</sup> Tomado de Martínez y Nale, 2010; Nale, 2013a y b

- ❖ Participación de la comunidad a través del intercambio de información y consulta, y realización de proyectos de manejo y conservación:
  - Proyecto manejo ganadero conflicto jaguar-ganado
  - Proyecto energías renovables APN–PERMER: instalación paneles solares y
  - Relevamiento de necesidades para ampliación del proyecto en Lipeo, Baritú y Arazay.
  - Consulta Previa, Libre e Informada para la Evaluación de la obra Mejoramiento Ruta Provincial Nº 19.
  - Relevamientos para el ordenamiento predial y territorial, monitoreo de áreas desmontadas para cultivo y quemas.
- ❖ Tareas de recorrida, control y vigilancia.
- ❖ Asistencia técnica, capacitación y promoción en diversas temáticas específicas como turismo, artesanías, valores de conservación, uso de recursos, etc.
- ❖ Fortalecimiento de las prácticas culturales y artesanales a través de proyectos de relevamiento del patrimonio cultural de la CAELB, de rescate de la historia oral, apoyo para exposición de artesanías, entre otros.
- ❖ Asistencia y préstamos de bienes y materiales para uso de la comunidad, tales como entrega en comodato de herramientas de trabajo, vehículos, mantenimiento de sendas, etc.
- ❖ Promoción de proyectos educativos en las escuelas de El Lipeo y Baritú:
- ❖ Fortalecimiento Comunitario Escolar y Programa Parques y Escuelas Interactivas.
- ❖ Colaboración interinstitucional en temas de incumbencia conjunta y llegada a terreno con: SENASA, ANSES, Subsecretaría de Agricultura Familiar, INAI, Centro de Salud de Toldos y puestos sanitarios en Lipeo y Baritú, Escuelas de Lipeo y Baritú.
- ❖ Promoción y acompañamiento en la formulación, presentación, ejecución y seguimiento de los Proyectos DAS:
  - Ordenamiento Predial Participativo en la Comunidad El Lipeo
  - Ordenamiento Predial Comunitario en Baritú.
  - Fortalecimiento Comunitario para la defensa de los recursos naturales y culturales de la Comunidad El Arazay.
  - Fortalecimiento organizacional e implementación de un sistema comunitario por VHF, a la Comunidad Indígena Alta Cuenca del Río Lipeo.
  - Asistencia en la ejecución del Proyecto Fortalecimiento Territorial del Qullamarka – Parque Nacional Calilegua.

En el caso de la RNNLT, los pobladores no poseen ningún tipo de reconocimiento formal por parte de la Institución. Desde el área protegida se mantiene un vínculo con estos pobladores y se actualiza periódicamente la información de las familias que habitan y/o hacen uso del área.

Actualmente se registran los pedidos de los pobladores para realizar distintos usos como la utilización de madera y mejoras en los predios y se realizan las recomendaciones y autorizaciones.

Entre las actividades más recientes realizadas entre APN y los pobladores se destacan:

- ❖ Implementación del Proyecto BIRF Subcomponente DAS: Asistencia y seguimiento en la ejecución del proyecto presentado por el grupo de pobladores: Ordenamiento Predial en la RNNLT

Relevamiento y actualización de información a escala familiar y predial. Fichas de Relevamiento Predial y Manejo Ganadero y sistematización de los resultados. Se realizó un Taller de Abordaje del Ordenamiento Predial en forma conjunta con los pobladores de la Reserva.

## **2.7 Uso Público**

### **2.7.1 Parque Nacional Baritú**

Se accede a esta área protegida desde la localidad de San Ramón de la Nueva Orán (Salta), por RN N°50 hasta el paso fronterizo Aguas Blancas (Arg) - Bermejo (Bol). Tras los trámites migratorios y aduaneros, se sigue dentro de territorio boliviano por un sinuoso y pintoresco tramo de la Ruta Panamericana hasta La Mamora, (94 km. separan el paso fronterizo Aguas Blancas-Bermejo del desvío hacia Los Toldos). Poco antes de esta población fronteriza, un puente sobre el río Bermejo permite reingresar a la Argentina teniendo que transitar 18 km por la RP N° 19 (ripión consolidado) para llegar hasta Los Toldos.

No existe actualmente servicio de transporte público que lleve a Los Toldos, por lo que el acceso debe ser a través de medios propios o contratando un servicio de transporte privado. Actualmente, se puede contratar servicios privados de transporte para llegar desde Los Toldos al Parque.

El Parque se encuentra a veintiséis (26) km. de Los Toldos, es visitado principalmente por personas de la región y en menor escala por turistas nacionales y extranjeros. El río Lipeo es el límite natural del área de uso público, (en el sector norte del Parque) y ocupa aproximadamente un cuarto (1/4) hectárea. Allí se encuentran sectores de recreación y camping agreste; desde donde también se inician algunos senderos.

#### **► Servicios, sitios para visitar y actividades**

Cuenta con un área de acampe con seis (6) fogones, mesas y bancos de madera, recolección de residuos y área de camping agreste, no posee sanitarios, proveedurías ni concesionarios para atención a visitantes. La Comunidad Aborigen cercana suele proporcionar alojamiento en sus viviendas.

Para el que opta por acampar y explorar, la opción es hacerlo a pie, pero existe la posibilidad de alquilar caballos a los integrantes de la Comunidad Originaria ubicada dentro del Parque Nacional Baritú.

A partir del ingreso al Parque Nacional se puede continuar por la Ruta Provincial N° 19 hacia la Comunidad de Baritú, recorriendo diferentes senderos:

#### **► Senderos**

**El Lipeo – Abra de Minas - Baritú:** Con un recorrido de treinta y seis (36 ida y vuelta) km. comienza en la comunidad de El Lipeo a 1140 msnm, pasando por “el cedral y Abra de minas” este último punto el más alto del recorrido a 1770 m.s.n.m. Continuando el recorrido se arriba a la comunidad de Baritú.

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

**El Cedral de Abra de Minas:** Con un recorrido de dieciséis (16 ida y vuelta) km. dicho sendero cuenta con una importante concentración de ejemplares de cedros, alto valor maderero.

**El Lipeo – La Junta:** recorrido de cuatro kilómetros (4 km.), se realiza una caminata bordeando el río Lipeo, llegando hasta la unión de los ríos San José y Cayotal.

**El Lipeo – Las Termas del Cayotal:** Con un recorrido de seis (6) km. siguiendo la senda que bordea el río Lipeo, pasando por el desvío a “la junta”, a partir de ahí se atraviesa el límite del Parque Nacional Baritú, tras 20 minutos de caminata se accede a las aguas termales.

**Cultural El Molejón:** Con un recorrido de un (1) km. comienza a cien (100) mt aproximadamente del Centro Operativo El Lipeo, accediendo a un molino de piedra, utilizado por la comunidad para molienda de maíz antiguamente.

**Baritú – Los Helechos:** Con un recorrido de ocho (8) hs. comienza en la comunidad de Baritú, accediendo a un área con importantes ejemplares de helechos arborescentes.

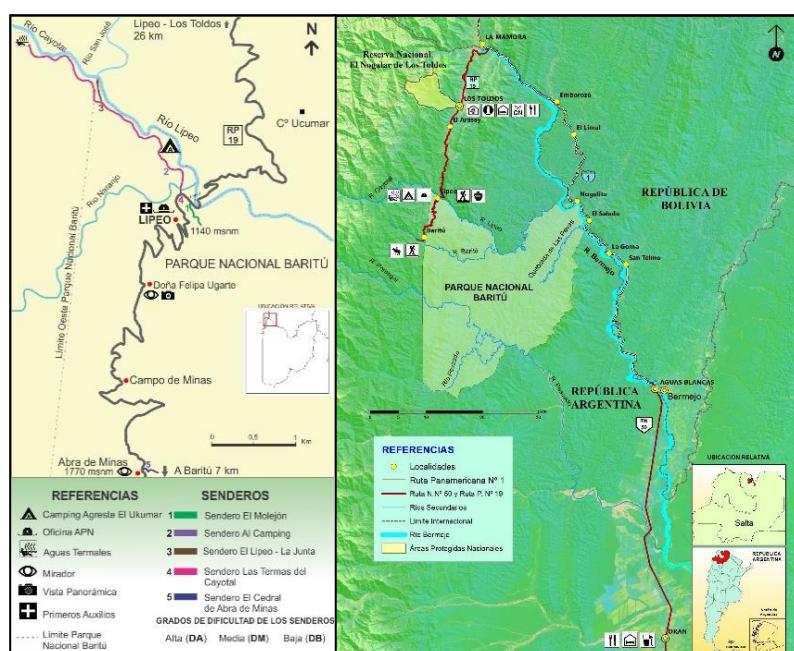


Gráfico 14. Croquis de ubicación y senderos existentes en el PN Baritú.

**Acceso restringido.** El resto del área es de protección estricta, requiriéndose autorización de la Intendencia del Parque para su visita.

#### ► Visitación

Los períodos de mayor afluencia están identificados en los meses de julio y agosto, esto se debe a la afluencia de visitantes a las aguas termales del “Cayotal”, al que se accede por un sendero que atraviesa un sector del Parque Nacional.

A esta tendencia se registra un incremento de visitantes, posibilitado por la suma de fines de semana largo, como estrategia desde la política turística nacional.

En el año 2014, el personal del Parque registró un total de 537 visitantes. Los cuales se expresan a continuación:



**Gráfico 15.** Cantidad de visitación por mes durante el año 2014 en el PN Baritú.

MES	ADULTOS NACIONALES	ADULTOS EXTRANJEROS	NIÑOS NACIONALES	NIÑOS EXTRANJEROS	TOTALES
ENERO	25	2	3	0	<b>30</b>
FEBRERO	02	0	0	0	<b>02</b>
MARZO	03	2	0	0	<b>05</b>
ABRIL	09	6	0	3	<b>18</b>
MAYO	01	0	0	0	<b>01</b>
JUNIO	40	2	0	1	<b>43</b>
JULIO	58	10	20	0	<b>88</b>
AGOSTO	52	70	8	6	<b>136</b>
SEPTIEMBRE	34	0	36	0	<b>70</b>
OCTUBRE	09	22	2	13	<b>46</b>
NOVIEMBRE	46	5	0	0	<b>51</b>
DICIEMBRE	32	5	10	0	<b>47</b>
<b>TOTALES</b>	<b>311</b>	<b>124</b>	<b>79</b>	<b>23</b>	<b>537</b>

**Tabla 3.** Edad y procedencia de los visitantes del PN Baritú durante el año 2014.

### 2.7.2 Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos

Para acceder a la Reserva se utiliza la misma modalidad descrita para el Parque. El área de uso público de la Reserva ocupa aproximadamente una (1) hectárea y en ella se encuentran sectores de recreación y camping agreste; desde donde se inicien algunos senderos.

#### ► Servicios, sitios para visitar y actividades

Dentro de la Reserva, cerca del portal de ingreso hay un sector de camping agreste con infraestructura para asadores, mesas y bancos. Cuenta con siete(7) fogones con mesas y bancos de madera, recolección de residuos y área de camping agreste, es decir que no posee sanitarios, proveedurías ni concesionarios para atención a visitantes.

La localidad de Los Toldosa 2 km cuenta con complejos de cabañas, hospedajes familiares y comedores (con posibilidad de solicitar platos regionales a pedido).

Allí se encuentran la Municipalidad, un Centro Primario de Salud, puesto de Policía provincial, centros educativos primarios y secundarios, comercios varios y de venta de artesanías con rasgos locales (tejidos, tallas en madera).

No existe posibilidad de abastecerse de combustible en la localidad.

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

La Reserva se encuentra a dos (2) km aprox. del centro de Los Toldos, los visitantes y usuarios de las instalaciones son en su mayoría personas de la zona y en menor escala extranjeros. El arroyo Huayco Grande que bordea toda el área y un bosque de nogales y pinos del cerro constituyen su atractivo natural.

► **Senderos**

**Senda a Santa Victoria:** Con un recorrido de cuarenta y cinco (45) km comienza en Los Toldos a 1550 msnm y atraviesa longitudinalmente a la Reserva de este a oeste pasando por alturas que superan los tres mil metros sobre el nivel del mar (3000 msnm) y con una duración aproximada de tres (3) días de caminata, debiendo ir con guía.

**El viejo Molino:** Con un recorrido de un (1) km desde el sector de fogones, este antiguo molino de piedra funcionaba con el caudal de agua a través de una acequia, el mismo fue utilizado para la molienda del maíz, principal cultivo para la región en el consumo familiar y animal.

**Toma de Agua:** recorrido de un kilómetro y medio (1,5 km), empieza en la usina hidroeléctrica y transita paralelo al canal que transporta el agua para la turbina. Se puede regresar por la senda a Santa Victoria o viceversa atravesando el río Huayco Grande.

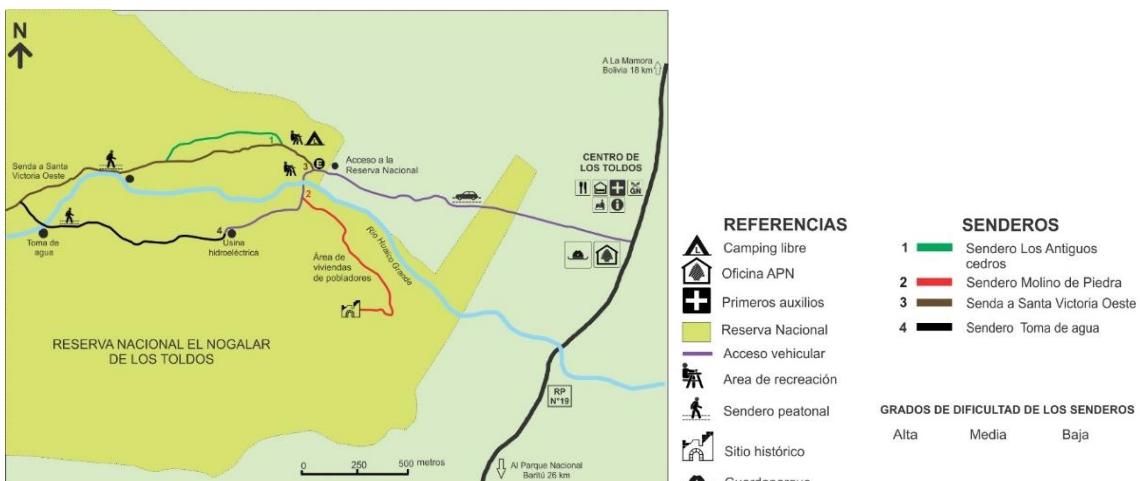


Gráfico 16. Senderos existentes en la RN El Nogalar de Los Toldos.

► **Visitación**

Los períodos de mayor afluencia están relacionados con el calendario escolar, debido a las visitas de alumnos de las escuelas que se realizan coordinadamente con docentes y personal de Parques Nacionales.

En el año 2014, el personal de la Reserva registró un total de 785 visitantes. Los cuales se expresan a continuación:



Gráfico 17. Cantidad de visitación por mes durante el año 2014 en la RN El Nogalar de los Toldos.

MES	ADULTOS NACIONALES	ADULTOS EXTRANJEROS	NIÑOS NACIONALES	NIÑOS EXTRANJEROS	TOTALES
ENERO	15	0	4	0	<b>19</b>
FEBRERO	6	0	0	0	<b>06</b>
MARZO	3	7	2	0	<b>12</b>
ABRIL	20	6	0	3	<b>29</b>
MAYO	33	9	45	2	<b>89</b>
JUNIO	9	0	1	0	<b>10</b>
JULIO	90	0	29	0	<b>119</b>
AGOSTO	27	11	11	0	<b>49</b>
SEPTIEMBRE	69	24	105	76	<b>274</b>
OCTUBRE	23	20	0	0	<b>43</b>
NOVIEMBRE	12	8	6	0	<b>26</b>
DICIEMBRE	47	35	19	8	<b>109</b>
TOTALES	<b>354</b>	<b>120</b>	<b>222</b>	<b>89</b>	<b>785</b>

Tabla 4. Edad y procedencia de los visitantes de la RN El Nogalar de los Toldos durante el año 2014.

## 2.8 Investigación

A continuación se analizan y exponen las estadísticas referidas a los permisos de investigación otorgados por APN, para el desarrollo de estudios científicos en ambas Areas Protegidas. Para ello se realizó una exhaustiva carga de la Base de Datos de Investigadores del Sistema de Investigación de Biodiversidad (SIB-APN, 2015), para luego extraer y procesar la información relevante del tema (De Gracia y Sánchez, 2015).

### 2.8.1 Análisis de los permisos de investigación otorgados para el PNB

#### ► Trayectoria de las investigaciones

Durante el período 1986-2014, se emitieron un total de 193 permisos para la realización de proyectos de investigación. En la serie temporal se destacan el 2007 y 2008 con 17 y 19 permisos otorgados, y el 2013 con 16 autorizaciones. En líneas generales, existiría un incremento en la realización de investigaciones en los últimos 7 años, para el PN Baritú.

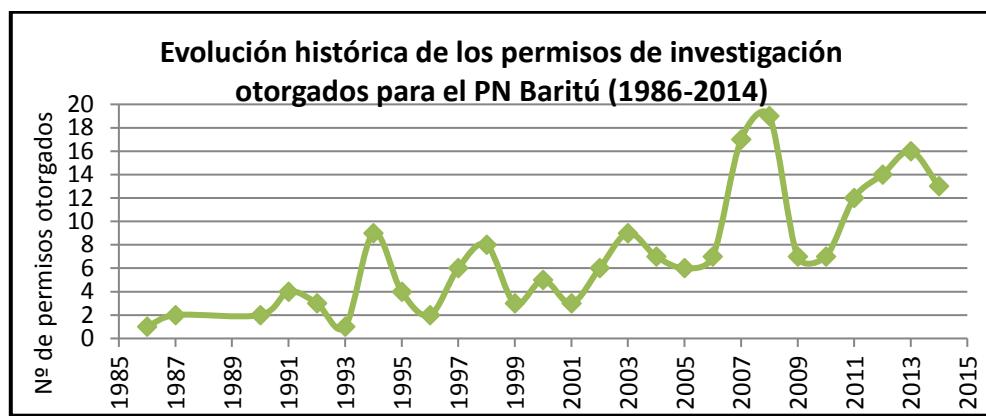


Gráfico 18. Trayectoria de otorgamiento de permisos de investigación para el PN Baritú (1986-2014).

#### ► Estado de las investigaciones autorizadas

De los 193 proyectos autorizados para el PN Baritú surge que un 7% de los mismos no fueron realizados, por distintas causas ajenas a APN, generalmente asociadas con aspectos económicos y logísticos que impiden el desplazamiento y el desarrollo de los trabajos previstos por parte de los investigadores. El 93% restante, son proyectos que si fueron realizados, la mayoría de ellos se hallan finalizados (83%), otros pendientes (3%)<sup>34</sup> y algunos en curso(7%).



Gráfico 19. Estado de los proyectos de investigación del PN Baritú (1986-2014).

#### ► Presentación de informes

La APN requiere como condición *sine qua non* para la autorización de proyectos de investigación la presentación de un informe sobre las actividades desarrolladas en terreno con un detalle del material colectado en los casos que corresponda. También son aceptadas publicaciones en revistas científicas y/o de divulgación, capítulos de libros, informes académicos, documentos de tesis, entre otros.

En el caso del PN Baritú, el 74% de los proyectos de investigación autorizados y realizados, han cumplimentado con la presentación del informe correspondiente, siendo del 26% la proporción de investigadores que no cumplimentó con la entrega de resultados (no se consideran aquí los proyectos que están en curso y los que no fueron realizados).

<sup>34</sup>Se clasifican como “pendientes” aquellos proyectos cuyo período de vigencia ya caducó, pero se hallan dentro del año posterior, plazo en el que deben presentar el informe de investigación correspondiente.

Una cuestión a tener en cuenta es que existen muchos proyectos que no sólo son autorizados para el PN Baritú, sino que incluyen otras áreas protegidas de la región NOA, o del país (por lo general prospecciones botánicas o entomológicas que incluyen AP de todos los ambientes de Argentina). En la BdD de investigadores, sólo se registra la presentación o no de informes, no así las AP en las cuales trabajó efectivamente el investigador. Es por ello que podemos estar sobrevalorando el número de proyectos realizados e informes presentados (que en realidad no involucran al AP bajo análisis).

► **Temáticas investigadas**

A fin de conocer cuáles son los temas que han sido investigados en el período 1986-2014 en el PN Baritú, así como la importancia relativa que cada uno de ellos representa en el cúmulo de proyectos autorizados, se clasificaron los mismos en las siguientes categorías:

**VERTEBRADOS:** estudios morfológicos, filogenéticos, citogenéticas, taxonómicos; registros, inventarios y colecciones.

**INVERTEBRADOS:** inventarios de diversidad, estudios sistemáticos y biosistemáticos.

**ECOLOGÍA ANIMAL:** estudios de diversidad, abundancia, distribución, disponibilidad de hábitat y recursos, manejo y conservación de especies, interacción entre especies nativas y exóticas, influencia de la fauna nativa/exótica sobre aspectos ambientales.

**ECOLOGÍA VEGETAL:** distribución, abundancia y diversidad de comunidades vegetales, biología reproductiva, estado de conservación de poblaciones, características funcionales de la vegetación, dinámica de las comunidades vegetales, impacto del ganado sobre el bosque, dendrocronología.

**FLORA:** colecciones, prospecciones, inventarios, estudios moleculares, sistemáticos y morfológicos de especies vegetales.

**HONGOS, MUSGOS Y LÍQUENES:** estudios taxonómicos y morfológicos, de distribución y diversidad de especies.

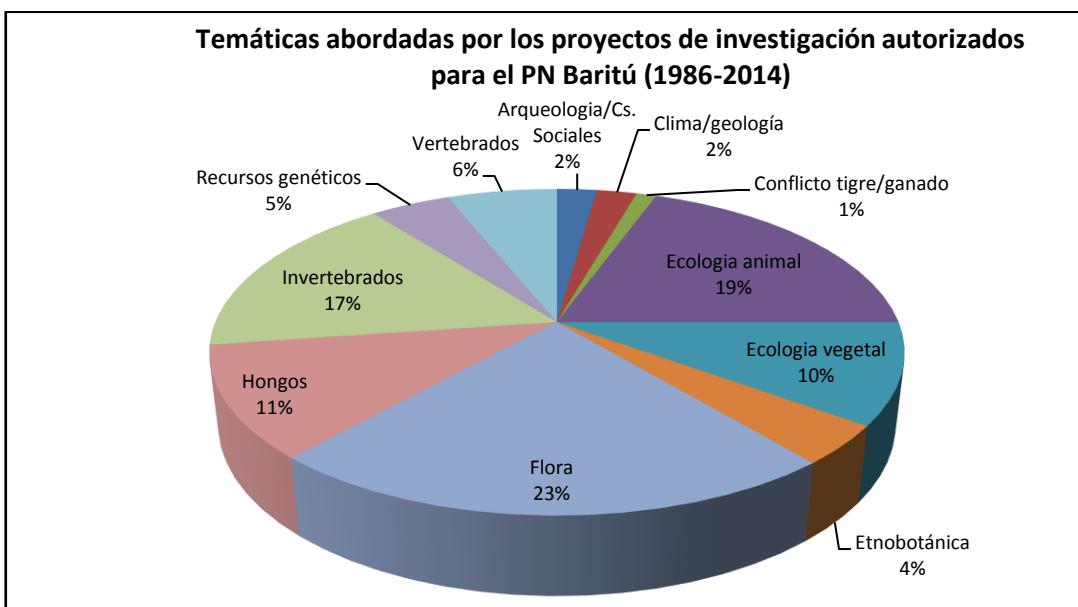
**RECURSOS GENÉTICOS:** variedades silvestres de cultivos, domesticación de especies silvestres para cultivo, patrones genéticos (diversidad y flujo génico) de poblaciones silvestres vegetales.

**CLIMA/GEOLOGÍA:** geología estructural, geomorfología de cuencas, cartografía geológica; cambio climático

**CONFLICTO TIGRE-GANADO:** propuestas de abordaje de la problemática, registros de ataques de ganado por tigre.

**ETNOBOTÁNICA:** trabajos que abordan el uso de las plantas por parte de las poblaciones humanas locales, con diferentes propósitos: medicinales, comestibles, tintóreos, etc.

**ARQUEOLOGÍA/CS. SOCIALES:** registro de bienes arqueológicos, diagnósticos socio-económicos, demográficos, antropológicos, y sistemas productivos de las poblaciones que habitan hacia el interior del PNB y sus alrededores.



**Gráfico 20.** Temáticas de investigación abordadas en el PN Baritú.

En base a la clasificación propuesta surge que el 23% de los proyectos abordan la temática *flora*, avocándose a colecciones e inventarios generales de plantas vasculares, mientras que otras más específicas hacen foco en estudios morfológicos y moleculares en Geraniaceae, Pottiaceae, Balanophoraceae, Acantáceas, Asteráceas, Briófitos y Pteridófitos.

Los estudios sobre ecología animal representan el 19%, principalmente sobre anfibios y aves, orientados al estudio de características reproductivas, dinámica de poblaciones, biología y distribución de las especies, uso del hábitat, etc.

Los invertebrados agrupan el 17% de los proyectos autorizados, con énfasis en macroinvertebrados bentónicos, insectos, moluscos, lepidópteros y arácnidos.

La rama de hongos se encuentra abordada por el 11% de los trabajos, centrados en relevamientos de diversidad, biología y sistemática de estos grupos.

En quinto lugar se ubican las investigaciones sobre ecología vegetal (10%), principalmente avocados al seguimiento de las poblaciones forestales en parcelas permanentes de monitoreo.

Los vertebrados reúnen el 6% de las investigaciones, preponderando las prospecciones generales e inventarios ornitológicos, de mamíferos, anfibios y peces.

La temática de recursos genéticos (5%), abarca estudios genéticos sobre poblaciones arbóreas nativas de *Podocarpus parlatorei* y *Cedrela sp.*; prospección de parientes silvestres de papa, poroto y forrajeras.

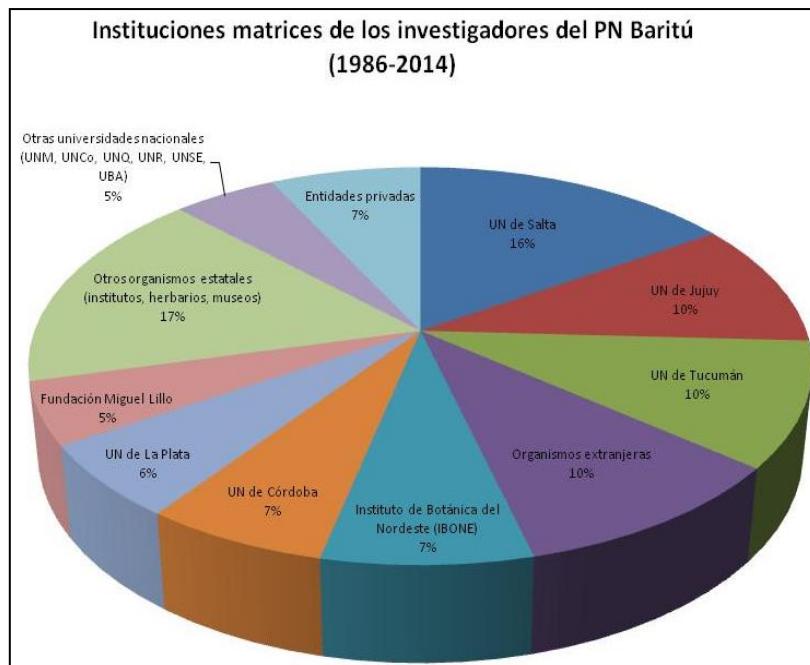
Los estudios de etnobotánica cubren el 4% de las autorizaciones emitidas, y se centran en el uso de las plantas por parte de las comunidades de Lipeo y Baritú.

Las temáticas que involucran menor cantidad de proyectos son: Arqueología/Cs. Sociales (2%: prospecciones arqueológicas; evaluaciones antropológicas, de los sistemas productivos, etc.); clima/geología (2%: cambio climático; relevamientos geológicos, cartografía;) y conflicto tigre-

ganado (1%: identificación de conflictos; influencia de las actividades humanas sobre la ecología de la especie).

**► Instituciones matrices de los investigadores autorizados para el PN Baritú**

La mayoría de los investigadores que han trabajado en el PN Baritú provienen de universidades y organismos estatales (83%), siendo minoritaria la cantidad de investigadores procedentes de universidades extranjeras y otros organismos privados (17%) (Para más detalle ver Anexo 4).

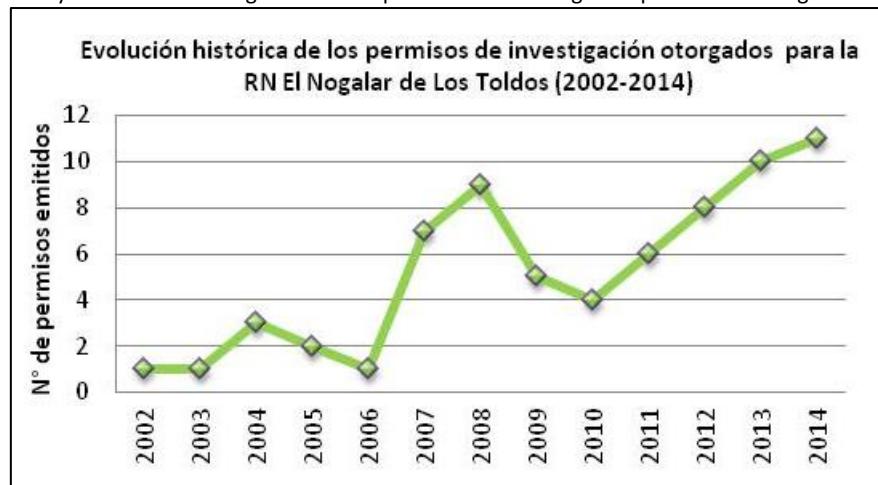


**Gráfico 21.** Instituciones matrices de los investigadores del PN Baritú.

### **2.8.2 Análisis de los permisos de investigación otorgados para la RNENLT**

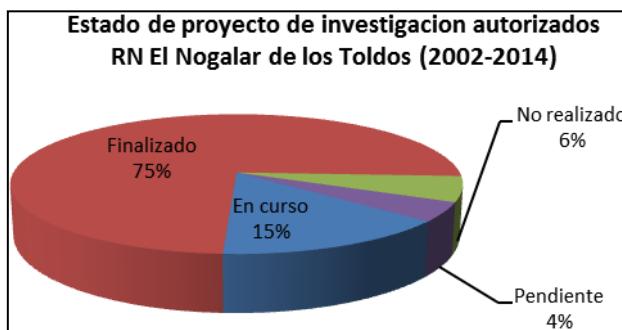
La Reserva junto con el MN Laguna de Los Pozuelos y la RN Pizarro es una de las AP con menos permisos de investigación otorgados (68 autorizaciones en el período 2002 - 2014), parte por su reciente creación en relación a otras AP de la región así como por las dificultades de acceso al área. No obstante analizando la trayectoria de emisión de permisos desde el año 2002 hasta la actualidad, se reconoce un incremento de autorizaciones. Durante el 2008 se evidencia un pico bien marcado, en coincidencia con la tendencia general de la región, como resultado de la puesta en marcha de una estrategia de promoción de la investigación científica en las AP del NOA.

**Gráfico 22.** Trayectoria de los otorgamientos de permisos de investigación para la RN El Nogalar de los Toldos.



#### ► Estado de las investigaciones autorizadas y presentación de informes

Del total de las 68 emisiones analizadas un 15% se encuentran en curso, mientras que un 75% corresponden a autorizaciones finalizadas. El porcentaje restante se divide en 6% de investigaciones no llevadas a cabo y un 4% a pendientes<sup>2</sup>. Por otra parte, del agrupamiento de solicitudes finalizadas y pendientes un 20% no cuenta con la información referida a las tareas y resultados de la investigación.



**Gráfico 23.** Estado de los proyectos de investigación otorgados para la RN El Nogalar de los Toldos.

#### ► Temáticas investigadas

Las solicitudes de investigación evaluadas abordan muy diversos temas, siendo los principales: ecología animal, flora, hongos y ecología vegetal.

En la primera categoría mencionada se encuentran una gran cantidad de investigaciones del grupo anuros sobre los géneros *Gastrotheca*, *Orebates* y *Melanophrynniscus rubriventris*, todas especies consideradas como vertebrados de valor especial para el AP; además en este grupo están las investigaciones sobre el estado poblacional de algunas aves como *Amazona tucumana* y *Cinclus schulzi*.

Las investigaciones de flora se centran en la realización de inventarios de pteridófitas y briófitas así como la revisión taxonómica de algunas familias (*geraniáceas*, *pottiáceas*, *bromeliáceas*, *loasáceas*, *asteráceas*, entre otras).

Dentro de ecología vegetal se encuentran estudios de la interacción ganado - bosque, ecología forestal y conservación in situ de recursos genéticos de parientes silvestres de la papa y poroto.

En la rama de los hongos se incluyen estudios taxonómicos y biológicos de Basidiomicetos y Ascomicetes así como de Hongos micorríticos del género *Alnus sp.*

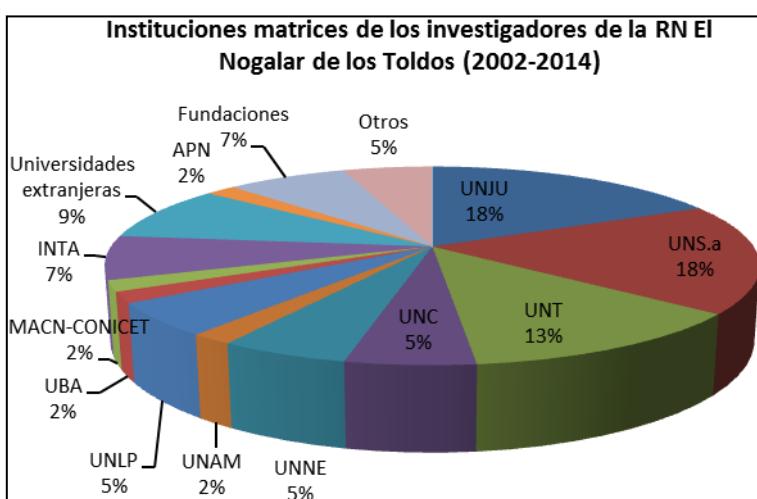
Los temas menos solicitados corresponden a los grupos de invertebrados, vertebrados, e investigaciones arqueológicas y de Ciencias Sociales.



**Gráfico 24.** Tématicas de investigación autorizadas en la RN El Nogalar de los Toldos.

#### ► Instituciones matrices de los investigadores autorizados para la RN el Nogalar de Los Toldos

En relación a los organismos que solicitan permisos de investigación en la Reserva, la mayoría pertenecen a grupos de investigadores filiados a las Universidades Nacionales de Salta y Jujuy (sumando un 36%) y posteriormente un menor porcentaje de la Universidad Nacional de Tucumán (13%). Además se destacan las solicitudes de universidades de otras regiones (Noroeste y Centro), extranjeras (España y USA), fundaciones, agencias de investigación estatales, cooperativas entre otros(Para más detalle ver Anexo 4).



**Gráfico 25.** Instituciones matrices de los permisos de investigación de la RN El Nogalar de los Toldos.

#### 2.8.3 Identificación de vacíos de información

A continuación se presentan los vacíos de información para ambas Áreas Protegidas según líneas temáticas.

**a. Flora y fauna**

- Inventarios de biodiversidad de grupos escasamente estudiados (vertebrados, invertebrados, etc.)
  - Abundancia, requerimientos del hábitat, estrategias reproductivas y dinámica poblacional de especies de vertebrados de valor especial (con énfasis en jaguar y taruca), especies en peligro o con escaso conocimiento de su presencia local (dorado, helechos arborescentes, orquídeas, ardilla, entre otros).
  - Distribución y ecología de especies en el gradiente altitudinal (RNNLT).
  - Ecología de los pastizales de neblina presentes en la RNNLT.
  - Línea de base de los recursos paleontológicos del PNB.
  - Biología y ecología poblacional de fauna ictícola de las cuencas hídricas del PN Baritú y RNNLT.
  - Identificación de indicadores ecológicos a nivel de ecosistemas, comunidades biológicas, grupos funcionales o especies.
  - Inventario de recursos forestales madereros y no madereros con interés en la determinación de volúmenes y potenciales cupos de aprovechamiento (para la RNNLT).

**b. Hidrología - Geomorfología**

- Estado integral de cuencas del PNB y la RNNLT: configuración de las redes de drenaje; estado de conservación de las cabeceras de cuenca; índices de protección hidrológica; dinámica de cuencas; recursos hídricos de valor social.
- Diagnóstico de procesos de sedimentación de cuencas, deslizamientos, remoción en masa, degradación de suelo y desertificación.
- Monitoreo de calidad de agua.

**c. Disturbios**

- Especies exóticas: dinámica de expansión, técnicas de control y erradicación: tártago y caña de castilla en ríos interiores; dispersión de cítricos; impacto del ganado vacuno y salmónidos (truchas), sobre especies de fauna y flora nativas.
- Monitoreo de cambios en el uso de suelos en la Reserva de Biosfera de las Yungas
- Impacto de cacería y pesca furtiva sobre la fauna.
- Memoria descriptiva y cartografía de áreas y sitios con evidencia de disturbios naturales o de origen antrópico, recientes e históricos.
- Identificación y cuantificación de los impactos producidos por el uso de recursos naturales de la reserva por parte de pobladores y vecinos externos a la misma: extracción de madera, extracción de nueces, extracción de cortezas, ganadería, toma de agua y usina para provisión de energía eléctrica al pueblo de Los Toldos.
- Identificación de indicadores de disturbio a nivel de ecosistema y monitoreo de los mismos.
- Ecología del fuego, conocimiento de los complejos combustibles en el área de pastizal (RNNLT).

**d. Recursos Culturales**

- Inventario, caracterización y evaluación del estado de conservación de los sitios arqueológicos e históricos del PNB y RNNLT.
- Rescate de la historia oral, usos tradicionales, conocimiento y visión cultural de la naturaleza y sus recursos por parte de los pobladores y comunidades de las AP como de la población vecina a las mismas.

**e. Uso sustentable de los recursos naturales y medio social**

- Estudios de base y diagnósticos sobre el uso de los recursos (plantas tintóreas, frutos del monte, madera, leña) y actividades productivas (trashumancia, agricultura migratoria) de comunidades y pobladores en las APy su áreas de influencia.
- Propuesta de reglamento forestal para el aprovechamiento sustentable de recursos madereros y no madereros de la RNNLT.
- Propuestas de manejo ganadero adaptado a las características socioculturales y ambientales del AP.
- Valoración del conflicto tigre-ganado, propuestas de abordaje de la problemática.
- Desarrollo de indicadores de sustentabilidad ecológica, social y económica de actividades productivas agrícolas, ganaderas y turísticas de las áreas de amortiguamiento.
- Diagnóstico y valoración del potencial del AP para brindar servicios ambientales (protección de cuencas, suministro de agua, amortiguamiento de inundaciones, reservorio de diversidad genética, etc.).

**f. Uso público, educación e interpretación**

- Estudio de la oferta y demanda. Relevamientos de segmentos turísticos, tipologías de usuarios, perfil del visitante, etc.
- Desarrollo de técnicas y modelos locales de bajo impacto para senderos, sitios de acampe y áreas recreativas.
- Evaluación de las AP como oportunidad para el desarrollo de las comunidades locales, a través de la implementación de alternativas turismo sustentable.
- Desarrollo de estrategias y métodos pedagógicos para la educación ambiental centrado en las comunidades y sistemas educativos locales.
- Técnicas de interpretación ambiental. Desarrollo de medios interpretativos adecuados al contexto local.

#### **2.8.4 Prioridades de investigación**

- Abundancia, requerimientos del hábitat, estrategias reproductivas y dinámica poblacional de especies de vertebrados de valor especial (con énfasis en jaguar y taruca), especies en peligro o con escaso conocimiento de su presencia local (dorado, helechos arborescentes, orquídeas, ardilla, entre otros).
- Valoración del conflicto tigre-ganado, propuestas de abordaje de la problemática.
- Ecología de los pastizales de neblina presentes en la RNNLT.
- Estudios sobre conectividad de ecosistemas boscosos (a nivel ecoregional-binacional, entre áreas protegidas).
- Estudio integral sobre dinámica de cuencas en ambas Áreas Protegidas: aspectos biofísicos.
- Especies exóticas: dinámica de expansión, técnicas de control y erradicación: tártago y caña de castilla en ríos interiores; dispersión de cítricos; impacto del ganado vacuno y salmónidos (truchas), sobre especies de fauna y flora nativas.
- Identificación y cuantificación de los impactos producidos por el uso de recursos naturales de la reserva por parte de pobladores y vecinos externos a la misma: extracción de madera, extracción de nueces, extracción de cortezas, ganadería, fuego, toma de agua y usina para provisión de energía eléctrica al pueblo de Los Toldos.
- Relevamiento integral de sitios arqueológicos e históricos para su re funcionalización, interpretación y puesta en valor (Molino viejo RNNLT; sitios arqueológicos en PNB; camino de trashumancia Yungas-Puna).

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

---

- Rescate de la historia oral, usos tradicionales, conocimiento y visión cultural de la naturaleza y sus recursos por parte de los pobladores y comunidades de las AP como de la población vecina a las mismas.
- Diagnóstico y valoración del potencial del AP para brindar servicios ambientales (protección de cuencas, suministro de agua, amortiguamiento de inundaciones, reservorio de diversidad genética, etc.).
- Evaluación de las AP como oportunidad para el desarrollo de las comunidades locales, a través de la implementación de alternativas turismo sustentable.

## **2.9 Gestión de la Unidad de Conservación**

### **2.9.1 Descripción del modelo de gestión compartida para la UC**

Desde el 2009, la Administración de Parques Nacionales decidió que por su ubicación la Reserva Nacional El Nogalar de Los Toldos, pasara a depender funcionalmente de la Intendencia del Parque Nacional Baritú, unificando así la gestión de ambas áreas, como una unidad de conservación.

Esto implicó disponer de todos los medios de trabajo de Baritú para gestionar la Reserva, personal, vehículos, medios informáticos e infraestructura en Los Toldos, cuando se realizan las planificaciones anuales, se contempla la viabilidad del despliegue operativo del personal en ambas áreas protegidas, tratando de que, a pesar de la Importancia por superficie y antigüedad de Baritú, no relegue a la Reserva en su gestión dada la importancia que tiene, al estar ubicada en las proximidades de Los Toldos, ser una excelente primera etapa para los turistas que desean visitar Baritú, así como para demostrar las bondades localmente de contar con un área protegida próxima, mostrando los beneficios ambientales que traslada a la localidad y al entorno próximo.

Si bien el personal designado específicamente a la Reserva es de dos Guardaparques de Apoyo (GA) la utilización del resto de los agentes, permite realizar la contabilidad, mesa de entradas y salidas, monitoreo ambiental (control de especies domésticas externas, ganado), haber realizado la mensura, atención de visitantes, reparación del área de uso público, folletería, fiscalización de acciones sobre la infraestructura y personal que pertenece a la Usina generadora de energía, ubicada dentro de la Reserva.

Acciones a través de los Proyectos DAS, con los pobladores actuales de la Reserva, para mejorar sus condiciones de vida y a través de la Intendencia facilitación de elementos de la naturaleza para mejorar sus viviendas y áreas de cultivo (madera, postes, leña).

Esto mismo se replica en el Parque Nacional Baritú, con las variantes necesarias teniendo en cuenta la diferencia de dimensiones, complejidad de logística, trabajo con Comunidades Originarias (no pobladores) categoría de protección diferenciada, e historia.

Desde la gestión del área se ha logrado articular acciones relacionadas al uso público, con la Intendencia Local (Los Toldos) (difusión en radios de eventos ambientales, salidas de reconocimiento de aves), acompañamiento con folletería informativa general y temática, banners, posters en eventos en donde asiste la Municipalidad, como promoción de la región.

#### **► Acciones conjuntas**

Participación en la Expo Toldos, con videos Institucionales, Rincón Infantil de pintura, entrega de folletos.

Se mantuvo reuniones con el Director de la Dirección Municipal de Turismo de San Ramón de la Nueva Orán, para tratar de articular acciones de difusión de la Unidad de Conservación (Parque y Reserva) en esa localidad.

Se articuló con los operadores turísticos de Orán para que realicen visitas a la región y descubran las diferentes posibilidades turísticas que existen.

A través de la Dirección Municipal de Turismo de Orán se participó en la Capacitación para lograr que el Parque Nacional Baritú y la Reserva Nacional El Nogalar de Los Toldos alcancen los estándares para Certificar el COMPROMISO de LA CALIDAD TURÍSTICA ARGENTINA 2014-2016.

Se sostuvo un plan de extensión ambiental con los establecimientos educativos primarios de los parajes El Condado, La Misión, El Abra, Los Toldos y El Arazay, abarcando temáticas como medio ambiente, tratamiento de la basura, reciclado, cuidado del agua, áreas protegidas nacionales y provinciales, ¿El porqué? del nombre de la Reserva.

**► Otros organismos**

Se articula con el Centro de Salud de los Toldos, para el despliegue operativo de su personal en el Parque Nacional Baritú.

Se articula con los directores de los centro de educación primaria de El Lipeo (PNB) y Baritú, para el abastecimiento de medios alimentarios desde la localidad de Los Toldos hacia esos parajes.

Se articuló con personal del INTA Cerrillos, capacitación in situ, sobre almacenamiento de semillas acorde a los saberes locales de las Comunidades Originarias.

Se articula con personal del SENASA local, el despliegue durante las campañas de vacunación. A fin de lograr facilitar la llegada de los técnicos al terreno y prevenir dispersión de enfermedades de los animales domésticos al medio ambiente natural.

Se articuló con el Municipio Local y la empresa prestadora de energía EDESA ante emergencias en el abastecimiento de combustible, para la usina. (Bloques de caminos bolivianos)

Se articuló con el municipio local, para la regularización de Documentos de Identidad, ante la llegada de personal del Registro de las Personas de Salta, brindándoles Internet y trasladando personas desde el Parque Nacional Baritú.

Se articula con el municipio local para evacuar necesidades de gestión del mismo, realizando trámites de ANSES u otras Instituciones a la población local.

Se articula con personal del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para lograr su despliegue operativo en la zona y el traslado de bienes, dando operatividad a las políticas públicas del Estado Nacional.

Se generaron acciones de prevención de ilícitos ambientales en zonas alejadas, realizando patrullas conjuntas con personal de Gendarmería Nacional, desplegado en la localidad de Los Toldos.

### **2.9.2 Organigrama actual de la UC**



► **Funciones:**

**Intendente:(1 “B” SINEP o un Gpque. Nac. Técnico (con experiencia)**

- Realizar la gestión del AP en todos sus aspectos
- Coordinar el trabajo de los diferentes Dptos. del Área Protegida
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente.
- Propiciar los objetivos de conservación del AP en la región aunando criterios con sus instancias superiores en cuanto a las diferentes líneas de trabajo de la APN.
- Representar a Parques Nacionales en los diferentes estamentos cuando correspondiera.
- Llevar adelante la elaboración y ejecución del POA del AP.
- Ser el nexo entre las instancias superiores y el resto del personal a su cargo

**Coordinador/a Operativa de las diferentes áreas de trabajo:**

- Es necesario contar con una persona que coordine todas las áreas de trabajo, haga de nexo con el Intendente y sea su reemplazo en caso de ausencia.- Podría ser el Jefe de Guardaparques o el jefe de Administración si se concursa. (Entiendo, que por lo general el Jefe de Guardaparques por el despliegue suyo o del personal a su cargo en el terreno, esta consustanciado con la problemática o la operatoria del resto de las áreas dentro del Área Protegida, por lo que creo es el indicado por sobre el Jefe de Administración en primera instancia.

**Administración-RRHH, mesa de entradas, salidas y contrataciones: (1 “C” SINEP con experiencia en el cargo)**

- Llevar adelante el sistema informático del AP, (SLU, COMDOC, SIPRO, RENAPRET)
- Realizar las contrataciones y licitaciones del AP
- Encargarse de la solicitud y reposición de fondos rotatorios.
- Intervenir en cualquier actividad que represente erogación de dinero para el AP
- Realizar los arqueos en tiempo y forma
- Tener al día los inventarios patrimonial del AP personalmente o por el personal a su cargo.
- Llevar adelante la mesa de entradas y salidas personalmente o través del personal a su cargo.
- Intervenir en las notificaciones que el Parque Nacional demande
- Manejar todo lo concerniente a los RR HH del AP personalmente o a través del personal a su cargo.

**Obras y mantenimiento: (1 “C” SINEP Técnico afín a las tareas y con experiencia mínima deseable de dos años en cargo similar)**

- Mantenimiento de vehículos, infraestructuras, caminos internos, senderos, Deposito Incendios, Carpintería y Taller.
- Elaboración de proyectos relacionados a obras de infraestructura del AP.
- Indicar posibles obras para un mejor funcionamiento operativo.
- Velar por la capacitación del personal a su cargo.
- Elaborar el protocolo de mantenimiento de toda el AP.
- Realizar los requerimientos necesarios de insumos para el buen funcionamiento de su Dpto. y cumplimiento de sus obligaciones.
- Capacidad en conducción y manejo de personal.
- Propiciar instaurar y fiscalizar el cumplimiento de las normas de seguridad de las ART.

**Departamento de guardaparques (1 Guardaparque Jefe G-5)**

- Elaborar el Plan de Protección del Parque Nacional.
- Llevar adelante el control y fiscalización del AP.
- Cumplir y hacer cumplir las reglamentaciones vigentes.
- Planificar y conducir las actividades del personal guardaparques a su cargo.
- Elaborar el POA de su Dpto. y llevar adelante su cumplimiento.
- Atender el mantenimiento del parque automotor a su cargo y de los semovientes si se tuviera.
- Llevar adelante los procedimientos contravencionales.
- Velar por la capacitación del personal a su cargo.
- Detectar potenciales problemas de conservación dentro del AP y su área de amortiguación.
- Proponer alternativas y posibles soluciones a problemas de conservación.
- Trabajar coordinadamente con los demás Dptos., necesarios para cumplir los objetivos de conservación propuestos.

**Conservación, manejo -extensión ambiental-uso público (1 “C” SINEP o un GN Técnico con título afín (deseable con experiencia mínima de dos años en cargo similar)**

- Entender en la realización de los IMAS que se requieran en el AP.
- Asesorar y proponer acciones en cuanto al uso y manejo del suelo, que realicen las comunidades dentro del AP y su zona de amortiguación.
- Proponer el POA correspondiente a su área, concretar su realización y realizar los análisis posteriores a fin de emitir dictámenes.
- Elaborar el Plan de Uso Público del AP
- Elaborar el Plan de Extensión Ambiental del AP
- Proponer acciones que tiendan a conservar el Patrimonio del AP que tenga que ver con los Recursos Culturales.
- Establecer un sistema de atención a los visitantes
- Diagramar la cartelería del AP y su ubicación
- Analizar nuevas alternativas en el UP en al Área Protegida respetando la norma de límites mínimos de cambio aceptable
- Organizar cursos para habilitación de guías, de ser necesario.
- Coordinar y llevar adelante ciclos de comunicación en las escuelas, programas de radio, etc. Y toda actividad que tenga que ver con la Extensión (Educación) Ambiental

- Manejar el RENAPRET
- Intervenir en los eventos turísticos que tengan que ver con la representación del AP
- Elaborar el POA de su Dpto. y llevar adelante su ejecución
- Velar por la capacitación del personal a su cargo
- Trabajar en coordinación con los demás Dptos. Para el cumplimiento de la normativa vigente.
- Llevar adelante trabajos en conjunto con otras instituciones, tendiente a instalar dentro de esa realidad, la temática ambiental y de conservación del AP.

**Relaciones con las comunidades: (1 C o D Técnico con Título afín (deseable con experiencia en acciones comunitarias participativas).**

- Entender en todo lo relacionado con el desarrollo de actividades con las comunidades vecinas rurales y originarias al Área Protegida, en cuanto a armonizar los objetivos de conservación con las intenciones de uso tradicional del espacio.
- Entender y propiciar planes de interacción de las comunidades vecinas para con el AP y su personal a fin de lograr un trabajo mancomunado que beneficie a todos y no a unos por sobre el otro.
- Fortalecer las relaciones con otras instancias gubernamentales a fin de propiciar acciones que tiendan a atender diferentes problemáticas sociales y ambientales.
- Asesorar en forma técnica a las comunidades con respecto a las diferentes normativas actualmente vigentes.
- Atender las demandas que puedan surgir en el futuro.

**A definir:**por si hiciera falta incorporar algún área nueva.

### **2.9.3 Personal de la Unidad de Conservación**

► **Sector administrativo Contable**

NOMBRE	CARGO
Elio E. ROMERO	Delegado Contable
ZahidaE. COCA	Encargada Mesa de Entradas
María E. NALE	Programa Pobladores y Comunidades
María E. PERALTA	Encargada Educación Ambiental y Uso Público
Catalina APARICIO	Atención visitantes y mantenimiento general El Lipeo
Clemente ESPINOZA	Tareas generales y mantenimiento general Intendencia.

► **Sector Guardaparques**

NOMBRE	CARGO
Javier CERUTTI	Gpque. Director -Intendente
Adrián GEORGOPULOS	Gpque. Director - Jefe de Guardaparques
Héctor NIEBA	Gpque. Asistente
Oscar CHOQUE	Gpque. de apoyo
Roberto ALEMÁN	Gpque. de apoyo
Iván PLANTÉ	Gpque. Asistente
Horacio AYUSO	Gpque. Asistente

### **2.9.4 Programas y actividades**

► **Monitoreo Investigación**

Convenio con la ONG “Red Yaguareté, sobre investigación y monitoreo para la conservación de la especie *Panthera onca* en ambas áreas protegidas y zona de influencia.

La problemática del Yaguareté en cuanto a sus posibilidades de supervivencia son tan acuciantes que junto a la Red Yaguareté, se inició un monitoreo a través de cámaras trampa, de un sector del Parque Nacional Baritú, previamente definido, el cual será mantenido mientras dure el convenio, a fin de que se obtenga un flujo de datos de manera permanente a lo largo del tiempo, que posibilite tomar decisiones en cuanto a las acciones a llevar adelante para la preservación de la especie.(convenio implica el aporte de material para monitoreo y registro, cámaras trampa por parte de la Red Yaguareté y el despliegue en terrenos del personal del parque Nacional Baritú a fin de instalar, retirar y procesar la información registrada, este debe ser aprobado por Resolución del Directorio).

Actualmente se realiza un monitoreo a menor escala en la Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos, con datos muy interesantes registrados, yaguareté, pumas, pecaríes, felinos pequeños, zorros colorados, hurones, tamandúa (a una altura no registrada hasta ahora), a pesar del pequeño tamaño de la Reserva.

► **Programa de “Subproyectos de Desarrollo de Actividades Sustentables DAS”**

Llevado adelante por el Parque Nacional Baritú, un promotor contratado y los destinatarios con financiamiento externo gestionado por la Administración de Parques Nacionales, a fin de mejorar la calidad de vida de las familias que residen dentro y en el entorno de las Áreas Protegidas, reducir el impacto de uso sobre los recursos naturales y potenciar el desarrollo de actividades sustentables.

► **Programa de Educación y difusión Ambiental**

El principal objetivo es la concientización de docentes y alumnos en escuelas de los parajes rurales de las áreas protegidas y zonas de amortiguamiento.

Se realizaron 6 salidas a las AP. A fin de atender in situ temáticas ambientales.  
21 despliegues en las diferentes Unidades educativas de la región.  
5 Acciones ambientales en 5 Establecimientos escolares (plantado de árboles).  
2 Ediciones de periódicos escolares.  
2 Rincones infantiles de pintura en eventos culturales del Municipio.  
1 Concurso de dibujo con escolares de nivel primario.  
23 Comunicaciones ambientales en Establecimientos Educativos y radios. (Según calendario ambiental).

► **Programa Conservación y Manejo**

**Proyecto de “Implementación de Manejo de Ganado Bovino como herramienta para la Conservación a largo plazo del Jaguar”.**

Para la protección de la *Panthera onca*, se llevan adelante acciones de manejo ganadero “encierros” de las crías en sus primeros estadios de vida, a fin de prevenir la predación por parte del yaguareté o puma. Se acompaña a los ganaderos cuando se avisa de presencia de yaguareté en las cercanías, desarrollando salidas de prevención a fin de evitar en lo posible, ataques a ganado).

► **Programa Control y Protección**

**Plan de Protección Trianual Jurisdiccional contra Incendios Forestales 2014 – 2016, para prevención y combate de incendios forestales en el Parque Nacional Baritú.**

Este busca prevenir y combatir, aquellos fuegos que pudieren afectar a las áreas Protegidas, generando modificaciones en los ambientes que naturalmente no son susceptibles de tener este evento. Actuar sobre las Áreas vecinas que fueron desmontadas a fin de minimizar la posibilidad de expansión.

► **Programa Parques Nacionales y Escuelas Interactivas**

Desarrollado a través de la Fundación Telefónica, Microsoft, APN y Fundación Aprendiendo Bajo la Cruz del Sur, para acceso a servicio de Internet en Intendencia y escuelas dentro y vecinas a las Áreas Protegidas.

Con este Programa se buscó vincular a escuelas que tuvieran interacción con las áreas Protegidas a través de Internet, referenciando a Parques Nacionales para que se instalara en su territorio, proveyera el servicio de energía y su personal llevara adelante acciones con las escuelas locales, buscando conectar diferentes regiones, situaciones de vida y educativas de los diferentes puntos del país y desarrollando temáticas de educación ambiental, a través de un medio como internet y que actualmente no es fácil de obtener en zonas rurales o aisladas.

El Convenio fue firmado entre la Administración de Parques Nacionales y la Fundación Aprendiendo bajo la Cruz del Sur, la cual realizó un convenio con la Fundación Telefónica, Microsoft, para que brindaran el servicio de Internet.

► **Actividades trabajadores SINEP**

Las acciones que llevan adelante las diferentes instancias del personal del Sistema Nacional de Empleo Público - SINEP, son las necesarias para ejecutar los programas reseñados en el Pan Operativo Anual - POAy administrativamente cumplir con los estándares de la Administración Pública Nacional, la cual es periódicamente observada y auditada.

- Vinculación administrativa con personas, organizaciones e instituciones externas.
- Confección de planes operativos, notas e informes administrativos, internos y externos-
- Registro y mantenimiento actualizado de planilla de visitantes para ambas áreas.
- Compras de insumos y elementos de extensión ambiental para la promoción de servicios ambientales.

- Confección y registro de libros y balances con detalle de adquisiciones de insumos y mercaderías para destinar a la Intendencia y Centro Operativo El Lipeo.
- Confección del sistema de Rendiciones Contables. (fondos rotatorios), Arqueosy manejo y aplicación de fondos asignados a la administración de ambas áreas.
- Elaboración de licitaciones, contrataciones y adquisiciones de bienes para ambas áreas.
- Registro y actualización permanente patrimonial de los bienes inventariables.
- Asistencia a cursos de capacitación un temas de uso público y atención a visitantes.
- Asistencia a actos oficiales y eventos culturales y sociales en distintas fechas.
- Asistencia técnica para elaboración de proyectosde desarrollo de actividades sustentables.

**► Actividades trabajadores guardaparques**

- Recorridas y patrullas por distintos sectores del Parque Nacional Baritú y la Reserva Nacional El Nogalar de Los Toldos, con control /fiscalización de actividades humanas.
- Mantenimiento y mejorasedilicias en Intendencia y Centro Operativo El Lipeo.
- Mantenimiento de vehículos oficiales afectado a ambas áreas.
- Implementación de sistema de cámaras trampas en ambas áreas para deteccióny registro de fauna principalmente de felinos.
- Diseño y elaboración de folletería, banners, tarjetas, cartelería, material gráfico de educación y difusión institucional. En Power Point temáticos, CD de difusión, actualizaciones de página Web, Blog, etc.).
- Asistencia técnica en escuelas en el marco del Programa "Parques Nacionales y Escuelas Interactivas"
- Registro y atención de ataques de felinos sobre el ganado doméstico en ambas áreas y zona de influencia.
- Asistencia a jornadas de capacitación en combate de incendios forestales,revalorización de recursos culturales.
- Combate de incendios forestales en la zona y asistencia a Parques de la región, mantenimientos de equipos específicos para esta temática
- Asistencia a actos oficiales y eventos culturales y sociales en distintas fechas
- Atención y registro de visitantes en sectores de uso público de ambas áreas protegidas
- Mantenimientoperativo el sistema de comunicación radial
- Mantenimiento del depósito y taller, de bienes patrimoniales
- Articulación con otros sectores del estado para el despliegue operativo en las Áreas Protegidas.
- Atención de emergencias en las áreas Protegidas y su entorno.

**2.9.5 Infraestructura y medios**

Se cuenta con una sede-edificio central alquilado que opera como Intendencia de la UC, yun Centro Operativo en el paraje El Lipeo. La primera es una vivienda adaptada a modo de dependencia administrativa, con cinco ambientes-oficinas, desde donde trabajan el Intendente, el delegado contable, mesa de entradas, uso público y pobladores; y guardaparques.

Se proyecta en breve la construcción de una Intendencia propia (con viviendas adyacentes) en jurisdicción de la Reserva Nacional El Nogalar de Los Toldos, a unos 500 m de la ubicación de la actual sede.

La Intendencia es el asiento de funciones de casi la totalidad del personal, mientras que el destacamento o centro operativo El Lipeo funciona como sector estratégico de actividades laborales y relacionamiento con los habitantes de las comunidades de Lipeo y Baritú, siendo a la vez la portada del Parque Nacional Baritú. Para mantener su operatividad se despliegan una agente de la Comunidad con funciones administrativas y un guardaparque.

El parque automotor de ambas áreas cuenta con:

Un (1) camión  
Dos (2) camionetas doble tracción, doble cabina  
Una (1) camioneta tracción simple, cabina simple  
Un (1) Land Rover (4x4)  
Dos (2) motocicletas enduro  
Dos (2) cuatriciclos 4x4

Equipo para combate de incendios forestales; dos (2) grupos electrógenos, 1 (una) motobomba, tramos de mangueras y picos, dos (2) motosierras, dos (2) desmalezadoras, palas, pulaskys, machetes, ropa y equipamiento de seguridad para cada trabajador.

Herramientas manuales, mecánicas y eléctricas para manejo personal, de mantenimiento y reparación maquinarias y vehículos.

#### **2.9.6 Medición de la efectividad de la gestión**

La Medición de la Efectividad de la Gestión - MEG, fue llevada a cabo durante el 2011-12-13, (no se desarrolló en 2014 por decisión de Casa Central). La implementación de la MEG, permitió visualizar por parte de todo el personal, el conjunto de Áreas de trabajo que implica gestionar un Área Protegida (no como sectores estancos o individuales) y como se encuentra dicha gestión.

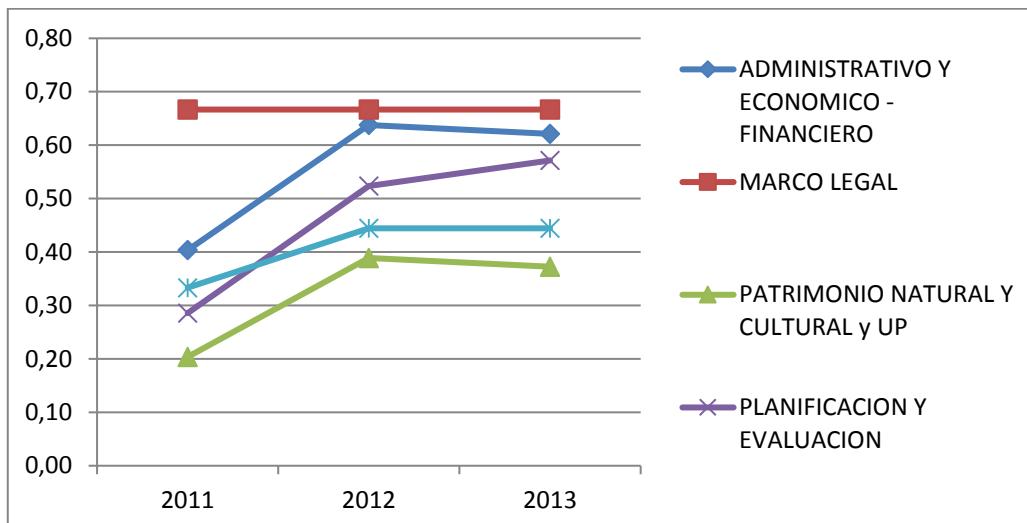
Se observa un desarrollo muy básico inicial en 2011, un incremento del desarrollo de acciones en 2012, una pequeña disminución en 2013 (se presupone por ajuste metodológico, debido al cambio de actores de la DRNOA, que llevó adelante la misma).

#### **RESULTADOS MEG ÁREAS PROTEGIDAS NOA**

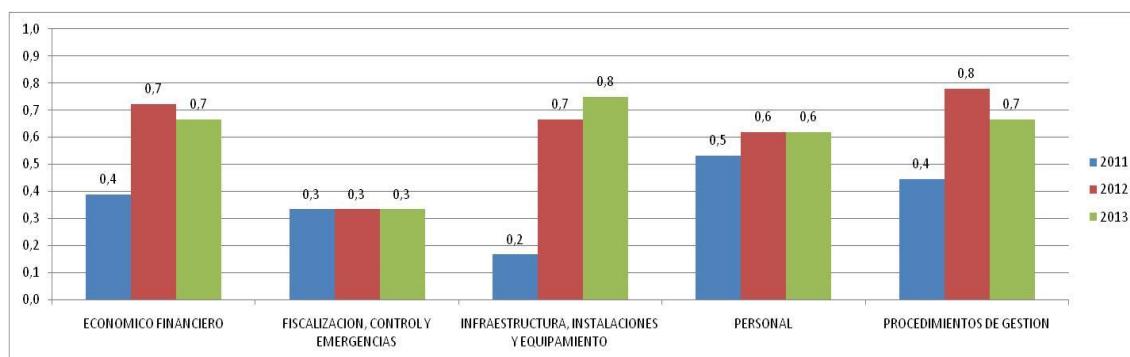
ÁREA PROTEGIDA	2011	2012	2013
Baritú y Nogalar	0,32	0,52	0,51

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

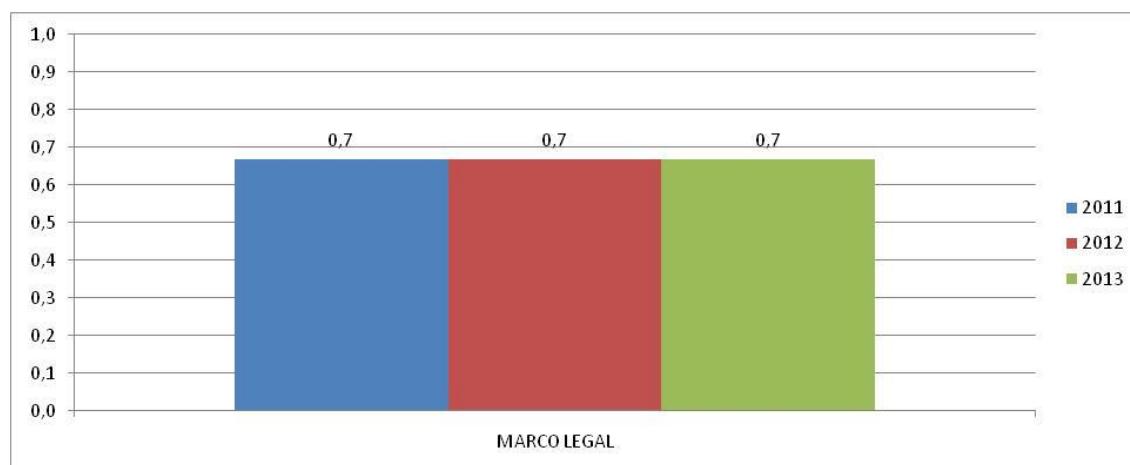
**Gráfico 26.** Resultados de la MEG PN Baritú y RN Nogalar discriminados por ámbito (años 2011, 2012 y 2013).



**Gráfico 27.** Resultados MEG por subámbito administrativo y económico -financiero (2011,2012 y 2013).

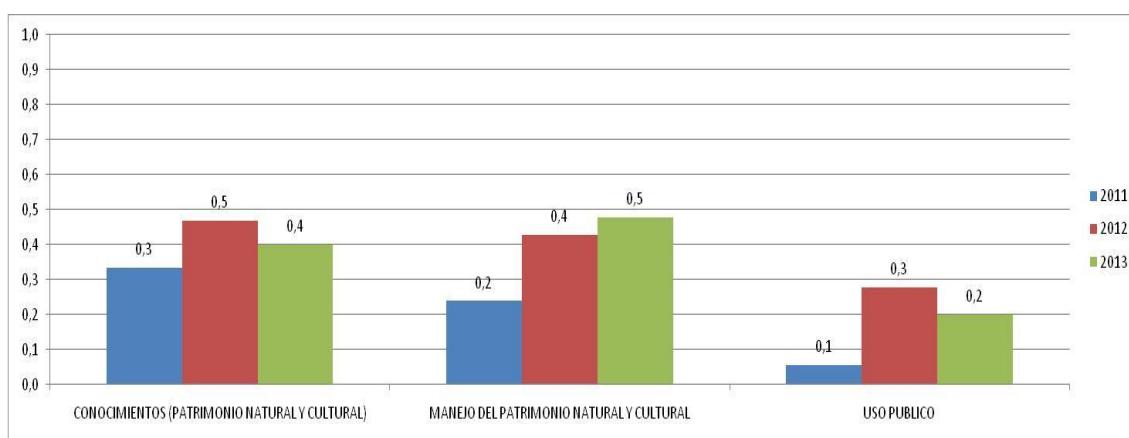


**Gráfico 28.** Resultados MEG por el subámbito marco legal (2011,2012 y 2013).

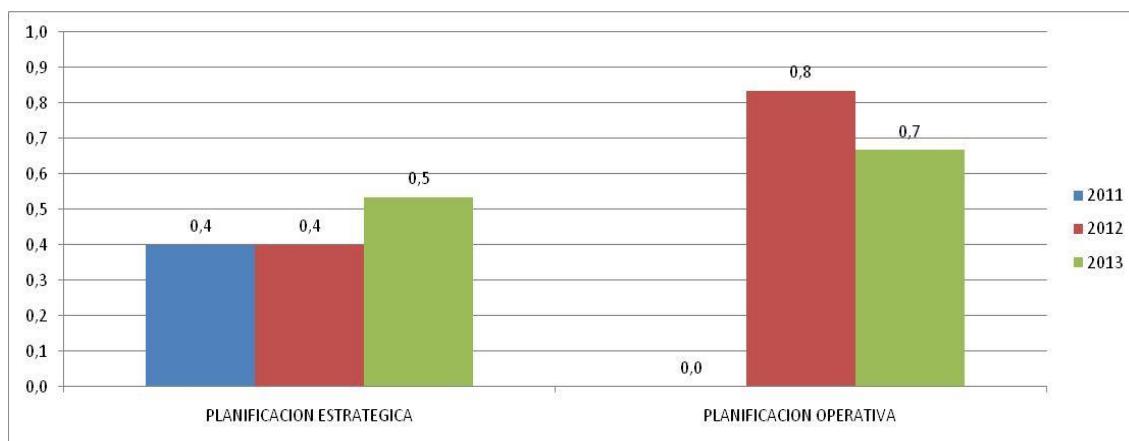


**Gráfico 29.** Resultados MEG por subámbito patrimonio natural y cultural y uso público (2011,2012 y 2013).

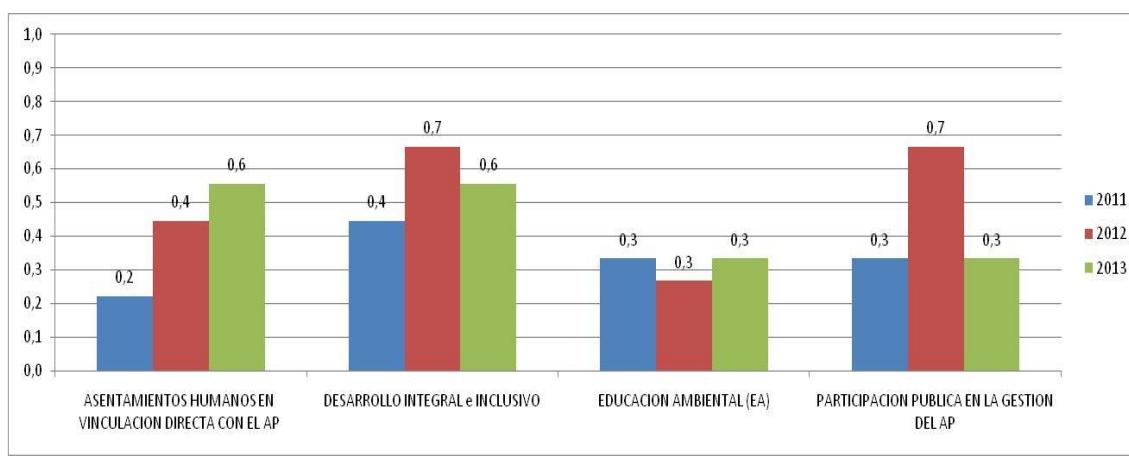
**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**



**Gráfico 30:** Resultados MEG por subámbito planificación y evaluación (2011,2012 y 2013).



**Gráfico 31.** Resultados MEG por subámbito social (2011, 2012 y 2013).



## **2.10 Historia de las Unidades de Conservación**

### **2.10.1 Historia del Parque Nacional Baritú**

En 1971 el Instituto Miguel Lillo elabora el "Informe preliminar sobre la creación del Parque Nacional Lipeo-Baritú".

El 19 de marzo de 1973 se sanciona la Ley Provincial Nº 4559-1973 mediante la cual la provincia de Salta cede la jurisdicción de las tierras a la Nación, para la creación del Parque Nacional Baritú, mencionando los límites del área.

El 27 de marzo de 1974 se sanciona la Ley Nº 20.656, mediante la cual se crea el Parque Nacional Baritú. En esta ley se repiten los límites establecidos por la Ley provincial 4559 (Ley de cesión), y se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la superficie de aproximadamente setenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve hectómetros cuadrados (72.439 h2) comprendida dentro de los límites mencionados precedentemente. La ley es promulgada el 24 de abril de 1974. En 1978 se modifican los límites del PNB, mediante la Ley Nº 21.860/1978. A la superficie antes declarada como PNB se le extrae un área de 209 ha, fracción cuya superficie se excluye de la expropiación de la finca de Las Pavas, retornándose al dominio y jurisdicción de la provincia de Salta.

Los guardaparques Firmo y Atilio Quiroga, dependiendo del PN El Rey, fueron los primeros guardaparques baqueanos del PNB. Según comentarios de los pobladores, estos guardaparques ordenaron la demolición de la escuela vieja de Lipeo, para que no quede como un edificio antiguo y así hacer una nueva. También hacen referencia a que actuaban de manera autoritaria y con abuso de poder con respecto a los pobladores de la comunidad, sacándoles sus cosechas, frutos, impidiéndoles realizar siembras, mejoras y nuevas viviendas.

Existió una pasarela de hierro sobre el Río Lipeo, que estaba situada cerca del actual camping El Ukumar. La misma fue destruida por una gran creciente.

En 1980 se construyó la nueva escuela primaria de El Lipeo "Prof. Néstor Acosta", que funciona hasta la fecha.

El 4 de noviembre de 1980, se sanciona la Ley 22351 que a través de su articulado, otorga a la APN las funciones de manejo y fiscalización de los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales.

El 3 de setiembre de 1987 se crea el Decreto 1455 que aprueba la estructura orgánica de la Dirección General del Cuerpo de Guardaparques Nacionales, unidad orgánica dependiente de la Administración de Parques Nacionales, organismo autárquico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, de acuerdo con los Organigramas, Misión y Funciones, Planta Permanente y de Gabinete.

En 1990 se construye el puente pasarela sobre el Río Lipeo, es la que se usa actualmente.

En 1994 la reforma constitucional Nacional incluye el artículo 75 Inc. 17, para dar el reconocimiento a las Comunidades Originarias de Argentina, el texto del artículo dice lo siguiente:

*"Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que*

*tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.”*

En 1994 llega el primer encargado del PN Baritú, Gpque. Fernando Dobrotinich. Se establece la Intendencia del PNB en Los Toldos y es la que actualmente está funcionando.

En 1998 se reforma la constitución de Salta y se incorpora el Art. 15 de Pueblos originarios de la provincia de Salta.

“La Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas que residen en el territorio de Salta. Reconoce la personalidad de sus propias comunidades y sus organizaciones a efectos de obtener la personería jurídica y la legitimación para actuar en las instancias administrativas y judiciales de acuerdo con lo que establezca la ley. Créase al efecto un registro especial.

Reconoce y garantiza el respeto a su identidad, el derecho a una educación bilingüe e intercultural, la posesión y propiedad comunitaria de las tierras fiscales que tradicionalmente ocupan, y regula la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano. Ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes ni embargos. Asegura su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y demás intereses que los afecten de acuerdo a la ley.

El Gobierno Provincial genera mecanismos que permiten, tanto a los pobladores indígenas como no indígenas, con su efectiva participación, consensuar soluciones en lo relacionado con la tierra fiscal, respetando los derechos de terceros.

En 1992 se aprueba el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT, y el país se adhiere al convenio bajo la Ley Nacional 24.071, sancionada el 4 de marzo de 1992 y promulgada en abril 7 de 1992, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado en Ginebra, Suiza, en la 76<sup>a</sup> Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. El artículo 6 de este convenio describe en como los gobiernos deben aplicar el consentimiento libre previo e informado en comunidades originarias.

En el año 1992, a través de la Resolución PD N° 98/92 se efectuó el reconocimiento de los pobladores del Parque Nacional Baritú. Este acto administrativo acredita la “ocupación de hecho”, y en 1998 el encargado del PNB, Gpque Dobrotinich, realiza una solicitud a la DRNOA proponiendo la zonificación del PN Baritú en el área donde está asentada la CAELB como Reserva. En el año 2005 se elevó una nota al entonces Presidente de la APN en la que la comunidad solicita la re-categorización como zona de reserva nacional al área correspondiente al territorio comunitario.

El 30 de octubre del año 2001, se reconoce formalmente a la comunidad con la denominación de “Comunidad Aborigen de El Lipeo y Baritú” (CAELB) con personería jurídica N° 298/2001 del entonces Ministerio de Gobierno y Justicia del gobierno de la provincia de Salta.

En 2004 se realiza la primera visita de un Presidente de la Administración de Parques Nacionales, el Ing. Agr. Héctor Espina al PN Baritú. La CAELB le presenta una solicitud de recategorización del territorio que ocupaba.

La Ley 25.463 Monumento Yaguareté, sancionada en agosto 15 de 2001 y promulgada en septiembre 7 de 2001. Este es el texto de la ley, publicado en el Boletín Oficial del 13 de Septiembre de 2001:

*Declarase Monumento Natural a la (*Panthera onca*) conocida como yaguareté, yaguar, tigre, overo u onca pintada.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:*

*ARTICULO 1º - Declarar monumento natural sujeto a las normas establecidas por la ley 22.351, a la *Panthera onca* (Linneo, 1758) (*Leo onca Linneo, 1758*) conocido como yaguareté, yaguar, tigre, overo u onca pintada.*

*ARTICULO 2º - Encomendar a la Administración de Parques Nacionales compatibilizar con la Dirección Nacional de Fauna y Flora Silvestres o el organismo que corresponda, el plan de manejo para la especie en las áreas bajo su jurisdicción, ajustándolo a la política faunística nacional.*

En diciembre de 2002 a fin de preservar la región de las Yungas, definida como una de las áreas de biodiversidad sobresaliente de Argentina, se declaró la Reserva de Biosfera de las Yungas (RBYungas) en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO (MAB). La RBYungas cuenta con una superficie de aproximadamente 1.350.000 ha, siendo la segunda en tamaño de nuestro país y caracterizada por ser trans-provincial, incluyendo territorio de las provincias de Jujuy (30%) y Salta (70%). Está gestionada por el Gobierno de Jujuy, el Gobierno de Salta y la Administración de Parques Nacionales en sus territorios. La RBYungas es miembro de la Red Argentina de Reservas de Biosfera, integrada por 13 Reservas de Biosfera, y de la Red Mundial, de la cual forman parte 621 Reservas de Biosfera en 117 países.

La RBY fue creada, con el propósito de:

- Implementar acciones que ayuden a resolver problemas socio-económicos y ambientales, y contribuir con la conservación de las Yungas
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades, desarrollando mejores técnicas en el manejo de los recursos naturales, con actividades económicas alternativas y con el reconocimiento de los valores y las necesidades de cada grupo cultural de la región.
- Prevenir y en lo posible solucionar problemas como la fragmentación del paisaje natural, el empobrecimiento y pérdida del bosque nativo y de sus poblaciones silvestres, la erosión de las laderas, las inundaciones y la contaminación.
- Integrar las áreas naturales protegidas con las áreas transformadas por la actividad humana en un marco de planificación y ordenamiento territorial que nos lleve a un desarrollo sustentable.<sup>35</sup>

Se construye el puente internacional sobre el río Bermejo

El 6 de noviembre de 2005 se inaugura el Centro Operativo del PN Baritú en el Lipeo.

En el año 2005 se realiza el primer POA (Plan Operativo Anual) del PNB

En 2006, se realizó con el objetivo de capacitar a los interesados – exclusivamente residentes de los parajes El Lipeo y Baritú para constituirse como Guías de Sitio del Parque Nacional Baritú, en

---

<sup>35</sup>Fuente:<http://www.rbyungas.org.ar/>

temas referidos a la conservación y manejo en áreas naturales protegidas en general y del Parque Nacional Baritú (PNB) en particular para mejorar la calidad de visita en el Área protegida, a través de la atención de los guías de sitio se ofrecerá una alternativa laboral a los pobladores de los parajes Baritú y El Lipeo. El curso se desarrolló en aulas de la EGB Nº 4156 “Néstor Acosta”, de la Comunidad de El Lipeo del PNB.

“2º Curso de Primeros Auxilios” se realizó el 20 de octubre de 2006 en la Escuela Nº 4.651 “Néstor Acosta”, de la Comunidad El Lipeo del Parque Nacional Baritú.

La Ley 26.160 sancionada en noviembre 1º de 2006 y promulgada en noviembre 23 de 2006 declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquéllas preexistentes.

En el año 2008 se concretó la unificación de la gestión Baritú-Nogalar, ya que hasta esa fecha las AP tenían administraciones separadas. Con el traslado del Gpque. Dobrotinich al PN Los Cardones, se unifica la gestión de estas dos áreas, para administrarse en forma conjunta, quedando como administrador el Gpque. Matías Entrocassi F.

En el año 2009 comienza a desarrollarse el proyecto “Implementación de manejo de ganado bovino como herramienta para la conservación a largo plazo del jaguar en las selvas de yungas del noroeste de Argentina” en el marco del Programa Jaguar-ganado de la Delegación Técnica Regional Noroeste. En el año 2010 se comienza a construir el primer corral para manejo de ganado previsto en este proyecto.

2009 se incorpora la CAELB y Arazay al Qullamarca.

Comisión del Tribunal de Cuentas de la Nación – Indemnización inversa sector Rodeo-Monte.

Inicio de los Proyectos DAS (BIRF 7520- AR). La implementación se realizó en marzo de 2010 con la contratación de la consultora para el Parque Nacional Baritú y la Reserva Nacional El Nogalar de Los Toldos, Amanda Quiroga (Veterinaria), se llevó a cabo la presentación de la nombrada promotora en Asamblea con la CAELB en el sitio denominado “Campo de Minas” en el Parque Nacional Baritú. Se realizó la Consulta libre previa e informada con la CAELB, El Arazay y la CIACRL. Actualmente se están desarrollando diferentes proyectos que benefician a las nombradas comunidades y a algunas organizaciones de Los Toldos, como ser clubes de madres y Ongs. Actualmente algunos proyectos están terminados y otros en ejecución.

En el año 2012 se realiza la primera Medición de Efectividad de Gestión (MEG) implementada por la DRNOA en la Intendencia del PNB y la RNNLT.

La ley 26.160 entró en vigencia en noviembre de 2006 y se implementa en el PNB en el año 2012 con el Relevamiento territorial realizado entre los integrantes de la CAELB, los técnicos del INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas), y personal del Parque designados para tal fin.

Acta acuerdo diálogos toma de decisiones CAELB – PNB

El estudio sobre el jaguar por parte de la DRNOA-PNB inicia con la primera campaña en el año 2013 con la instalación de 45 cámaras trampas, distribuidas e instaladas en forma sistemáticas en el

Parque Nacional Baritú y sus alrededores, en 2014 se realizó la segunda campaña, entre los meses de julio y octubre, con la misma metodología del año anterior, siendo el área de estudio para esta campaña el sector sur del PNB y zonas de aledañas.

El primer monitoreo de yaguareté realizado entre el Parque Nacional Baritú y la Red Yaguareté, se realizó entre julio y noviembre de 2014, y consiste en la instalación de 13 estaciones de monitoreo a través de cámaras trampas en el sector central del Parque Nacional Baritú, con el objetivo de obtener información sobre presencia y comportamiento de individuos de yaguareté y otras especies nativas.

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

**Gráfico32.** Infografía de la línea del tiempo del PNB



### **2.10.2 Historia de la Reserva el Nogalar de Los Toldos**

Los Toldos, antes territorio de la República de Bolivia, tiene como inmediato antecedente legal de su integración a la soberanía Argentina el convenio Diez Medina-Carrillo, suscripto en la ciudad de La Paz en el año 1925 durante la presidencia del Dr. Marcelo T. de Alvear en Argentina y del Dr. Bautista Saavedra en Bolivia. Dicho convenio, por el que se establecían los límites definitivos entre los dos países, fue ratificado por Ley Nacional Nº 12.399, sancionada por el Congreso de La Nación el 7 de septiembre de 1938 y publicada en el Boletín Oficial el 16 del mismo mes y año (Plan Estratégico del municipio de Los Toldos, 2003).

En 1984 comienza la construcción de la USINA hidroeléctrica 1984, con permiso de Burry, el dueño de la finca en ese momento autorizó que se la ubique allí. En esos momentos, pertenecía al gobierno provincial (División de Energía). La usina funciona desde el año 1992 y en sus comienzos la generación era totalmente hidroeléctrica y en el año 1998 incorpora la generación con combustible fósil (diésel) y en 2005, Edesa se hace cargo de la usina.

En 1998 se comienza a gestar el Gasoducto Norandino, cuyo trazado se extiende desde la localidad de Pichanal hacia Chile.

En 1999, tras gestiones de las ONG FVSA y Proyungas, y basado en un relevamiento del LIEY, la empresa Norandino S. A. compró, por medio de un fideicomiso, la propiedad "San José de Huayco Grande y Pedregal" perteneciente al Sr. Burry, situada en la cuenca del río Huayco Grande al oeste de Los Toldos; con el objeto de crear una reserva en compensación por los daños ocasionados por el trazado de dicho gasoducto.

En el 2000, se realizó la reunión para crear la reserva municipal finca Burri

En 2001 se realiza la donación de la finca "San José de Huayco Grande y Pedregal" a la Administración de Parques Nacionales por parte de la empresa Norandino.

#### **Censo pobladores**

Mediante la Ley Nacional 24.702 sancionada el 25 de septiembre de 1996, se declara Monumento Natural a la Taruca (*Hippocamelus antisensis*); cérvido amenazado y presente en el área de la Reserva.

El 29 de octubre de 2003, se sanciona la Ley Provincial Nº 7252 de la provincia de Salta, en la cual la provincia cede la jurisdicción del área conformada por la finca rural "San José de Huayco Grande y Pedregal" a la Administración de Parques Nacionales.

En el año 2004 se designa como primer administrador del área, (aún sin Ley nacional de creación), al Guardaparque Fernando Dobrotinich, encargado del Parque Nacional Baritú en ese momento.

El 22 de agosto de 2006 se promulga la Ley 26.129 mediante la cual el Estado Nacional acepta la cesión de la jurisdicción del área, y se crea la Reserva Nacional bajo la denominación "El Nogalar de Los Toldos".

En 2006 se designa el primer guardaparque para el área, Roberto Alemán, este año se instala la planta captadora de agua al lado de la usina hidroeléctrica usando el canal de agua de la misma.

En el año 2007 se produce un derrame combustible en la cuenca del Huaico Grande producido por un descuido del personal de la empresa EDESA en la usina hidroeléctrica, lo que generó acciones judiciales contra dicha empresa por parte de la APN por daños ambientales.

En 2010 se da inicio al proyecto “BIRF 7520 – AR - Manejo sustentable de recursos naturales - componente 3 - Áreas protegidas y corredores de conservación -subcomponente desarrollo de actividades sustentables (DAS) para el Parque Nacional Baritú y Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos –APN, en la Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos, que comienza con la elaboración de un diagnóstico socioambiental con el objeto de contar con una herramienta de conocimiento para el eficaz desarrollo del mencionado proyecto.

En el mismo año la Ingeniera en Recursos Naturales Silvina Ontiveros realiza la tesina de grado “Estimación de índices de protección hidrológica (IPH) de la cuenca del río Huayco Grande en la Reserva Nacional “El Nogalar”, Los Toldos. Provincia de Salta”

En el 2011 se realiza un cambio de gestión, y asume como administrador del área el Guardaparque Javier Cerutti.

2012 Actualización de datos del censo de pobladores, se realizó con el fin de realizar un relevamiento actual de la situación familiar de los pobladores que viven dentro de la Reserva Nacional El Nogalar de Los Toldos. El censo estuvo dirigido por la el área de Pobladores y comunidades de la Dirección Nacional de Conservación de la APN. También con estos datos se armaría el expediente para gestionar el reconocimiento como pobladores de la Administración de Parques Nacionales en Jurisdicción de la Reserva Nacional EL Nogalar de Los Toldos. Actualmente los Pobladores que habitan en la RNNLT no están reconocidos.

En el 2012, se realiza la mensura de la Reserva Nacional El Nogalar de Los Toldos y en el 2014 Inició el proceso de planificación para el Plan de Gestión.

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

**Gráfico33.** Infografía de la línea del tiempo de la RNNLT



# FASE III. EVALUATIVA

## 1. DIAGNÓSTICO

Para desarrollar el diagnóstico de las AP, se realizó un análisis sobre el estado de conservación de las AP y se fundamentó sobre cuatro ejes de gestión como lo explica la gráfica.

**Gráfico 34. Esquema del análisis sobre estado de conservación del AP**



### 1.1 Amenazas a los Valores de Conservación Clave para cada AP

#### 1.1.1 Amenazas identificadas en el PNB

Amenazas que ejercen presión en el PNB
Cacería
Pesca
Pastoreo
Cambio de uso del suelo fuera del área
Asentamientos humanos
Presencia e introducción de exóticas
Presencia/uso de caminos
Cacería de tigre

(Ver Anexo 5. Georreferenciación de las amenazas)

### **1.1.2 Descripción de las amenazas para el PNB**

#### **► Cacería**

Basado en el conocimiento en terreno obtenido en los últimos cuatro años y en información a través de fuentes orales.

Esta no se desarrolla como una actividad direccionalada (vamos a cazar) sino asociada a la actividad ganadera, se sale a buscar el ganado o a revisar el rodeo junto con perros, si estos huelean una presa y la persiguen atrapándola o arrinconándola, se la caza pero si se ahuyenta no importa.

#### **► Pesca**

Esta se desarrolla principalmente sobre el cauce del río Lipeo, que es el más accesible por parte de la población. Por no contar con vías de acceso rápidas para el control, en el tramo inferior antes de unirse a las aguas del río Bermejo, es en donde las consecuencias de estas acciones tienen mayor efecto negativo y se ejerce la mayor presión, principalmente por parte de ciudadanos bolivianos, los cuales remontan el río y realizan pesca clandestina a través de artes prohibidas como, arrojar explosivos en los remansos y luego recoger cauce abajo con redes los peces moribundos, o con redes, sin discriminar tamaño y arrasando con todo lo que pueden a fin de comercializarlos en los diferentes paradores sobre la ruta Panamericana Nº1 o en la localidad de Bermejo.

Las poblaciones originarias ejercen el arte de la pesca sobre especies introducidas como la trucha y sobre autóctonas como las yuscas (especie de bagre), sobre los ríos Lipeo y Baritú y para consumo, no para venta.

#### **► Pastoreo**

Por sí sola no representa una amenaza en la escala que se realiza actualmente, pero si las acciones relacionadas con él, ya que especies de alto valor de conservación como el yaguareté, se exponen a ser eliminadas por considerarlas dañinas para los intereses ganaderos (depredación sobre el ganado).

#### **► Cambio de uso del suelo**

Se viene realizando en el entorno próximo al Parque Nacional Baritú, principalmente en las zonas más bajas, se debe a los intereses asociados a la producción de caña de azúcar, citrícola, hortícola y en los últimos tiempos avance de producción de granos (soja) a escalas que eliminan corredores entre los remanentes boscosos susceptibles de permitir la supervivencia de especies valiosas como el yaguareté. Este fenómeno se ubica en el este de la región principalmente y en el norte afectando la conectividad con las áreas de Bolivia.

#### **► Asentamientos humanos**

Producen cambios inmediatos en el uso del suelo, abriendo claros para cultivos, (roza y quema de la selva) pastoreo o por utilización de las especies vegetales para la construcción de viviendas, corrales, cercos, cocción de alimentos y calefacción. Comunidades de Lipeo, Baritú, El Arazay, Los Toldos, El Abra, La Misión, El Condado.

También por el sistema agrícola tradicional con desmontes, que son utilizados algunos años y luego abandonados para recuperar la fertilidad, teniendo que abrir nuevos claros y así sucesivamente, estas formas empiezan a tener consecuencias significativas cuando esos desmontes se van uniendo, generando áreas de mayor tamaño y desapareciendo la líneas de conexión que permiten el desplazamiento de los animales.

► **Introducción de exóticas**

El cambio de uso del suelo también trae aparejado la introducción de especies vegetales y animales exóticas, las cuales utilizan todas las posibilidades de dispersión quebrindan los humanos y sus animales, los cuales al cambiar radicalmente un área permiten la oportunidad de expansión, si se mantiene el disturbio. Las vías de transito son un ejemplo de ello, dispersando linealmente muchas especies que de otra manera no podrían hacerlo y que aprovechan esa conexión entre poblaciones para acceder a nuevas áreas modificadas. Naranjo agrio, ligustrina, ligustro o siempre verde, liebre europea, cerdos silvestrados.

► **Presencia/uso de caminos**

Son factores clave para profundizar los cambios en el uso del suelo, sin ellos las modificaciones serían a baja escala y de menor impacto. Los caminos actuales permiten el tránsito de las personas, animales y producción, generando así la posibilidad de acceder a bienes y servicios, lo cual genera una mayor presión sobre el ambiente para poder obtener dinero y adquirir esos bienes y servicios. La utilización de los caminos también tiene un potencial para generar un disturbio de manera permanente por uso, pero que a su vez determina por facilidad de uso o acceso que se instalen procesos de producción o asentamientos poblacionales que generen un mayor impacto, por demanda de uso de la tierra o de las especies necesarias para mantener ese estilo de vida.

► **Cacería del tigre**

La cacería del “tigre” yaguareté, se debe principalmente a la consideración de que la especie es sumamente dañina para la economía ganadera (ataques al ganado y consecuente pérdida económica), y no como en otras regiones por connotaciones de poder o valor en el entorno social. La cacería (de acuerdo a información recabada) se realiza con persecución mediante perros o por envenenamiento de la presa, como medio de eliminación. No se reconocen personas que se jacten de haber matado un yaguareté, en el entorno social.

Por lo general se habla mucho de yaguareté, pero no es común encontrar a alguien que comente que lo persiguió y lo enfrentó. Si bien existe mucha gente que transita la selva en procura de su ganado, también es cierto que existe una porción importante y en buen estado de la selva que posibilita que la interacción con las personas no sea fácil y permanente.

#### **1.1.3 Amenazas identificadas en la RNNLT**

Amenazas que ejercen presión en la RNNLT
Cacería
Extracción de madera y leña
Pastoreo
Contaminación por generación eléctrica térmica
Incendios
Presencia e introducción de exóticas
Tránsito humano
Cambio de uso del suelo fuera del AP

(Ver Anexo 5. Georreferenciación de las amenazas)

#### **1.1.4 Descripción de las amenazas para la RNNLT**

##### **► Cacería**

Al igual que en el PNB, se da principalmente en el marco de manejo ganadero y es más por una oportunidad que por salir a cazar, por diversión o para obtener comida.

##### **► Extracción de madera y leña**

La cercanía de la Reserva con el mayor núcleo humano de la región (Los Toldos) dispara una demanda importante sobre los bienes como madera, leña, tierra fértil o nueces, ya sea para construcción de viviendas, postes para cercos, leña para cocinar o nueces para consumo o venta. La concepción de la gente sobre lo público es que se puede apropiar de los elementos. Esta situación se puede incrementar por el incremento de la población y por ende de la construcción.

La falta de acceso a centros urbanos con servicios como gas hace que todavía la leña sea un bien de uso permanente en la cocción o calefacción, pero el aumento poblacional y cambio del entorno (desmonte) hace que la posibilidad de acceder a esos bienes quede a mayor distancia que la que actualmente se encuentra la Reserva, siendo una tentación apropiarse del recurso madera, leña o postes por la facilidad de acceder a ellos.

##### **► Pastoreo**

Implica la misma problemática que en el PN Baritú, pero en la RN El Nogalar de los Toldos se encuentra agravado, porque esa actividad ataca puntualmente uno de los principales factores de conservación, que es la protección de la cuenca hídrica, cuyo fin es mantener la calidad y volumen del agua que abastece a la población de Los Toldos. Si se produce el sobre pastoreo o el uso del fuego de manera indiscriminada, se pierde la capacidad de retención y absorción del sector alto (pastizal) de la Reserva y por lo tanto se pierde la capacidad para mantener la funcionalidad de la cuenca.

##### **► Contaminación por generación eléctrica térmica (combustible diésel)**

En sus inicios la generación eléctrica se desarrolló de manera hidráulica, permitiendo de esta manera que aguas abajo de la usina se instalara la planta captadora y distribuidora de agua, posteriormente la demanda eléctrica aumentó, instalándose antes de la creación de la Reserva, dos motores diésel, con el consecuente impacto que esto produce (fugas de hidrocarburos, ruidos, gases), todo sobre la fuente de agua potable, por lo que cualquier cambio en la condición de estabilidad del suelo o del cauce del río Huayco Grande, es un riesgo permanente de contaminación del abastecimiento de agua para consumo de la población local.

##### **► Incendios**

La práctica cultural de quema de los pastizales de neblina o altura, realizada de manera indiscriminada y constante por parte de la población, produce un deterioro de la calidad de ese ambiente y por consiguiente una pérdida de su capacidad de recuperación y de retención de las intensas lluvias que se producen durante el verano (diciembre-marzo). Esto sumado a la permanente carga ganadera, posibilita la formación de procesos erosivos (cárcavas, peladeros) que atentan contra la estabilidad del ambiente de pastizal.

##### **► Presencia de exóticas**

Similar a la situación del PN Baritú, pero potenciado por la mayor cantidad de actores que interactúan en la Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos y el por reducido tamaño del Área

Protegida. Especies vegetales como el ligusto, ligustrina, eucaliptus, etc., y animales como cerdos asilvestrados, perros sin dueños etc.

#### ► Transito Humano

Este es una constante dentro del AP. Ya que se trata de un lugar de tránsito preexistente a designarse como Reserva, esto conlleva el traslado de bienes y animales, con todo lo que ello implica, basura, dispersión de enfermedades (zoonosis), interacción de personas, perros y ganado contra la fauna autóctona con la consiguiente pérdida o desaparición (corrimiento) de esta y pérdida de biodiversidad por competencia por el espacio.

### **1.2 Análisis de las amenazas**

El índice de presión que ejerce cada amenaza sobre los VCC, se estima con base en tres criterios extensión, duración e intensidad. Esto permite identificar cuál amenaza está ejerciendo mayor o menor presión sobre el VCC.

**Índice de presión amenazas PNB**

	Actividades que ejercen presión BARITU	Extensión	Duración	Intensidad	Índice de Presión
1	Cacería	1	3	1	<b>0,50</b>
2	Pesca	2	2	2	<b>0,67</b>
3	Pastoreo	1	3	2	<b>0,67</b>
4	Cambio de uso del suelo fuera del área	1	2	3	<b>0,75</b>
5	Asentamientos humanos	1	3	1	<b>0,50</b>
6	Presencia e introducción de exóticas	2	3	1	<b>0,58</b>
7	Presencia/uso de caminos	1	3	1	<b>0,50</b>
8	Cacería de tigre	1	3	2	<b>0,67</b>

**Índice de presión amenazas RNNLT**

	Actividades que ejercen presión en la RNNLT	Extensión	Duración	Intensidad	Índice de Presión
1	Cacería oportunista	3	3	2	<b>0,83</b>
2	Extracción de madera y leña	1	3	1	<b>0,50</b>
3	Pastoreo	3	3	2	<b>0,83</b>
4	Contaminación por generación eléctrica térmica	1	3	1	<b>0,50</b>
5	Incendios	2	1	2	<b>0,58</b>
6	Presencia e introducción de exóticas	3	3	2	<b>0,83</b>
7	Tránsito humano	3	3	1	<b>0,67</b>
8	Cambio de uso del suelo fuera del AP	2	3	2	<b>0,75</b>

Para este análisis se utilizaron los siguientes criterios:

EXTENSIÓN	Criterio	Valor
Extendido	La presión ocurre en más del 30% del AP o del área de presencia del recurso particular sobre el cual ejerce la presión.	<b>3</b>
Poco extendido	La presión ocurre entre un 15% y 30% del AP o del área de presencia del recurso particular sobre el que opera.	<b>2</b>
Localizado	La presión ocurre entre un menos del 15% o del área de presencia del recurso particular sobre el que opera.	<b>1</b>
DURACIÓN	Criterio	Valor
Permanente continua	Cuando la actividad es más o menos continua todo el año y permanece en el territorio por varios años, no dando tiempo al recurso para recuperarse del impacto. El período de tiempo a considerar para el análisis, son los últimos 10 años.	<b>3</b>

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

Permanente discontinua	Cuando la actividad no es continua durante el año u ocurre en un año y en otro no, pero permanece en el territorio por varios años de esta forma discontinua, de forma que el recurso cuenta con períodos de tiempo para recuperarse. El período de tiempo a considerar para el análisis, son los últimos 10 años.	<b>2</b>
Esporádica	Cuando la actividad ocurre de forma esporádica a lo largo de varios años, o sea que aparece unos años sí y luego desaparece por varios años, de forma que el recurso tiene mucho tiempo para recuperarse. El período de tiempo a considerar para el análisis, son los últimos 10 años.	<b>1</b>
<b>INTENSIDAD</b>	<b>Criterio</b>	<b>Valor</b>
Severo	Cuando hay una modificación total en el ecosistema o amenaza niveles jerárquicos superiores (como el clima o la hidrología) o afecta sustancialmente la población de la especie sobre la que ejerce la presión. Un impacto severo se considera irreversible en el sitio en el que ocurre, si este estuviera aislado y sin intervención del ser humano.	<b>3</b>
Moderado	Disturbio intermedio que pone en riesgo elementos particulares del ecosistema (disminuye poblaciones, contamina parcialmente, altera un proceso ecológico, etc.), sin llegar a ponerlos al borde de la extinción	<b>2</b>
Leve	Disturbio bajo que puede ser soportado por el ecosistema sin que este sea modificado o el impacto es de fácil recuperación	<b>1</b>

Las siguientes tablas se priorizan las amenazas según su intensidad (directa o Indirecta), sobre cada VCC

**Priorización de las amenazas sobre los VCC del PNB**

Valores de Conservación Clave	Cacería	Pesca	Pastoreo	Cambio de uso del suelo fuera del área	Asentamientos humanos	Presencia e introducción de exóticas	Presencia/uso de caminos	Cacería de tigre	Índice de Amenaza
1 Yaguaréte	1	0	0	1	1	0	1	2	<b>0,36</b>
2 Especies de valor especial/singular/endemismos	2	0	1	1	1	0	1	0	<b>0,34</b>
3 Corredores fluviales	0	2	0	0	0	2	0	0	<b>0,25</b>
4 Función de conectividad de ambientes boscosos	0	0	1	2	0	0	0	0	<b>0,22</b>
5 Prácticas y conocimientos culturales									<b>0,00</b>
6 Sitios arqueológicos en el área de uso público	0	0	1	0	0	0	2	0	<b>0,17</b>
7 Imagen prística e inaccesible de Baritú							2		<b>0,10</b>
<b>Índice de Impacto</b>	<b>0,150</b>	<b>0,133</b>	<b>0,200</b>	<b>0,300</b>	<b>0,100</b>	<b>0,117</b>	<b>0,250</b>	<b>0,133</b>	
1= INDIRECTA                                    2= DIRECTA									

**Priorización de las amenazas sobre los VCC de la RNNLT**

Valores de Conservación Clave	Cacería oportunista	Extracción de madera y leña	Pastoreo	Contaminación por generación eléctrica térmica	Incendios	Presencia e introducción de exóticas	Tránsito humano	Cambio de uso del suelo fuera del AP	Índice de Amenaza
1 Taruca	2	0	2	0	0	0	0	1	<b>0,55</b>
2 Pastizal de altura	0	0	2	0	2	2	0	0	<b>0,45</b>
3 Yaguaréte	0	0	0	0	0	0	1	2	<b>0,22</b>
4 Ecosistema boscoso	0	2	2	0	2	2	0	0	<b>0,55</b>
5 Camino de transhumancia /preincaico	0	0	2	0	0	0	2	0	<b>0,30</b>
6 El Molino									<b>0,00</b>
7 Prácticas y conocimientos culturales									<b>0,00</b>
8 Potencial de uso público	0	0	2	2	0	0	0	0	<b>0,27</b>
9 Agua de buena calidad	0	0	2	2	1	0	1	0	<b>0,39</b>
<b>Índice de Impacto</b>	<b>0,119</b>	<b>0,071</b>	<b>0,714</b>	<b>0,143</b>	<b>0,208</b>	<b>0,238</b>	<b>0,238</b>	<b>0,214</b>	
1= INDIRECTA                                    2= DIRECTA									

### 1.3 Viabilidad de los Valores de Conservación Clave para cada AP

Para analizar la viabilidad de los VCC a largo plazo, se utilizó como base metodológica el análisis de viabilidad de TNC.

Se basa en dos aspectos, análisis del atributo ecológico clave y tipo de intervención para mantener el atributo saludable<sup>36</sup>

#### ✓ Atributos ecológicos clave

**Tamaño:**el tamaño es una medida del área de ocurrencia del VCC (para un ecosistema objeto de conservación) o la abundancia de la ocurrencia del VCC (para una especie o población objeto de conservación).

<sup>36</sup>Adaptado de: Estándares Abiertos para la Práctica de la Conservación de la Alianza para las Medidas de Conservación, 2009.

**Condición:** la condición es una medida de la composición biológica, estructura e interacciones bióticas que caracterizan el espacio en el cual ocurre el VCC.

**Contexto de paisaje:** el contexto de paisaje es una evaluación del ambiente del VCC que incluye: a) los procesos y regímenes ecológicos que mantienen la ocurrencia del objeto tales como las inundaciones, regímenes de incendios y otros tipos de perturbaciones naturales, y b) la *conectividad que permite que las especies objeto de conservación tengan acceso a los hábitats y recursos o les permite responder a los cambios ambientales por medio de la dispersión o migración.*

**Criterios para evaluar los indicadores de atributos ecológicos clave**

3
2
1

**Situación buena:** El atributo está en buen estado, es de buen tamaño o tiene una composición y estructura poco o nada degradada, de acuerdo a los requerimientos que tiene para su conservación a largo plazo (viabilidad). Puede estar presionado por alguna situación, pero no ha sido afectado de forma importante, por lo que no ha perdido su buena condición.

**Situación amenazada:** el atributo está parcialmente deteriorado pero se recupera solo, tiene un tamaño mucho menor del requerido o su composición y estructura están muy degradadas, de acuerdo a los requerimientos que tiene para su conservación a largo plazo (viabilidad). Todo lo que requiere es controlar las amenazas y se recuperará porque todavía tiene condiciones para hacerlo.

**Situación hacia la extinción:** el atributo está muy deteriorado y no se recupera solo, el tamaño es extremadamente menor al requerido o su composición y estructura están extremadamente degradadas, de acuerdo a los requerimientos que tiene para su conservación a largo plazo (viabilidad). Sin una intervención humana, este atributo difícilmente se recuperará.

✓ **Nivel de intervención para su conservación**

**Criterios para evaluar el tipo de intervención**

A	<b>Intervención crítica:</b> requiere intervención inmediata para evitar su extinción acorto plazo (menos de 20 años).
B	<b>Intervención oportuna:</b> requiere intervención apenas sea posible, para reducir las posibilidades de su extinción a corto plazo (20 años).
C	<b>Intervención de seguimiento:</b> se debe mantener un seguimiento al valor para verificar la tendencia de su estado, para tomar una decisión a futuro (próximo plan).
D	<b>Sin intervención especial:</b> el VCC está en una situación estable y no requiere por el momento de intervención alguna. Su situación se presenta como estable en el mediano plazo (20 años). Se recomienda cuando el valor no presenta problemas hoy y no hay tampoco evidencias de que vaya a tener problemas en el futuro mediato (20 años).

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

### **1.3.1 Análisis para el PNB**

<b>Valor de Conservación Clave (VCC)</b>	<b>Tipo de Atributo</b>	<b>Atributos ecológicos clave de; tamaño, condición y contexto</b>	<b>Estado actual del atributo</b>	<b>Tendencia (20 años)</b>	<b>Deseado (20 años)</b>	<b>Tipo de intervención recomendada</b>	<b>Recomendaciones en términos de la intervención que se debería realizar para cada VCC</b>
Yaguareté	Tamaño	Tamaño de la población respecto al mínimo viable	2	2	3	B	
	Condición	Disposición de hábitat adecuado para mantener la población viable	3	2	3		
	Contexto	Conectividad con otras poblaciones	2	1	2		
Especies de valor especial/singular/ende mismos	Tamaño	Tamaño de las poblaciones respecto al mínimo viable	2	2	3	B	
	Condición	Disposición de hábitat adecuado para mantener estas poblaciones viables	2	2	3		
	Contexto	Conectividad con otras poblaciones	2	1	3		
Corredores fluviales	Tamaño	Cantidad de corredor fluvial que aún cumple su función	3	2	3	C	Control de pesca en las bocas
	Condición	Integridad de la función de corredor fluvial	2	2	3		
	Contexto	Estado de la cuenca alta que da origen al corredor fluvial	3	3	3		
Función de conectividad de ambientes boscosos	Tamaño	Cantidad de paisaje natural todavía conectado entre el Parque y otras AP	3	2	3	A	
	Condición	Calidad de los ambientes naturales remanentes en el paisaje	3	2	3		
	Contexto	Compatibilidad de la matriz circundante a las zonas de conexión	2	1	2		
Prácticas y conocimientos culturales	Tamaño	Cantidad hoy en día de elementos que componen los conocimientos y prácticas culturales de los cuales hay conocimiento que existieron	2	1	2	B	
	Condición	Integridad de los conocimientos y prácticas que aún persisten, en función de cómo eran en el pasado	2	1	1		
	Contexto	Conciencia en la cosmovisión de la sociedad local actual, de estos elementos culturales	3	2	2		
Sitios arqueológicos en el área de uso público	Tamaño	Integridad física, estructural, visual y funcional de los elementos u objetos	2	1	2	C	
	Condición	Estabilidad del terreno	2	2	3		
	Contexto	Representatividad del contexto de los sitios	3	3	3		
Imagen prístina e inaccesible de Baritú	Tamaño					B	
	Condición	Integridad de la imagen prística dentro del Parque, en comparación con el año de su creación	3	2	3		
	Contexto	Integridad del paisaje en la zona y su contribución a la imagen prística del Parque	3	2	3		

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

### 1.3.2 Análisis para la RNNLT

Valor de Conservación Clave (VCC)	Tipo de Atributo	Atributos ecológicos clave de; tamaño, condición y contexto	Estado actual del atributo	Tendencia (20 años)	Deseado (20 años)	Tipo de intervención recomendada	Recomendaciones en términos de la intervención que se debería realizar para cada VCC
Taruca	Tamaño	Tamaño de la población respecto al mínimo viable	1	1	2	A	
	Condición	Disposición de hábitat adecuado para mantener la población viable	2	2	3		
	Contexto	Conectividad con otras poblaciones	3	2	3		
Pastizal de altura	Tamaño	Tamaño del parche en función de mantener procesos ecosistémicos propios de este ecosistema	2	2	3	B	Creación de AP privadas para ampliar tamaño del parche o ampliación del área
	Condición	Existencia de perturbaciones requeridas (herbivoría, fuegos)	2	2	3		
	Contexto	Conexión estructural con otros ambientes relacionados	3	3	3		
Yaguaréte	Tamaño	Tamaño de la población respecto al mínimo viable	1	1	2	B	Circunscrito al mantenimiento del hábitat y su conectividad
	Condición	Calidad de hábitat adecuado para mantener individuos de la especie	2	1	2		
	Contexto	Conectividad con otras poblaciones	3	2	3		
Ecosistema boscoso	Tamaño	Tamaño del parche en función de mantener procesos ecosistémicos propios de este ecosistema	2	2	3	B	Incorporando al manejo de conservación, áreas complementarias
	Condición	Estructura y composición adecuada para este ecosistema	2	2	3		
	Contexto	Conexión estructural con otros ambientes relacionados	3	2	3		
Camino de transhumancia /preincaico	Tamaño	Porcentaje del camino que existe hoy en relación al tamaño original	3	3	3	B	
	Condición	Transitabilidad del camino en función de su uso tradicional	2	2	3		
	Contexto	Existencia local de los elementos culturales que le dan significancia (comunicación entre Los Toldos y Santa Victoria)	2	2	3		
El Molino	Tamaño	Existencia de todos los elementos estructurales, piezas e instrumentos, que comprenden el funcionamiento del molino	3	2	3	B	
	Condición	Integridad estructural del edificio y sus elementos adicionales	2	1	3		
	Contexto	Existencia local de los elementos culturales que le dan significancia (actividades culturales relacionadas al molino)	2	2	3		
Prácticas y conocimientos culturales	Tamaño	Cantidad hoy en día de elementos que componen los conocimientos y prácticas culturales de los cuales hay conocimiento que existieron	3	1	2	B	
	Condición	Integridad de los conocimientos y prácticas que aun persisten, en función de cómo eran en el pasado	3	1	2		
	Contexto	Conciencia en la cosmovisión de la sociedad local actual, de estos elementos culturales	2	1	2		
Potencial de uso público	Tamaño	Cantidad de servicios ofrecidos al visitante, en función de los que están potencialmente identificados	1	1	3	B	
	Condición	Calidad de servicios y facilidades ofrecidos al visitante	3	3	3		
	Contexto	Relación positiva de los servicios y facilidades ofrecidos al visitante dentro de la Reserva, con la población de Los Toldos	3	2	3		
Agua de buena calidad	Tamaño	Caudal de agua que baja en buena calidad	3	3	3	C	Se recomienda establecer un sistema de monitoreo sistemático, sobre la calidad del agua, especialmente considerando el posible impacto del funcionamiento de la usina
	Condición	Nivel de pureza del agua	3	2	3		
	Contexto	Integridad de la cuenca como reguladora de la calidad del agua	3	2	3		

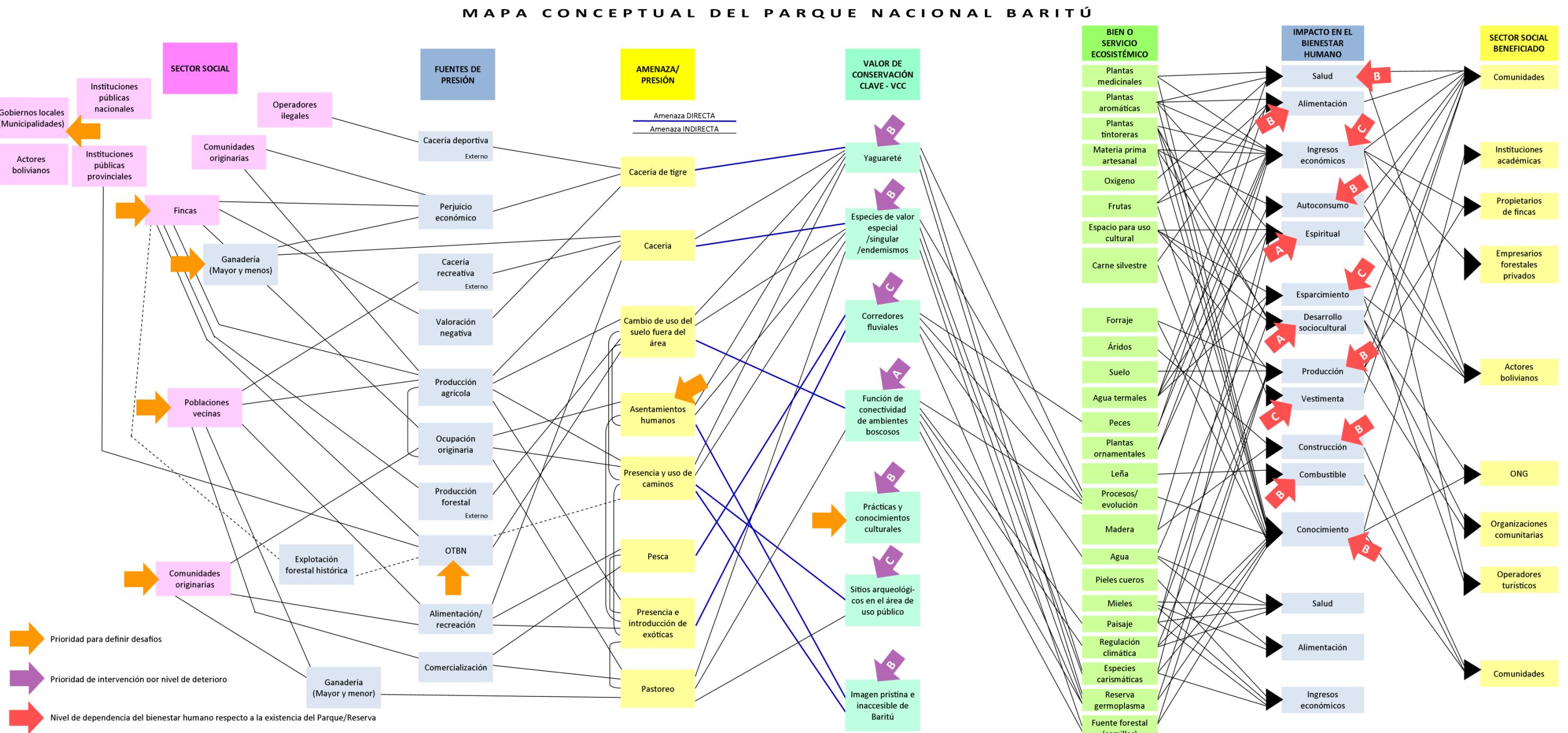
### 1.4 Mapa Conceptual de la Situación Actual de las Áreas Protegidas

En el mapa conceptual se reflejan los aspectos sobre la situación actual de la conservación en cada una de las AP. Este mapa presenta la relación completa de los factores que intervienen en el territorio y sus relaciones.

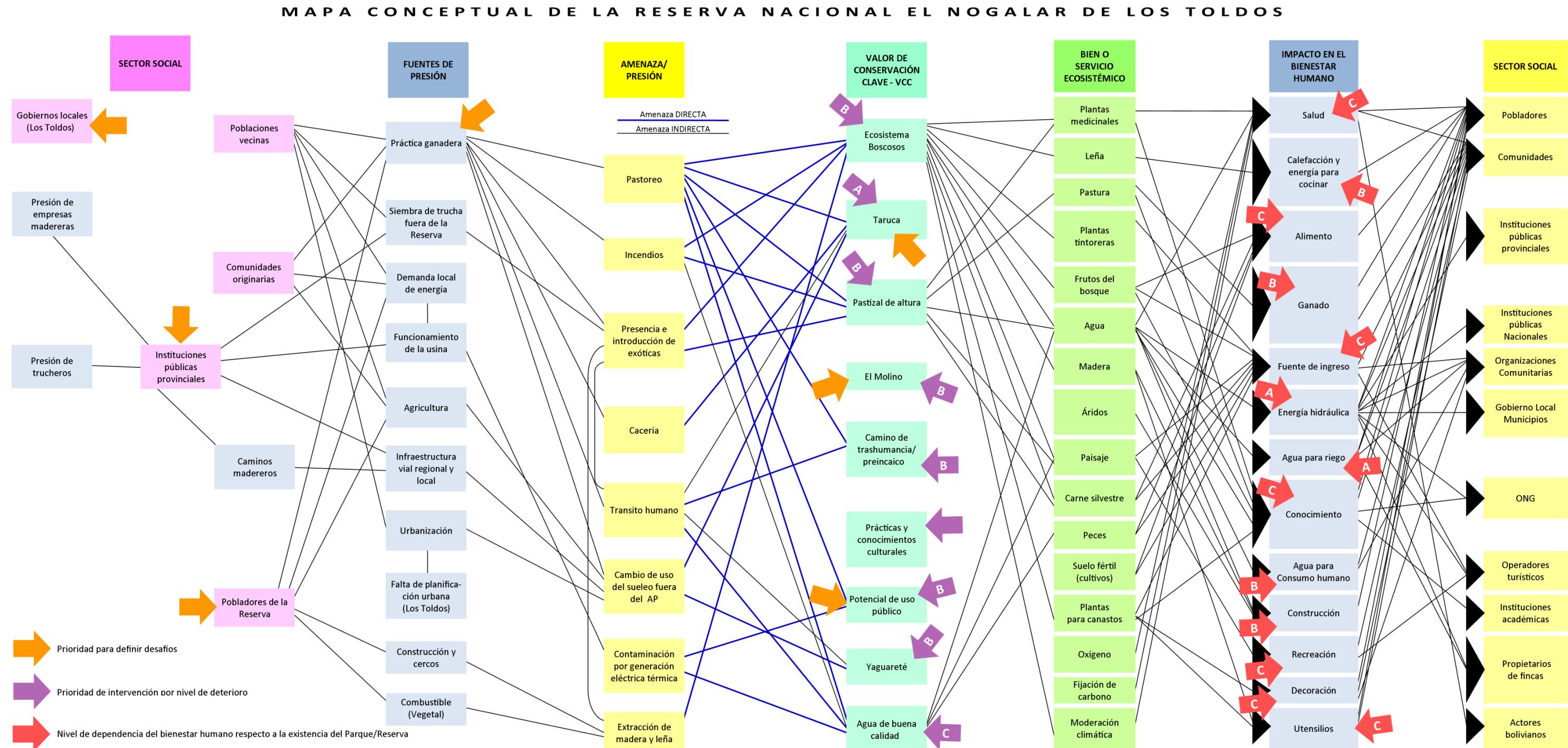
En el mapa conceptual se identificaron los aspectos prioritarios para definir desafíos.

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

**Gráfico35.** Mapa conceptual de la situación del PNB



**Gráfico36.** Mapa conceptual de la situación de la RNNLT



## **1.5 Análisis del Uso Público Dentro de las Áreas Protegidas**

El análisis se basa en cuatro temas para identificar lo positivo y negativo de la actividad:

1. Impactos sociales que el turismo genera en su costumbre
2. Calidad del producto, experiencia y tipo de facilidades ofrecidas en el AP al visitante
3. Usos científico y académico que ofrece el AP(educación, investigación)
4. Contexto turístico en el que se encuentra el AP(oferta turística local en función del AP)

PN BARITÚ		RN EL NOGALAR DE LOS TOLDOS	
POSITIVO	NEGATIVO	POSITIVO	NEGATIVO
Sin impactos socio-ambientales negativos. Senderos con diferentes atractivos. Alojamientos (casa de familia). Área de acampe agreste. Guías de sitio y cabalgatas. Venta de artesanías. Fiestas tradicionales. Traslado y acompañamiento de estudiantes. Apoyo a investigadores. Administración de un sedero por la comunidad. Un servicio de transporte. Impacto económico positivo (termas). Calidad y calidez en la atención. Folletería – blog del AP.	Trabas burocráticas para la difusión y publicación del AP. Dificultad en el acceso. Falta infraestructura en camping y miradores. Falta garita informativa (Lipeo). Actualización en capacitación a guías. Escasa cartelería en senderos. Sin información (datos) sobre la calidad de atención. Sin información (datos) del grado de satisfacción del turista.	Lugar público de reunión para camping. Lugar público de paseo/picnic (muy cercanas a la localidad). Infraestructura básica. Folletería temática para los visitantes – blog. Calidad de la experiencia muy favorable. Atención a grupos escolares personalizado. Ciclos de charlas en las escuelas y talleres de pintura, plantado de árboles nativos. Aumento de la oferta de alojamiento y mejoramiento de lo existente. (Los Toldos) Posicionamiento en la región de la localidad por referenciarla con Baritú y Nogalar.	Generación de basura. Sin senderos, sin miradores (Habilitados). Sin guías. Sin transporte local desde y hacia la región. Infraestructura básica (caminos consolidados no asfaltados). Sin ruta por nuestro país (Conexión interna). Necesidad de realizar trámites migratorios (Turista y locales). Falta de servicios bancarios y administrativos (Correo). Falta de abastecimiento de combustible. Baja oferta de los restaurant.

## **1.6 Análisis de la Gestión de las Áreas Protegidas (FODA)**

Debido al modelo de gestión compartida para la unidad de conservación (PNB y RNNLT) el análisis se hace de manera conjunta.

Para hacer el análisis de la gestión de un AP, se debe entender como la gestión institucional, es decir las tres instancias que tiene la APN para el manejo de las áreas protegidas, Casa Central, Delegación Regional y el Área Protegida.



**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Idea incipiente de creación de oficina regional para la atención “regional” de áreas.</li> <li>Incorporación personal técnico guardaparques oficinas e intendencias.</li> <li>Relación <u>relativamente</u> armónica entre APN y la CAELB</li> <li>Valoración de las áreas como muy importantes en el contexto social y de la APN (A profundizar) Ext.</li> <li>Desde el PNB hay lineamientos actuales de trabajo conjunto con las comunidades originarias. Falta fortalecer el vínculo con objetivos de común interés para el “buen vivir” de las comunidades originarias.</li> <li>Acciones sobre algunos valores ya planificadas.</li> <li>Grupo de trabajo identificado con la misión del origen de las AP.</li> <li>Equipo de trabajo con mucho conocimiento de campo.</li> <li>Ganas de avanzar resolviendo problemas.</li> <li>En buen estado natural gran porcentaje del PNB.</li> <li>AP con baja presión social y ambiental excepto por casos puntuales.</li> <li>RN Nogalar, única área preservada en toda la franja de bosque montano del NOA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buen estado de la conectividad hacia el sur y oeste.</li> <li>Profundizar como eje de oportunidad turística dentro del ámbito del turismo provincial.</li> <li>Los territorios de pueblos originarios fortalecen la conservación y la conectividad de espacios boscosos.</li> <li>Parajes poco poblados que aseguran disfrute y descanso.</li> <li>Presencia de animales silvestres en la región.</li> <li>Áreas de gran atractivo turístico.</li> <li>Gran potencial para intercambio de valores culturales.</li> <li>Existencia de procesos marco OT “obligadas” para las instituciones públicas, y cada vez más “demandadas” por diversos actores sociales.</li> <li>Fortalecer la relación con el municipio y pobladores y comunidades de las áreas protegidas, para un mejor uso de lo que nos brinda las áreas.</li> <li>Algunos avances en la integración regional (nacional y transnacional).</li> <li>Pobladores y comunidades vecinas valoren el servicio que brinda la AP.</li> <li>Valoración por parte de comunidades por encontrarse dentro del AP.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura limitada, genera un ámbito de trabajo de baja calidad.</li> <li>Definiciones estructurales (presupuestaria/ edilicias/ personal) severas, por desatención y no profesionalización del área desde la condición del organismo.</li> <li>Falta de más infraestructura para más comunicación dentro de toda el área para las recorridas.</li> <li>Grupo de trabajo escaso-límita la capacidad de atender líneas de trabajo (con calidad).</li> <li>Escasa estructura y personal para el cumplimiento o desarrollo de objetivos propuestos en terreno. Ej.: control y monitoreo población taruka o monitoreo depredación, etc.</li> <li>Falta de infraestructura de control permanente en los puntos 4 puntos cardinales del PNB, Isla Caña, Nogalito, Baritú-Lipeo.</li> <li>Sitios de interés turístico inaccesibles para turismo familiar.</li> <li>Faltan decisiones y acciones sobre ganado doméstico (ovino, porcino, etc.) en la Reserva.</li> <li>Falta de senderos y miradores habilitados.</li> <li>Poca presencia de profesionales de ciencias sociales en la institución.</li> <li>Falta de un espacio formal de diálogo entre la CAELB y la APN para la gestión, implementación y evaluación de proyectos conjuntos.</li> <li>“Tigre” no se han implementado experiencias de compensación económica con respecto al daño al ganado doméstico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Problema territorio por otros propietarios (conflictos de tierras).</li> <li>Falta de accesibilidad en el camino Tolos-Baritú. (Falta camino consolidado).</li> <li>Dificultad de acceso/necesidad de transitar por territorio boliviano.</li> <li>Imposición de estrategia y “modelos” de desarrollo, no considerando potenciales ambientales y sociales locales.</li> <li>Gobierno local no tiene interés al dialogo con instituciones, actores locales o no tienen la capacidad para hacerlo.</li> <li>Falta y fallas en provisión de servicios de comunicación.</li> <li>Las comunidades originarias perciben que la APN tiene una política orientada a turismo, poniendo menos interés en el desarrollo o reconocimiento de las comunidades originarias en territorios solapados.</li> <li>Comunidad –CAELB no madura en el diálogo propuesto por APN, talvez por la autoridad de la APN por décadas.</li> <li>Ganaderos de la Reserva tienen resistencia en dejar la zona de pastoreo.</li> <li>Complejas relaciones e niveles distintos (finca, provincia, países) dificultan continuidad ambiental.</li> <li>La CAELB en su territorio de traslape con el PNB no está aprovechando de los beneficios que genera el turismo en el área de uso público.</li> <li>Falta de gestión municipal paramejorar la promoción y atención turística.</li> </ul>

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Líneas de trabajo institución APN comunidades sobre tema jaguar.</li><li>• Falta de incentivos o invitación para llenar vacíos de conocimiento, de interés o desarrollo de proyectos en particular.</li><li>• Indefiniciones conceptuales y de rol institucionales sobre conservación, intervención territorial y participación.</li><li>• Indecisión permanente de la institución en la aplicación de los lineamientos institucionales vigentes y de la misma legislación actual en temas referidos a pueblos originarios.</li><li>• Falta de una línea de trabajo “única oficial” para con comunidades originarias. De acuerdo a los objetivos institucionales.</li><li>• Dificultad para trabajar (e interactuar) con otras instituciones y actores sociales.</li><li>• Articulación entre APN, gobierno local y provincial y falta interés gobierno local sobre conservación.</li><li>• Falta regularización del dominio del Parque y la Reserva.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de infraestructura para recepción de contingentes numerosos.</li><li>• Falta de definición de la población respecto al turismo.</li><li>• Gobierno provincial favorable a desmontes sin intereses en conservación.</li></ul> |
|---|--|

## **1.7 Vacíos de Información**

Los siguientes vacíos de información se identifican como temas prioritarios y necesarios para fundamentar y complementar las acciones a tomar en la gestión de la UC. Estos generan la base para enfocar las futuras investigaciones y trabajos académicos que se implementen en las AP, de tal manera que la gestión puede llenar los vacíos con la información necesaria.

- ✓ Sitios y recursos arqueológicos PNB y RNNLT
- ✓ Poco relevamiento de jaguar, taruca y especies de valor especial
- ✓ Estudio de peces cuenca Bermejo
- ✓ Escenarios de cambio de uso de suelo en la Reserva de Biosfera de las Yungas
- ✓ Impacto de cacería en recursos naturales
- ✓ Impacto del fuego sobre el pastizal de niebla de la Reserva
- ✓ Impactos de exóticas sobre los recursos
- ✓ Estudio sobre pastizal de neblina
- ✓ Estado integral de cuencas PNB
- ✓ Conocimiento socio/antropológico sobre las comunidades originarias del PNB
- ✓ Entender la relación entre los valores de conservación clave y las presiones

## **1.8 Análisis de Categorías**

De acuerdo a una de las recomendaciones que tiene la Guía de Planificación de la APN, se debe analizar la categoría actual. Este análisis se realizó a partir de la pregunta, ¿Es apropiada la categoría de Parque Nacional y la de Reserva Nacional para todo el territorio contenido en cada una de ellas?

Debido a que la UC hace parte de la Reserva de la Biósfera Las Yungas se analiza la situación sobre esta denominación con las siguientes preguntas, ¿Cómo se está incorporando la UC a la gestión de la RBY?, ¿Está siendo beneficiada y qué provecho podría tener?

- ✓ **Análisis sobre la categoría Parque Nacional**
  - Plantear Reserva Nacional o la más adecuada para la zona de traslape con las comunidades originarias (Lipeo-Baritú)
- ✓ **Análisis de categoría Reserva Nacional**
  - No hay discusión ni observaciones sobre esta categoría
- ✓ **Análisis sobre la denominación internacional Reserva de Biosfera**
  - Inicia por interés del ministro de ambiente del momento.
  - No ha sido permanente el trabajo.
  - Las comunidades originarias no querían involucrarse por pensar que se modificaba el territorio.
  - Las comunidades tienen aproximadamente el 80% de territorio, y al ver que eso no le dio importancia a su presencia, decidieron no participar.
  - En 2008 las comunidades quieren estar en el comité de gestión y tener la secretaría, pero los empresarios no lo admitieron.
  - Desde el gobierno de Salta (Romero), tuvo una postura de no opinar y no participar por creer que la se estaba construyendo un sistema de gobernanza paralelo.
  - Proyungas aprovechó y sigue aprovechando los financiamientos para los proyectos de implementación.

## **1.9 Desafíos para las Áreas Protegidas**

Los desafíos, son los grandes retos que la gestión tendrá que resolver a lo largo de los seis años de implementación del PG, estos son el resultado del análisis que se realiza para conocer el estado de conservación de las AP y así conocer si se está cumpliendo con los objetivos de conservación y de creación, es decir se analiza si la misión del área se está cumpliendo. Los desafíos serán elementos fundamentales para definir los objetivos del plan de gestión.

Para identificar un desafío, se debe responder a la pregunta:

**¿Qué es lo que debe lograr el AP, en función de atender las oportunidades clave o resolver los aspectos priorizados durante los próximos 6 años?**

Parque Nacional Baritú	Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos
1. Tener implementada una gestión integral del Parque con centros administrativos para despliegue territorial en Los Toldos y Orán.	1. Mejorar el posicionamiento de la Reserva como sitio de esparcimiento para la comunidad de Los Toldos.
2. Contar con infraestructura institucional en la zona norte, este y sur del PNB.	2. Posicionar a la Reserva como producto turístico.
3. Lograr que las fincas se integren a los esfuerzos de conservación del PNB.	3. Desarrollar el producto turístico.
4. Alcanzar por medio de OTBN una definición	4. Poner en valor el antiguo molino para uso

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

Parque Nacional Baritú	Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos
de un paisaje funcional del Alto Bermejo.	de la comunidad y como atractivo turístico
5. Lograr una nueva percepción sobre el yaguareté en los pobladores del Parque y su entorno, que permita visualizarlo no como amenaza sino como una oportunidad para mostrar al visitante.	5. Desarrollar la red de senderos.
6. Lograr un modelo de ganadería económicamente viable, compatible con la permanencia del bosque y con el yaguareté.	6. Lograr instalar en la comunidad la necesidad de conservar y mejorar la cuenca, para mejorar la calidad del agua de Los Toldos.
7. Consolidar y complementar los trabajos de conservación que se están haciendo con el yaguareté y otras especies.	7. Potenciar el vínculo con el Municipio para trabajar de manera más coordinada en pos de la conservación.
8. Lograr que se fortalezca el espacio de dialogo con las comunidades originarias en función de mejorar el bienestar humano y la conservación del PNB.	8. Retirar el ganado de la zona de uso público.
9. Adecuar en el PNB la zona de traslape con territorios de comunidades originarias, de manera que se armonicen jurídicamente con el uso actual de la categoría.	9. Ordenamiento del uso espacial y regulación de las prácticas en la Reserva.
10. Que se consolide el ordenamiento predial de los asentamientos dentro del PNB.	10. Disminuir el impacto de la ganadería en la Reserva.
11. Lograr un acceso vehicular permanente Toldos- Baritú durante todo el año por la RP 19.	11. Mejorar la conservación de la taruca en la Reserva.
12. Lograr que la actividad de uso público del Parque, genere mayor impacto económico en los pobladores (Lipeo – Baritú).	12. Retirar el sistema de generación eléctrica por combustible fósil. 13. Mejorar el posicionamiento de la Reserva como sitio de esparcimiento para la comunidad de Los Toldos.

**DESAFIOS COMPARTIDOS PNB y RNNLT**

1. Consolidar infraestructura de personal y presupuesto para atender los desafíos.
2. Mantener y potenciar las características positivas del equipo de trabajo.
3. Lograr definir el marco de acción para el trabajo con las comunidades y otros aspectos de conservación, aprobado por el Directorio.
4. Lograr que la sociedad perciba los bienes y servicios que producen las AP para ellos (apropiación).
5. Aprovechar el buen estado de conservación de las AP para potenciar el turismo y la investigación.
6. Lograr que las poblaciones vecinas se conviertan en aliados de la conservación del PNB.
7. Consolidar un espacio de diálogo formal y permanente con instituciones públicas.
8. Reflotar la figura de Reserva de Biósfera Las Yungas, como espacio de gestión territorial integral a escala de paisaje, para el territorio aledaño a las áreas protegidas.
9. Consolidar infraestructura de personal y presupuesto para atender los desafíos.

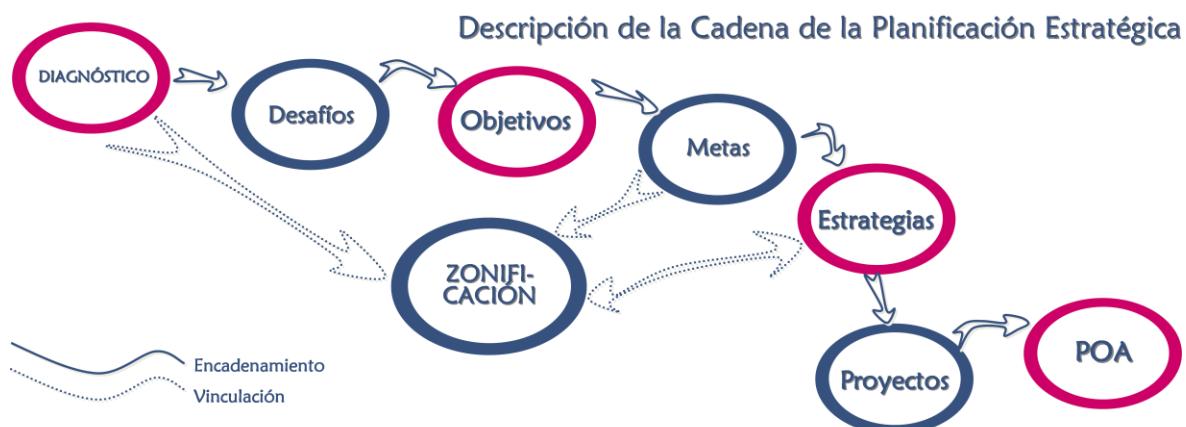
## FASE IV. PROPOSITIVA

## 2. ALCANCE PARA EL PARQUE NACIONAL BARITÚ

El alcance es la parte más importante del PG, puesto que es la que contiene los elementos que marcarán el rumbo de la gestión de las AP, por los próximos seis (6) años, es la suma de los resultados del proceso de planificación, por lo tanto será el marco de referencia para trasladar a los POA las actividades estratégicas, que la Intendencia debe desarrollar para su gestión en el territorio.

Para construir el alcance de un PG, se sigue un marco lógico denominado la cadena de la planificación, en la Grafica 7, se pueden apreciar los pasos que se desarrolla en un proceso de planificación para obtener el plan de acción que se ejecuta en 6 años.

**Gráfico37.** Cadena de la planificación estratégica



Proceso de Planificación PN Baritú - RN el Nogalar de Los Toldos, 2015

### 2.1 Visión

La visión es el norte a donde se quiere llegar cuando se haya implementado el plan de gestión, por lo tanto no se debe confundir con la Misión de AP, la cual es la razón de ser o existir del AP, la visión, es lo que se quiere lograr con la planificación estratégica para mantener la Misión del AP.

#### Visión del PNB

El PNB es reconocido regionalmente como un área prístina de yungas que ofrece servicios ecosistémicos, protege especies clave como el yaguareté y es promotor del turismo local y regional. Ha ampliado su gestión de conservación a toda el área protegida y su zona de amortiguamiento, mantiene vínculos fortalecidos con las comunidades-propietarios de fincas aledañas, así como con otras instituciones públicas, y ha contribuido a mejorar las prácticas ganaderas en la zona. Con relación a las comunidades originarias de Lipeo-Baritú, han puesto en valor sus recursos culturales, han sido capacitadas para la prestación de servicios turísticos y cuentan con un hospedaje comunitario para visitantes, se mantienen sus zonas productivas en el nivel existente en el 2014 o las reutilizan y se implementa un programa para minimizar los impactos ocasionados por el yaguareté al ganado. En cuanto a infraestructura, se ha logrado el acceso vehicular permanente desde Los Toldos y servicio de energía a través de una turbina hidroeléctrica.

## **2.2 Objetivos, Metas de Gestión, Indicadores de Éxito y Estrategias**

Con base en los desafíos identificados, se plantearon los siguientes objetivos y metas para los próximos seis años de gestión, agrupados temáticamente:

### TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DEL ÁREA PROTEGIDA

#### **Desafíos a los que responde el objetivo:**

1. Tener implementada una gestión integral del Parque con centros administrativos para despliegue territorial en Los Toldos y Orán.
2. Contar con infraestructura institucional en la zona norte, este y sur del PNB.
3. Lograr que las fincas se integren a los esfuerzos de conservación del PNB.
4. Alcanzar por medio de OTBN una definición de un paisaje funcional del Alto Bermejo.

#### **OBJETIVO 1. Ampliar la gestión a un modelo que abarque toda el área protegida y su entorno para garantizar su conservación a largo plazo.**

**Meta 1.1.** Año 6 se ha ampliado la gestión conservacionista en 6 fincas vecinas: Burry, Franchini, Arrayazal, Jakulica, El Crestón y Candelaria.

**Indicador:** cantidad de fincas con convenio en ejecución.

**Estrategia:** realizando asistencia a las formas de producción tomando en cuenta la categorización refrendada en el OTBN, a través de convenios formales.

**Meta 1.2.** Año 4, se dispone del estudio de factibilidad vial de acceso a la zona sur-este del PNB realizado conjuntamente con DPV.

**Indicador:** estudio realizado.

**Estrategia:** realizando la presentación a la DPV para que realice el estudio, acompañando la gestión ante las autoridades provinciales o nacionales a fin de lograr el fin propuesto.

**Meta 1.3.** Año 6 se cuenta con infraestructura institucional instalada en los sectores: fincas Burry, Franchini-Arrayazal-Jakulica y con personal ocupándola de manera permanente.

**Indicador:** infraestructura instalada y personal ocupándola.

**Estrategia:** realizando convenios de comodato con los propietarios de la fincas para el uso de alguna de su infraestructura o permita en su predio instalar alguna forma de infraestructura móvil (módulo habitacional o casilla rodante) durante los próximos 6 años, que permita al personal Guardaparque o técnico el despliegue operativo planificado.

**Meta 1.4.** Año 6, se cuenta con una sede administrativa del PNB, en la localidad de Orán.

**Indicador:** sede funcionando.

**Estrategia:** gestionando un inmueble propio o alquilado, que permita trabajar al personal administrativo o de fiscalización que tenga como eje de acción toda la zona sur, sureste y este del Parque Nacional Baritú.

**Meta 1.5.** Del año 1 al 6, la APN desarrolla un monitoreo anual del paisaje definido en la cuenca del Alto Bermejo, en la primera revisión de la OTBN de la provincia de Salta.

**Indicador:** monitoreo anual realizado.

**Estrategia:** emitiendo un documento anual por parte del departamento de SIG de la DRNOA, expresando si se respeta el OTBN o se han producido cambios.

**TEMA: CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL NACIONAL YAGUARETÉ**

**Desafíos a los que responde el objetivo:**

1. Lograr una nueva percepción sobre el yaguareté en los pobladores del Parque y su entorno, que permita visualizarlo no como amenaza sino como una oportunidad para mostrar al visitante.
2. Lograr un modelo de ganadería económicamente viable, compatible con la permanencia del bosque y con el yaguareté.
3. Consolidar y complementar los trabajos de conservación que se están haciendo con el yaguareté y otras especies.

**OBJETIVO 2. Cambiar la percepción de los pobladores locales respecto al yaguareté, logrando que lo vean como una opción económica laboral.**

**Meta 2.1.** Al año 5, 40 % de la población de Lipeo y Baritú tienen una percepción positiva del yaguareté, como alternativa para atraer turismo.

**Indicador:** porcentaje de personas de la población de Lipeo y Baritú que tienen una percepción positiva del yaguareté.

**Estrategia:** desarrollando actividades para los visitantes, *trekking* guiados a zonas donde se pueda observar rastros del yaguareté, bordados del yaguareté en los tejidos tradicionales, artesanías y toda otra acción que muestre el ambiente natural donde vive el jaguar, permitiendo así obtener ingresos económicos que contrarresten las pérdidas sufridas por la predación, visualizando así que puede generar ingresos el tener un ambiente con yaguareté.

**Meta 2.2.** Al año 6, 15 productores ganaderos de la comunidad de Baritú Lipeo implementan un manejo del ganado compatible con la permanencia del bosque y el yaguareté.

**Indicador:** número de productores que implementaron el manejo.

**Estrategia:** logrando que el INTA asesore sobre las formas de producción de forraje y manejo del ganado para que eso contribuya a disminuir el impacto sobre el bosque, sobre el yaguareté y a su vez mejore la calidad del ganado.

**Meta 2.3.** Al año 4 se cuenta con 3 corrales de encierros funcionando, uno adicional en Baritú y otro en Lipeo.

**Indicador:** número de corrales de encierro ejecutados y dando frutos.

**Estrategias:** implementando un plan de trabajo para armar y poner en funcionamiento los corrales ganaderos faltantes en Baritú y Lipeo, monitoreando el uso de los mismos, para el fin que fueron pensados.

**Meta 2.4.** Del año 1 al 6 se mantiene anualmente el acompañamiento por medio de 6 comisiones de asistencia técnica a las estrategias ganaderas alternativas actuales.

**Indicador:** número de comisiones de asistencia técnica anuales realizadas.

**Estrategias:** acompañando a los ganaderos de Baritú y Lipeo en el mantenimiento del estado de los corrales, para que puedan prestar el servicio para los que fueron construidos.

**Meta 2.5.** Del año 1 al 6, se mantiene el esfuerzo anual de monitoreo de yaguareté establecido con la Red Yaguareté en el 2014, a través de cámaras trampa.

**Indicador:** monitoreo anual realizado.

**Estrategias:** realizando campañas de instalación y retiro de las cámaras trampa y procesamiento de los datos.

**TEMA: COMUNIDADES Y POBLADORES**

**Desafíos a los que responde el objetivo:**

1. Lograr que se fortalezca el espacio de dialogo con las comunidades originarias en función de mejorar el bienestar humano y la conservación del PNB.
2. Adecuar en el PNB la zona de traslape con territorios de comunidades originarias, de manera que se armonicé jurídicamente con el uso actual de la categoría.
3. Que se consolide el ordenamiento predial de los asentamientos dentro del PNB.
4. Lograr un acceso vehicular permanente Toldos- Baritú durante todo el año por la RP 19.
- 5 Lograr que la actividad de uso público del Parque, genere mayor impacto económico en los pobladores (Lipeo – Baritú).

**OBJETIVO 3. Mantener y afianzar el trabajo conjunto entre el PNB y la CAELB, buscando el bienestar de las comunidades y mantener los objetivos de conservación del parque.**

**Meta 3.1.** Del año 1 al 6, se mantiene un espacio permanente de dialogo para definir y dar seguimientos a las temáticas de trabajo conjunto a través de 3 reuniones (asambleas) anuales.

**Indicador:** número de reuniones anuales realizadas.

**Estrategias:** articulando con el Presidente de la CAELB, para organizar las reuniones tratando de abordar el uso comunitario del ambiente, temáticas de producción tradicional y alternativas u otras que se detecten necesarias de atender.

**Meta 3.2.** Al año 6, está resuelta la situación jurídica de la fracción Rodeo Monte, en uso actual por la CAELB y se le ha asignado la categoría de manejo correspondiente.

**Indicador 1:** estado de la situación jurídica de la fracción Rodeo Monte

**Indicador 2:** compatibilidad de la categoría de manejo con uso del territorio.

**Estrategia:** Acompañar el proceso de resolución de esta instancia

---

**Meta 3.3.** Al año 6, se cuenta con la RP 19 transitable vehicularmente 365 días al año, entre Los Toldos y el paraje Baritú.

**Indicador:** cantidad de días de la RP 19, transitable vehicularmente a lo largo del año.

**Estrategia:** articulando con la Dirección Prov. de vialidad de Salta, el municipio local, los vecinos y las comunidades originarias, para impulsar las mejoras viales a fin de que la RP 19 se encuentre transitable vehicularmente los 365 días del año.

---

**Meta 3.4.** Al año 6 se cuenta con 6 senderos habilitados para conocer ambientes representativos de las Yungas, con características particulares de la cultura originaria.

**Indicador:** cantidad de senderos habilitados.

**Estrategias:** desarrollando cartelería, senderos nuevos y capacitando a guías de sitio que puedan llevar adelante la actividad. Capacitando en atención al visitante.

---

**Meta 3.5.** Al año 5, se cuenta con un ordenamiento predial realizado.

**Indicador:** ordenamiento predial aprobado e implementado.

**Estrategias:** trabajando con base en los Proyectos DAS y una vez que estos finalicen, continuar a través de las acciones de la Intendencia.

---

## **2.3 Zonificación Interna y Externa**

La zonificación de un área protegida es una subdivisión interna, de carácter funcional que ordena el uso del espacio y logra con mayor eficacia el cumplimiento de los objetivos de conservación. Es una herramienta esencial para el manejo del área protegida cuya finalidad es orientar, distribuir y regular los usos y actividades admitidas en el área según su categoría de manejo. (Anexo 6. Definiciones para la zonificación)

### **2.3.1 Zonas para el PNB y su descripción**

<b>Zona de Uso Especial – ZUE</b>	<b>Zona de Uso Público Intensivo – ZUPI</b>	<b>Zona de Uso Público Extensivo – ZUPE</b>
- Sector destacamento - Sector Centro Operativo Baritú	- Sector camping Ukumar	- Sector Ruta Provincial 19 - Sector red de senderos
<b>Zona Intangible - ZI</b>	<b>Zona de Amortiguamiento - ZA</b>	<b>Área No Zonificada - ANZ</b>

#### **► Zona de Uso Especial – ZUE**

##### **- Sector destacamento - PARAJE LIPEO**

Sector de Lipeo donde hay infraestructura de la APN.

**OBJETIVO:** concentrar en un solo lugar toda la infraestructura operativa de la APN.

**CRITERIOS:** por encontrarse modificada de antaño y tener uso operativo actual, poder contar con accesos a servicios básicos.

**DESCRIPCIÓN:** área con intensa actividad antrópica, con actividades vecinas de diferentes instituciones, cuenta con facilidad de acceso y por donde se accede al Parque Nacional Baritú y desde donde se distribuye la actividad de uso público hacia otros sectores del Área Protegida.

**NORMAS PARTICULARES:** No presenta

##### **- Sector Centro Operativo - PARAJE BARITÚ**

Sector de Baritú donde existe la propuesta de crear infraestructura operativa (seccional de Guardaparques).

**OBJETIVO:** instalar infraestructura que permita desplegar personal operativo de manera continua.

**CRITERIOS:**

- 1) Zona con alta interacción con la Comunidad de Baritú y donde es necesario llevar adelante trabajos conjuntos.
- 2) Tener presencia institucional y desarrollar líneas de trabajo propias (conservación. Investigación, extensión ambiental).
- 3) Sector contiguo a la comunidad, con facilidad de acceso, intervenido anteriormente y provisión de agua de calidad.

**DESCRIPCIÓN:** Antiguo potrero de cultivo

**NORMAS PARTICULARES:** No presenta

#### **► Zona de Uso Público Intensivo – ZUPI**

##### **- Sector camping agreste Ukumar**

**OBJETIVO:** proveer de un sector de esparcimiento, acampe y contemplación para visitantes.

**CRITERIO:** área definida con anterioridad, de fácil acceso, con disponibilidad de recursos, agua

**DESCRIPCIÓN:** bosque de mirtáceas sobre la barranca del río Lipeo, con mesas, fogones y que permite acceder a otros senderos de interés (termas) e interactuar con los integrantes de la Comunidad Aborigen El Lipeo.

**NORMAS PARTICULARES:** aplicar la normativa para camping agreste

#### **► Zona de Uso Público Extensivo – ZUPE**

**- Sector Ruta Provincial 19 Lipeo-Baritú**

**OBJETIVO:** utilizar la traza vial que lleva hasta el Paraje Baritú

**CRITERIO:** seguir la traza actual de la ruta.

**DESCRIPCIÓN:** ruta escénica que posibilita el tránsito de vehículos, atravesando diferentes ambientes de las Yungas, con hermosas vistas.

Permite interactuar con los integrantes de la CAELB y su modo de vida y permite acceder a otros senderos de interés (Cedral, Molejón). Vía de libre tránsito por ser de carácter provincial.

**NORMAS PARTICULARES:** se deberá consensuar formas de mantenimiento, asesorado por personal de la Doip.

**- Sector red de senderos - PARAJE LIPEO**

**1. Sendero el Molejón**

**OBJETIVO:** poner en valor un recurso cultural que muestra costumbres de vida de los moradores de esa zona

**CRITERIO:** fácil de acceder, en cercanía del acceso al área protegida y posibilidad de tener vistas escénicas en un corto recorrido.

Presencia previa del molejón e identificación como recurso cultural de importancia (piedra de moler).

**DESCRIPCIÓN:** zona que contienen un sendero que muestra una forma de usar un recurso local (piedra) para realizar la molienda de alimentos (maíz) y permite tener una vista desde lo alto del río Lipeo y la vegetación que cubre sus laderas.

**NORMAS PARTICULARES:**

1) Preventivas según reglamento de recursos culturales.

2) Preferentemente con guías de sitio de la comunidad.

**2. Sendero a termas del Cayatal**

**OBJETIVO:** acceder desde el Parque Nacional Baritú a un atractivo turístico que cuenta con aguas termales.

**CRITERIO:** utilizar la antigua senda de pobladores para facilitar el acceso a las aguas termales.

**DESCRIPCIÓN:** senda antigua que permite observar diferentes ambientes, la observación de fauna, usos tradicionales humanos y vistas panorámicas.

**NORMAS PARTICULARES:** explicarle al visitante que el servicio es prestado por la Comunidad Aborigen y se realiza con guías locales y fiscalizando la seguridad para transitar el sendero en su jurisdicción.

**3. Mirador de Felipa Ugarte**

**OBJETIVO:** mostrar un paisaje de yungas referenciando a una habitante comunitaria.

**CRITERIO:** facilidad de acceso y gran visibilidad del paisaje.

**DESCRIPCIÓN:** sector ya intervenido por la traza vial, que muestra cerros varios, ríos de montaña y cuenta la historia de Felipa.

**NORMAS PARTICULARES:** debe contar con infraestructura de seguridad y cartelería informativa. Se deberá consensuar formas de mantenimiento, asesorado por personal de la DOIP.

**4. Sendero el Cedral**

**OBJETIVO:** mostrar enormes ejemplares de Cedros que sobrevivieron a la explotación forestal.

**CRITERIO:** Facilidad de acceso desde la RP 19 que permite ver ejemplares de ese porte que no se presentan en otros lugares del Parque.

**DESCRIPCIÓN:** contienen un sendero de media intensidad a través de un bosque de *mirtaceas* en buen estado de conservación, con representación de otras especies vegetales asociadas.

**NORMAS PARTICULARES:** cartelería contando como sobrevivieron a la explotación forestal

#### **5. Mirador de Abra de Minas**

**OBJETIVO:** mostrar un paisaje representativo de Yungas y uso tradicional agrícola fuera del Parque Nacional.

**CRITERIO:** facilidad de acceso y gran panorámica de las serranías boscosas y alto andinas fuera del Área de conservación

**DESCRIPCIÓN:** sector ya intervenido por la traza vial.

**NORMAS PARTICULARES:** debe contar con infraestructura de seguridad y cartelería informativa. Se deberá consensuar formas de mantenimiento, asesorado por personal de la Doip.

#### **6. Punto de interés Helechos Arborescentes de Abra de Minas.**

**OBJETIVO:** mostrar ejemplares de Helechos Arborescentes.

**CRITERIO:** facilidad de acceso y presencia de una especie no común.

**DESCRIPCIÓN:** sector húmedo que permite el desarrollo de esta especie al costado de la traza vial.

**NORMAS PARTICULARES:** debe contar con infraestructura de seguridad y cartelería informativa. Se deberá consensuar formas de mantenimiento, asesorado por personal de la Doip. (Generar un resguardo del ganado).

#### **7. Apacheta de Abra Minas**

**OBJETIVO:** mostrar un recurso cultural de la comunidad Lipeo - Baritú.

**CRITERIO:** la existencia de un lugar de relevancia cultural para los integrantes de la comunidad.

**DESCRIPCIÓN:** lugar de fácil acceso desde la RP 19.

Acumulación de piedras con importante significado espiritual local, en un punto determinado.

**NORMAS PARTICULARES:** se debe poner en valor el recurso. Cartelería informativa y específica.

#### **8. Senda al mirador de Alejo Ugarte**

**OBJETIVO:** mostrar un sector representativo de Yungas, atravesando zonas de uso tradicional agrícola dentro del Parque.

**CRITERIO:** acceder peatonalmente a un punto panorámico.

**DESCRIPCIÓN:** contiene una senda de uso histórico y de fácil acceso que atraviesa áreas de cultivo comunitaria.

**NORMAS PARTICULARES:** preferentemente con guías de sitio de la comunidad

#### **9. Camino antiguo de Sabino Ugarte**

**OBJETIVO:** complementar el sendero de la RP 19, retornando por otro sector del área.

**CRITERIO:** aprovechar la antigua senda que baja desde Campo de Minas hacia la vivienda de Ugarte Alejo y sector de Uso Especial.

**DESCRIPCIÓN:** contiene una senda que permite observar antiguos asentamientos de pobladores con corrales de piedra, fogones donde se cocinaba jugo de caña para hacer Chancaca.

**NORMAS PARTICULARES:** a pie y únicamente con guía de la comunidad poratravesar sectores que contienen recursos culturales.

#### **PARAJE BARITÚ**

#### **10. Sendero al Angosto del Río Baritú**

**OBJETIVO:** llegar a un sector donde el río Baritú horadó el cerro, generando una oportunidad laboral (guiada) para los integrantes de la comunidad Baritú

**CRITERIO:** utilizar una senda preexistente, con posibilidad de retornar por otra senda que muestra las ruinas de la antigua escuela nacional.

**DESCRIPCIÓN:** contiene una senda que atraviesa pastizales y costa del río, helechos arborescentes y un bosque de pinos del cerro.

**NORMAS PARTICULARES:**

Únicamente con guías.

Posibilidad de realizar cabalgatas.

#### **11. Sendero a los helechos desde Baritú**

**OBJETIVO:** mostrar un sector de Yungas, finalizando el recorrido en un área con pequeños remanentes de helechos arborescentes.

**CRITERIO:** utilizar una senda preexistente que llega a pequeños relictos de helechos arborescentes, que no son comunes.

**DESCRIPCIÓN:** contiene un antiguo camino maderero, que atraviesa una zona de yungas mostrando los diferentes pisos de vegetación que conforman esta eco región, con la posibilidad de retornar por un sector externo al Área Protegida (Sendero Lapachar de Onorato).

**NORMAS PARTICULARES:**

Únicamente con guías de la comunidad de Baritú.

Posibilidad de realizar cabalgatas.

Cartelería informativa de la particularidad de los helechos arborescentes

#### ► **Zona Intangible - ZI**

**OBJETIVO:** continuar manteniendo en estado prístino la mayor parte del Parque Nacional Baritú

**CRITERIO:**

1) Óptimo estado de conservación del sector Septentrional de las Yungas argentinas.

2) Cuenta con zonas de gran atractivo turístico que no son habilitadas al uso público por no contar con vías de acceso, en la actualidad

3) Mantener en la mayor proporción posible del Área Protegida los procesos biológicos y ecológicos sin intervención humana, principalmente especies clave como la del Monumento Natural Nacional Yaguaréte (Ley 25.463).

4) Funcionar como zona núcleo de la Reserva de Biosfera de Yungas (UNESCO).

5) Zona fuente de biodiversidad que aporta significativamente a la manutención de procesos ecológicos a escala regional.

**DESCRIPCIÓN:** esta zona se caracteriza por resguardar un paisaje prístino y singular, el cual contiene el sector más septentrional de las yungas argentinas, preservando una gran diversidad biológica y brindando importantes servicios ambientales, que sostienen procesos de desarrollo a escala local y regional.

**NORMAS PARTICULARES:** mantener una vigilancia permanente de la zona para garantizar el cumplimiento de la normativa.

#### ► **Zona de Amortiguamiento - ZA**

**OBJETIVO:** mitigar los impactos antrópicos hacia el área Protegida.

**CRITERIO:** buen estado de conservación de las fincas y territorios Comunitarios que rodean al Parque y lograr mantener por medio de ellos la conexión con el Parque Provincial Pintascayo, la

Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos, Áreas Protegidas internacionales (Tariquia, Alarachi) y otros territorios Comunitarios.

**DESCRIPCIÓN:** está compuesta por las propiedades y territorio comunitarios que colindan con el Área Protegida, los cuales se encuentran en buen estado permitiendo ampliar el área de conservación del Parque Nacional Baritú, al mantener una continuidad ambiental y paisajística.

**NORMAS PARTICULARES:** trabajar en conjunto con los propietarios, comunitarios e instituciones para lograr el objetivo de amortiguación.

► **Área No Zonificada - ANZ**

**Criterios por lo que no fue zonificada:**

- 1) Fracción Rodeo Monte: Sector del Parque Nacional Baritú que tiene una situación jurídica irregular.
- 2) Territorio Superpuesto: Sector del Parque Nacional Baritú que carece de una figura jurídica acorde con la actual y ancestral ocupación por parte de la Comunidad Aborigen El Lipeo y Baritú (Pers. jur N298/01), en situación de superposición con parte del territorio del Parque Nacional Baritú y con relevamiento territorial realizado por el INAI, en el marco de la Ley 26.160 (uso real y actual al año 2006 del territorio).

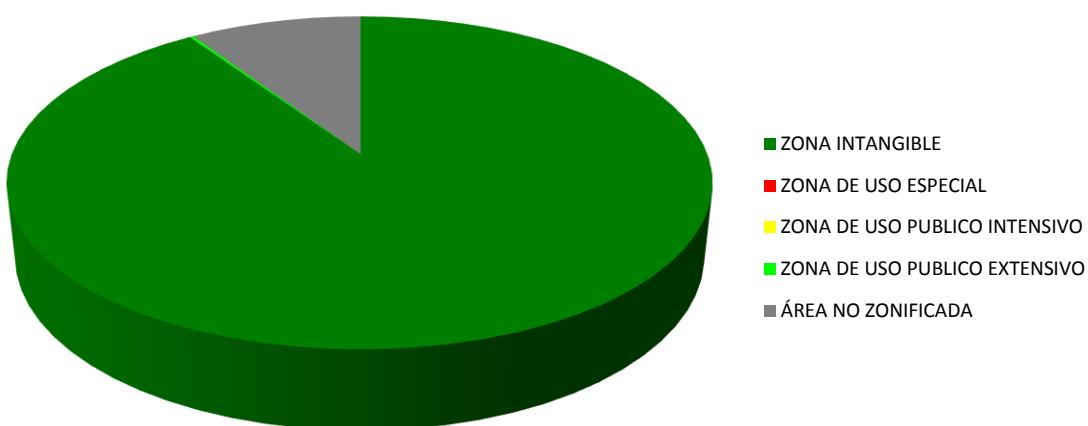
**DIRECTRICES:** continuar trabajando en conjunto “Parque Nacional Baritú y Comunidad Aborigen El Lipeo Baritú” como en la actualidad, a fin de mantener los procesos naturales y el desarrollo de actividades productivas en el marco de un ordenamiento territorial consensuado.

A fin de lograr una definición legal del territorio superpuesto, se deberá adecuar la categoría de esta área a la de Reserva Nacional, o de las que pudieren surgir en el futuro, para ajustarlo al uso real e histórico de dicha área.

**Tabla 5.** Datos porcentuales de la zonificación del PNB

ZONAS	HECTÁREAS	%
ZONA INTANGIBLE	62.177	90,5
ZONA DE USO ESPECIAL	2	0,0
ZONA DE USO PUBLICO INTENSIVO	0,3	0,0
ZONA DE USO PUBLICO EXTENSIVO	137	0,2
ÁREA NO ZONIFICADA	6.359	9,3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>68.675</b>	<b>100</b>

## ZONIFICACIÓN PN BARITÚ

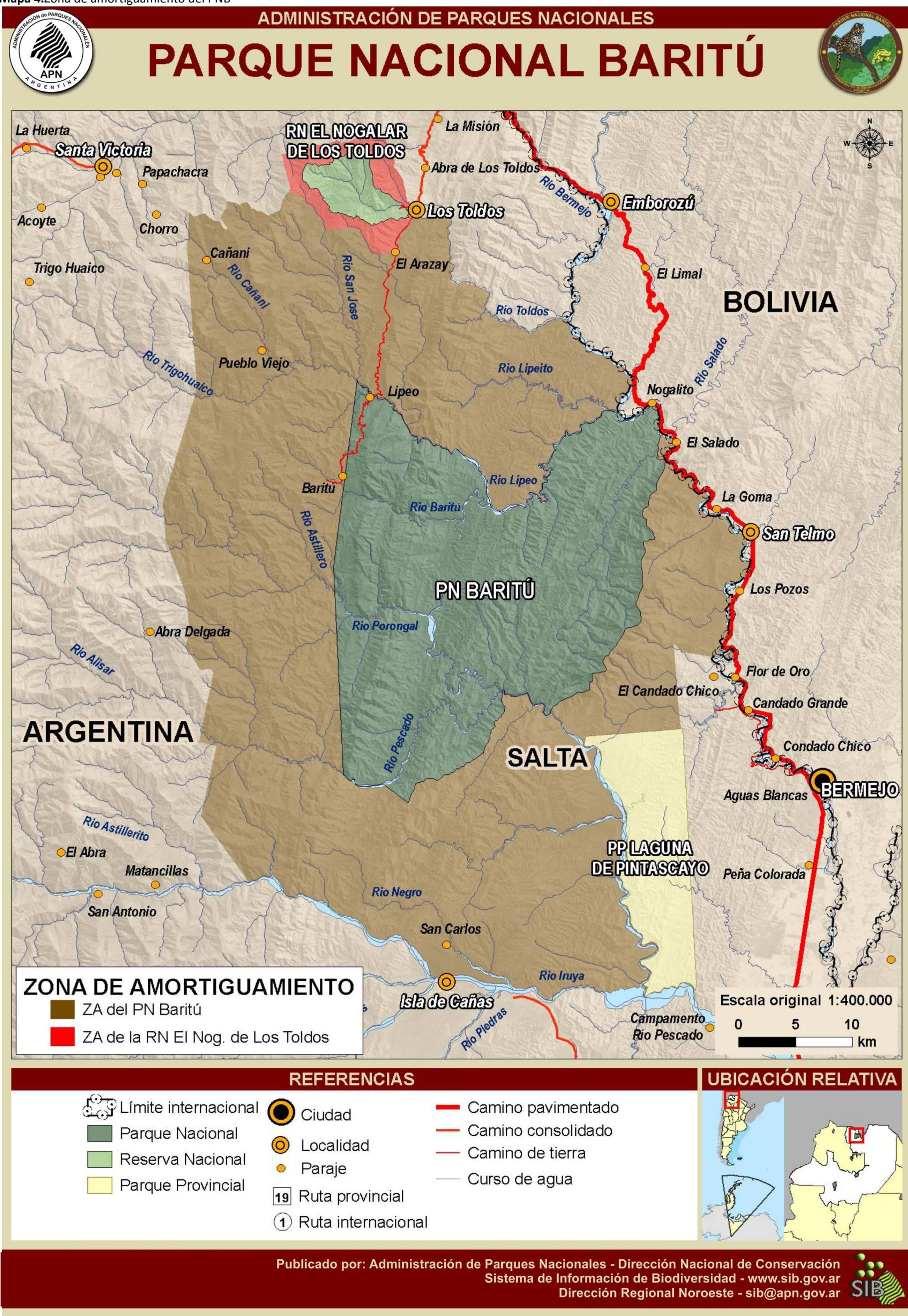


**Gráfico 38.** Zonificación del PN Baritú.

Mapa 3. Zonificación Parque Nacional Baritú



Mapa 4.Zona de amortiguamiento del PNB



**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

## 2.4 Plan de Acción

### 2.4.1 Proyectos para el Parque Nacional Baritú

<b>Nombre del Proyecto: 01</b> Gestión Ampliada						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$25.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Lograr acuerdos de usos de las fincas vecinas, para que no se ponga en riesgo la conectividad del Parque Nacional Baritú con el resto de las yungas						<b>Prioridad:</b>
			<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	X
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 1.1.</b> Año 6 se ha ampliado la gestión conservacionista en 6 fincas vecinas: Burry Franchini, Arrayazal, Jakulica, El Crestón y Candelaria					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Realizando asistencia a las formas de producción tomando en cuenta la categorización refrendada en el OTBN, a través de convenios formales					
<b>Período de ejecución:</b>						<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>
<b>Año1</b> X	<b>Año2</b> X	<b>Año3</b> X	<b>Año4</b> X	<b>Año5</b> X	<b>Año6</b> X	Intendente.
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Propietarios de las fincas Burry, Franchini, Arrayazal, Jakulica, El Crestón y Candelaria						<b>Observaciones:</b> Deberá supervisar la firma de los convenios a suscribir el área de Legal y técnica de la DRNOA, Director DRNOA.
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>
Reuniones con los propietarios de las fincas vecinas.						Actas de las reuniones concretadas
Elaboración y firma de los acuerdos.						Acuerdos firmados

<b>Nombre del Proyecto: 02</b> Factibilidad de una traza vehicular a zona del río pescado. (SE)						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$ 5.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> tener un dictamen de si es posible o no, tener un camino vehicular que permita acceder a la zona sureste del Parque Nacional Baritú (Angosto del Pescado y área de influencia), para poder instalar o desplegar personal de manera más efectiva que la actual.						<b>Prioridad:</b>
			<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	X
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 1.2.</b> Año 4, se dispone del estudio de factibilidad vial de acceso a la zona sur-este del PNB realizado conjuntamente con DPV.					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Realizar la presentación a la DPV para que realice el estudio, acompañando la gestión ante las autoridades provinciales o nacionales a fin de lograr el fin propuesto.					
<b>Período de ejecución:</b>						<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>
<b>Año1</b> X	<b>Año2</b> X	<b>Año3</b> X	<b>Año4</b> X	<b>Año5</b>	<b>Año6</b>	Intendente.
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> DVP de Salta-Propietarios de fincas por donde cruce.						<b>Observaciones:</b> DOIP- NOA (Ing. vial), Gobierno Municipal de Aguas Blancas y de Orán .Director DRNOA
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>
Reuniones con los diferentes actores (DVP Provincial, Propietarios de las Fincas afectadas en la traza).Municipios involucrados.						Actas de Reunión.
Estudio de factibilidad.						Estudio finalizado

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

<b>Nombre del Proyecto: 03</b> Infraestructura de la APN, en fincas vecinas al PNB						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$1.800.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Lograr que los dueños de las fincas permitan de manera permanente utilizar sus actuales instalaciones o posibiliten instalar formatos de infraestructura no tradicional para uso de la APN.						<b>Prioridad:</b>
				<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>
				X		
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 1.3.</b> Año 6 se cuenta con infraestructura institucional instalada en los sectores: fincas Burry, Franchini-Arrayazal-Jakulica y con personal ocupándola de manera permanente.					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Realizando convenios de comodato con los propietarios de la fincas para el uso de alguna de su infraestructura o permita en su predio instalar alguna forma de infraestructura móvil (módulo habitacional o casilla rodante) durante los próximos 6 años, que permita al personal Guardaparque o técnico el despliegue operativo planificado.					
<b>Período de ejecución:</b>			<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>			
<b>Año1</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año2</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año3</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año4</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año5</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año6</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Intendente
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Propietarios de lasfincas Burry, Franchini-Arrayazal-Jakulica						<b>Observaciones:</b> Deberá supervisar la firma de los convenios a suscribir el área de Legal y técnica de la DRNOA- DNI.
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>
Reuniones con los propietarios.	Actas de reuniones.					
Elaboración de acuerdos de comodatos	Acuerdos firmados.					
Selección de infraestructura idónea	Modelos de infraestructura definid y aprobado					
Construcción e instalación de infraestructura	Infraestructura instalada					
Equipamiento de la infraestructura	Infraestructura en funcionamiento					

<b>Nombre del Proyecto: 04</b> Ampliación de la infraestructura operativa						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$100.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Tener una unidad operativa en Orán que no implique depender de la infraestructura ubicada en Los Toldos.						<b>Prioridad:</b>
				<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>
				X		
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 1.4.</b> Año 6, se cuenta con una sede administrativa del PNB, en la localidad de Orán.					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Gestionando un inmueble propio o alquilado, que permita trabajar al personal administrativo o de fiscalización que tenga como eje de acción toda la zona sur, sureste y este del Parque Nacional Baritú.					
<b>Período de ejecución:</b>			<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>			
<b>Año1</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año2</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año3</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año4</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año5</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año6</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Área Contable.
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b>						<b>Observaciones:</b> Lograr la autorización del presupuesto. Acompañamiento del Intendente. Municipio de Oran.
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>
Reunión con autoridades municipales.	Acta de reunión					
Reunión con propietarios de inmuebles en alquiler.	Reunión realizada					
Selección de inmueble	Inmueble adquirido					
Adecuación del inmueble	Sede en funcionamiento					

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

<b>Nombre del Proyecto: 05</b> Monitoreo del cambio de uso de la tierra en el entorno del PN. Baritú.						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$10.000			
<b>Objetivo del proyecto:</b> Conocer de manera temprana y permanente como se mantiene el estado de las fincas vecinas al PN. Baritú, a fin de poder tomar decisiones con la mayor anticipación posible.						<b>Prioridad:</b> <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 33.33%; text-align: center;"><u>Alta</u></td><td style="width: 33.33%; text-align: center;"><u>Media</u> X</td><td style="width: 33.33%; text-align: center;"><u>Baja</u></td></tr></table>	<u>Alta</u>	<u>Media</u> X	<u>Baja</u>
<u>Alta</u>	<u>Media</u> X	<u>Baja</u>							
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 1.5.</b> Año 1 al 6, la APN desarrolla un monitoreo anual del paisaje definido en la cuenca del alto bermejo, en la primera revisión de la OTBN de la provincia de Salta.								
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Emitiendo un documento anual por parte del departamento de GIS de la DRNOA, expresando si se respeta el OTBN o se han producido cambios								
<b>Período de ejecución:</b>			<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b> DRNOA SIG.						
<u>Año1</u> X	<u>Año2</u> X	<u>Año3</u> X	<u>Año4</u> X	<u>Año5</u> X	<u>Año6</u> X				
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> CNEA- ARSAT- IG						<b>Observaciones:</b> Personal del área protegida, para verificar datos en el terreno.			
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b> Monitoreo permanente (sistemas informáticos). Ampliación de base de datos						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b> Monitoreo realizado Nuevos datos incorporados.			

<b>Nombre del Proyecto: 06</b> Ver al yaguareté como parte del ambiente.						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$35.000			
<b>Objetivo del proyecto:</b> Lograr que el grupo poblacional de Lipeo y Baritú perciba beneficios de contar con la especie, porque atrae turismo y los convierte en referentes como guardianes del ambiente donde vive.						<b>Prioridad:</b> <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 33.33%; text-align: center;"><u>Alta</u></td><td style="width: 33.33%; text-align: center;"><u>Media</u> X</td><td style="width: 33.33%; text-align: center;"><u>Baja</u></td></tr></table>	<u>Alta</u>	<u>Media</u> X	<u>Baja</u>
<u>Alta</u>	<u>Media</u> X	<u>Baja</u>							
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 2.1.</b> Al año 5, el 40 % de la población de Lipeo y Baritú tienen una percepción positiva del yaguareté, como alternativa para atraer turismo								
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Desarrollando actividades para los visitantes, <i>trekking</i> guiados a zonas donde se pueda observar rastros del yaguareté, bordados del yaguareté en los tejidos tradicionales, artesanías y otras acciones que muestren el ambiente natural donde vive el jaguar, permitiendo así obtener ingresos económicos, que contrarresten las pérdidas sufridas por la depredación, visualizando así que se puede generar ingresos al tener un ambiente con yaguareté.								
<b>Período de ejecución:</b>			<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b> Dpto. Uso Público AP						
<u>Año1</u> X	<u>Año2</u> X	<u>Año3</u> X	<u>Año4</u> X	<u>Año5</u> X	<u>Año6</u>				
<b>Actores clave que deben ser incorporados Como aliados estratégicos del proyecto:</b> Comunidad Lipeo- Baritú.						<b>Observaciones:</b> Dpto. Uso Público DRNOA.			
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b> Identificar y diseñar recorridos Recorridos guiados Incentivar a las tejedoras para que elaboren tejidos con motivos alusivos Muestra fotográfica.						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b> Recorridos acordados Número de turistas interesados en esta temática. Tejidos realizados expuestos y comercializados con estos motivos. Muestra realizada.			

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

<b>Nombre del Proyecto: 07</b> Cambio en las formas de manejo del ganado						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$100.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Lograr una forma de criar el ganado diferenciada de la actual y que les brinde desarrollo económico.						<b>Prioridad:</b>
				<u>Alta</u>	<u>Media</u>	<u>Baja</u>
<u>Meta que atiende:</u>	<b>Meta 2.2.</b> Al año 6, 15 productores ganaderos de la comunidad de Baritú y Lipeo implementan un manejo del ganado compatible con la permanencia del bosque y el yaguareté.					
<u>Estrategia que ejecuta:</u>	Logrando que el INTA asesore sobre las formas de producción de forraje y manejo del ganado para que eso contribuya a disminuir el impacto sobre el bosque, sobre el yaguareté y a su vez mejore la calidad del ganado.					
<b>Período de ejecución:</b>			<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b> Dpto. Conservación PN. Baritú			
<u>Año1</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año2</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año3</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año4</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año5</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año6</u> <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Ganaderos de Lipeo y Baritú INTA- SENASA.						<b>Observaciones:</b> Universidades. Ministerio de Producción y Ambiente. - DRNOA
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b> Articular con los diferentes actores para desarrollar un modelo alternativo de manejo ganadero que minimice conflictos yaguareté-ganado.						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b> Elaboración de un documento con modelo de manejo ganadero consensuado entre los actores.
Implementar el manejo ganadero diferente						Manejo aceptado en al menos el 50% de los pobladores.
Lograr acuerdos con el INTA para el asesoramientos y manejo ganadero						Acuerdo y plan de trabajo firmado

<b>Nombre del Proyecto: 08</b> Corralones de manejo ganadero diferenciado						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$50.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Concretar los corralones propuestos y tener encerrado el ganado en situación de riesgo (edades tempranas) para que no sea depredado por el puma o el yaguareté.						<b>Prioridad:</b>
				<u>Alta</u>	<u>Media</u>	<u>Baja</u>
<u>Metas que atiende:</u>	<b>Meta 2.3.</b> Al año 4, se cuenta con 3 corrales de encierros funcionando, uno adicional en Baritú y otro en Lipeo. <b>Meta 2.4.</b> Del año 1 al 6, se mantiene anualmente el acompañamiento por medio de 6 comisiones de asistencia técnica a las estrategias ganaderas alternativas actuales.					
<u>Estrategia que ejecuta:</u>	Implementar un plan de trabajo para armar y poner en funcionamiento los corrales ganaderos faltantes en Baritú y Lipeo, monitoreando el uso de los mismos, para el fin que fueron pensados. Acompañar a los ganaderos de Baritú y Lipeo en el mantenimiento del estado de los corrales y que puedan prestar el servicio para los que fueron construidos.					
<b>Período de ejecución:</b>			<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b> Proyecto yaguareté-ganado de la DRNOA			
<u>Año1</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año2</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año3</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año4</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año5</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año6</u> <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Ganaderos de la Comunidad Lipeo y Baritú						<b>Observaciones:</b> Dpto. Protección y Guardaparque
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b> Plan de trabajo para las 6 comisiones anuales						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b> Implementación del plan
Articular con los beneficiarios para construir los potreros.						Corrales construidos
Mantenimiento posterior de los mismos.						Corrales mantenidos.

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

Diseño del plan de monitoreo	Plan de monitoreo elaborado y ejecutado.
Monitoreo del uso de los potreros.	Resultados del monitoreo

<b>Nombre del Proyecto: 09</b> Monitoreo anual de la población de yaguareté en el Parque Nacional Baritú						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$20.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Incrementar la base de datos de la población de yaguareté dentro del Parque						<b>Prioridad:</b>
						<b>Alta</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Media</b> <b>Baja</b>
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 2.5.</b> Del año 1 al 6, se mantiene el esfuerzo anual de monitoreo poblacional de yaguareté establecido con la Red Yaguareté en el 2014, a través de cámaras trampa.					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Realizando campañas de instalación y retiro de las cámaras trampa y procesamiento de los datos.					
<b>Período de ejecución:</b>						<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>
<b>Año1</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año2</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año3</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año4</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año5</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año6</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Dpto. de Protección y Guardaparque.
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Red Yaguareté.						<b>Observaciones:</b> Asesoramiento de la DRNOA.
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b> Programación de las campañas para las cámaras Poner y sacar las cámaras trampas. Análisis, procesamiento.						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b> Campañas en ejecución Información obtenida. Divulgación de los datos obtenidos

<b>Nombre del Proyecto: 10</b> Mantener y afianzar el trabajo conjunto entre el PN. Baritú y la CAELB.						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$10.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Formalizar y afianzar las reuniones conjuntas para tomar decisiones que involucren el uso del espacio territorial y de los recursos naturales de manera que se pueda mantener un paisaje que posibilite el mantenimiento de los procesos naturales y a su vez el desarrollo de actividades productivas a escala de uso comunitario, buscando el bienestar de las comunidades y mantener los objetivos de conservación del Parque.						<b>Prioridad:</b>
						<b>Alta</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Media</b> <b>Baja</b>
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 3.1.</b> Del año 1 al 6, se mantiene un espacio permanente de dialogo para definir y dar seguimientos a las temáticas de trabajo conjunto a través de 3 reuniones (asambleas) anuales					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Articulando con el Presidente de la CAELB, para organizar las reuniones tratando de abordar el uso comunitario del ambiente, temáticas de producción tradicional y alternativas u otras que se detecten necesarias de atender					
<b>Período de ejecución:</b>						<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>
<b>Año1</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año2</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año3</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año4</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año5</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año6</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Dpto. de Conservación (pobladores y Comunidades)
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Comunidad CAELB.						<b>Observaciones:</b> Dpto. Protección y guardaparques, Intendente, DRNOA
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b> Reuniones Firma de Acuerdos						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b> Actas Acuerdos firmados.

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

<b>Nombre del Proyecto: 11</b> Adecuación del área de traslape con territorios de comunidades originarias.						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$50.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Adecuar en el PN Baritú el área de traslape con territorios de comunidades originarias, de manera que se armonice jurídicamente con el uso actual de la categoría, y así poder tener para el territorio de uso conjunto y que ocupa la CAELB un definición jurídica sobre dominio, re categorizado acorde al uso histórico y no de la denominación de la categoría de protección.						<b>Prioridad:</b>
			<u>Alta</u>	<u>Media</u>	<u>Baja</u>	
		X				
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 3.2.</b> Al año 6, está resuelta la situación jurídica de la fracción Rodeo Monte, en uso actual por la CAELB y se le ha asignado la categoría de manejo correspondiente.					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Acompañando el proceso de resolución de esta instancia					
<b>Período de ejecución:</b>						<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>
<u>Año1</u> X	<u>Año2</u> X	<u>Año3</u> X	<u>Año4</u>	<u>Año5</u>	<u>Año6</u>	Directorio APN
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Intendente- Comunidad Aborigen						<b>Observaciones:</b> Dirección Jurídica de APN- Casa Central y Delegación Regional NOA
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b> Analizar en conjunto con las Comunidades aborígenes las opciones de categorías existentes, para armonizar el uso actual que realizan con la categoría de protección del territorio superpuesto.						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b> Propuesta consensuada.
Elaboración de propuesta de recategorización						Proyecto elaborado y presentado

<b>Nombre del Proyecto: 12</b> Acceso vehicular permanente por la RP 19						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$15.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Lograr un acceso vehicular permanente Toldos- Baritú durante todo el año por la RP 19, y permitir el acceso a cualquier tipo de medio de transporte y que no dependa de tener vehículos 4x4 o especializados.						<b>Prioridad:</b>
			<u>Alta</u>	<u>Media</u> X	<u>Baja</u>	
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 3.3.</b> Al año 6, se cuenta con RP 19 transitable vehicularmente 365 días al año, entre Los Toldos y el paraje Baritú.					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Articulando con la Dirección Prov. de vialidad de Salta, el Municipio local, los vecinos y las comunidades originarias, para impulsar las mejoras viales a fin de que la RP 19 se encuentre transitable vehicularmente los 365 días del año.					
<b>Período de ejecución:</b>						<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>
<u>Año1</u> X	<u>Año2</u> X	<u>Año3</u> X	<u>Año4</u> X	<u>Año5</u> X	<u>Año6</u> X	Intendente.
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Municipio Local, DVP, Comunidades El Arazay- Lipeo- Baritú.						<b>Observaciones:</b> DOIP- NOA- Ministerio Público de Salud y Educación.
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b> Gestiones para lograr que Vialidad o Municipio realicen el acondicionamiento para permitir el						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b> Ruta transitable todo el año de manera vehicular.

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

tránsito todo el año.	
Gestionar la construcción de un puente vehicular sobre el Rio Lipeo.	Puente construido.

<b>Nombre del Proyecto: 13</b> Uso público del Parque, generador de impacto económico en los pobladores (Lipeo – Baritú).						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$300.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Lograr que la actividad de uso público del Parque, generen un impacto económico en los pobladores (Lipeo – Baritú)						<b>Prioridad:</b>
						<u>Alta</u> <u>Media</u> <u>Baja</u> X
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 3.4.</b> Al año 6 se cuenta con 6 senderoshabilitados para conocer ambientes representativos de las Yungas, con características particulares de la cultura originaria.					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Desarrollando cartelería y senderos nuevos y capacitando a guías de sitio que puedan llevar adelante la actividad. Capacitar en atención al visitante. Definiendo responsabilidades por parte de las comunidades y de la Intendencia para la implementación conjunta.					
<b>Período de ejecución:</b>	<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b> Dpto. Uso público.					
<u>Año1</u> X	<u>Año2</u> X	<u>Año3</u> X	<u>Año4</u> X	<u>Año5</u> X	<u>Año6</u> X	
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Comunidad CAELB						<b>Observaciones:</b> Ministerio de Cultura y Turismo provincial, Cámara de Comercio y Operadores Turísticos de Orán. Intendencia de AP, DRNOA.
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b> Articular capacitaciones con actores externos.						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b> Integrantes de la comunidad capacitados y desarrollando actividades turísticas.
Elaborar cartelería.						Carteles colocados.
Acondicionar miradores						Miradores seguros.
Acondicionamiento del área de acampe agreste.						Camping en condiciones de uso acorde a la categoría.

<b>Nombre del Proyecto: 14</b> Ordenamiento predial de los asentamientos dentro del PN Baritú.						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$20.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Ordenar y consolidar el espacio de uso domiciliario para mejorar el bienestar de comunidades originarias.						<b>Prioridad:</b>
						<u>Alta</u> <u>Media</u> <u>Baja</u> X
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 3.5.</b> Al año 5, se cuenta con un ordenamiento predial realizado.					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Trabajando con base en los Proyectos DAS y una vez que estos finalicen, continuar a través de las acciones de la Intendencia.					
<b>Período de ejecución:</b>	<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b> Dpto. de Conservación AP					
<u>Año1</u> X	<u>Año2</u> X	<u>Año3</u> X	<u>Año4</u> X	<u>Año5</u> X	<u>Año6</u>	
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Comunidad CAELB.						<b>Observaciones:</b> Salud Pública, Municipio Local. DRNOA e Intendente.
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b> Talleres multidisciplinarios para ordenar y consolidar el espacio de uso domiciliario tendiente a mejorar su bienestar.						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b> Convivencia con animales domésticos modificada de la actual.
Diseñar la propuesta de ordenamiento predial						Propuesta diseñada y aprobada

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

## 2.4.2 Proyectos con las Comunidades Originarias

### ► Proyectos tratados en la comunidad originaria de Baritú

<b>Nombre del Proyecto: 1</b> Cartelería informativa por Ruta Provincial N°19 desde el Arazay a Baritú						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$ 150.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Lograr que la ruta esté señalizada con las indicaciones de prevención e información para el tránsito de vehículos y turistas a lo largo del recorrido.						<b>Prioridad:</b>
						<b>Alta</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Media</b> <input type="checkbox"/> <b>Baja</b>
<b>Visión</b>	<i>... se ha logrado el acceso vehicular permanente desde Los Toldos...</i>					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Desarrollando toda la cartelería preventiva e informativa en el trayecto desde El Arazay hasta la comunidad de Baritú.					
<b>Período de ejecución:</b>						<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>
<b>Año1</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año2</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año3</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año4</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año5</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año6</b> <input checked="" type="checkbox"/>	El PNB y la CAELB
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Comunidad de Arazay Municipio de Los Toldos Vialidad de la Pcia. de Salta						<b>Observaciones:</b> Acuerdan gestionar antes los organismos que corresponden para la mejora de la Ruta P N° 19 Municipio de Los Toldos, División provincial de Vialidad de Salta, Vialidad de la Nación
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>
Lograr el consentimiento de la comunidad del Arazay para la colocación de cartelería en su territorio						Acuerdo formalizado
Diseñar la cartelería y definir la ubicación						Diseño aprobado por las partes
Elaborar la cartelería						Cartelería instalada

<b>Nombre del Proyecto: 2</b> Rescate de los sitios sagrados de la CAELB						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$ 100.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Lograr que la CAELB mantenga sus sitios sagrados protegidos de la presencia de los animales domésticos.						<b>Prioridad:</b>
						<b>Alta</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Media</b> <input type="checkbox"/> <b>Baja</b>
<b>Visión</b>	<i>... han puesto en valor sus recursos culturales,...</i>					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Cercando los lugares identificados en riesgo.					
<b>Período de ejecución:</b>						<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>
<b>Año1</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año2</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año3</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año4</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año5</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año6</b> <input checked="" type="checkbox"/>	CAELB y PNB.
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b>						<b>Observaciones:</b>
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>
Adquisición de materiales						Material adquirido
Organización de jornadas de trabajo para construcción de los cercos.						Cercos construidos

<b>Nombre del Proyecto: 3</b>	<b>Costo/recurso incremental:</b>
-------------------------------	-----------------------------------

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

Programa de ahuyentamiento del yaguareté y manejo ganadero.						\$ 200.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Ahuyentar al yaguareté de las zonas de uso ganadero y de las viviendas para evitar ataques.						<b>Prioridad:</b>
				<u>Alta</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Media</u>	<u>Baja</u>
<b>Visión</b>	<i>...se implementa un programa para minimizar los impactos ocasionados por el yaguareté al ganado.</i>					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Organizando grupos que se despliegan durante la temporada de lluvias y/o parición de terneros.					
<b>Período de ejecución:</b>						<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>
<u>Año1</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año2</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año3</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año4</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año5</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año6</u> <input checked="" type="checkbox"/>	CAELB y PNB
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b>						<b>Observaciones:</b>
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>
Definir el mecanismo de ahuyentamiento			Mecanismo definido			
Articular con la CAELB, para las salidas.			Plan de trabajo acordado			
Capacitar a los miembros de la comunidad para llevar adelante el plan de ahuyentamiento			Grupo capacitado			
Determinar los lugares estratégicos para cercar			Lugares identificados			
Adquisición de alambre y otros materiales			Material adquirido			
Construcción del cerco			Cercos construidos			

► **Proyectos tratados en la comunidad originaria de Lipeo**

<b>Nombre del Proyecto: 4</b> Agua corriente desde Harta Agüitaa la comunidad de Lipeo.						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$ 20.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Acompañar a la comunidad de Lipeo para tenga agua corriente de manera permanente.						<b>Prioridad:</b>
				<u>Alta</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Media</u>	<u>Baja</u>
<b>Visión</b>						
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Acompañando a la comunidad en la búsqueda de financiamiento para desarrollar el proyecto.					
<b>Período de ejecución:</b>						<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>
<u>Año1</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año2</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año3</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año4</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año5</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año6</u> <input checked="" type="checkbox"/>	CAELB
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Secretaría de Agricultura Familiar						<b>Observaciones:</b> La CAELB, posee Personería Jurídica y puede gestionar sus proyectos de manera autónoma. En la Secretaría de Agricultura Familiar existe un proyecto presentado que contempla abastecer de agua a la comunidad.
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>
Acompañamiento continuo a la comunidad para el avance del proyecto.			Informe de acompañamiento.			
Apoyo logístico para la construcción del acueducto			Informe de salidas.			

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

<b>Nombre del Proyecto: 5</b> Mejoramiento de los servicios turísticos comunitarios.						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$ 100.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Acompañar a la comunidad para lograr mejorar la calidad de los servicios turísticos que ofrece las comunidades.						<b>Prioridad:</b>
						<b>Alta</b> <b>Media</b> <b>X</b> <b>Baja</b>
<b>Visión:</b>	<i>...han sido capacitadas para la prestación de servicios turísticos y cuentan con un hospedaje comunitario para visitantes,...</i>					
<b>Estrategia</b> <b>que ejecuta:</b>	Diagnosticando en conjunto con la comunidad los servicios que deben ser mejorados y desarrollando proyectos para lograr financiamiento.					
<b>Período de ejecución:</b>	<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b> CAELBy PNB					
<b>Año1</b> <b>X</b>	<b>Año2</b> <b>X</b>	<b>Año3</b> <b>X</b>	<b>Año4</b> <b>X</b>	<b>Año5</b> <b>X</b>	<b>Año6</b> <b>X</b>	
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Secretaría de Agricultura Familiar Secretaría de Turismo Salta MINTUR INAI						<b>Observaciones:</b> La mejora contempla la construcción de alojamiento comunitario para el visitante, las termas, capacitación, comedores y centro artesanal.
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>
Realizar el diagnóstico de los servicios que van a ser mejorados.						Diagnóstico realizado
Escribir proyectos para la búsqueda del financiamiento.						Proyectos elaborados
Acompañamientos en las negociaciones ante posibles financiadores						Proyectos financiados
Acompañamiento en la ejecución de los proyectos						Informe de acompañamiento

<b>Nombre del Proyecto: 6</b> Mejorar los senderos turísticos y la cartelería						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$
<b>Objetivo del proyecto:</b> Lograr que la comunidad de Lipeo se beneficie por los servicios turísticos que brinda el PNB a los visitantes						<b>Prioridad:</b>
						<b>Alta</b> <b>Media</b> <b>X</b> <b>Baja</b>
<b>Visión:</b>	<i>...han sido capacitadas para la prestación de servicios turísticos y cuentan con un hospedaje comunitario para visitantes,...</i>					
<b>Estrategia</b> <b>que ejecuta:</b>	Mejorando y manteniendo la traza de los senderos existentes, con la realización o renovación de la cartelería correspondiente.					
<b>Período de ejecución:</b>	<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b> CAELB y PNB					
<b>Año1</b> <b>X</b>	<b>Año2</b> <b>X</b>	<b>Año3</b> <b>X</b>	<b>Año4</b>	<b>Año5</b>	<b>Año6</b>	
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> ESTE PROYECTO SE LLEVA A ACABO POR MEDIO DEL PROYECTO 13 DEL PNB.						<b>Observaciones:</b> ESTE PROYECTO SE LLEVA A ACABO POR MEDIO DEL PROYECTO 13 DEL PNB.
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>
Mejoras en la traza de los senderos actuales, acondicionando para el visitante						Miembros de la comunidad beneficiados por los servicios turísticos que brinda el PN Baritú en Lipeo
Realización de nueva cartelería						Mejora de traza y cartelería realizada

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

<b>Nombre del Proyecto:</b> 7 Servicio de energía a través de una turbina hidroeléctrica.						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$ 500.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Lograr en conjunto con la comunidad la provisión de energía eléctrica a través de una hidroturbina.						<b>Prioridad:</b>
						<u>Alta</u> <u>Media</u> <u>Baja</u> <input checked="" type="checkbox"/> X
<b>Visión:</b> ... y servicio de energía a través de una turbina hidroeléctrica.						
<b>Estrategia que ejecuta:</b> Recuperando el proyecto de la DRNOA-09 para actualizarlo e implementarlo, de manera que la APN desarrolle la infraestructura y la comunidad se encargue de la operación. Consiguiendo financiamiento externo para implementar el proyecto.						
<b>Período de ejecución:</b>						<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>
<u>Año1</u> <input checked="" type="checkbox"/> X	<u>Año2</u> <input checked="" type="checkbox"/> X	<u>Año3</u> <input checked="" type="checkbox"/> X	<u>Año4</u> <input checked="" type="checkbox"/> X	<u>Año5</u>	<u>Año6</u>	PNB y CAELB
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Secretaría de Energía Provincial Ministerios de Educación y de Salud provinciales Municipalidad de Los Toldos						<b>Observaciones:</b>
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>
Recuperar el proyecto original DRNOA y actualizarlo						Proyecto actualizado
Buscar fuentes de financiamiento						Financiamiento disponible
Construir e instalar acueducto y turbina						Hidroeléctrica en funcionamiento
Diseñar e instalar el tendido eléctrico						Tendido instalado
Definir con la comunidad el modelo de funcionamiento						Modelo definido

### **3. ALCANCE PARA LA RESERVA NACIONAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS**

El alcance es la parte más importante del PG puesto que es la que contiene los elementos que marcarán el rumbo de la gestión de las AP por los próximos seis años, es la suma de los resultados del proceso de planificación, por lo tanto será el marco de referencia para trasladar a los POA que la Intendencia debe desarrollar para su gestión en el territorio.

#### **3.1 Visión**

La visión es el norte a donde se quiere llegar cuando se haya implementado el plan de gestión, por lo tanto no se debe confundir con la Misión de AP, la cual es la razón de ser o existir del AP, la visión, es lo que se quiere lograr con la planificación estratégica para mantener la Misión del AP.

#### **Visión**

La RNNLT es referente en conservación ambiental y uno de los principales atractivos turísticos para la localidad de Los Toldos y la región. Contiene ambientes adecuados para la conservación de especies clave como la taruca y el yaguareté, genera electricidad sin impacto ambiental, el uso ganadero está sometido a normas de manejo sustentable y se han puesto en valor sus recursos culturales, como el antiguo Molino. Dispone de un área de uso público con infraestructura adecuada para el disfrute de la gente, en la cual se prestan servicios turísticos ofrecidos por la población local. Las comunidades del entorno trabajan por la conservación de la cuenca y el paisaje de conectividad con el PN Baritú. La Intendencia del PNB-RNNLT funciona en el predio de la Reserva.

#### **3.2 Objetivos, Metas de Gestión, Indicadores de Éxito y Estrategias**

Con base en los desafíos identificados, se plantearon los siguientes objetivos y metas para los próximos seis años de gestión, agrupados temáticamente:

##### **TEMA: USO PÚBLICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

---

###### **Desafíos a los que responde el objetivo:**

1. Mejorar el posicionamiento de la Reserva como sitio de esparcimiento para la comunidad de Los Toldos.
2. Posicionar a la Reserva como producto turístico.
3. Desarrollar el producto turístico.

###### **OBJETIVO 1. Posicionar a la Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos como lugar de esparcimiento turístico para el disfrute de los visitantes.**

**Meta 1.1.** Al año 2 se cuenta con un producto turístico a nivel regional que ha permitido incrementar la visita.

**Indicador:** cantidad de visitantes regionales registrados.

**Estrategia:** Diseñando e implementando el producto RNNLT y divulgando por medio de una campaña publicitaria.

**Meta 1.2.** Al año 1 se cuenta con una mejor imagen de la Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos en la población local.

**Indicador:** cantidad de personas con una imagen favorable.

**Estrategia:** Participando en los distintos espacios y eventos a nivel local. Y midiendo a través de encuestas la

satisfacción de los visitantes, en la Intendencia de la Reserva, en alojamientos y restaurantes.

**Meta 1.3.** Al año 6, tres operadores turísticos venden el producto turístico.

**Indicador:** cantidad de tour operadores habilitados por la APN

**Estrategia:** Trabajando en conjunto con los tour operadores y entes interesados en habilitarse y capacitarse.

**Desafíos a los que responde el objetivo:**

1. Poner en valor el antiguo molino para uso de la comunidad y como atractivo turístico
2. Desarrollar la red de senderos.

**OBJETIVO 2. Mejorar y ampliar la infraestructura para una experiencia positiva del visitante.**

**Meta 2.1.** Al año 4 el molino está restaurado y en condiciones de uso.

**Indicador:** condición de funcionamiento.

**Estrategia:** trabajando desde la Reserva y la DRNOA junto a los pobladores, vecinos y miembros de organizaciones interesadas en reconstruir el Molino e incluyéndolo la partida presupuestaria correspondiente a la inversión que demande.

**Meta 2.2.** Al año 4 el molino se ha constituido como un atractivo turístico.

**Indicador:** cantidad de visitantes registrados que acceden al molido trimestralmente.

**Estrategia:** difundiendo el valor cultural y turístico que posee y manteniendo su accesibilidad por medio del sendero.

**Meta 2.3.** Al año 4 la APN concesiona servicios en el área de uso público dándole prioridad a organizaciones de la comunidad.

**Indicador:** acuerdo de concesión firmado con organizaciones de la comunidad.

**Estrategia:** identificando y mapeando a las organizaciones interesadas y aptas para participar en una convocatoria para la licitación de los servicios a brindar, y ofreciendo en concesión la atención de los visitantes.

**Meta 2.4.** Al año 3 el área de uso público cuenta con la siguiente infraestructura, necesaria para su disfrute (7 fogones y parrillas, 7 mesadas, 7 luminarias, 7 cestos de basuras, 3 sanitarios)

**Indicador:** cantidad de estructura instalada.

**Estrategia:** instalando y adecuando la infraestructura necesaria para su concesión mejorando así la atención a los visitantes.

**Meta 2.5.** Al año 6 el área de uso público cuenta con 5 senderos habilitados: el sendero de la toma de agua, el sendero al molino, el sendero Los Antiguos y la senda a Santa Victoria y El Lindero.

**Indicador:** cantidad de senderos habilitados.

**Estrategia:** diseñando la temática de cada sendero con su cartelería y habilitación correspondiente.

**Meta 2.6.** Al año 5 sobre el río Huaico Grande se ha construido una pasarela peatonal que comunica el sector de acampe con el área ocupada por los pobladores.

**Indicador:** pasarela en funcionamiento.

**Estrategia:** determinando el lugar idóneo y armando la estructura de cabecera para instalarla con las normas de seguridad.

**Desafíos a los que responde el objetivo:**

1. Lograr instalar en la comunidad la necesidad de conservar y mejorar la cuenca, para mejorar la calidad del agua de Los Toldos.
2. Potenciar el vínculo con el Municipio para trabajar de manera más coordinada en pos de la conservación.

**OBJETIVO 3. Generar un cambio en la comunidad trabajando en conjunto con las instituciones y organizaciones para generar un cambio en la sociedad en general, con respecto a la conservación de los recursos naturales y culturales.**

**Meta 3.1.** Al año 2, en 5 escuelas de la región se implementa el programa de educación ambiental.

**Indicador:** cantidad de escuelas en las que se ha implementado el programa.

**Estrategia:** Diseñando el programa de educación ambiental junto a docentes y directivos de las escuelas

**Meta 3.2.** A partir del año 2 se cuenta con un espacio formal de encuentro con representantes de instituciones y organizaciones, particularmente con el Municipio de Los Toldos para implementar 6 actividades anuales en el marco del programa de educación ambiental.

**Indicador:** cantidad de actividades realizadas por año.

**Estrategia:** conformando un espacio de encuentro con referentes de instituciones/organizaciones y creando su

estatuto de funcionamiento.

---

## TEMA: POBLADORES Y USO SUSTENTABLE

**Desafíos a los que responde el objetivo:**

1. Retirar el ganado de la zona de uso público.
2. Ordenamiento del uso espacial y regulación de las prácticas en la Reserva.
3. Disminuir el impacto de la ganadería en la Reserva.
4. Mejorar la conservación de la taruca en la Reserva.

### **OBJETIVO 4. Modificar el modelo de manejo de ganado para mejorar la situación ambiental de la Reserva.**

**Meta 4.1.** Al año 6 se ha retirado el 100% del ganado externo, quedando la hacienda de los pobladores permitida en el plan de manejo ganadero y en las áreas zonificadas de la Reserva.

**Indicador:** porcentaje de ganado externo presente respecto al censo de 2015.

**Estrategia 1:** diseñando e implementando el Plan de Manejo Ganadero, con el reglamento de los ganaderos externos.

**Estrategia 2:** determinando en el Plan el enfoque particular de intervención con ganaderos originarios externos.

**Meta 4.2.** Al año 6 el 100% de los pobladores han aplicado el ordenamiento territorial y su reglamentación.

**Indicador:** cantidad de pobladores que cumplen la normativa.

**Estrategia:** diseñando e implementando el Plan de Manejo Ganadero, con el reglamento.

**Meta 4.3.** Al año 3 la zona de uso público está libre de animales domésticos.

**Indicador:** cantidad de hectáreas sin animales domésticos.

**Estrategia:** Diseñando e implementando el Plan de Manejo Ganadero, con el reglamento.

**Meta 4.4.** A partir del año 1 el monitoreo de la población de la taruca está en ejecución.

**Indicador:** monitoreo anual realizado.

**Estrategia:** implementando la metodología de monitoreo de la DRNOA.

---

## TEMA: ENERGÍAS LIMPIAS

**Desafíos a los que responde el objetivo:**

1. Retirar el sistema de generación eléctrica por combustible fósil.

### **OBJETIVO 5. Eliminar los efectos negativos por la generación de electricidad en la Reserva.**

**Meta 5.1.** Al año 6 se ha mejorado en un 100% la calidad de la visita por la eliminación sónica de la usina.

**Indicador:** grado de satisfacción de los visitantes.

**Estrategia:** trabajando con la empresa EDESA para instalar el sistema hidráulico y difundiendo los beneficios del uso de energías limpias.

**Meta 5.2.** A partir del año 6 la usina funciona al 100% por sistema hidráulico.

**Indicador:** cantidad de combustible fósil usado.

**Estrategia:** gestionando con la empresa y el Municipio la incorporación de más turbinas para eliminar uso de combustible fósil.

**Meta 5.3.** A partir del año 6 en el agua del río Huaico Grande no se registran niveles de contaminación por la usina.

**Indicador:** resultados semestral de análisis de agua.

**Estrategia:** Implementando con la empresa un sistema de monitoreo del nivel de contaminación del agua, involucrando al Centro de Salud local.

---

### **3.3 Zonificación Interna y Externa**

La zonificación de un área protegida es una subdivisión interna, de carácter funcional que ordena el uso del espacio y logra con mayor eficacia el cumplimiento de los objetivos de conservación. Es una herramienta esencial para el manejo del área protegida cuya finalidad es orientar, distribuir y regular los usos y actividades admitidas en el área según su categoría de manejo. (Anexo 6. Definiciones para la zonificación)

#### **3.3.1 Zonas para la RNNLT y su descripción**

<b>Zona de Uso Especial – ZUE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sector viviendas (APN)</li> <li>- Sector Usina</li> </ul>	<b>Zona de Uso Público Intensivo – ZUPI</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sector centro de visitantes</li> <li>- Sector camping y senderos</li> </ul>	<b>Zona de Uso Público Extensivo – ZUPE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sector El Molino</li> <li>- Sector caminatas</li> </ul>
<b>Zona de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos - ZASR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sub-zona de pastoreo</li> <li>- Sub-zona de cultivo y vivienda</li> <li>- Sub-zona de extracción de madera</li> </ul>	<b>Zona Intangible - ZI</b>	<b>Zona de Amortiguamiento – ZA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sector norte</li> <li>- Sector este</li> </ul>

#### **► Zona de Uso Especial – ZUE**

##### **- Sector de viviendas**

**OBJETIVO:** mantener un sector de viviendas de APN, próximo al área de uso público, como una zona restringida al uso turístico. Se trata de un sector transitado habitualmente por personal de la APN y pobladores que habitan en el interior de la Reserva.

**CRITERIO:** el criterio utilizado por el cual se seleccionó este lugar es en relación a la cercanía que tiene del anterior centro administrativo y de la proximidad del centro de Los Toldos.

Es una franja de unos 80 metros de frente por unos 200 de extensión que fue utilizado por ganaderos de Los Toldos y externos, como zona de pastoreo de ganado y de “atajo” alternativo para ingresar vacunos a la Reserva.

**DESCRIPCIÓN:** es un lugar estratégico por su accesibilidad y distancia al centro de Los Toldos, que permite un rápido ingreso al sector sud-oeste de la Reserva. Consta de tres viviendas para personal de la Administración.

Contiene un ambiente de bosque disperso de pinos del cerro con matas de trementina y en menor medida con nogales y otras especies nativas.

**NORMAS RECOMENDADAS:** se restringe el acceso de visitantes y se mantienen pircas y alambradas en franjas laterales y cerco-tranquera vehicular y peatonal de ingreso, que impida el paso de todo tipo de ganado.

- **Sector usina**

**OBJETIVO:** mantener, por razones seguridad, las restricciones de acceso al sector donde funciona la usina hidroeléctrica que abastece de energía al Municipio de Los Toldos.

**CRITERIO:** este sector debe permanecer resguardado del tránsito de visitantes, con medidas preventivas y cumplimiento de protocolos de seguridad.

**DESCRIPCIÓN:** comprende el camino de acceso a la planta generadora de energía eléctrica, Un galpón con instalaciones de la empresa EDESA SA (dos usinas hidroeléctricas y motores diésel que operan alternadamente) canal de ingreso de agua, la planta contenedora de agua a cargo de la municipalidad de Los Toldos, y una construcción ocupada como depósito por parte del personal de EDESA S.A.

En el lugar se efectúa habitualmente el manejo (traslado, traspase y depósito) de combustibles y lubricantes para proveer al funcionamiento de los motores de la usina.

La empresa mantiene un procedimiento operativo para la recepción de combustibles y un protocolo de seguridad para los empleados de la misma.

**DIRECTRICES:** la APN realiza las fiscalizaciones de estas actividades, control de cumplimiento de protocolos de seguridad, mantenimiento de equipo de incendios y rol del personal de la empresa. Se debe establecer un sistema de reducción del ruido que genera el funcionamiento de los motores de la usina.

No permitir el acceso de terceros ajenos a la administración y a la empresa.

► **Zona de Uso Público Intensivo – ZUPI**

- **Sector centro de visitantes**

**OBJETIVO:** brindar un lugar de esparcimiento con comodidades para los visitantes con pernoche y contemplación.

**CRITERIOS:** posee un sector abierto de fácil acceso colindante a una fuente de agua, el río principal atractivo turístico del área protegida.

**DESCRIPCIÓN:** el sector de camping posee una hectárea aproximadamente, comprende siete sitios de asadores con mesas y bancos con luminarias, sanitarios, estacionamiento, y área de instalación de carpas.

**NORMATIVA:** se aplica normativa vigente de la APN. Ley 22.351

No se permite el ingreso de ganado y extracción de leña para uso doméstico por parte de los pobladores o visitantes

- **Sector camping y senderos**

**OBJETIVO:** brindar un lugar de esparcimiento con comodidades para los visitantes con pernoche y contemplación.

**CRITERIOS:** posee un sector abierto de fácil acceso colindante a una fuente de agua, el río principal atractivo turístico del área protegida.

**DESCRIPCIÓN:** el sector de camping posee una hectárea aproximadamente, comprende siete sitios de asadores con mesas y bancos con luminarias, sanitarios, estacionamiento, y área de instalación de carpas.

**NORMATIVA:** se aplica normativa vigente de la APN. Ley 22.351

No se permite el ingreso de ganado y extracción de leña para uso doméstico por parte de los pobladores o visitantes

**1. Sendero toma de agua**

**OBJETIVO:** Brindar al visitante un sector de esparcimiento donde el mismo pueda practicar actividades de *trekking* con el objeto de conocer la toma general de agua.

**CRITERIOS:** Es una senda ya consolidada que va a la par del canal de agua que alimenta las turbinas hidroeléctricas y finaliza en la toma general.

Incorporar este sendero como oferta de esparcimiento en las actividades de uso público.

**DESCRIPCIÓN:** Esta senda se dirige a la toma general de agua de donde se acumula este recurso para ser trasladado a la usina. Está ubicada en el sector centro sur de la reserva, posee una longitud de 2 km desde la zona de acampe.

**NORMAS:** se aplica normativa vigente de la APN para sendas y senderos.

## 2. Sendero Los Antiguos (El antiguo cedro)

**OBJETIVO:** brindar al visitante un sector de esparcimiento donde el mismo pueda practicar actividades de *trekking*, con el objeto de que conozca las particularidades del bosque montano y los cedros antiguos, a través de un sendero interpretativo.

**CRITERIOS:** incorporar este sendero como oferta de esparcimiento en las actividades de uso público.

**DESCRIPCIÓN:**este sendero está ubicado al sureste del área protegida junto al área de acampe, en un sector de bosque pedemontano. Posee un recorrido de unos 800 m de longitud con 8 paradas interpretativas, donde la cartelería explica sobre las particularidades del bosque, destacando la presencia de ejemplares de cedros de gran porte,que le otorgan un mayor atractivo ambiental al paseo.

**NORMATIVA:** se aplica normativa vigente de la APN para sendas y senderos.

### ► Zona de Uso Público Extensivo – ZUPE

#### - Sector El Molino

**OBJETIVO:** habilitar el ingreso regulado de visitantes al viejo molino como puesta en valor de un recurso cultural, por un sendero de baja dificultad.

**CRITERIOS:** en ese sitio se encuentra el molino, como un importante recurso cultural, donde finaliza el sendero.

**DESCRIPCIÓN:** ubicado próximo al área de cultivo, y a las viviendas de los pobladores. Comprende de una edificación antigua construida con materiales típicos de la zona, destinado a la molienda de granos con el objeto de mantener la actividad ancestral.

**NORMATIVAS:**

La construcción requiere de refacciones y mantenimiento constante.

Para poder ser visitado se requerirá de guía de sitio o de personal de APN.

Respetar las normas sobre recursos culturales de la APN.

Para el Sendero El Molino el visitante deberá registrarse para ser acompañados por un guía habilitado, con prioridad (como guía de sitio) a los pobladores locales.

#### - Sector caminatas

**OBJETIVO:** desarrollar de actividades de caminatas (*trekking*) y cabalgatas combinadas al uso trashumante de ganado, conectando la localidad de Los Toldos hacia Santa Victoria y Los Toldos Quebrada Honda y Linderos.

**CRITERIOS:** utilización de los caminos ya existentes para el paso trashumante de ganado. Son sendas ya utilizadas tradicionalmente por los pobladores para la comunicación entre zonas de pastoreo, frecuentemente utilizadas por turistas que visitan la región.

**DESCRIPCIÓN:** son sendas consolidadas con uso ganadero ocasional, que comprende una extensión de 16 km., atravesando el área natural protegida, por paisajes que van desde el bosque pedemontano, pasando por alisales hasta pastizales de altura.

**DIRECTRICES:** se debe establecer un plan de registro en el centro de visitantes, donde se entrega la folletería y se dan las indicaciones para transitar por las sendas.

La presencia de ganado de los pobladores se debe ajustar al plan de uso ganadero de la Reserva.

Habilitado para realizar *trekking* exclusivamente con guía especializado habilitado por la APN y previa autorización (Lindero, Santa Victoria).

Habilitado para cabalgatas.

### ► Zona de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos – ZASR

#### - Sub-zona de pastoreo

**OBJETIVO:** se busca ordenar territorialmente el uso de pastoreo histórico del área natural protegida, determinando ese sector para uso ganadero con el fin de minimizar el impacto en las áreas de pastizales de altura, en el norte y oeste de la Reserva.

**CRITERIOS:** es el sector más degradado y con posibilidades de mayor recuperación.

Se busca concentrar el área de pastoreo en esta zona, para liberar de la presencia de ganado, proteger la cuenca de agua y conservar la zona de pastizales de altura donde habita la taruca.

**DESCRIPCIÓN:** el territorio está comprendido al sureste del río Huaico Grande, se extiende por una franja de este a oeste, la cual ocupa una parte importante de la reserva.

En ella predominan pinos del cerro, nogal criollo, y cedro. Se ubican parches de bosques en recuperación y otros parches en buen estado de conservación.

**NORMAS Y DIRECTRICES:**

La presencia de ganado de los pobladores se debe ajustar al plan de uso ganadero de la Reserva. No se permite ganado externo.

Se debe actualizar marcas y señales para ganado de pobladores de la Reserva.

Se mantiene y amplia el alambrado perimetral para evitar el ingreso de animales externos.

Se debe efectuar un plan de monitoreo del impacto que determine la toma de decisiones con respecto a la carga que soporta el área.

#### - Sub-zona de cultivo y vivienda

**OBJETIVO:** mantener ubicadas en los sitios actuales las viviendas y las áreas de cultivos, evitando a futuro un desarrollo urbanístico.

**DESCRIPCIÓN:** esta sub-zona es utilizada por los pobladores de la Reserva, para el desarrollo de las actividades de cultivos estacionales, como papa, maíz, batata, maní, etc.

En este sector viven familias existentes anteriores a la creación de la Reserva, que eran inquilinos y arrendatarios de la familia BURRY, dueños antes de ser donada a Parques Nacionales, la APN reconoce a estas familias como pobladores. El área cuenta con 6 viviendas, cada una cuenta con un corral y sector de siembra.

Dentro de esta área actualmente viven cinco familias en forma permanente, las cuales utilizan las áreas de cultivo rotativamente. Cada sector habitado se encuentra delimitado por pircados y alambradas.

**CRITERIO:** la presencia de las viviendas en ese sector como uso actual para vivienda y cultivo, y continuar con el aprovechamiento sostenible que desarrollan la sub-zona.

**DIRECTRICES:** se aplica el protocolo de vivienda para pobladores en la sub-zona de aprovechamiento habitacional.

Regular el uso de animales domésticos cercanos a las viviendas.

Regular el uso de residuos, habilitar un receptáculo para el acopio de residuos generados por la población de la Reserva, fomentar el reciclado.

Efectuar un seguimiento de los proyectos de construcción de los núcleos húmedos y tratamientos de aguas residuales.

- **Sub-zona extracción de madera**

**OBJETIVO:** extraer leña de forma controlada para satisfacer las necesidades de los pobladores para combustible, y de madera, sólo para mejoras edilicias de viviendas al interior de la Reserva.

**CRITERIOS:** la sub-zona brinda suficiente madera para el aprovechamiento previsto de recolección y por cercanía a las viviendas.

**DESCRIPCIÓN:** se encuentra en una zona antropizada, con bosque leñoso nativo mixto, donde existen especies de pinos del cerro, nogales criollos y en menor número, cedros del cerro.

**NORMAS:** se debe establecer un registro de autorizaciones para extracción de leña y corte de madera en forma familiar.

Se debe establecer controles por parte de la administración para evitar el mal uso o derroche del recurso.

Se aplica el Reglamento de Uso Forestal (Interno APN).

► **Zona Intangible - ZI**

**OBJETIVO:** conservar la cuenca hídrica que da nacimiento al río Huaico Grande, mitigar los efectos del sobrepastoreo en el área para su recuperación ambiental, posibilitando la viabilidad de las especies nativas tanto vegetales como animales que se ven amenazadas por las prácticas ganaderas.

**CRITERIOS:** proteger la mayor parte de la cuenca para garantizar un servicio ambiental de forma continua y de calidad, tanto del agua como de un ambiente sano.

Conservar la zona de pastizal de altura donde habita la taruca.

Mantener un corredor altitudinal para ayudar a los ecosistemas y sus especies en la adaptación frente a los efectos ambientales del cambio climático.

**DESCRIPCIÓN:** el área comprende la porción norte de la reserva, abarcando las nacientes de las sub-cuenca de la quebrada Honda y quebrada Corral, ubicadas entre el cerro San José y el cerro Bravo.

En ella se distingue los estratos del bosque montano y del pastizal de altura, a medida que se asciende por los distintos pisos altitudinales. Las especies de valor especial que habitan en esta área son, yaguareté, taruca, ardillas, puma, mirlo de agua, chinchilla, cóndor y a nivel vegetal, pino del cerro, nogal del cerro, cedros, alisos, palo yerba, muña muña, carqueja, queñoa, etc.

**NORMAS:**

Cumplir con la normativa previstas por la APN, para zonas intangibles.

Tomar las previsiones del caso para evitar el ingreso de ganado en esta zona.

► **Zona de Amortiguamiento – ZA**

- **Sector Norte (de la medialuna)**

**OBJETIVO:** amortiguar los impactos externos sobre la Reserva, así como promover el mantenimiento de la conectividad con el territorio que abarca la comunidad vecina de El Arazay, hasta el Parque Nacional Baritú.

**CRITERIOS:** para proteger los procesos ecológicos que se pretenden mantener con la Zona Intangible, contra los posibles o eventuales impactos negativos externos.

Establecer un corredor biogeográfico que establezca conexión con un área núcleo como el Parque Nacional Baritú, incluyendo al territorio comunitario.

**DESCRIPCIÓN:** la zona que comprende el área circundante al perímetro de la Reserva desde inmediaciones del cerro Guarache, y San José.

**DIRECTRICES:** realizar un monitoreo del cambio de uso del suelo, así como de las actividades que se realizan en esta Zona, con el fin de evitar por medio de un trabajo de incentivo y negociación, aquellas que puedan interferir con la zona intangible de la Reserva o la conectividad entre esta y el Parque Nacional Baritú.

#### - Sector este

**OBJETIVO:** asegurar la calidad de la experiencia de los visitantes en la Zona de Uso Público Intensivo, evitando posibles impactos no deseados que provengan de las propiedades vecinas.

**CRITERIO:** área colindante a la Zona de Uso Público Intensivo donde se puedan generar impactos negativos respecto a la calidad de la experiencia el visitante.

**DESCRIPCIÓN:** es la zona que abarca desde el Huaico Chico hasta un sector del sur a delimitar. Contiene pequeñas propiedades de uso habitacional y pequeños emprendimientos turísticos, así como uso agrícola, pecuario y plantaciones de eucaliptos, pinos exóticos, frutales y otras especies invasoras.

**DIRECTRICES:** acuerdos con los propietarios vecinos y con las autoridades de control, con el fin de evitar actividades que puedan afectar negativamente la calidad de la experiencia de los visitantes.

**Tabla 6.**Datos porcentuales de la zonificación de la RNNLT

ZONAS	HECTÁREAS	%
ZONA INTANGIBLE	1.794	54,8
ZONA DE USO ESPECIAL	12	0,4
ZONA DE USO PUBLICO INTENSIVO	33	1,0
ZONA DE USO PUBLICO EXTENSIVO	74	2,3
ZONA APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE(SZ HYC)	55	1,7
ZONA APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE(SZ M)	115	3,5
ZONA APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE (SZ P)	1.191	36,4
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.275</b>	<b>100</b>

## ZONIFICACIÓN RN EL NOGALAR DE LOS TOLDOS

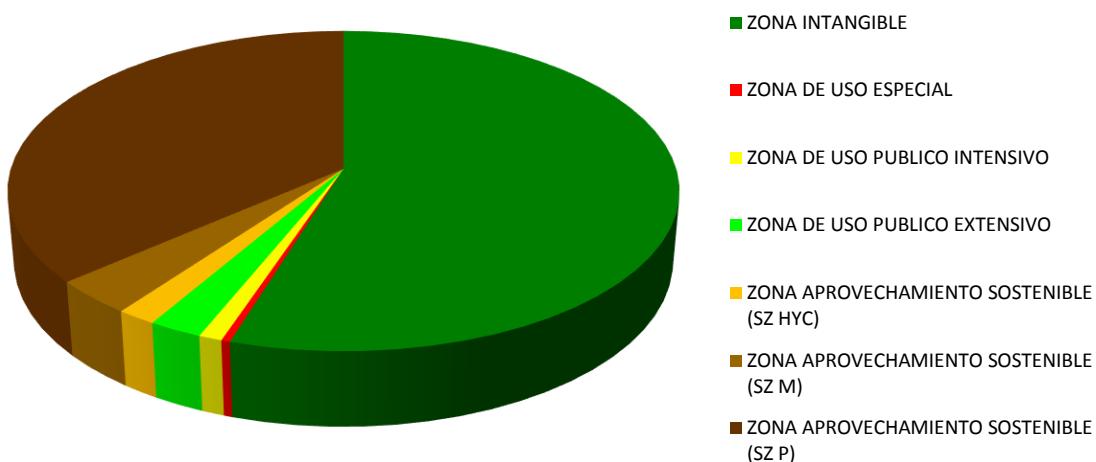
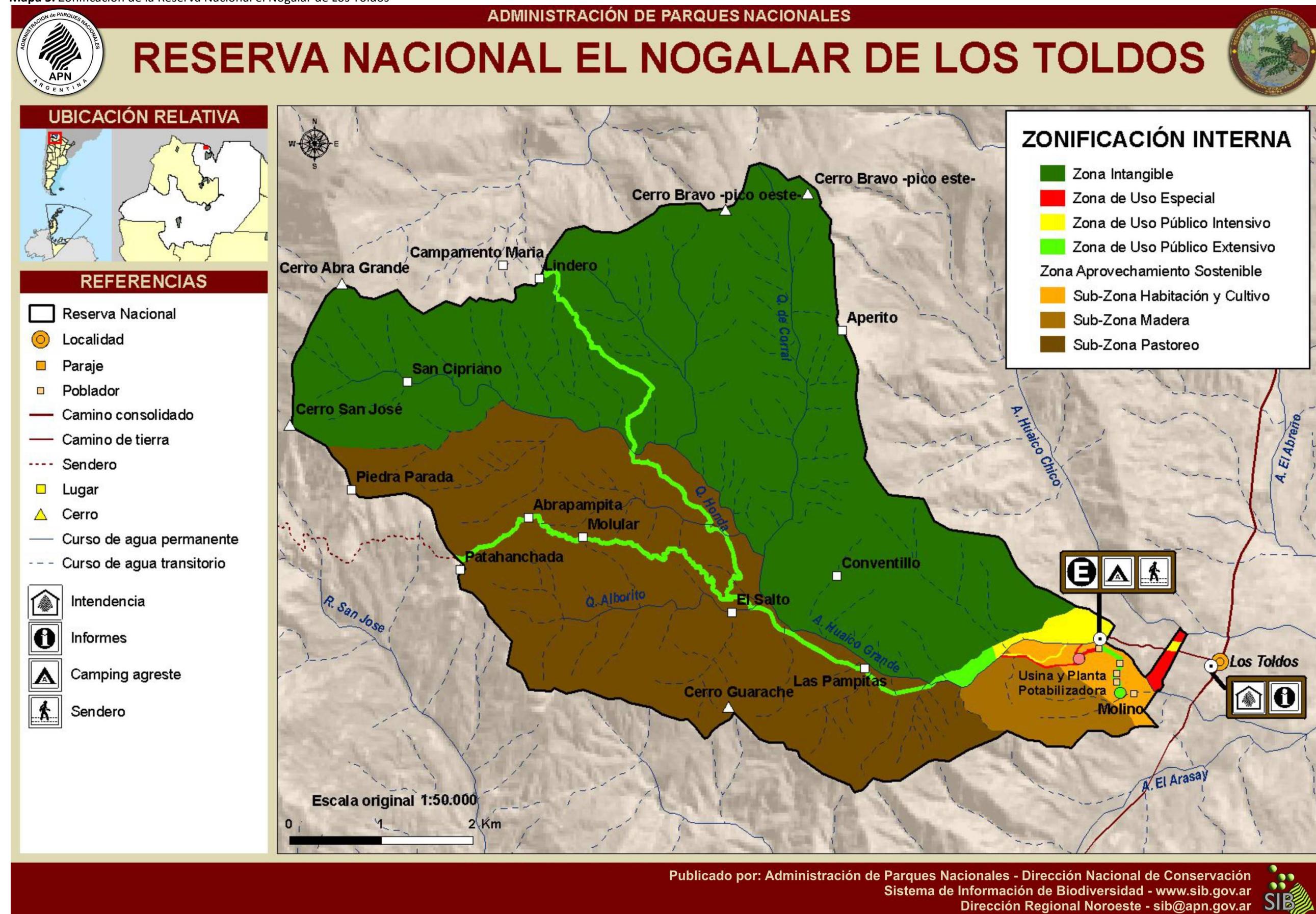
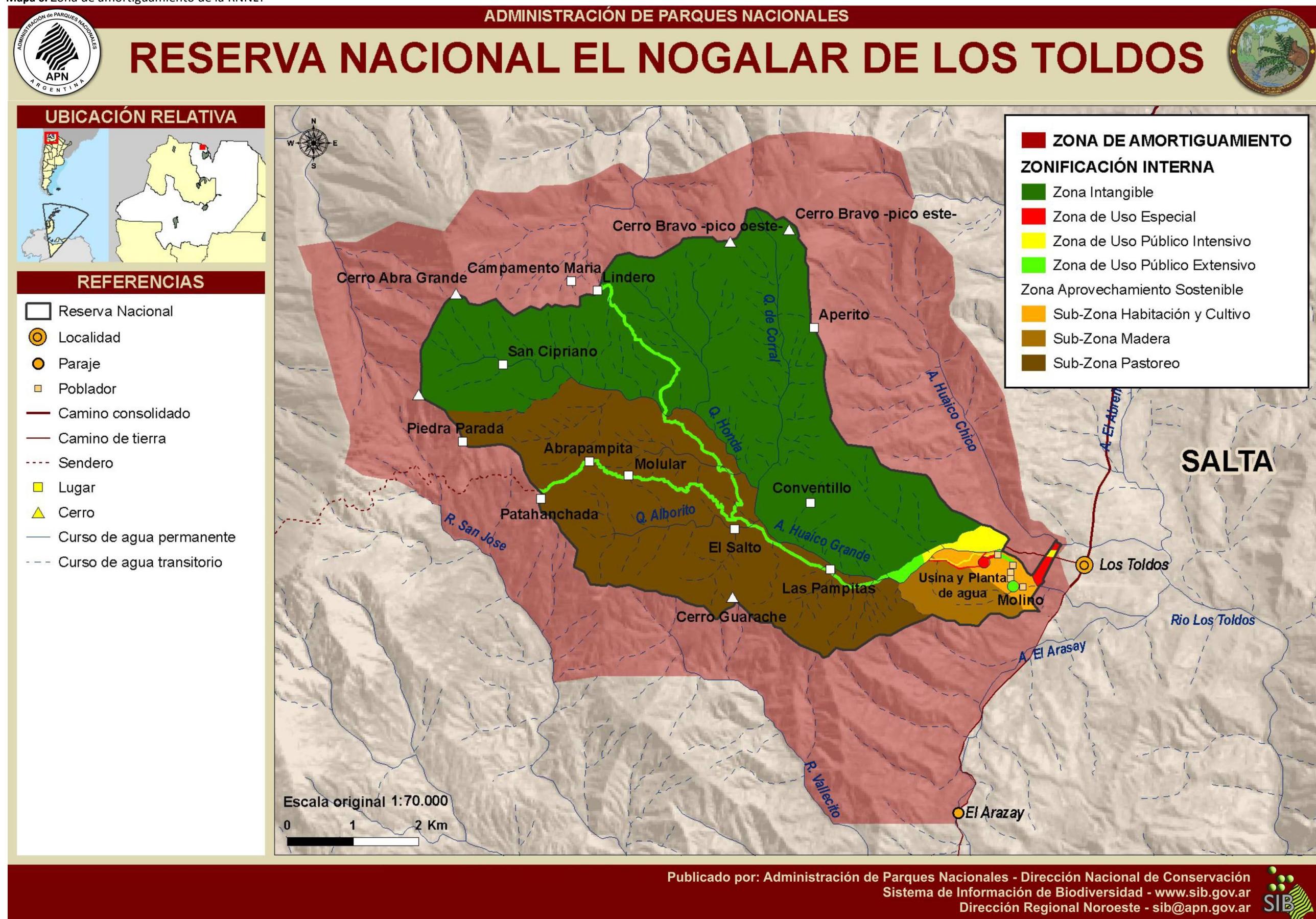


Gráfico 39. Zonificación RN El Nogalar de los Toldos

Mapa 5. Zonificación de la Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos



Mapa 6. Zona de amortiguamiento de la RNNLT



### **3.4 Plan de Acción**

#### **3.4.1 Proyectos para la Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

<b>Nombre del Proyecto: 01</b> Producto Turístico El Nogalar de Los Toldos		<b>Costo/recurso incremental:</b> \$ 12.000			
<b>Objetivo del proyecto:</b> posicionar a la Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos como lugar de esparcimiento turístico para el disfrute de los visitantes incorporando operadores turísticos.		<b>Prioridad:</b>			
	<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>		
<b>Meta que atiende:</b> <b>Meta 1.1.</b> Al año 2 se cuenta con un producto turístico a nivel regional que ha permitido incrementar la visitación. <b>Meta 1.2.</b> Al año 1 se cuenta con una mejor imagen de la Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos en la población local. <b>Meta 1.3.</b> Al año 2, cinco operadores turísticos venden el producto turístico.					
<b>Estrategia que ejecuta:</b> Diseñando e implementando el producto RNNLT y divulgando por medio de una campaña publicitaria. Participando en los distintos espacios y eventos a nivel local. Midiendo a través de encuestas la satisfacción de los visitantes, en la Intendencia de la Reserva, en alojamientos y restaurantes. Trabajando en conjunto con los tour operadores y entes interesados en habilitarse y capacitarse.					
<b>Período de ejecución:</b>		<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b> Área de Uso Público			
<b>Año1</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año2</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año3</b> <input type="checkbox"/>	<b>Año4</b> <input type="checkbox"/>	<b>Año5</b> <input type="checkbox"/>	<b>Año6</b> <input type="checkbox"/>
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Municipalidades y Alcaldías Cámara y Operadores de Turismo Arg - Bol Secretaría de Turismo Salta Entidad de Turismo de Bolivia		<b>Observaciones:</b> Trabajo en conjunto con la DRNOA, Jefatura de Guardaparques			
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>		<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>			
Reuniones con personal de las Instituciones convocadas		Actas/planillas de asistencia			
Visitas guiadas (promocionales)		Cantidad de visitas realizadas			
Talleres de capacitación para tour operadores		Cantidad de operadores capacitados			
Curso de capacitación para la atención al visitante		Cantidad de agentes capacitados			
Establecer un plan de trabajo		Cantidad de acciones concretadas			
Implementación de encuestas		Resultados de encuestas			

<b>Nombre del Proyecto: 02</b> El Molino como Recurso Cultural		<b>Costo/recurso incremental:</b> \$ 250.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Reconstruir y poner en valor al molino como Recurso Cultural		<b>Prioridad:</b>
	<b>Alta</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Meta que atiende:</b> <b>Meta 2.1.</b> Al año 4 el molino está restaurado y en condiciones de uso. <b>Meta 2.2.</b> Al año 4 el molino se ha constituido como un atractivo turístico.		
<b>Estrategia que ejecuta:</b> Trabajando desde la Reserva y la DRNOA junto a los pobladores, vecinos y miembros de organizaciones interesadas en reconstruir el Molino e incluyéndolo en la partida presupuestaria correspondiente a la inversión que demande. Difundiendo el valor cultural y turístico que posee, y manteniendo su accesibilidad por medio		

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

del sendero.					
<b>Período de ejecución:</b>			<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>		
Año1	Año2	Año3	Año4 <input checked="" type="checkbox"/>	Año5	Año6
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Pobladores de la Reserva			<b>Observaciones:</b> Asistencia técnica del área de Recursos Culturales de la DRNOA y el Programa de Pobladores de la DENCAP Sec. de Patrimonio Histórico de Prov. Salta (Mario Lazarovich)		
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b> Contratación de un profesional para el estudio de factibilidad para la reconstrucción del molino Contratar personal para la reconstrucción del molino y restauración del edificio Reunión con los pobladores para asegurar el mantenimiento del edificio.			<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b> Informe técnico del estudio correspondiente. Obra terminada Acuerdo con los pobladores para dar mantenimiento		

<b>Nombre del Proyecto: 03</b> Concesión de servicios turísticos						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$ sin costo adicional
<b>Objetivo del proyecto:</b> Participación de las organizaciones en la concesión de los servicios.						<b>Prioridad:</b>
			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>Baja</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 2.3.</b> Al año 4 la APN concesiona servicios en el área de uso público dándole prioridad a organizaciones de la comunidad.					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Identificando y mapeando a las organizaciones interesadas y aptas para participar en una convocatoria para la licitación de los servicios a brindar, y ofreciendo en concesión la atención de los visitantes.					
<b>Período de ejecución:</b>			<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>			
Año1	Año2	Año3	Año4 <input checked="" type="checkbox"/>	Año5	Año6	Delegado Contable
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b>						<b>Observaciones:</b> Con asistencia del Intendente, Área Uso Público RNNLT y DRNOA y DAR
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b> Diseñar el pliego de licitación Identificar y convocar a las organizaciones que cumplan con los requisitos Selección y adjudicación de la licitación			<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b> La licitación publicada Cantidad de organizaciones presentadas Concesión adjudicada			

<b>Nombre del Proyecto: 04</b> Adecuación de la zona de Uso Público Intensivo						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$ 35.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> contar con la infraestructura necesaria para una mejor calidad de la visita.						<b>Prioridad:</b>
			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>Baja</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 2.4.</b> Al año 3 el área de uso público cuenta con la siguiente infraestructura, necesaria para su disfrute (7 fogones y parrillas, 7 mesadas, 7 luminarias, 7 cestos de basuras, 3 sanitarios)					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Instalando y adecuando la infraestructura necesaria para su concesión mejorando así la atención a los visitantes.					
<b>Período de ejecución:</b>			<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>			

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

<u>Año1</u>	<u>Año2</u>	<u>Año3</u> <b>X</b>	<u>Año4</u>	<u>Año5</u>	<u>Año6</u>	Intendente
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b>						<b>Observaciones:</b> Con asistencia de personal Sinep y Guardaparques
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>
Mejoras a la infraestructura existente						Obra terminada y en funcionamiento
Contratación local para instalación de sanitarios / luminarias						Obra terminada y en funcionamiento
Instalación de las nuevas infraestructuras						Infraestructura instalada

<b>Nombre del Proyecto: 05</b>						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$ 200.000
Red de senderos						
<b>Objetivo del proyecto:</b> Contar con una red de senderos habilitados para el disfrute del visitante, mejorando la calidad de la visita.						<b>Prioridad:</b>
						<b>Alta</b> <b>Media</b> <b>Baja</b> <b>X</b>
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 2.5.</b> Al año 6 el área de uso público cuenta con 5 senderos habilitados: el sendero de la toma de agua, el sendero al molino, el sendero Los Antiguos y la senda a Santa Victoria y El Lindero.					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Construyendo y diseñando cada sendero con su cartelería y habilitación correspondiente					
<b>Período de ejecución:</b>						<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>
<u>Año1</u>	<u>Año2</u>	<u>Año3</u> <b>X</b>	<u>Año4</u> <b>X</b>	<u>Año5</u> <b>X</b>	<u>Año6</u> <b>X</b>	Área Uso Publico
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b>						<b>Observaciones:</b> Asistencia de la Guardaparques, DRNOA y DIEA
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>
Informes del IMA						Informe realizado
Diseño de los senderos						Diseño aprobado
Elaboración e Instalación de cartelería						Senderos señalizados
Adecuación de la senda						Sendero habilitado

<b>Nombre del Proyecto: 06</b>						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$ 80.000
Pasarela sobre el río Huaico Grande						
<b>Objetivo del proyecto:</b> Garantizar el paso seguro durante todo el año entre el sector de acampe y el área de pobladores.						<b>Prioridad:</b>
						<b>Alta</b> <b>Media</b> <b>Baja</b> <b>X</b>
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 2.6.</b> Al año 5 sobre el río Huaico Grande se ha construido una pasarela peatonal que comunique el sector de acampe con el área ocupada por los pobladores.					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Determinado el lugar idóneo y armando la estructura de cabecera para instalarla con las normas de seguridad.					
<b>Período de ejecución:</b>						<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>
<u>Año1</u> <b>X</b>	<u>Año2</u> <b>X</b>	<u>Año3</u> <b>X</b>	<u>Año4</u> <b>X</b>	<u>Año5</u> <b>X</b>	<u>Año6</u>	Dpto. de Obras-DRNOA
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Pobladores, personal de la Usina						<b>Observaciones:</b>
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>
Identificar lugar más estable para las cabeceras						Lugar definido

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

Adquisición de materiales para armar la estructura		Estructura armada						
Inauguración con corte de cinta		Pasarela en uso						
<b>Nombre del Proyecto: 07</b> Programa de educación ambiental		<b>Costo/recurso incremental:</b> \$ 25.000						
<b>Objetivo del proyecto:</b> Contar con el programa de educación ambiental y con una comisión interdisciplinaria que lo implemente.		<b>Prioridad:</b> <table style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center; width: 33.33%;"><u>Alta</u> <input checked="" type="checkbox"/></td><td style="text-align: center; width: 33.33%;"><u>Media</u></td><td style="text-align: center; width: 33.33%;"><u>Baja</u></td></tr></table>				<u>Alta</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Media</u>	<u>Baja</u>
<u>Alta</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Media</u>	<u>Baja</u>						
<b>Meta que atiende:</b>		<b>Meta 3.1.</b> Al año 1, en 8 escuelas de la región se implementa el programa de educación ambiental. <b>Meta 3.2.</b> A partir del año 2 se cuenta con un espacio formal de encuentro con representantes de instituciones y organizaciones, particularmente con el Municipio de Los Toldos para implementar 6 actividades anuales en el marco del programa de educación ambiental.						
<b>Estrategia que ejecuta:</b>		Diseñando el programa de educación ambiental junto a docentes y directivos de las escuelas. Conformando un espacio de encuentro con referentes de Instituciones y Organizaciones de base, creando su estatuto de funcionamiento.						
<b>Período de ejecución:</b>		<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b> Área de Uso Público – Educación Ambiental						
<u>Año1</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año2</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año3</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año4</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año5</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año6</u> <input checked="" type="checkbox"/>			
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Docentes y directivos de las escuelas Municipio, organizaciones de base		<b>Observaciones:</b> Con asistencia técnica de la DRNOA y Dpto. Guardaparques						
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b> Reunión de trabajo para definir el programa Plan de trabajo Crear la comisión asesora local de educación ambiental Crear estatuto de funcionamiento		<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b> Programa definido Implementación del programa La CAL en funcionamiento Estatuto aprobado						

<b>Nombre del Proyecto: 08</b> Plan de manejo agrícola ganadero		<b>Costo/recurso incremental:</b> \$ 500.000						
<b>Objetivo del proyecto:</b> Retirar el ganado externo de la Reserva, ordenar y disminuir el uso del territorio para pobladores		<b>Prioridad:</b> <table style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center; width: 33.33%;"><u>Alta</u> <input checked="" type="checkbox"/></td><td style="text-align: center; width: 33.33%;"><u>Media</u></td><td style="text-align: center; width: 33.33%;"><u>Baja</u></td></tr></table>				<u>Alta</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Media</u>	<u>Baja</u>
<u>Alta</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Media</u>	<u>Baja</u>						
<b>Meta que atiende:</b>		<b>Meta 4.1.</b> Al año 6 se ha retirado el 100% del ganado externo, quedando la hacienda de los pobladores permitida en el plan de manejo ganadero y en las áreas zonificadas de la Reserva. <b>Meta 4.2.</b> Al año 6 el 100% de los pobladores han aplicado el ordenamiento y su reglamentación <b>Meta 4.3.</b> Al año 3 la zona de uso público está libre de animales domésticos						
<b>Estrategia que ejecuta:</b> Diseñando e implementando el Plan de Manejo Ganadero, con el reglamento de los ganaderos externos. Determinando en el Plan el enfoque particular de intervención con ganaderos originarios externos.		Implementación del programa La CAL en funcionamiento Estatuto aprobado						
<b>Período de ejecución:</b>		<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b> Dept. de Conservación						
<u>Año1</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año2</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año3</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año4</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año5</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Año6</u> <input checked="" type="checkbox"/>			
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Pobladores, INTA, SENASA, Sec. Agricultura Familiar.		<b>Observaciones:</b> Asistencia técnica de la DRNOA y Guardaparques						
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>		<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>						

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

Conformar la mesa de dialogo con los pobladores	Disposición conjunta con la DRNOA
Contratación de un profesional para diseño del plan de manejo agrícola ganadero	Plan aprobado
Implementar el plan	Disminución del ganado en el área
Actualización de marcas y señales	Registro de marcas y señales actualizado

<b>Nombre del Proyecto: 09</b>		<b>Costo/recurso incremental:</b>				
Monitoreo de la taruca		\$ 90.000				
<b>Objetivo del proyecto:</b>		<b>Prioridad:</b>				
Conocer el estado de conservación de la taruca/venado		<u>Alta</u> <u>Media</u> <u>Baja</u> <input checked="" type="checkbox"/> X				
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 4.4.</b> A partir del año 1 el monitoreo de la población de la taruca está en ejecución.					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Implementando la metodología de monitoreo de la DRNOA					
<b>Período de ejecución:</b>	<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>					
<u>Año1</u> <input checked="" type="checkbox"/> X	<u>Año2</u> <input checked="" type="checkbox"/> X	<u>Año3</u> <input checked="" type="checkbox"/> X	<u>Año4</u> <input checked="" type="checkbox"/> X	<u>Año5</u> <input checked="" type="checkbox"/> X	<u>Año6</u> <input checked="" type="checkbox"/> X	Área de Conservación
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b>		<b>Observaciones:</b> Asesoría y acompañamiento del Área de Conservación de la DRNOA y apoyo logístico de guardaparques				
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>		<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>				
Definir el área de monitoreo	Parcelas definidas					
Cronograma de trabajo conjunto	Cumplimiento del cronograma					

<b>Nombre del Proyecto: 10</b>		<b>Costo/recurso incremental:</b>				
Provisión de energía hidráulica con un ambiente libre de ruido.		\$ 12.000				
<b>Objetivo del proyecto:</b> eliminar todo tipo de contaminación por uso de combustible en la Reserva y mejorar la calidad de la visita		<b>Prioridad:</b> <u>Alta</u> <input checked="" type="checkbox"/> X <u>Media</u> <u>Baja</u>				
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 5.1.</b> Al año 6 se ha mejorado en un 100% la calidad de la visita por la eliminación sónica de la usina. <b>Meta 5.2.</b> A partir del año 6 la usina funciona al 100% por sistema hidráulico.					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Trabajando con la empresa EDESA para instalar el sistema hidráulico y difundiendo los beneficios del uso de energías limpias. Gestionando con la empresa y el Municipio la incorporación de más turbinas para eliminar uso de combustible fósil.					
<b>Período de ejecución:</b>	<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>					
<u>Año1</u> <input checked="" type="checkbox"/> X	<u>Año2</u> <input checked="" type="checkbox"/> X	<u>Año3</u> <input checked="" type="checkbox"/> X	<u>Año4</u> <input checked="" type="checkbox"/> X	<u>Año5</u> <input checked="" type="checkbox"/> X	<u>Año6</u> <input checked="" type="checkbox"/> X	Intendente
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> EDESA, Ente regulador, Municipio		<b>Observaciones:</b> Asistencia técnica de la DRNOA, Guardaparques				
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>		<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>				
Reuniones de acuerdos	Actas realizadas					
Reemplazar motores por turbinas	Sistema hidráulico en funcionamiento					

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

<b>Nombre del Proyecto: 11</b> Monitoreo del Río Huaico Grande						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$ 15.000		
<b>Objetivo del proyecto:</b> Contar con los niveles de contaminación del agua potable sistemáticamente.						<b>Prioridad:</b>		
						<u>Alta</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Media</u>	<u>Baja</u>
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 5.3.</b> A partir del año 6 en el agua del Huaico Grande no se registran niveles de contaminación por la usina.							
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	Implementando con la empresa un sistema de monitoreo del nivel de contaminación del agua, involucrando al Centro de Salud local.							
<b>Período de ejecución:</b>						<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>		
<b>Año1</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año2</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año3</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año4</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año5</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año6</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Área de Conservación		
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> EDESA, Sec. Recursos Hídricos						<b>Observaciones:</b> Asistencia técnica de la DRNOA y Guardaparques Salud Pública		
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b> Definir área de monitoreo						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b> Área de monitoreo definida		
Cronograma de trabajo						Agenda de trabajo aplicada		
Convenio actualizado						Convenio Firmado con Sec. De Recursos Hídricos		

### **3.5 Plan de Acción Conjunto**

Debido al esquema de gestión compartida que tiene la Unidad de Conservación, se elaboró un complemento que deberá implementarla Intendencia de manera particular, ya que esto atiende asuntos pertinentes para las dos AP de igual manera, al mismo tiempo que al grupo humano que las gestiona.

#### **3.5.1 Objetivos, Metas de Gestión, Indicadores de Éxito y Estrategias**

##### **TEMA: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN**

---

**Desafíos a los que responde el objetivo:**

1. Consolidar infraestructura de personal y presupuesto para atender los desafíos.
2. Mantener y potenciar las características positivas del equipo de trabajo.
3. Lograr definir el marco de acción para el trabajo con las comunidades y otros aspectos de conservación, aprobado por el Directorio.

---

**OBJETIVO 1. Mejorar el nivel de gestión de las AP, en función de atender los desafíos a los que se enfrenta.**

**Meta 1.1.** Al año 2, se cuenta con 4 edificaciones para la gestión de la Reserva y el Parque; 1 intendencia (oficinas, SUM, talleres, otros) y 3 viviendas para guardaparques.

**Indicador:** edificaciones nuevas en funcionamiento.

**Estrategia:** manteniendo un control del pliego de la licitación, para que se aplique en los términos establecidos en el mismo.

**Meta 1.2.** A lo largo de los 6 años, el indicador de la MEG que mide la relación de asignación presupuestaria de la APN con el POA para la gestión de cada una de las AP, se mantiene en 3 (máximo nivel).

**Indicador:** porcentaje de crecimiento anual del presupuesto de cada una de las AP (Parque y Reserva).

**Estrategia:** argumentando y justificando los proyectos planificados en este instrumento, por medio de una buena descripción de las necesidades de las AP y de la relación de los proyectos con el Plan de Gestión en ejecución. Asegurando también una correcta ejecución de lo presupuestado.

**Meta 1.3.** A lo largo de los 6 años, al menos el 75% del personal de la Intendencia, considera que las 6 áreas (Intendencia, guardaparques, mantenimiento, pobladores y comunidades, uso público y administración), trabajan de manera coordinada y en equipo.

**Indicador:** porcentaje del personal que opinan favorablemente sobre el trabajo en equipo.

**Estrategia:** desarrollando la planificación operativa de cada una de las áreas temáticas atendiendo lo establecido en el Plan de Gestión, de una forma cada vez más coordinada, con el fin de que se puedan identificar proyectos o actividades a ser implementadas en conjunto.

**Meta 1.4.** Al año 5, la Intendencia cuenta con al menos el 75% de la cantidad de personal mínimo y de perfil idóneo que se ha establecido en la MEG.

**Indicador:** porcentaje de personal idóneo actual respecto a lo establecido en la última MEG.

**Estrategia:** procurando que los funcionarios asignados a estas AP, cumplan con períodos de tiempo más extensos (no menos de 4 años), de manera que puedan comprender mejor la problemática de esta zona y ser más efectivos en su trabajo. Mejorando los esfuerzos de capacitación por competencias/funciones, para que aumente la eficacia en su trabajo. Realizando una gestión sostenida, por diferentes canales y mecanismos ante el Directorio de la APN, para sensibilizarlos sobre la importancia de aumentar el número de personal asignado a la gestión de estas áreas protegidas.

**Meta 1.5.** Al año 5, se cuenta con una directriz institucional detallada y específica que orienta el trabajo con las comunidades originarias (Parque) y pobladores (Reserva), aprobado por el Directorio.

**Indicador:** resolución del Directorio.

**Estrategia:** Construyendo una propuesta en conjunto con las comunidades originarias del Parque y pobladores de la Reserva, que posteriormente sea elevada a las instancias técnicas de la APN para su debate, con el objetivo de ser sometida después ante el Directorio para su aprobación.

## TEMA: COMUNICACIÓN EXTERNA

**Desafíos a los que responde el objetivo:**

1. Lograr que la sociedad perciba los bienes y servicios que producen las AP para ellos (apropiación).
2. Aprovechar el buen estado de conservación de las AP para potenciar el turismo y la investigación.
3. Lograr que las poblaciones vecinas se conviertan en aliados de la conservación del PNB.

**OBJETIVO 2. Mejorar la percepción de la sociedad sobre el Parque y la Reserva, como sitios fuente de bienes y servicios ecosistémicos, así como lugares idóneos para el turismo y la investigación.**

**Meta 2.1.** Al año 6, al menos el 30% de los pobladores de las comunidades dentro del área de influencia, manifiestan conocer los bienes y servicios que ofrecen las AP (Parque y Reserva).

**Indicador:** porcentaje de pobladores que manifiestan conocer los bienes y servicios que ofrecen las AP.

**Estrategia:** utilizando medios masivos de comunicación, tanto de radio como de televisión, diseñando un mensaje que puedan ser difundidos por estos medios, en video, spots radiales u otro tipo de mecanismos. Participando activamente en las actividades propias de las comunidades como; fiestas patronales, ferias, celebraciones tradicionales, etc. Colocando folletería en la Intendencia de la RN Pizarro en San Ramón de la Nueva Orán, para que sea entregada a turistas y locales.

**Meta 2.2.** Al año 6, al menos 5 universidades locales y regionales, ONG o centros académicos diferentes, tienen en funcionamiento proyectos de investigación y/o pasantías en las AP, promovidos por la APN.

**Indicador:** cantidad de entidades diferentes que implementan proyectos de investigación y/o pasantías en las AP.

**Estrategia:** desarrollando una folletería que describa el buen estado de conservación del área, así como las líneas prioritarias de investigación que tienen estas áreas, así como las facilidades ofrecidas a los investigadores e instituciones académicas para desarrollar proyectos/pasantías en estas líneas, estimulándolos con apoyo logísticos, bancos de información y otros aspectos de interés de este segmento. Esta folletería deberá ser entregada en estas instituciones y en los casos que sea necesario, se firmaría un convenio de cooperación.

## TEMA: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

**Desafíos a los que responde el objetivo:**

1. Consolidar un espacio de diálogo formal y permanente con instituciones públicas.

**OBJETIVO 3. Fortalecer los espacios de diálogo formal y permanente, con las instituciones públicas vinculadas a la gestión de las AP, para el desarrollo de proyectos conjunto.**

**Meta 3.1.** A partir del año 3, se logra mantener como mínimo 3 proyectos por año, al menos uno de ellos relacionado con el Programa de Educación Ambiental, desarrollados de forma conjunta con otras instituciones nacionales o provinciales.

**Indicador:** proyectos por año implementados de manera conjunta con otras instituciones públicas.

**Estrategia:** identificando instituciones clave para desarrollar estos proyectos y realizando con ellas convenios de cooperación formales o acuerdos simples de trabajo conjunto, de forma que se pueda establecer un plan de acción en función de algún tema de interés común, dando especial énfasis en los relacionados con la educación ambiental.

**Desafíos a los que responde el objetivo:**

1. Reflotar la figura de Reserva de Biósfera Las Yungas, como espacio de gestión territorial integral a escala de paisaje, para el territorio aledaño a las áreas protegidas.

**OBJETIVO 4. Reivindicar la figura de RBY como un espacio adecuado para la concertación con los principales actores de la gestión del territorio.**

**Meta 4.1.** A lo largo de los 6 años, la APN promueve y participa activamente en al menos una reunión anual del Comité de Gestión en el marco de la RBY.

**Indicador:** actas de participación de cada reunión.

**Estrategia:** desarrollando un trabajo de convencimiento con las autoridades respectivas de los dos gobiernos provinciales (Jujuy y Salta), para que de forma conjunta con ellos, se defina una estrategia, acciones y responsabilidades concretas para reflatr y mantener funcionando de forma adecuada y según los lineamientos

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

de la UNESCO, el Comité de Gestión de la RBY.

### **3.5.2 Proyectos conjunto para la Unidad de Conservación**

<b>Nombre del Proyecto: 01</b> Intendencia nueva						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$00
<b>Objetivo del proyecto:</b> Supervisar la construcción de la intendencia y las casas de Guardaparques, en tiempo y forma definidos en los TDR.						<b>Prioridad:</b> <b>Alta</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Media</b> <input type="checkbox"/> <b>Baja</b> <input type="checkbox"/>
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 1.1.</b> Al año 2, se cuenta con 4 edificaciones nuevas para la gestión de la Reserva y el Parque; 1 Intendencia (oficinas, SUM, talleres, otros) y 3 viviendas para Guardaparques.					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	<b>Estrategia:</b> Manteniendo un control del pliego de la licitación, para que se aplique en los términos establecidos en el mismo.					
<b>Período de ejecución:</b> <b>Año1</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Año2</b> <input type="checkbox"/> <b>Año3</b> <input type="checkbox"/> <b>Año4</b> <input type="checkbox"/> <b>Año5</b> <input type="checkbox"/> <b>Año6</b> <input type="checkbox"/>						<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b> Intendente
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b>						<b>Observaciones:</b> Este proyecto se debe realizar con la participación directa de la DOIP Y la UCEFE. Al momento de escribirse este proyecto ya estaban iniciando las obras de construcción.
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b> Inspección de avance de obras. Controles de condiciones de trabajo respecto a los trabajadores. Fiscalizaciones diarias de Guardaparques en la zona de construcción.						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b> Certificados de obras. Informe de control. Informe de fiscalización.

<b>Nombre del Proyecto: 02</b> Presupuesto idóneo para el Plan de Gestión						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$ 00
<b>Objetivo del proyecto:</b> Contar con el monto requerido para una buena ejecución del Plan de Gestión.						<b>Prioridad:</b> <b>Alta</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Media</b> <input type="checkbox"/> <b>Baja</b> <input type="checkbox"/>
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 1.2.</b> A lo largo de los 6 años, el indicador de la MEG que mide la relación de asignación presupuestaria de la APN con el POA para la gestión de cada una de las AP, se mantiene en 3 (máximo nivel).					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	<b>Estrategia:</b> Argumentando y justificando los proyectos planificados en este instrumento, por medio de una buena descripción de las necesidades de las AP y de la relación de los proyectos con el Plan de Gestión en ejecución. Asegurando también una correcta ejecución de lo presupuestado.					
<b>Período de ejecución:</b> <b>Año1</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Año2</b> <input type="checkbox"/> <b>Año3</b> <input type="checkbox"/> <b>Año4</b> <input type="checkbox"/> <b>Año5</b> <input type="checkbox"/> <b>Año6</b> <input type="checkbox"/>						<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b> Intendente
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b>						<b>Observaciones:</b> En este proyecto debe participar constantemente el departamento contable de ambas áreas.
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b> Gestionar el presupuesto basados en los proyectos desarrollados en el POA, explicitando la relación que tienen estos con el plan de gestión.						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b> Porcentaje de asignación presupuestaria en relación a lo solicitado.

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

Actualizar y mantener en funcionamiento la comisión evaluadora del departamento compras.	Actas de evaluación.
Invitar periódicamente autoridades de la institución para sensibilizarlos sobre la problemática y necesidades de las áreas protegidas	Visitas realizadas.
Habilitar un plan mensual de compras interno	Plan interno mensual aprobado.

<b>Nombre del Proyecto: 03</b> Trabajo en equipo						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$ 00
<b>Objetivo del proyecto:</b> Fortalecer y ampliar el trabajo en equipo del personal asignado a las dos AP (Reserva y Parque).						<b>Prioridad:</b>
				<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 1.3.</b> A lo largo de los 6 años, al menos el 75% del personal de la Intendencia, considera que las 6 áreas (Intendencia, Guardaparques, mantenimiento, pobladores y comunidades, uso público y administración), trabajan de manera coordinada y en equipo.					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	<b>Estrategia:</b> Desarrollando la planificación operativa de cada una de las áreas temáticas atendiendo lo establecido en el Plan de Gestión, de una forma cada vez más coordinada, con el fin de que se puedan identificar proyectos o actividades a ser implementadas en conjunto.					
<b>Período de ejecución:</b>						<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>
<b>Año1</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año2</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año3</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año4</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año5</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Año6</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Intendente
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b>						<b>Observaciones:</b> Los encargados de áreas deben tener un rol activo.
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>
Realizar reuniones mensuales de todas las áreas operativas, para tener conocimiento de las actividades que cada una está realizando.						Acta de reuniones registradas en un libro.
Crear un sitio de correo electrónico con acceso para todo el personal, con información interna y discusiones de temáticas comunes y novedades.						Sitio creado y activo.
Realizar reuniones periódicas por departamentos, para organización y planificación interna.						Acta de reuniones registradas en un libro.
Realizar el POA de manera conjunta entre todo el personal del área.						Registro de participación conjunta.

<b>Nombre del Proyecto: 04</b> Incentivo a la permanencia del personal.						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$250.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Mantener un período de 4 años como mínimo, al personal asignado al AP, motivado y trabajando de forma entusiasta.						<b>Prioridad:</b>
				<b>Alta</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 1.4.</b> Al año 2, la Intendencia cuenta con al menos el 75% de la cantidad de personal mínimo y de perfil idóneo que se ha establecido en la MEG.					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	<b>Estrategia:</b> Procurando que los funcionarios asignados a estas AP, cumplan con períodos de tiempo más extensos (no menos de 4 años), de manera que puedan comprender mejor la problemática de esta zona y ser más efectivos en su trabajo. Mejorando los esfuerzos de capacitación por competencias/funciones, para que aumente la eficacia en su trabajo. Realizando una gestión sostenida, por diferentes canales y mecanismos ante el Directorio de la APN, para sensibilizarlos sobre la importancia de aumentar el número de personal asignado a la gestión de estas áreas protegidas.					

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

<b>Período de ejecución:</b>	<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"><b>Año1</b></td><td style="width: 15%;"><b>Año2</b></td><td style="width: 15%;"><b>Año3</b></td><td style="width: 15%;"><b>Año4</b></td><td style="width: 15%;"><b>Año5</b></td><td style="width: 15%;"><b>Año6</b></td></tr> <tr> <td>X</td><td>X</td><td>X</td><td></td><td>X</td><td>X</td></tr> </table>	<b>Año1</b>	<b>Año2</b>	<b>Año3</b>	<b>Año4</b>	<b>Año5</b>	<b>Año6</b>	X	X	X		X	X	Intendente
<b>Año1</b>	<b>Año2</b>	<b>Año3</b>	<b>Año4</b>	<b>Año5</b>	<b>Año6</b>								
X	X	X		X	X								
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b>	<b>Observaciones:</b> Se deben incorporar los lineamientos establecidos en el Plan de Capacitación que tiene la APN												
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>	<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>												
Dotar de viviendas oficiales en óptimas condiciones para el personal Guardaparque (alquiler).	Cantidad de viviendas disponibles.												
Facilitar herramientas/equipo en buen estado para estimular el desarrollo diario del trabajo.	Herramientas/equipo en buen estado.												
Invitar periódicamente autoridades de la institución para sensibilizarlos sobre la problemática y necesidades de las áreas protegidas	Visitas logradas.												
Establecer un perfil de convocatoria que tome en cuenta las condiciones de trabajo.	Perfil elaborado y publicado												
Aumentar las solicitudes de traslado a estas áreas, promocionándolas como buenos destinos laborales.	Incremento de solicitudes de traslado.												
Diseñar e implementar un plan de capacitación específico para estas áreas protegidas, que incorpore alianzas con el apoyo de universidades locales, CONICET y otras instituciones académicas para su implementación.	Plan de Capacitación oficializado Informes de ejecución de las actividades de capacitación previstas en el Plan												

<b>Nombre del Proyecto: 05</b>		<b>Costo/recurso incremental:</b>												
Políticas de trabajo consensuadas con comunidades y pobladores		\$40.000												
<b>Objetivo del proyecto:</b>		<b>Prioridad:</b>												
Lograr una política consensuada y oficializada para el trabajo con comunidades y pobladores de las dos AP.		<u>Alta</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Media</u> <u>Baja</u>												
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 1.5.</b> Al año 4, se cuenta con una directriz institucional detallada y específica que orienta el trabajo con las comunidades originarias (Parque) y pobladores (Reserva), aprobada por el Directorio.													
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	<b>Estrategia:</b> Construyendo una propuesta en conjunto con las comunidades originarias del Parque y pobladores de la Reserva, que posteriormente sea elevada a las instancias técnicas de la APN para su debate, con el objetivo de ser sometida después ante el Directorio para su aprobación.													
<b>Período de ejecución:</b>	<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b>													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"><b>Año1</b></td><td style="width: 15%;"><b>Año2</b></td><td style="width: 15%;"><b>Año3</b></td><td style="width: 15%;"><b>Año4</b></td><td style="width: 15%;"><b>Año5</b></td><td style="width: 15%;"><b>Año6</b></td></tr> <tr> <td>X</td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td></tr> </table>	<b>Año1</b>	<b>Año2</b>	<b>Año3</b>	<b>Año4</b>	<b>Año5</b>	<b>Año6</b>	X	X		X			-Intendente	
<b>Año1</b>	<b>Año2</b>	<b>Año3</b>	<b>Año4</b>	<b>Año5</b>	<b>Año6</b>									
X	X		X											
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b>	<b>Observaciones:</b> -Debe participar el Programa de Pobladores y Comunidades de la DRNOA y de la Dirección de Conservación y Manejo de Casa Central.													
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>	<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>													
Construcción de la propuesta concertada con comunidades (PNB) y pobladores (RNNLT) por medio de talleres (se estiman en 5 el número de talleres).	Documento de propuesta.													

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

Realizar reuniones de negociación con el Directorio para la aprobación oficial de la misma.	Resolución de aprobación del Directorio.
---	--

<b>Nombre del Proyecto: 06</b> Material divulgativo						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$100.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Desarrollar material informativo sobre los bienes y servicios que prestan las dos AP, que puedan ser difundido por medios de comunicación masiva; diarios, radio, TV, redes sociales, páginas web, etc.						<b>Prioridad:</b>
						<u>Alta</u> <u>Media</u> <b>X</b> <u>Baja</u>
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 2.1.</b> Al año 6, al menos el 30% de los pobladores de las comunidades dentro del área de influencia, manifiestan conocer los bienes y servicios que ofrecen las AP (Parque y Reserva).					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	<b>Estrategia:</b> Utilizando medios masivos de comunicación, tanto de radio como de televisión, diseñando un mensaje que puedan ser difundidos por estos medios, en video, spots radiales u otro tipo de mecanismos. Participando activamente en las actividades propias de las comunidades como; fiestas patronales, ferias, celebraciones tradicionales, etc. Colocando folletería en la Intendencia de la RN Pizarro en San Ramón de la Nueva Orán, para que sea entregada a turistas y locales.					
<b>Período de ejecución:</b>	<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b> Administrativo-Contable					
<u>Año1</u> <b>X</b>	<u>Año2</u> <b>X</b>	<u>Año3</u>	<u>Año4</u>	<u>Año5</u>	<u>Año6</u>	
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b>						<b>Observaciones:</b> Para el diseño del material y la licitación de la consultoría para su elaboración, se requerirá la participación del DIEA (Casa Central)
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>
Diseño del material divulgativo (folletos, videos, spots radiales, etc.), que muestre los beneficios directos e indirectos para las comunidades de la zona de influencia, de la existencia de las áreas protegidas.						Material diseñado
Adquisición del material por medio de una licitación.						Material realizado

<b>Nombre del Proyecto: 07</b> Participación en actividades festivas						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$65.000
<b>Objetivo del proyecto:</b> Mantener presencia de las AP en las actividades festivas de las comunidades que comprende el área de influencia.						<b>Prioridad:</b>
						<u>Alta</u> <u>Media</u> <b>X</b> <u>Baja</u>
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 2.1.</b> Al año 6, al menos el 30% de los pobladores de las comunidades dentro del área de influencia, manifiestan conocer los bienes y servicios que ofrecen las AP (Parque y Reserva).					
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	<b>Estrategia:</b> Utilizando medios masivos de comunicación, tanto de radio como de televisión, diseñando un mensaje que puedan ser difundidos por estos medios, en video, spots radiales u otro tipo de mecanismos. Participando activamente en las actividades propias de las comunidades como; fiestas patronales, ferias, celebraciones tradicionales, etc. Colocando folletería en la Intendencia de la RN Pizarro en San Ramón de la Nueva Orán, para que sea entregada a turistas y locales.					
<b>Período de ejecución:</b>	<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b> Área de uso público					
<u>Año1</u> <b>X</b>	<u>Año2</u> <b>X</b>	<u>Año3</u>	<u>Año4</u> <b>X</b>	<u>Año5</u> <b>X</b>	<u>Año6</u> <b>X</b>	
<b>Actores clave que deben ser incorporados como</b>						<b>Observaciones:</b>

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

<b>aliados estratégicos del proyecto:</b> Municipios de las comunidades de la zona de influencia	Se requiere del apoyo de todo el personal de la Intendencia para atender las actividades en las comunidades.
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>  Participación en al menos 1 actividad anual por comunidad, durante las fiestas, ferias, celebraciones tradicionales, etc., en el 100% de las comunidades en la zona de influencia, con foco principal en la difusión de los bienes y servicios ecosistémicos que prestan las áreas protegidas.	<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>  Informe de actividad.
Contratación de una firma de consultora por medio de un cartel de licitación, para realizar una encuesta de opinión en los años 3 y 6, que permita medir la meta.	Informe de consultora.

<b>Nombre del Proyecto: 08</b> Gestión del conocimiento	<b>Costo/recurso incremental:</b> \$50.000												
<b>Objetivo del proyecto:</b> Fomentar la presencia de instituciones que desarrollen estudios y pasantías en las áreas protegidas, de acuerdo con las líneas de investigación prioritarias ya detectadas.	<b>Prioridad:</b> <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 33.33%;"><u>Alta</u></td><td style="width: 33.33%;"><u>Media</u> X</td><td style="width: 33.33%;"><u>Baja</u></td></tr></table>	<u>Alta</u>	<u>Media</u> X	<u>Baja</u>									
<u>Alta</u>	<u>Media</u> X	<u>Baja</u>											
<b>Meta que atiende:</b>  <b>Meta 2.2.</b> Al año 6, al menos 5 universidades locales y regionales, ONG o centros académicos diferentes, tienen en funcionamiento proyectos de investigación y/o pasantías en las AP, promovidos por la APN.													
<b>Estrategia que ejecuta:</b>  <b>Estrategia:</b> desarrollando una folletería que describa el buen estado de conservación del área, así como las líneas prioritarias de investigación que tienen estas áreas, así como las facilidades ofrecidas a los investigadores e instituciones académicas para desarrollar proyectos/pasantías en estas líneas, estimulándolos con apoyo logístico, bancos de información y otros aspectos de interés de este segmento. Esta folletería deberá ser entregada en estas instituciones y en los casos que sea necesario, se firmaría un convenio de cooperación.													
<b>Período de ejecución:</b> <table style="width: 100%;"><tr><td style="width: 16.66%;"><u>Año1</u></td><td style="width: 16.66%;"><u>Año2</u></td><td style="width: 16.66%;"><u>Año3</u></td><td style="width: 16.66%;"><u>Año4</u></td><td style="width: 16.66%;"><u>Año5</u></td><td style="width: 16.66%;"><u>Año6</u></td></tr><tr><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	<u>Año1</u>	<u>Año2</u>	<u>Año3</u>	<u>Año4</u>	<u>Año5</u>	<u>Año6</u>	X	X	X				<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b> DRNOA (Responsable de Investigaciones)
<u>Año1</u>	<u>Año2</u>	<u>Año3</u>	<u>Año4</u>	<u>Año5</u>	<u>Año6</u>								
X	X	X											
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Instituciones académicas ONG científicas o académicas	<b>Observaciones:</b> Las dos primeras actividades, estarán bajo la responsabilidad directa del Departamento Administrativo-Contable de la Intendencia del Parque y la Reserva Área conservación del parque/reserva, DRNOA.												
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>  Diseñar el material divulgativo, con base en las líneas de investigación prioritarias que han sido identificadas en el Plan de Gestión de las áreas protegidas y la oferta de apoyo logístico que se puede ofrecer a las instituciones.	<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>  Material diseñado												
Adquirir el material por medio de una licitación.	Material adquirido												
Identificar instituciones potencialmente interesadas en estas líneas de investigación y realizar visitas a personal clave para establecer algún tipo de acuerdo de trabajo conjunto.	Proyectos de investigación y/o pasantías en ejecución												

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

<b>Nombre del Proyecto: 09</b> Coordinación interinstitucional						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$ 5.000		
<b>Objetivo del proyecto:</b> Consolidar un vínculo de trabajo conjunto con otras instituciones públicas.						<b>Prioridad:</b>		
			<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	X		
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 3.1.</b> A partir del año 3, se logra mantener como mínimo 3 proyectos por año, al menos uno de ellos relacionado con el Programa de Educación Ambiental, desarrollados de forma conjunta con otras Instituciones nacionales o provinciales.							
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	<b>Estrategia:</b> identificando instituciones clave para desarrollar estos proyectos y realizando con ellas convenios de cooperación formales o acuerdos simples de trabajo conjunto, de forma que se pueda establecer un plan de acción en función de algún tema de interés común, dando especial énfasis en los relacionados con la educación ambiental.							
<b>Período de ejecución:</b>	<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b> Intendente							
<b>Año1</b> X	<b>Año2</b> X	<b>Año3</b> X	<b>Año4</b> X	<b>Año5</b> X	<b>Año6</b> X			
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Intendente municipal, Jefe policial, directores educativos, director del hospital, jefe de bomberos, jefe de gendarmería nacional, organizaciones de base, jefe de vialidad provincial.						<b>Observaciones:</b> Área de uso público del Parque /Reserva. Dpto. Conservación del Parque/Reserva		
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>						<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>		
Reuniones de articulación conjunta, entre municipio y vialidad para mejora de la ruta provincial nº 19 tramo los toldos Baritú.						Actas de acuerdos de las reuniones.		
Reuniones con las fuerzas de seguridad pública para articular patrullas de control y vigilancia.						Actas de acuerdos de las reuniones.		
Reuniones con las instituciones educativas para desarrollar actividades ambientales.						Actas de acuerdos de las reuniones.		
Reuniones con las entidades de salud Provincial y municipal, para atender las necesidades de las comunidades y pobladores dentro de las áreas protegidas, así como el tema de potabilización del agua de consumo humano RNNLT.						Actas de acuerdos de las reuniones.		

<b>Nombre del Proyecto: 10</b> Reactivación de la Reserva de Biosfera de Yungas						<b>Costo/recurso incremental:</b> \$ 5.000		
<b>Objetivo del proyecto:</b> Lograr reflatir el Comité de Gestión de la RB. Yungas.						<b>Prioridad:</b>		
			<b>Alta</b>	<b>Media</b>	<b>Baja</b>	X		
<b>Meta que atiende:</b>	<b>Meta 4.1.</b> A lo largo de los 6 años, la APN promueve y participa activamente en al menos una reunión anual del Comité de Gestión en el marco de la RBY.							
<b>Estrategia que ejecuta:</b>	<b>Estrategia:</b> desarrollando un trabajo de convencimiento con las autoridades respectivas de los dos gobiernos provinciales (Jujuy y Salta), para que de forma conjunta con ellos, se defina una estrategia, acciones y responsabilidades concretas para reflatir y mantener funcionando de forma adecuada y según los lineamientos de la UNESCO, el Comité de Gestión de la RBY.							
<b>Período de ejecución:</b>	<b>Departamento Responsable del Proyecto:</b> Dirección de la DRNOA							
<b>Año1</b> X	<b>Año2</b> X	<b>Año3</b> X	<b>Año4</b> X	<b>Año5</b> X	<b>Año6</b> X			
<b>Actores clave que deben ser incorporados como aliados estratégicos del proyecto:</b> Secretarías de ambientes de la provincia de Salta						<b>Observaciones:</b> Participación del intendente. El éxito de este proyecto dependerá de la voluntad de las provincias para reflatir la		

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

y Jujuy.	RBYungas.
<b>Resultados/Acciones requeridas para implementar el proyecto:</b>	<b>Indicador que el resultado/acción se logró exitosamente:</b>
Realizar reuniones con las autoridades provinciales de Salta y Jujuy para definir una estrategia de reactivación de la RBY.	Actas de acuerdo de las reuniones.
Participar activamente en las reuniones del comité de gestión de RBY.	Actas de reuniones.

### 3.6 Resumen Plan de Acción para la Unidad de Conservación

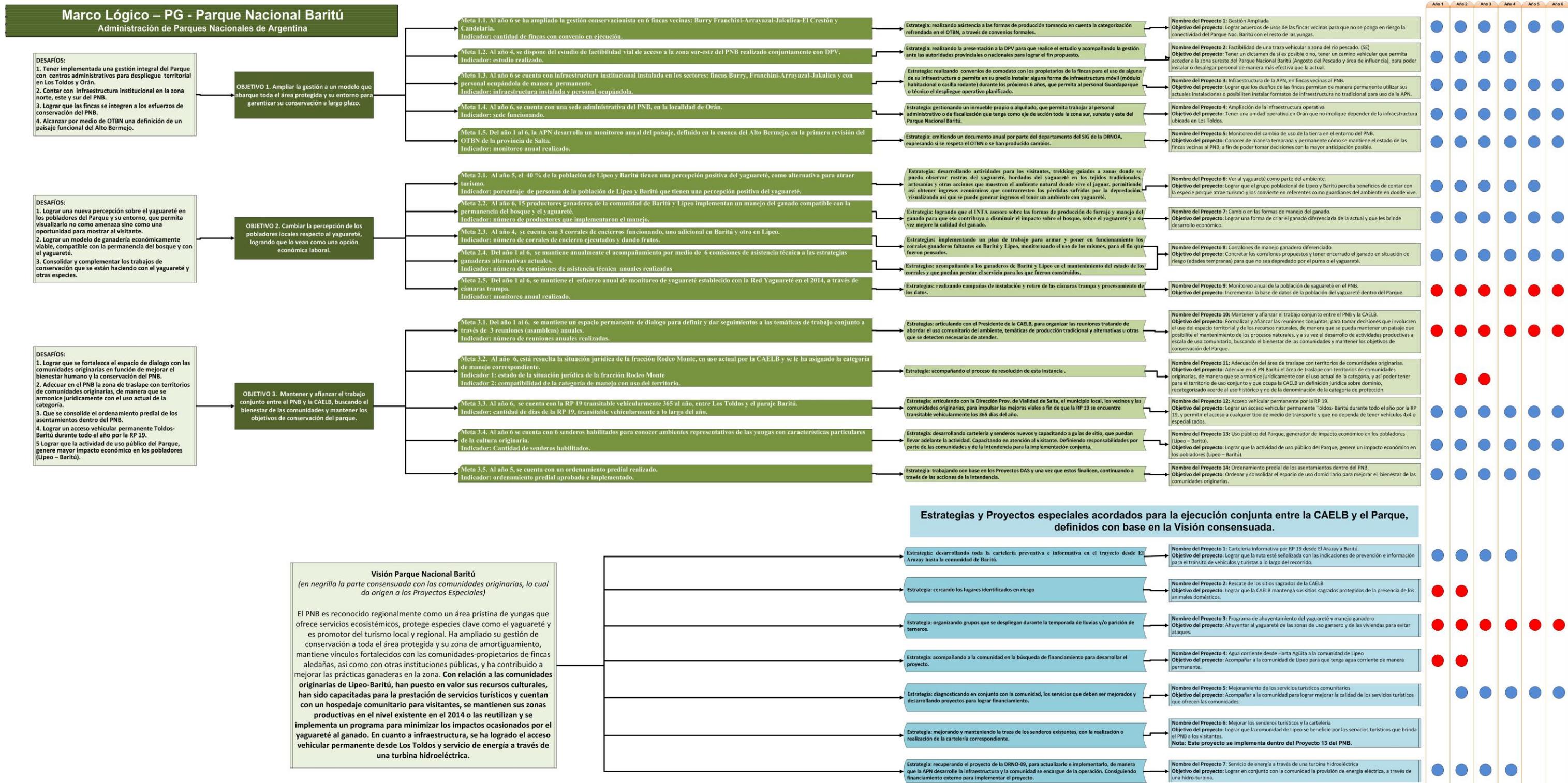
**Tabla 7.** Resumen cantidad de proyectos por año

ÍTEM	AÑO					
	1	2	3	4	5	6
<b>Cantidad de proyectos por Área (PNB y RNNLT)</b>						
- Uso Público y Educación Ambiental	4	5	5	5	5	4
- Intendencia	9	8	10	10	7	6
- Delegado Administrativo Contable	1	2	1	2	1	1
- Conservación	6	6	6	6	6	6
- Protección y Guardaparques	1	1	1	1	1	1
- Departamento de obras	1	1	1	1	1	0
<b>Cantidad de proyectos por Área (DRNOA)</b>						
- SIG	1	1	1	1	1	1
- Proyecto Jaguar	1	1	1	1	1	1
- Investigación	0	0	0	1	1	1
- Dirección	1	1	1	1	1	1
<b>Directorio APN</b>	0	1	1	0	0	0
<b>Proyectos acordados PNB-CAELB</b>	5	6	4	4	2	2
<b>Cantidad de proyectos por año</b>	<b>30</b>	<b>33</b>	<b>32</b>	<b>33</b>	<b>27</b>	<b>24</b>

Cant. por Prioridad			TOTAL PROYECTOS
Alta	Media	Baja	
19	21	1	<b>41</b>

Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos

**Gráfica 40.** Marco lógico del Plan de Gestión de la Unidad de Conservación

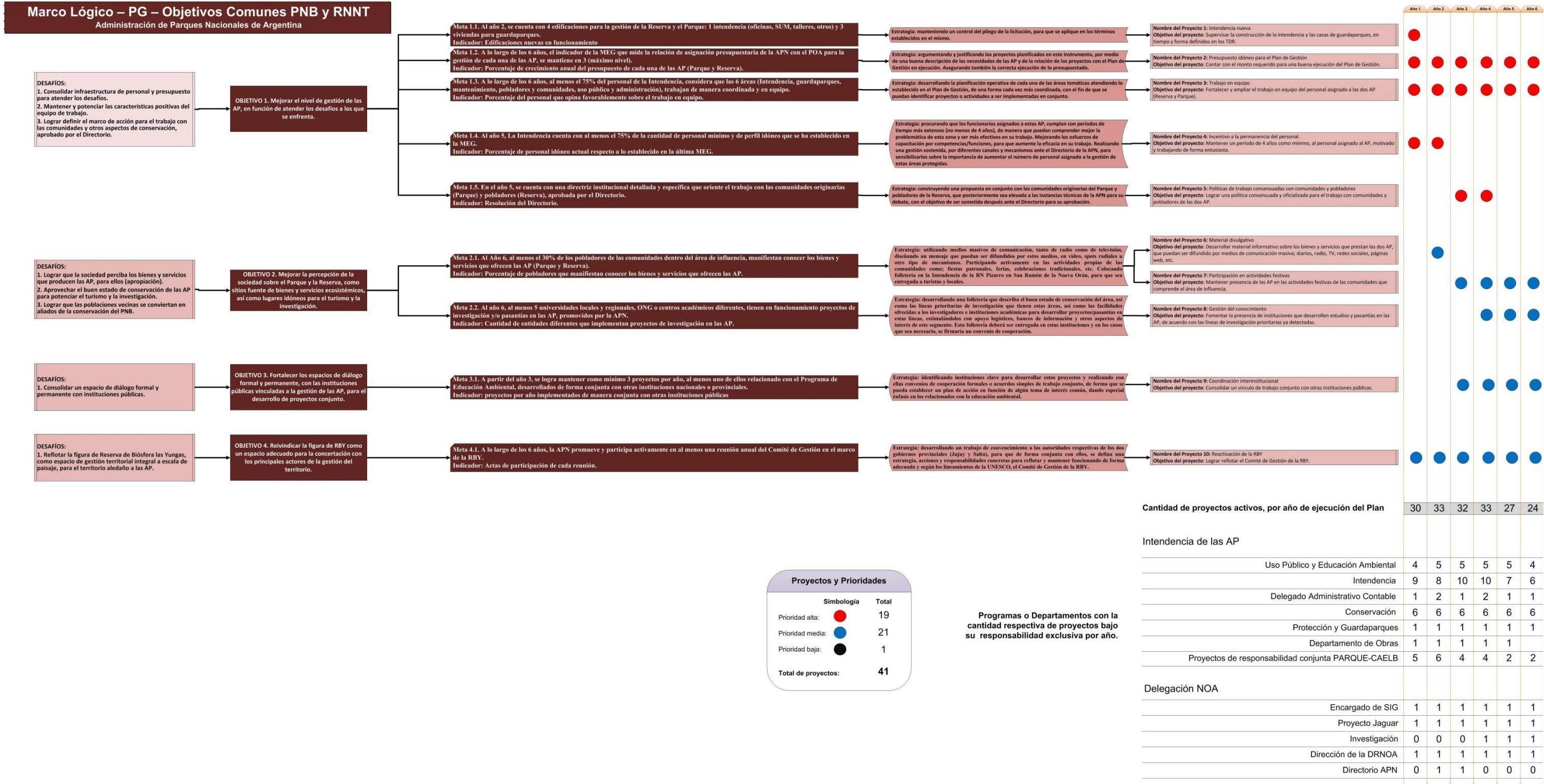


**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

**Marco Lógico - PG - Reserva Nacional El Nogalar de Los Toldos**  
Administración de Parques Nacionales de Argentina



**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**



### **3.7 Lineamientos para el Modelo de Gobernanza**

Teniendo como marco de referencia la siguiente definición de gobernanza, se desarrollaron las siguientes preguntas para definir el modelo de gobernanza de la Unidad de Conservación:

**Los mecanismos, estructuras, procesos y tradiciones a través de los cuales el estado y la sociedad civil articulan sus intereses, ejercen sus poderes, cumplen con sus obligaciones, rinden cuentas y median sus diferencias.** *Fuente: PNUD 1997 Good Governance and Sustainable Development, World Resources 2002-2004, WRI, UNDP, UNEP, World Bank, UICN: CEEESP-TGER-TILCEPA-CMAP*

#### **TEMA. Articulación de intereses.**

Los mecanismos y/o lineamientos/directrices de participación que implementará la Intendencia, para articular los intereses de los diversos actores/sectores que se vinculan con las áreas protegidas:

- ✓ Para el caso del PNB el mecanismo para abordar el trabajo con las comunidades Originarias será a través de la consulta libre previa e informada, bajo un esquema equivalente al implementado en el proceso de planificación del Área Protegida.
- ✓ Para el caso de los pobladores de la RNN Nogalar de Los Toldos, el mecanismo para abordar los temas que los involucra, será a través del espacio formal de consenso.
- ✓ Deberán implementarse mecanismos de participación con vecinos y propietarios en las zonas de amortiguamiento, los cuales se diseñaran dependiendo de cada situación.
- ✓ Se deberá fortalecer la participación del PN Baritú y la RNN Nogalar de Los Toldos en el espacio de gestión política, que existe hoy en día en la provincia de Salta entre los Intendentes de los Parques, la Delegación Regional y las autoridades de otras instituciones.

#### **TEMA. Manejo de los conflictos.**

Los mecanismos y/o lineamientos/directrices que seguirá para identificar y administrar de forma adecuada, los conflictos a los que se enfrenta la APN en su rol de entidad gestora de las áreas protegidas:

- ✓ Ante cualquier conflicto se deberá implementar el siguiente mecanismo:
  - Relevar los actores involucrados, intereses, roles y antecedentes, previo a cualquier acción o decisión a tomar por parte de la Administración.
  - Utilizar las mesas de concertación como mecanismos de resolución de conflictos con referentes de organizaciones de base.

#### **TEMA. Rendición de cuentas.**

Los mecanismos y/o lineamientos/directrices que se implementarán para que la APN comunique y discuta sus acciones, logros y proyectos, a los actores involucrados con la gestión tanto del Parque como de la Reserva:

- ✓ Se deberá realizar una casa abierta la semana del 6 de noviembre cada año con exposición de acciones, proyectos que se desarrollan, objetivos institucionales y propios.
- ✓ Se deberá implementar un programa radial periódico.
- ✓ Se deberá realizar un boletín informativo digital anual a las instituciones locales.
- ✓ Se deberá realizar una reunión anual con grupo focal del Parque en donde se coordinen acciones y se defina cómo se implementan.
- ✓ Se deberá realizar una reunión anual con grupo focal de la Reserva donde coordinen acciones y se defina cómo se implementan.
- ✓ Se elaborará un Facebook u otro medio digital, que comunique semanalmente las acciones que se ejecutan en las AP.

#### **TEMA. Políticas de gestión**

Los lineamientos o directrices que serán adoptadas por todas las dependencias de la APN relacionadas con el Parque y la Reserva, que definan la forma o los enfoques como debe abordarse la gestión integral de las áreas protegidas:

- ✓ Siempre y cuando las decisiones de manejo afecten a terceros, se deberá consensuar la ejecución a fin de minimizar el impacto a futuro de tal decisión.
- ✓ Se deberá en las zonas de traslape seguir las directrices de consulta previa libre e informada, llevadas a delante para el plan de gestión.
- ✓ La gestión del parque y la reserva deberá atender de manera particular la necesidad de conservación de las especies “yaguareté taruca” por su condición de monumento natural.

#### **3.8 Mecanismo de seguimiento al plan de gestión de la Unidad de Conservación**

La evaluación y el seguimiento del Plan, permiten determinar si se está cumpliendo con lo que se planificó, y ayuda a tomar las medidas necesarias para ajustar las acciones que llevarán los objetivos propuestos a lograrse. Un buen mecanismo de seguimiento y evaluación, permite aumentar la probabilidad de éxito de toda planificación.

La idea es que eso permita contestar algunas preguntas clave durante el proceso de implementación, por ejemplo:

- ✓ ¿Se están alcanzando las metas del Plan?
- ✓ ¿Las estrategias propuestas son efectivas?
- ✓ ¿Se están ejecutando los proyectos y logrando los resultados planificados?
- ✓ ¿Hay componentes del Plan que deberían ser modificados para tener éxito y cuáles son esos componentes?

#### **► Comité de Seguimiento**

Para darle seguimiento al proceso de ejecución del Plan, el Intendente deberá convocar al Comité de Seguimiento, que queda oficialmente instituido con la aprobación formal de este documento.

Este Comité tendrá como funciones básicas e ineludibles las siguientes:

- ✓ Analizar los avances en la ejecución de los proyectos.
- ✓ Analizar los resultados de la medición de los indicadores de éxito del Plan.
- ✓ Con base en los resultados de los análisis, identificar aspectos que deben ser corregidos en el Plan y plantear recomendaciones concretas para que se hagan los ajustes necesarios.
- ✓ Identificar y sistematizar lecciones aprendidas, así como documentarlas de forma que puedan ser conocidas por los actuales y futuros funcionarios del Parque.
- ✓ El comité emitirá el acta de los acuerdos de cada reunión y deberá ser anexado al expediente que dio inicio al proceso del Plan de Gestión.

El Comité de Seguimiento estará compuesto por las siguientes personas:

- ✓ Intendente del Parque y la Reserva
- ✓ Departamento de Conservación
- ✓ Departamento de Uso Público
- ✓ Jefe del Departamento de Protección y Guardaparques
- ✓ Responsable del Departamento de Administración
- ✓ Director de la DRNOA
- ✓ Un técnico de la DRNOA
- ✓ Cuando sea posible;
  - Un representante de la Dirección Nacional de Interior
  - Un representante de la Dirección Nacional de Conservación de AP
  - Dos Intendentes de otras áreas protegidas de la Región NOA

Éste deberá reunirse de forma ordinaria una vez cada año y medio a partir del inicio del Plan y de forma extraordinaria cuando así se considere necesario, con el propósito de discutir los informes que se elaboren para la medición de los indicadores de éxito y los informes de avance en la ejecución de los Proyectos. Los acuerdos del Comité de Seguimiento tendrán carácter vinculante y se deberán plasmar en una Disposición Conjunta indicando claramente los cambios que se deben hacer en el Plan, así como cualquier otra medida correctiva o acción emergente que consideren pertinente acordar, con base en las funciones otorgadas a este órgano.

Los siguientes ítems del Plan no pueden ser cambiados por el Comité de Seguimiento, pero puede emitirse al Directorio de la APN, una recomendación de cambios para que sea este órgano quien tome la decisión final:

- Visión,
- Políticas de Manejo,
- Mapa de Zonificación,
- Objetivos y Metas.

Es importante comprender que los cambios en los elementos de la lista anterior, pueden tener implicaciones muy fuertes en el rumbo del Parque y si no se hacen con mucho cuidado, pueden provocar desestabilidad o confusión en cuanto a la dirección que debe seguir la gestión del área protegida. Por esta razón, se recomienda que sólo en casos muy calificados, con el consentimiento de todos los miembros del Comité de Seguimiento y después de un análisis exhaustivo, se propongan cambios al Directorio en los ítems mencionados.

Cuando se propongan modificaciones a otros elementos del Plan (Estrategias, Proyectos y Directrices de Manejo para las Zonas de las áreas), los cambios podrán ser aprobados por el

Comité de Seguimiento para su implementación inmediata y deberán ser comunicados al Directorio de la APN.

► **Funcionamiento de las Reuniones del Comité de Seguimiento**

Las reuniones serán organizadas y convocadas por la Intendencia del Parque, sin embargo, serán ejecutadas por el Programa de Planificación de la DRNOA, quienes tendrán la responsabilidad de realizar el informe de la reunión y sus resultados. La agenda de temas a ser tratados, estará compuesta en términos generales de la siguiente forma:

1. Presentación de informe de avance en la obtención de las metas previstas, según los informes de los técnicos responsables de medir el avance en los indicadores de éxito establecidos en la Tabla 6.
2. Presentación de los avances en la implementación de todos los proyectos diseñados en el Plan, o de aquellos que se estime conveniente revisar en virtud del resultado del punto anterior, el cual deberá ser discutido con el responsable de su ejecución.
3. Identificación de lecciones aprendidas y recomendaciones a partir del análisis y discusión de los informes presentados.
4. Acuerdos de cambios y otras recomendaciones para la ejecución del Plan.
5. Firma del acta de acuerdos por parte de los asistentes.

Los representantes serán elegidos de forma tal, que sean representativos del sector respectivo. Una vez realizada la reunión, se enviará una comunicación formal notificando los acuerdos al Directorio de la APN y se procederá a incorporar los cambios autorizados en el documento digital del Plan de Gestión, el cual se identificará con la anotación bajo el título; “Actualización Año 201\_”, indicando que contiene las recomendaciones hechas por el Comité de Seguimiento de ese año en particular.

Este documento actualizado será enviado a las autoridades respectivas de la APN para su comunicación formal, y no requerirá de una nueva oficialización, ya que se considera oficial en tanto sea modificado con base en lo establecido en este apartado.

► **Indicadores de éxito y protocolo de medición**

Dado que alcanzar las Metas planteadas para cada uno de los Objetivos, se considera haber implementado de forma exitosa el Plan, el monitoreo de estas es sinónimo de monitorear el éxito en la ejecución de lo planificado. Es por eso, que a los indicadores que miden el alcance de las Metas se les conoce con el nombre de “Indicadores de Éxito”.

Para evaluar la implementación exitosa del Plan, se ha definido una estructura de indicadores a nivel de las Metas del Plan y un protocolo para hacer dicha medición que contiene: método y fuente, responsable y frecuencia de medición.

Los indicadores de éxito deberán medirse lo antes posible para tener una línea de base, que permita hacer los análisis comparativos con las futuras mediciones que se harán, de acuerdo con la frecuencia que se propone.

El protocolo de medición indica la forma como se debe medir el indicador, así como la periodicidad y algún otro aspecto relevante.

En la Tabla 6 se muestran todas las metas del Plan y sus objetivos asociados, así como los indicadores de éxito, el mecanismo de medición y el responsable de ejecutarlo.

Esta batería de indicadores de éxito, no miden cuánto se está acercando el Parque a sus objetivos de creación, sólo miden el éxito de la implementación, considerando el concepto de “éxito en la implementación del Plan” como el alcance de las metas propuestas. Sin embargo, partiendo de la premisa que el Plan está bien diseñado, el cumplimiento de estas metas debería acercar la gestión a los Objetivos de Conservación/Creación del Parque.

La medición de los indicadores que se establecen a continuación, es un esfuerzo sistemático que debe realizar el parque todos los años. Es uno de los insumos principales junto con la implementación de los Proyectos, para que el Comité de Seguimiento pueda tomar decisiones. Si los proyectos se están ejecutando adecuadamente y los indicadores de éxito no se están alcanzando, eso significa probablemente un mal diseño de las estrategias y estas deberán ser revisadas. Igualmente las metas se podrían estar alcanzando, sin una buena ejecución de los Proyectos y esto requeriría un análisis para entender si hay un esfuerzo que no vale la pena hacer.

Otro aspecto importante, es que algunas metas pueden estar relacionadas entre ellas, por ejemplo el cumplimiento de una puede depender de otra. El análisis de todo el conjunto de metas puede dar pistas de lo que está sucediendo mal o bien dentro del Parque y, de posibles medidas correctivas que deban tomarse para salir adelante con los objetivos propuestos.

Estos y otros análisis, pueden ser realizados a partir de una revisión de los resultados en el cumplimiento de estas metas. Esto significa que la importancia de su medición no se basa sólo en saber si se avanza o no, si no en responder a las siguientes preguntas estratégicas para guiar la toma de decisiones:

- a. ¿Qué tipo de metas están siendo más fáciles de alcanzar y por qué?
- b. ¿Qué tipo de metas están siendo más difíciles de alcanzar y por qué?
- c. ¿Cómo está influyendo el avance o no de algunas metas en otras y qué hacer?

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú - Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

**Tabla 8.** Matriz de Seguimiento: indicadores de éxito por meta, mecanismo de medición y responsable.

OBJETIVO	METAS	Indicadores	Mecanismo de medición	Responsable
<b>PARQUE NACIONAL BARITÚ</b>				
<b>1. Ampliar la gestión a un modelo que abarque toda el área protegida y su entorno para garantizar su conservación a largo plazo.</b>	<b>Meta 1.1.</b> Año 6 se ha ampliado la gestión conservacionista en 6 fincas vecinas: Burry, Franchini, Arrayazal, Jakulica, El Crestón y Candelaria.	Cantidad de fincas con convenio en ejecución.	Acceso a los convenios aprobados, y con comprobación en campo de la ejecución de los acuerdos.	Área de biodiversidad DR
	<b>Meta 1.2.</b> Año 4, se dispone del estudio de factibilidad vial de acceso a la zona sur-este del PNB realizado conjuntamente con DPV.	Estudio realizado.	Obtención de una copia para conocimiento del estudio final y su dictamen.	Área de mensura DR
	<b>Meta 1.3.</b> Año 6 se cuenta con infraestructura institucional instalada en los sectores: fincas Burry, Franchini, Arrayazal, Jakulica y con personal ocupándola de manera permanente.	Infraestructura instalada y personal ocupándola.	Conocimiento de las adquisiciones físicas y con comprobación en campo de la infraestructura y el personal afectado.	Dpto. protección y guardaparque
	<b>Meta 1.4.</b> Año 6, se cuenta con una sede administrativa del PNB, en la localidad de Orán.	Sede funcionando.	Comprobación de la sede en funcionamiento.	Dpto. contable (AP)
	<b>Meta 1.5.</b> Año 1 al 6, la APN desarrolla un monitoreo anual del paisaje definido en la cuenca del Alto Bermejo, en la primera revisión de la OTBN de la provincia de Salta.	Monitoreo anual realizado.	Contar con el informe físico de los resultados del monitoreo anual.	SIG - DR
<b>2. Cambiar la percepción de los pobladores locales respecto al yaguaréte, logrando que lo vean como una opción económica laboral.</b>	<b>Meta 2.1.</b> Al año 5, el 40 % de la población de Lipeo y Baritú tienen una percepción positiva del yaguaréte, como alternativa para atraer turismo.	Porcentaje de personas de la población de Lipeo y Baritú que tienen una percepción positiva del yaguaréte.	Resultados anuales de la encuesta al grupo meta para medir la percepción sobre el yaguaréte.	Dpto. uso público -AP
	<b>Meta 2.2.</b> Al año 6, 15 productores ganaderos de la comunidad de Baritú y Lipeo implementan un manejo del ganado compatible con la permanencia del bosque y el yaguaréte.	Número de productores que implementaron el manejo.	Seguimiento en campo anual a los productores que implementan actividades nuevas para el manejo compatible.	Dpto. de conservación y manejo - AP

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú - Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Mecanismo de medición</b>	<b>Responsable</b>
	<b>Meta 2.3.</b> Al año 4, se cuenta con 3 corrales de encierros funcionando, uno adicional en Baritú y otro en Lipeo.	Número de corrales de encierro ejecutados y dando frutos.	Comprobación anual en campo del funcionamiento de los tres corrales.	Área de biodiversidad DR
	<b>Meta 2.4.</b> Del año 1 al 6 se mantiene anualmente el acompañamiento por medio de 6 comisiones de asistencia técnica a las estrategias ganaderas alternativas actuales.	Número de comisiones de asistencia técnica anuales realizadas.	Acceso y verificación de actas físicas correspondientes a cada comisión anual y sus resultados en campo.	Dpto. protección y guardaparque
	<b>Meta 2.5.</b> Del año 1 al 6, se mantiene el esfuerzo anual de monitoreo de yaguareté establecido con la Red Yaguareté en el 2014, a través de cámaras trampa.	Monitoreo anual realizado.	Comprobación de datos generados por la cámara trampa y análisis comparativo anualmente.	Dpto. de conservación y manejo - AP
<b>3. Mantener y afianzar el trabajo conjunto entre el PNB y la CAELB, buscando el bienestar de las comunidades y mantener los objetivos de conservación del Parque.</b>	<b>Meta 3.1.</b> Del año 1 al 6, se mantiene un espacio permanente de dialogo para definir y dar seguimientos a las temáticas de trabajo conjunto a través de 3 reuniones (asambleas) anuales.	Número de reuniones anuales realizadas.	Acceso y verificación de actas físicas correspondientes a cada reunión anual y comprobación de acuerdos cumplidos.	Dpto. de pobladores y comunidades - DR
	<b>Meta 3.2.</b> Al año 6, está resuelta la situación jurídica de la fracción rodeo monte, en uso actual por la CAELB y se le ha asignado la categoría de manejo correspondiente.	Estado de la situación jurídica de la fracción Rodeo Monte.	Revisión periódica al proceso jurídico hasta contar con la resolución final.	Dpto. legal y técnico - DR
		Compatibilidad de la categoría de manejo con uso del territorio.	Seguimiento permanente a la aprobación de la propuesta de adecuación para la categoría compatible con el uso actual.	Área de biodiversidad DR
	<b>Meta 3.3.</b> Al año 6, se cuenta con la RP 19 transitable vehicularmente 365 días al año, entre Los Toldos y el paraje Baritú.	Cantidad de días de la RP 19, transitable vehicularmente a lo largo del año.	Monitoreo bimestral del estado de transito de la RP 19.	Dpto. protección y guardaparque
	<b>Meta 3.4.</b> Al año 6 se cuenta con 6 senderos habilitados para conocer ambientes representativos de las Yungas, con características particulares de la cultura originaria.	Cantidad de senderos habilitados.	Contar con las propuestas aprobadas de los senderos y con comprobación en campo de los senderos habilitados.	Dpto. uso público -AP
	<b>Meta 3.5.</b> Al año 5, se cuenta con un ordenamiento predial realizado.	Ordenamiento predial aprobado e implementado.	Contar con el documento de ordenamiento aprobado, y con	Dpto. de conservación y manejo - AP

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú - Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Mecanismo de medición</b>	<b>Responsable</b>
			comprobación en campo de su implementación.	
	<b>RESERVA NACIONAL EL NOGALAR DE LOS TOLDOS</b>			
<b>1. Posicionar a la Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos como lugar de esparcimiento turístico para el disfrute de los visitantes.</b>	<b>Meta 1.1.</b> Al año 2 se cuenta con un producto turístico a nivel regional que ha permitido incrementar la visitación.	Cantidad de visitantes regionales registrados.	Contar con los resultados anuales del registro de visitantes discriminado por localidad para medir incremento.	Dpto. uso público -AP
	<b>Meta 1.2.</b> Al año 1 se cuenta con una mejor imagen de la Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos en la población local.	Cantidad de personas con una imagen favorable.	Contar con los resultados mensuales de la encuesta al grupo meta para medir comparativamente el incremento de la imagen favorable.	Dpto. contable (AP)
	<b>Meta 1.3.</b> Al año 6, tres operadores turísticos venden el producto turístico.	Cantidad de tour operadores habilitados por la APN.	Contar con los registros de los tour operadores habilitados y visitando el AP.	Dpto. uso público -DR
<b>2. Mejorar y ampliar la infraestructura para una experiencia positiva del visitante.</b>	<b>Meta 2.1.</b> Al año 4 el molino está restaurado y en condiciones de uso.	Condición de funcionamiento.	Contar con la propuesta de restauración y comprobación en campo de la puesta en marcha del Molino.	Dpto. contable (AP)
	<b>Meta 2.2.</b> Al año 4 el molino se ha constituido como un atractivo turístico.	Cantidad de visitantes registrados que acceden al molino trimestralmente.	Contar con los resultados de registro trimestral de visitantes al molino para medir el incremento.	Dpto. uso público -AP
	<b>Meta 2.3.</b> Al año 4 la APN concesiona servicios en el área de uso público dándole prioridad a organizaciones de la comunidad.	Acuerdo de concesión firmado con organizaciones de la comunidad.	Contar con los pliegos de concesión y la adjudicación en funcionamiento.	Dpto. contable (AP)
	<b>Meta 2.4.</b> Al año 3 el área de uso público cuenta con la siguiente infraestructura, necesaria para su disfrute (7 fogones y parrillas, 7 mesadas, 7 luminarias, 7 cestos de basuras, 3 sanitarios).	Cantidad de estructura instalada.	Contar con las propuestas físicas aprobada de la infraestructura y con comprobación en campo de su instalación.	Dpto. uso público -AP
	<b>Meta 2.5.</b> Al año 6 el área de uso público cuenta con 5 senderos habilitados: el sendero de la toma de agua, el sendero al molino, el sendero Los Antiguos y la senda a Santa Victoria y El Lindero.	Cantidad de senderos habilitados.	Contar con las propuestas aprobadas de los senderos y con comprobación en campo de los senderos habilitados.	Dpto. uso público -AP

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú - Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Mecanismo de medición</b>	<b>Responsable</b>
<b>3. Generar un cambio en la comunidad trabajando en conjunto con las instituciones y organizaciones para generar un cambio en la sociedad en general, con respecto a la conservación de los recursos naturales y culturales.</b>	<b>Meta 3.1.</b> Al año 2, en 5 escuelas de la región se implementa el programa de educación ambiental.  <b>Meta 3.2.</b> A partir del año 2 se cuenta con un espacio formal de encuentro con representantes de instituciones y organizaciones, particularmente con el Municipio de Los Toldos para implementar 6 actividades anuales en el marco del programa de educación ambiental.	Cantidad de escuelas en las que se ha implementado el programa.  Cantidad de actividades realizadas por año.	Contar con la propuesta aprobada del programa y comprobación de escuelas implementándolo.  Contar con los informes físicos de cada actividad realizada y el material visual que lo ratifica.	Dpto. uso público -AP
<b>4. Modificar el modelo de manejo de ganado para mejorar la situación ambiental de la Reserva.</b>	<b>Meta 4.1.</b> Al año 6 se ha retirado el 100% del ganado externo, quedando la hacienda de los pobladores permitida en el plan de manejo ganadero y en las áreas zonificadas de la Reserva.  <b>Meta 4.2.</b> Al año 6 el 100% de los pobladores han aplicado el ordenamiento territorial y su reglamentación.  <b>Meta 4.3.</b> Al año 3 la zona de uso público está libre de animales domésticos.  <b>Meta 4.4.</b> A partir del año 1 el monitoreo de la población de la taruca está en ejecución.	Porcentaje de ganado externo presente respecto al censo de 2015.  Cantidad de pobladores que cumplen la normativa.  Cantidad de hectáreas sin animales domésticos.  Monitoreo anual realizado.	Contar con la línea de base de 2015 para realizar la contabilidad semestral de ganado externo presente en la Reserva.  Comprobación mensual de la realización de las actas y resultados de pobladores que cumplen.  Comprobación mensual en campo de la ausencia de animales domésticos.  Contar con los datos físicos del monitoreo y análisis comparativo anualmente.	Dpto. protección y guardaparque  Dpto. protección y guardaparque  Dpto. protección y guardaparque  Dpto. de conservación y manejo - AP
<b>5. Eliminar los efectos negativos por la generación de electricidad en la Reserva.</b>	<b>Meta 5.1.</b> Al año 6 se ha mejorado en un 100% la calidad de la visita por la eliminación sónica de la usina.  <b>Meta 5.2.</b> A partir del año 6 la usina funciona al 100% por sistema hidráulico.  <b>Meta 5.3.</b> A partir del año 6 en el agua	Grado de satisfacción de los visitantes.  Cantidad de combustible fósil utilizado.  Resultados semestral de	Contar con los resultados mensuales de la encuesta al grupo meta para medir comparativamente el incremento de satisfacción.  Solicitando a EDESA el reporte mensual de uso de combustible.  Contar con los resultados físicos de los	Dpto. uso público -AP  Dpto. de conservación y manejo - AP  Dpto. de conservación y

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú - Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Mecanismo de medición</b>	<b>Responsable</b>
	del río Huaico Grande no se registran niveles de contaminación por la usina.	análisis de agua.	análisis realizados semestralmente.	manejo - AP
	<b>TRABAJO CONJUNTO PNB-RNNLT</b>			
<b>1. Mejorar el nivel de gestión de las AP, en función de atender los desafíos a los que se enfrenta.</b>	<b>Meta 1.1.</b> Al año 2, se cuenta con 4 edificaciones para la gestión de la Reserva y el Parque; 1 intendencia (oficinas, SUM, talleres, otros) y 3 viviendas para guardaparques.	Edificaciones nuevas en funcionamiento	Contar con las obras implantadas y corroborar en campo el funcionamiento de las infraestructuras.	Intendencia
	<b>Meta 1.2.</b> A lo largo de los 6 años, el indicador de la MEG que mide la relación de asignación presupuestaria de la APN con el POA para la gestión de cada una de las AP, se mantiene en 3 (máximo nivel).	Porcentaje de crecimiento anual del presupuesto de cada una de las AP (Parque y Reserva).	Realizar el informe con porcentajes para análisis comparativo anual del incremento presupuestal.	Dpto. contable (AP)
	<b>Meta 1.3.</b> A lo largo de los 6 años, al menos el 75% del personal de la Intendencia, considera que las 6 áreas (Intendencia, guardaparques, mantenimiento, pobladores y comunidades, uso público y administración), trabajan de manera coordinada y en equipo.	Porcentaje del personal que opina favorablemente sobre el trabajo en equipo.	Contar con los resultados semestrales de la encuesta al equipo de trabajo para medir comparativamente la opinión de favorabilidad.	Mesa de entrada
	<b>Meta 1.4.</b> Al año 5, la Intendencia cuenta con al menos el 75% de la cantidad de personal mínimo y de perfil idóneo que se ha establecido en la MEG.	Porcentaje de personal idóneo actual respecto a lo establecido en la última MEG.	Recuperando los resultados de la MEG.	Área planificación - DR
	<b>Meta 1.5.</b> Al año 5, se cuenta con una directriz institucional detallada y específica que orienta el trabajo con las comunidades originarias (Parque) y pobladores (Reserva), aprobado por el Directorio.	Resolución del Directorio.	Contar con la resolución aprobada por el Directorio.	Dpto. de pobladores y comunidades - DR
<b>2. Mejorar la percepción de la sociedad sobre el</b>	<b>Meta 2.1.</b> Al año 6, al menos el 30% de los pobladores de las comunidades	Porcentaje de pobladores que manifiestan conocer	Contar con los resultados cada dos años de la encuesta a los pobladores para	Dpto. de conservación y manejo - AP

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú - Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Mecanismo de medición</b>	<b>Responsable</b>
<b>Parque y la Reserva, como sitios fuente de bienes y servicios ecosistémicos, así como lugares idóneos para el turismo y la investigación.</b>	dentro del área de influencia, manifiestan conocer los bienes y servicios que ofrecen las AP (Parque y Reserva).  <b>Meta 2.2.</b> Al año 6, al menos 5 universidades locales y regionales, ONG o centros académicos diferentes, tienen en funcionamiento proyectos de investigación y/o pasantías en las AP, promovidos por la APN.	los bienes y servicios que ofrecen las AP.	medir el porcentaje de conocimiento.	
<b>3. Fortalecer los espacios de diálogo formal y permanente, con las instituciones públicas vinculadas a la gestión de las AP, para el desarrollo de proyectos conjunto.</b>	<b>Meta 3.1.</b> A partir del año 3, se logra mantener como mínimo 3 proyectos por año, al menos uno de ellos relacionado con el Programa de Educación Ambiental, desarrollados de forma conjunta con otras instituciones nacionales o provinciales.	Proyectos por año implementados de manera conjunta con otras instituciones públicas.	Contar con los proyectos aprobados y haciendo seguimiento a su implementación y cumplimiento.	Dpto. uso público -AP
<b>4. Reivindicar la figura de RBY como un espacio adecuado para la concertación con los principales actores de la gestión del territorio.</b>	<b>Meta 4.1.</b> A lo largo de los 6 años, la APN promueve y participa activamente en al menos una reunión anual del Comité de Gestión en el marco de la RBY.	Actas de participación de cada reunión.	Contar con el acta física de cada reunión.	Intendencia

## **4. BIBLIOGRAFÍA**

- Administración de Parques Nacionales(APN). 2008. Diagnóstico social del Qullamarka. Un territorio habitado ancestralmente. 41 pág.
- Administración de Parques Nacionales (APN). 2002. Directrices para la zonificación de las áreas protegidas de la APN. 7 pág.
- Administración de Parques Nacionales (APN). 2002. Resolución HD 11/2002. Aprobación de “Metodología para el estudio de la flora y fauna silvestre, el ambiente y los recursos culturales en los Parques Nacionales.”
- Administración de Parques Nacionales (APN). 2007. Resolución HD 80/2007. Aprobación del “Documento preliminar para una estrategia de investigación aplicada a la conservación y manejo en Áreas Protegidas de la Administración de Parques Nacionales”.
- Administración de Parques Nacionales (APN). 2010. Dirección nacional de conservación, guía para la elaboración de planes de gestión de áreas protegidas. Buenos Aires, Argentina. 130 pág.
- Administración de Parques Nacionales (APN). 2015. Sistema de Información de Biodiversidad.
- Aguilera, N. y Perovic, P. 2011. Relevamiento solicitudes de desmonte para cultivo en el Parque Nacional Baritú. Informe Técnico DRNOA Nº145/11. Informe de investigación. Baritú, Salta, Argentina. 36 pág.
- Bianchi, A.R. y Yáñez C.E. 1992. Las Precipitaciones en el Noroeste Argentino 2da Ed. INTA EEA Salta. 298 pág.
- Couturier G. & A. Fenelli, 1989. Diario de Viaje y notas de la Primera Expedición al Parque Nacional Baritú. Museo Argentina de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia”.
- De Gracia J. y Sánchez, M. 2015. La investigación científica en el Parque nacional Baritú (1986-2014) y la Reserva Nacional el Nogalar de los Toldos (2002-2014). Informe técnico Nº 11/2015. Delegación Regional Noroeste, Administración de Parques Nacionales, 13 pág.
- Delcourt, P. 2003 “Panorama de la arqueología en el departamento de Tarija-Bolivia” En La mitad verde del mundo andino, G. Ortiz y V. Ventura (Editoras), U.N.Ju.: 205-228. Jujuy.
- Espinosa Soriano, W. 1969. “El memorial de charcas: crónica inédita de 1592” En Cantuta, 4, Universidad Nacional de Educación. Perú.
- Falke, F. y Lodeiro, N. 2008. Identificación de conflictos yaguaré-hombre en el norte de la provincia de Salta, Arg.. Reportes Tigreros, Red Yaguaré. Serie 1 Investigación. 32 pág.
- Foguet, M. 2007. Diagnóstico Socio Ambiental del Parque Nacional Baritú y su Área de Influencia Proyecto Alto Bermejo 2007. 78 pág.
- Garcia Moritán M. y Ventura N. 2007 “Caracterización Sociohistórica”, En Finca San Andrés. Un espacio de cambios ambientales y sociales en el Alto Bermejo. Cap. 2. Ediciones del Subtrópico. Fundación ProYungas.
- Gil Montero, R. y Massé G. 2004. “Evolución demográfica de Los Toldos (Bolivia Bolivia -siglos XVI a1938- y Argentina -1938 en adelante-)”. Trabajo presentado al I Congresso da Associação Latino Americana de População, ALAP, Caxambú (Brasil).
- Herrán M., Perovic P., Marconi P. y N. Aguilera, s/f. Las Yungas, Informe Completo. Red Yaguaré ([www.jaguares.com.ar/yungas/informe.html](http://www.jaguares.com.ar/yungas/informe.html)).
- Hilgert, N. 2007. Plantas silvestres, ámbito doméstico y subsistencia. En Brown, A.D., M. García Moritán, B. Ventura, N. Hilgert y L. Malizia. Finca San Andrés, un espacio de cambios ambientales y sociales en el Alto Bermejo. Ediciones del Subtrópico. Fundación ProYungas. Pág 187-228.
- Hospital de Los Toldos. 2007. Informe General del Hospital Los Toldos. 9 pág.
- INDEC. 2001. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.
- INDEC. 2010. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.
- Jiménez, L. 2015. Plan de Gestión del PN Baritú y RN El Nogalar de Los Toldos. Productos obtenidos taller 1, diciembre 2-4 de 2014.

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

---

- Jiménez, L. 2015. Plan de Gestión del PN Baritú y RN El Nogalar de Los Toldos. Productos obtenidos taller 3, marzo 1º y 3 al 6 de 2015.
- Levy, H., Brown, A., Grau, H. y Grau, A. 1997. *Local knowledge and the use of plants in rural communities in the montane forests of northwestern Argentina*. Mountain Research and Development 17: 263-271.
- Lorandi, A. 1980 "La Frontera Oriental del Tawantinsuyu: El Umasuyu y El Tucumán. Una Hipótesis de Trabajo". En Relaciones de la sociedad Argentina de Antropología. T. XIV, Nº 1, N. S.: 147-164. Buenos Aires
- Martínez, P. y Nale, M. 2009. Pre informe para la Evaluación de Impacto Ambiental. Aspectos socio económicos. Obra: Mejoramiento RP Nº 19, Tramo Lipeo – Baritú y Puente Sobre el río Lipeo. PNB. Programa Pobladores y Comunidades. Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas. Administración de Parques Nacionales. 43 pág.
- Miranda, R. 2001. Plan Estratégico del Municipio de Los Toldos. Provincia de Salta. Consejo Federal de Inversiones.
- Moschione F., Sánchez M. y De Gracia J. 2009. Informe Ambiental Preliminar de Obra: Mejoramiento RP Nº 19, tramo Lipeo – Baritú y construcción puente sobre Río Lipeo. Informe interno. Delegación Regional Noroeste. 46 pág. Administración de Parques Nacionales. 46 pág.
- Maioli, N. 2009. Informe de impacto sobre recursos culturales, Pre-Proyecto: Ruta Provincial nº 19. Tramo: Los Toldos-Baritú, Provincia de Salta. Informe interno. Delegación Regional Noroeste. 46 pág. Administración de Parques Nacionales. 53 pág.
- Nale, M. 2012a. Proyectos interinstitucionales – Energías Renovables. Relevamiento para la instalación de Paneles Solares en los predios de las familias integrantes de la comunidad de Lipeo y Baritú y El Arazay – Parque Nacional Baritú y zona de amortiguamiento. Informe Nº2/2012.
- Nale, M. 2012b. Proyectos interinstitucionales – Energías Alternativas. Relevamiento y consulta para la aplicación de energías alternativas en la Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos y en el Parque Nacional Baritú y su zona de amortiguamiento. Informe Nº3/2012.
- Nale, M. 2014. Resultados Preliminares Fichas de Relevamiento Predial en el PN Baritú.
- Nale, M., Nieva, H. y Quiroga, A. 2013. Ordenamiento Predial y Territorial en la Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos. Resultados del Relevamiento Predial. Informe Técnico Nº7/2013.
- Natenzon, C. 1999. Áreas Protegidas. Desarrollo local y territorio. El Parque Nacional Baritú. Tesis de Doctorado. Universidad de Sevilla. Sevilla/Buenos Aires.
- Newsham, A. 2004. Parques y personas: el caso de Lipeo, un pueblo dentro del Parque Nacional
- Nicola, L. 2008. Sistemas productivos en el valle de Toldos (Argentina) y Valle Central de Tarija (Bolivia). Tesis de la Maestría en Antropología. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. 250 pág.
- Nordenskiöld, E. 1917. "The Guarani invasion of the inca empire in the sixteenth century" En The Geographical Review, vol IV, 2, New York.
- Parque Nacional Baritú (PNB). 2008. Plan Operativo Anual del PN Baritú del año 2008.
- Parque Nacional Baritú (PNB). 2012. Plan Operativo Anual del PN Baritú del año 2012.
- Parque Nacional Baritú (PNB). 2013. Plan Operativo Anual del PN Baritú del año 2013.
- Parque Nacional Baritú (PNB). 2008. Plan Operativo Anual. Anexo descriptivo: Entrocassi M., Müller G., Müller G., Coca Z., Romero E., Espinoza C.
- Presta, A. 1996 "La población de los Valles de Tarija, siglo XVI. Aportes para la solución de un enigma etnohistórico en una frontera incaica". En Espacio, Etnias, Frontera, Atenuaciones políticas en el sur del Tawantinsuyu, siglos XVXVIII, Ediciones ASUR: 235-249, Sucre.

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

---

- Quiroga, A. 2010. Diagnóstico socio-ambiental del PNB, RNNLT y su entorno. Diagnóstico elaborado por la Consultoría del Subcomponente Desarrollo de Actividades Sustentables. Proyecto BIRF 7520 AR. 67 pág.
- Raffino, R. 1981 Los Incas del Kollasuyu. Ramos Americana editorial. La Plata.
- Raffino R., Methfessel C., Vitry C. y Gobbo D. 2001 "Rumichaca: el puente Inka en la cordillera de los Chichas (Tarija- Bolivia)" En Investigaciones y Ensayo 51, Academia Nacional de Historia. Buenos Aires.
- Raffino R., Vitry C. y Gobbo D. 2004 "Inkas y Chichas: identidad, transformación y una cuestión fronteriza" En Boletín de Arqueología PUCP, nº 8: 247-265. Perú.
- Ramadori, D. 1995. Agricultura migratoria en el Valle del Río Baritú, Santa Victoria, Salta. En: Investigación, Conservación y Desarrollo en Selvas Subtropicales de Montaña (Brown A.D. y H.R. Grau, Eds.). Pág. 205-214. Proyecto de Desarrollo Forestal / L.I.E.Y.
- Reboratti, C. 1998. El Alto Bermejo. Realidades y Conflictos. Bs.As., Editorial La Colmena. 216 pág.
- Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos (RNNLT). 2008. Plan Operativo Anual de la RN El Nogalar de Los Toldos del año 2008.
- Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos (RNNLT). 2012. Plan Operativo Anual de la RN El Nogalar de Los Toldos del año 2012.
- Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos (RNNLT). 2013. Plan Operativo Anual de la RN El Nogalar de Los Toldos del año 2013.
- Richter G., 2011. Uso de recursos naturales por parte de pobladores relacionados con La Reserva Nacional El Nogalar de Los Toldos. Provincia de Salta. Tesis de Grado. Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Salta. 72 pág.
- Rivera Casanovas, C. 2003 "Identidades Compartidas en el Sur de Bolivia: Interacciones entre las poblaciones prehispánicas del Valle de Cinti y las Tierras Bajas del Sud Este": En La mitad verde del mundo andino, G. Ortiz y V. Ventura (Editoras), U.N.Ju. : 179-203. Jujuy.
- Solá, G. 2006. Güemes, El Gran Bastión de la Patria. Editorial Dunken. Buenos Aires.
- Sánchez M. 2012. Estado de conocimiento de los recursos naturales y socioculturales del PN Baritú, aportes de la información científica a la conservación y manejo del Área Protegida. Informe interno inédito. Delegación Regional Noroeste, Administración de Parques Nacionales, 35 pág.
- Sánchez M., De Gracia, J. y Guerra, R. 2010. La investigación científica en las Áreas Protegidas del NOA, Período 2000-2009. Informe interno inédito. Delegación Regional Noroeste, Administración de Parques Nacionales, 74pág.
- Sánchez, M. 2013. Estado de conocimiento de los recursos naturales y culturales de la RN El Nogalar de Los Toldos, Salta, Argentina. Informe interno Nº101/2013. Delegación Regional Noroeste, Administración de Parques Nacionales, 24 pág.
- Sánchez M., De Gracia J., López G. y Nale, M. 2015. Caracterización socio-económica del Parque Nacional Baritú, Reserva Nacional el Nogalar de los Toldos y su entorno. Informe técnico Nº 13/2015. Delegación Regional Noroeste, Administración de Parques Nacionales, 26 pág.
- Sánchez, S. y Sica G. 1990 "La frontera Oriental de Humahuaca y sus relaciones con el Chaco. En Bulletin de l'Institut Francais d'estudes Andines, 19, nº 2: 469-497, Lima.
- Togo, J. 1973 "Prospección Arqueológica en el departamento Santa Victoria, Pcia. De Salta". Actualidad Antropológica (Suplemento de Etnia) 12: 1-8. Olavarria.
- Ventura, B. N. 1979 "Aportes Para La Arqueología De San Andrés". En Etnia 29-39: 11-19. Olavarria.
- Ventura, B. N. 2001 "Los últimos mil años en la arqueología de las Yungas". En Historia Argentina prehispánica. E. Berberián y A. Nielsen (editores), Tomo 1, pp. 447-492. Editorial Brujas, Córdoba.

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

---

- Ventura, B. N. 2007 "Proceso de ocupación humana de la Finca San Andrés". En Finca San Andrés. Un espacio de cambios ambientales y sociales en el Alto Bermejo. Cap. 4. Ediciones del Subtrópico. Fundación Proyungas.
- Vitry, C. 2003 "Los inkas en Santa Victoria Oeste" En Informe de Salta la Nuestra, nº 36. Salta.

## **5. ANEXOS**

### **Anexo 1. Lista de actores clave**

PNB	RNNLT
Comunidad Arazay	Municipalidad de los toldos
Comunidad Lipeo y Baritú	Pobladores Residentes
Qullamarka	Argencampo
Reserva Biosfera Yungas	Ganaderos
Municipalidad de los Toldos	Investigadores
Escuela Lipeo y Baritú	EDESA
Centro de Salud	Comunidad Arazay
Defensa Civil	INTA
Secundarios	Radios
Policía	Secretaría de Agricultura Familiar
Gendarmería	Correo
PN Calilegua	Hospital
Tabacal	Gendarmería
Vialidad Nacional y Provincial	Escuelas Primarias
INTA	Colegio Secundario
Secretaría de Agricultura Familiar	Las Cooperativas de Artesanas
Vecinos Propietarios:	SENASA
- Portal del Baritú	Autoridades Bolivianas
- Crestón	Red Yaguaréte
- Candado	Pro Yungas
- Yakulika	Secretaría de Ambiente de la Provincia
- Franchini/Pavas	Turismo Municipal
- Coca-cola	Turismo Oran Gerencia
- Candelaria	Qullamarca
Comunidades Vecinas	Operadores Turísticos
Comunidad Tinkunaku	Mintur Salta
Alojamientos Familiares	Transporte Provincial
Pescadores Intrusos	Proyecto DAS
Secretaría Ambiente Salta	Vialidad de Salta
PP Pintascayo	Gobierno de la Provincia (Director Inmuebles y Presidente de la Cámara de Diputados)
IANI	Defensa Civil
Legislatura Provincial	Juzgado Federal
Club Madres	Cancillería
Gobernación Salta	Vialidad Nacional
Turismo Termal	Directorio de la APN
Argencampo	Prestadores locales
Forestales	
Pro Yungas	
Red Yaguaréte	
Guías Itío	
Pobladores Vecinos	
Poblador Segovias	
Migraciones	
Operadores Turísticos	
Directorio APN	
Aduana	
Cancillería	
ESED Paneles Solares	
Muni Oran	
Muni Agua Blanca	
Muni Isla de Caña	
Cámara de Turismo	
Secretaría de Turismo	
Universidades/Investigadores	
SERNAP-Bolivia-Tariquía	

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

---

PNB	RNNLT
Nogalito/Salado EVARSA Radios Locales Iglesias Comité Frontera SENASA COREBE Secretaría de Transporte Secretaría de Ganadería Fondo de Bosques Finca Santiago	

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

## Anexo 2. Leyes de Creación

22/3/2015

InfoLEG - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Argentina

### **PARQUES NACIONALES**

#### **Ley N° 20.656**

**Créase el Parque Nacional Baritú.**

Sancionada: Marzo 27 de 1974.

Promulgada: Abril 24 de 1974

**POR CUANTO:**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO, ETC. SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTICULO 1º.** - Créase, bajo el régimen del Decreto Ley 18.594/70, el Parque Nacional Baritú, ubicado en el departamento de Santa Victoria, provincia de Salta, cuyos límites serán los siguientes: al Norte, por el río Lipeo desde su confluencia con el río San José, hasta su desembocadura en el río Bermejo, y éste hasta el punto cincuenta y seis (56) de la mensura Busignan de la propiedad "Las Pavas" ubicada en el extremo norte de la sierra de Las Pavas; al este, las altas cumbres de la sierra de Las Pavas hasta el segundo angosto del río Pescado; la margen derecha del río Pescado hasta su confluencia con el río Porongal y desde el punto doce (XII) de la mensura dos (2) de Busignan, ubicado en ese lugar, continuará el deslinde por las altas cumbres del Cerro Negro hasta el punto treinta y seis (36) al sur, el deslinde norte de la propiedad río Pescado, desde el punto treinta y seis (36) ya mencionado hasta el punto quince (XV), ubicado en el primer angosto del río de Alisar, y al oeste, el límite sur oeste de la propiedad Porongal o San Martín, desde el punto quince (XV) hasta el uno (1), y desde allí, una línea recta de unos diecisiete (17) kilómetros con rumbo norte aproximado; hasta la confluencia del río Lipeo con el San José, cuya cesión de dominio y jurisdicción a ese fin ha sido efectuada por la provincia de Salta mediante el Decreto Ley 4.559/73.

**ARTICULO 2º.** - A los efectos dispuestos en el artículo anterior, declaráse de utilidad pública y sujeta a expropiación la superficie de aproximadamente setenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve hectómetros cuadrados (72.439 hm<sup>2</sup>) comprendida dentro de los límites mencionados precedentemente.

**ARTICULO 3º.** - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se hará con cargo al "Fondo de Fomento de Parques Nacionales" (artículo 28, inciso c), del Decreto Ley 18.594/70).

**ARTICULO 4º.** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veinticinco días de marzo del año mil novecientos setenta y cuatro.

**J. A. ALLENDE**

Aldo H. Cantoni

**R. A. LASTIRI**

Ludovico Lavia

- Registrada bajo el N° 20.656-

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

---

22/3/2015

[www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/119129/norma.htm](http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/115000-119999/119129/norma.htm)

**C D I**

Esta norma fue consultada a través de InfoLEG, base de datos del Centro de Documentación e Información, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**RESERVAS NACIONALES**

**Ley 26.129**

**Acéptase la cesión de jurisdicción efectuada por la Provincia de Salta al Estado nacional, del área conformada por la finca rural "San José de Huayco Grande y Pedregal", ubicada en el paraje Los Toldos, Departamento Santa Victoria. Créase en el área descripta una Reserva Nacional bajo la denominación "El Nogalar de Los Toldos".**

**Sancionada: Agosto 2 de 2006**

**Promulgada: Agosto 22 de 2006**

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos

en Congreso, etc. sancionan

con fuerza de

Ley:

**ARTICULO 1º** — Acéptase la cesión de jurisdicción efectuada por la Provincia de Salta al Estado nacional a través de la Ley Provincial Nº 7252, según texto promulgado el 29 de octubre de 2003 mediante Decreto 2099/03 del Poder Ejecutivo de la mencionada provincia, sobre el área conformada por la finca rural "San José de Huayco Grande y Pedregal", ubicada en el paraje Los Toldos, Departamento Santa Victoria e identificada con Matrícula Nº 228, cuya superficie definitiva será determinada al momento de efectuarse la mensura, a los efectos de su afectación al régimen de la Ley Nº 22.351 de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales.

**ARTICULO 2º** — Créase en el área descripta en el artículo anterior una Reserva Nacional bajo la denominación "El Nogalar de Los Toldos", afectándose la misma al régimen de la Ley Nº 22.351 de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales e integrándose al Sistema Nacional de Áreas Protegidas dependiente de la Administración de Parques Nacionales.

**ARTICULO 3º** — La Ley Nacional de Presupuesto para el Ejercicio 2006 deberá prever las partidas presupuestarias necesarias para la implementación de la presente ley.

**ARTICULO 4º** — Comuníquese al Poder Ejecutivo. — ALBERTO BALESTRINI. — JOSE J. B. PAMPURO. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

—REGISTRADO BAJO EL Nº 26.129—

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

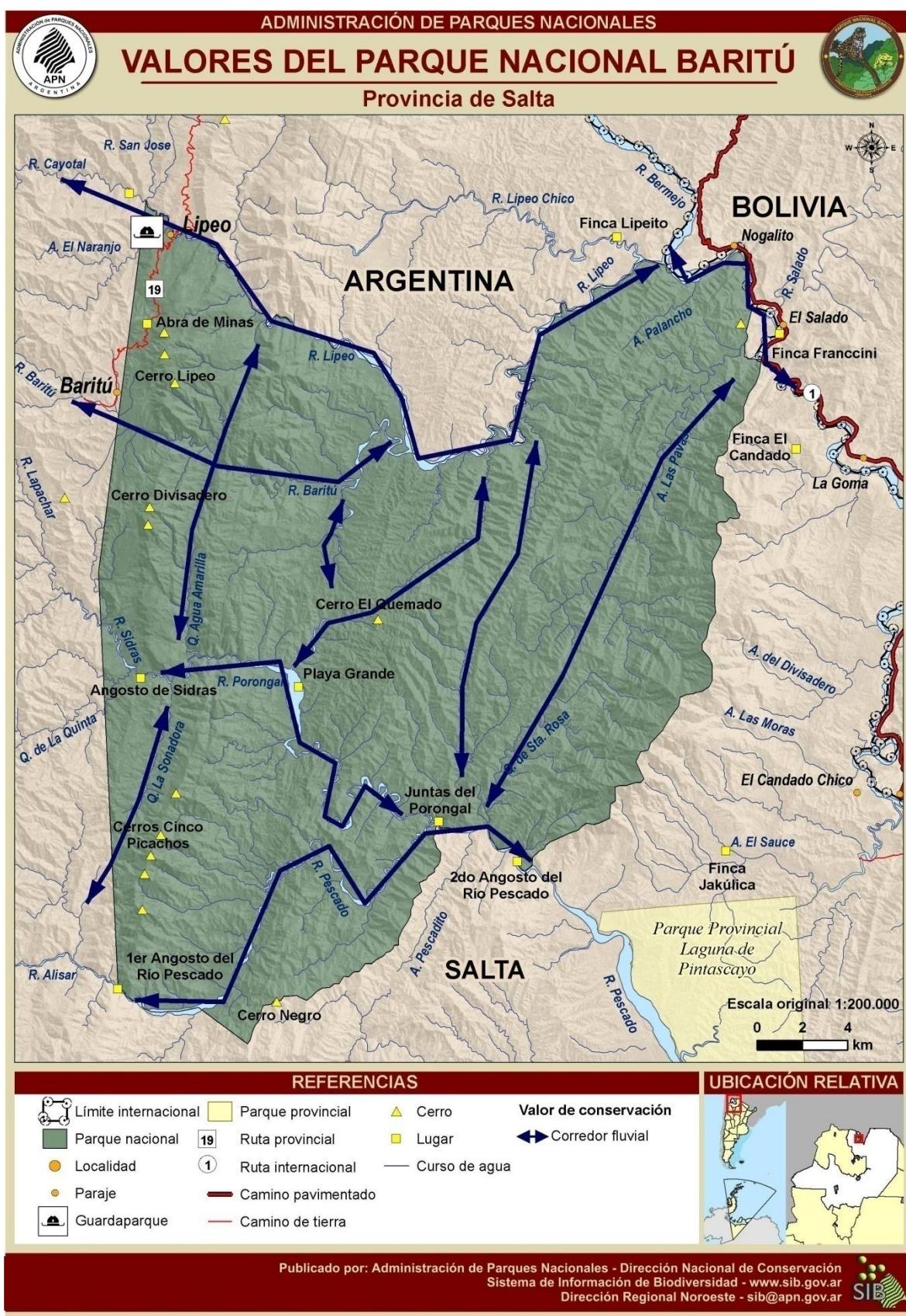
**Anexo 3. Mapas de VCC en el PNB y la RNNLT**



**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**



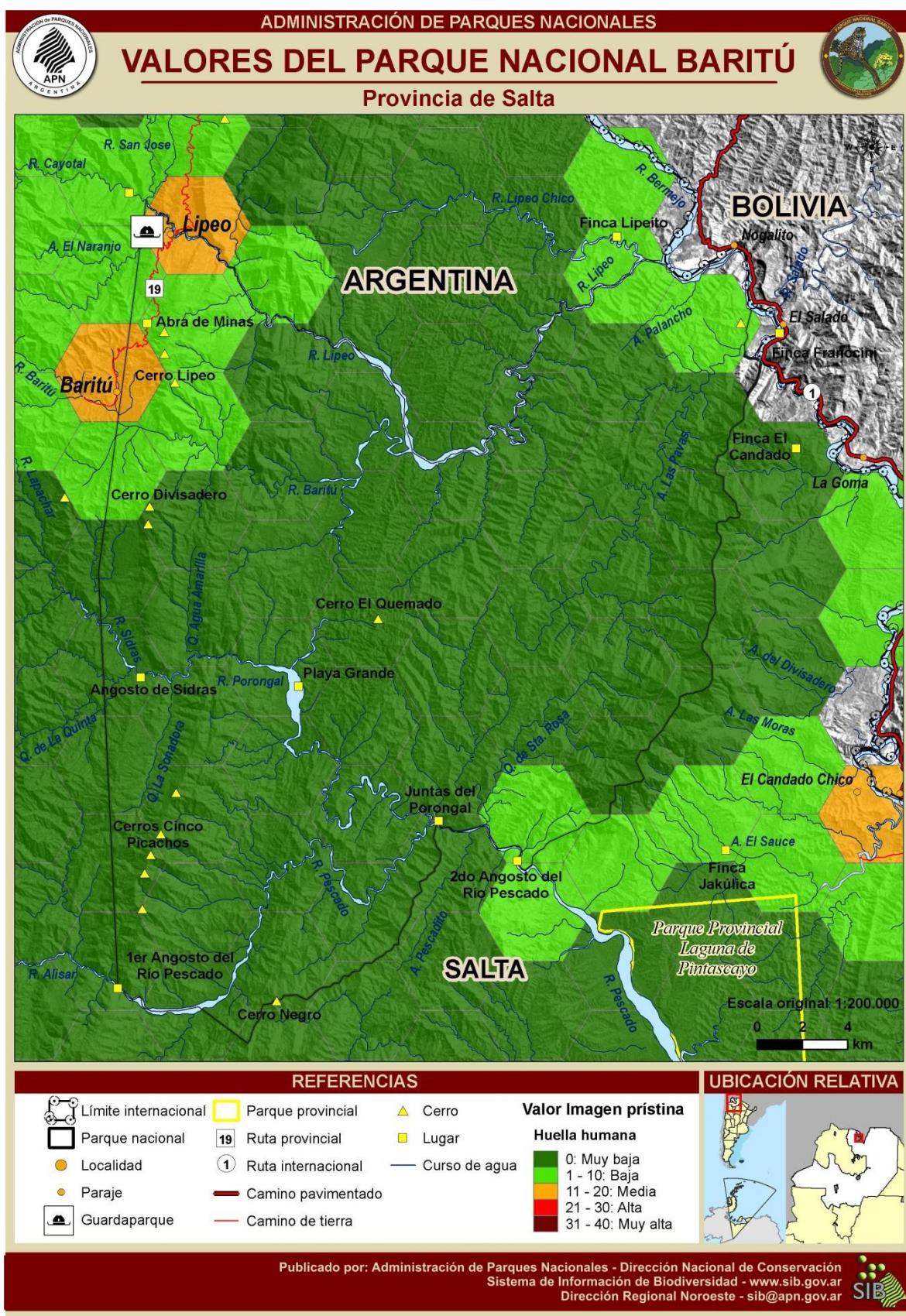
**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**



**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**



**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**



Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos



Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos



**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

**Anexo 4. Lista de instituciones y dependencias solicitantes de permisos para investigación.**

INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA
Universidad Nacional de Salta (UNS.a)	Instituto de Bio y Geociencias del NOA
	Museo de Ciencias Naturales
	Herbario MCNS
	Facultad de Ciencias Naturales
Universidad Nacional de Tucumán(UNT)	Fac. Cs. Naturales e Instituto Miguel Lillo
	LIEY (Laboratorio de Investigaciones Ecológicas de las Yungas) - IER (Instituto de Ecología Regional)
	Instituto Superior de Entomología "Dr. Abraham Willink"
Universidad Nacional de Jujuy (UNJu)	Centro de Investigaciones Básicas y Aplicadas (CONICET)
	Centro de Investigaciones y Transferencia de Jujuy (CIT- Jujuy), CONICET
	Centro de Estudios Territoriales Ambientales y Sociales
	Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)	Herbario JUA
	Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE)
Universidad Nacional de La Plata (UNLP)	ILPLA (Instituto de Limnología de La Plata)
	Museo de Ciencias Naturales de La Plata
	Instituto de Limnología 'Dr. Raúl A. Ringuelet'
	Facultad de Ciencias Naturales y Museo
	Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica - División Plantas
Universidad Nacional de Córdoba (UNC)	Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal IMBIV
	Centro de Ecología y Recursos Naturales "Dr. Ricardo Luti" (CERNaR)
	Centro de Zoología Aplicada -
	Facultad de Filosofía y Humanidades
	Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Fundación Miguel Lillo	
Otros organismos estatales	INTA
	EEA Rafaela
	EEASalta - Cerrillos
	EEA Famaillá
	EEA Balcarce
	INTA Yuto- Estación experimental de cultivos tropicales.
	IBODA (Instituto de Botánica Darwinion)
	Museo Argentino de Ciencias Naturales (MACN) "Bernardino Rivadavia"
	APN/APN-AOP/APN-UNSa/APN CIES
	CRICYT-IADIZA
	Dirección Nacional del Servicio Geológico
	Secretaría de Cultura de Salta, Dirección de Patrimonio Cultural.
	Coordinación zona Puna y Cordillera Oriental.
	Academia Nacional de Medicina
	Centro Nacional de Diagnóstico e investigación en endemo-epidemias.
	Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales
Otras universidades nacionales	Instituto de Zoonosis 'Luis Pasteur'
	Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas 'Carlos G. Malbrán'
	INTECH (Chascomús)
	Universidad Nacional de Misiones (UNAM)
	Universidad Nacional del Comahue, Centro Regional Bariloche
	Universidad Nacional de Quilmes
	Universidad nacional de Rosario (UNR). Cátedra de Botánica, FAc. Cs.
Entidades privadas	Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE)
	Universidad de Buenos Aires (UBA)

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA
	Asociación Civil Rescate Silvestre Fundación CEBio Cooperativa de Productores Santa Ana Ltda. Fundación ProYungas Fundación Vida Silvestre Argentina Laboratorio Sudamericano de Control Biológico XP Exploracionistas Regionales. S.R.L. Independientes
Organismos Extranjeros	American Museum of Natural History Illinois Natural History Survey Museum National d`Histoire Naturalle, Paris. Dept. Systematique et National Natural History Museum New York Botanical Garden Staatliches Museum für Naturkunde Universidad Complutense de Madrid Universidad de Florida-Florida Museum of Natural History. EEUU Real Jardín Botánico(Madrid - España) Universidad de Michigan Universidad de Waterloo Universidad Western Ontario, Departamento Biología. Universita della Basilicata, Potenza, Dipto. di Biologia, D.B.A.F., University of Edinburgh, Centre of African Studies, University of Maine, Departament of Wildlife Ecology. University of Missouri, Dept. of Biology, University of Oregon University of Texas at Austin

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

**Anexo 5. Mapas de amenazas del PNB y la RNNLT**

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES



## AMENAZAS DEL PARQUE NACIONAL BARITÚ

Provincia de Salta



**REFERENCIAS**

Límite internacional	Parque provincial	Cerro	Amenazas
Parque nacional	■	▲	■
Localidad	●	■	■
Paraje	○	■	■
Guardaparque	■	■	■
19	Ruta provincial	▲	Camino
①	Ruta internacional	■	— Curso de agua
		—	■ Potencial cambio
		—	— Camino pavimentado
		—	— Camino de tierra

**UBICACIÓN RELATIVA**



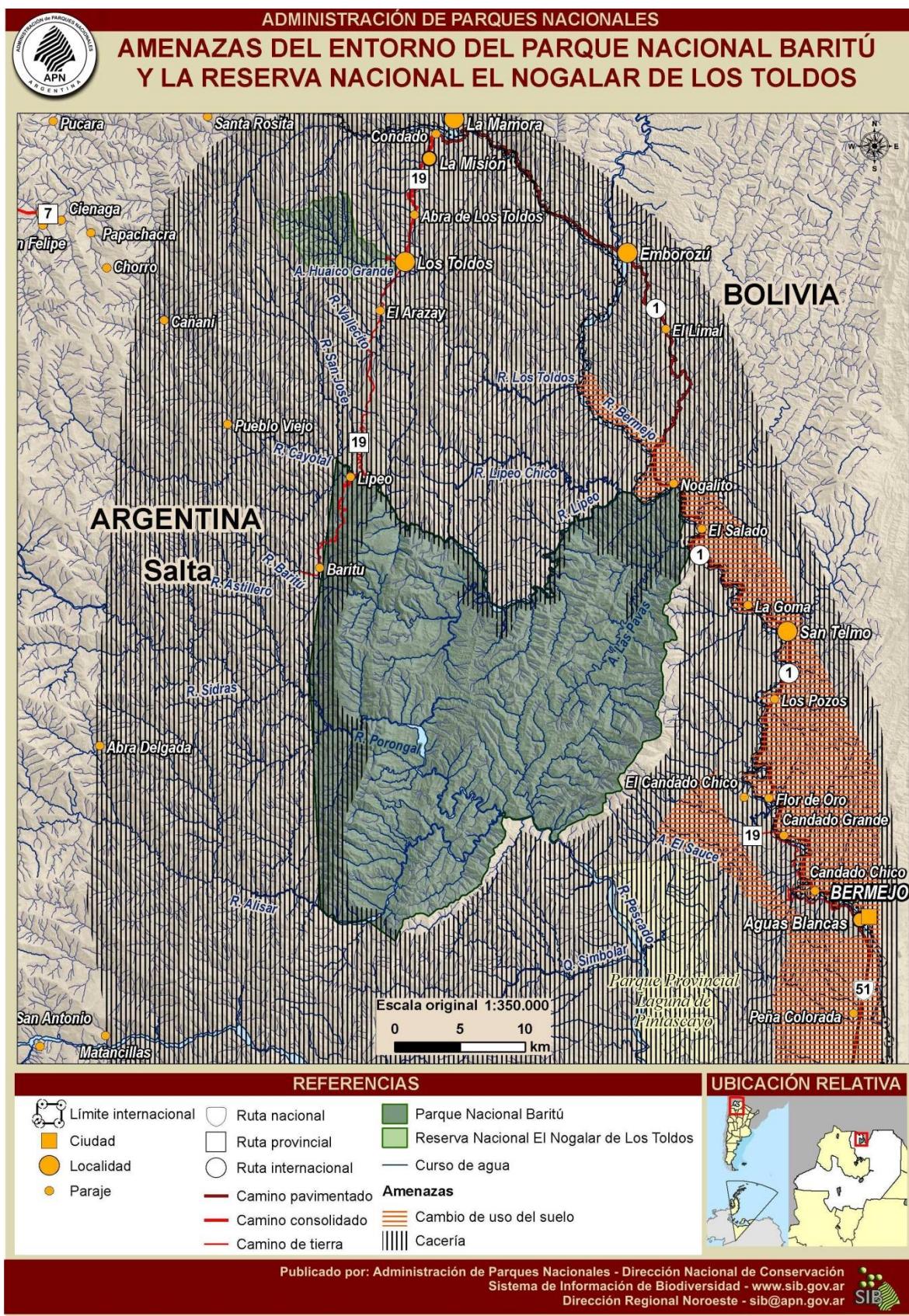
Publicado por: Administración de Parques Nacionales - Dirección Nacional de Conservación  
Sistema de Información de Biodiversidad - [www.sib.gov.ar](http://www.sib.gov.ar)  
Dirección Regional Noroeste - [sib@apn.gov.ar](mailto:sib@apn.gov.ar)



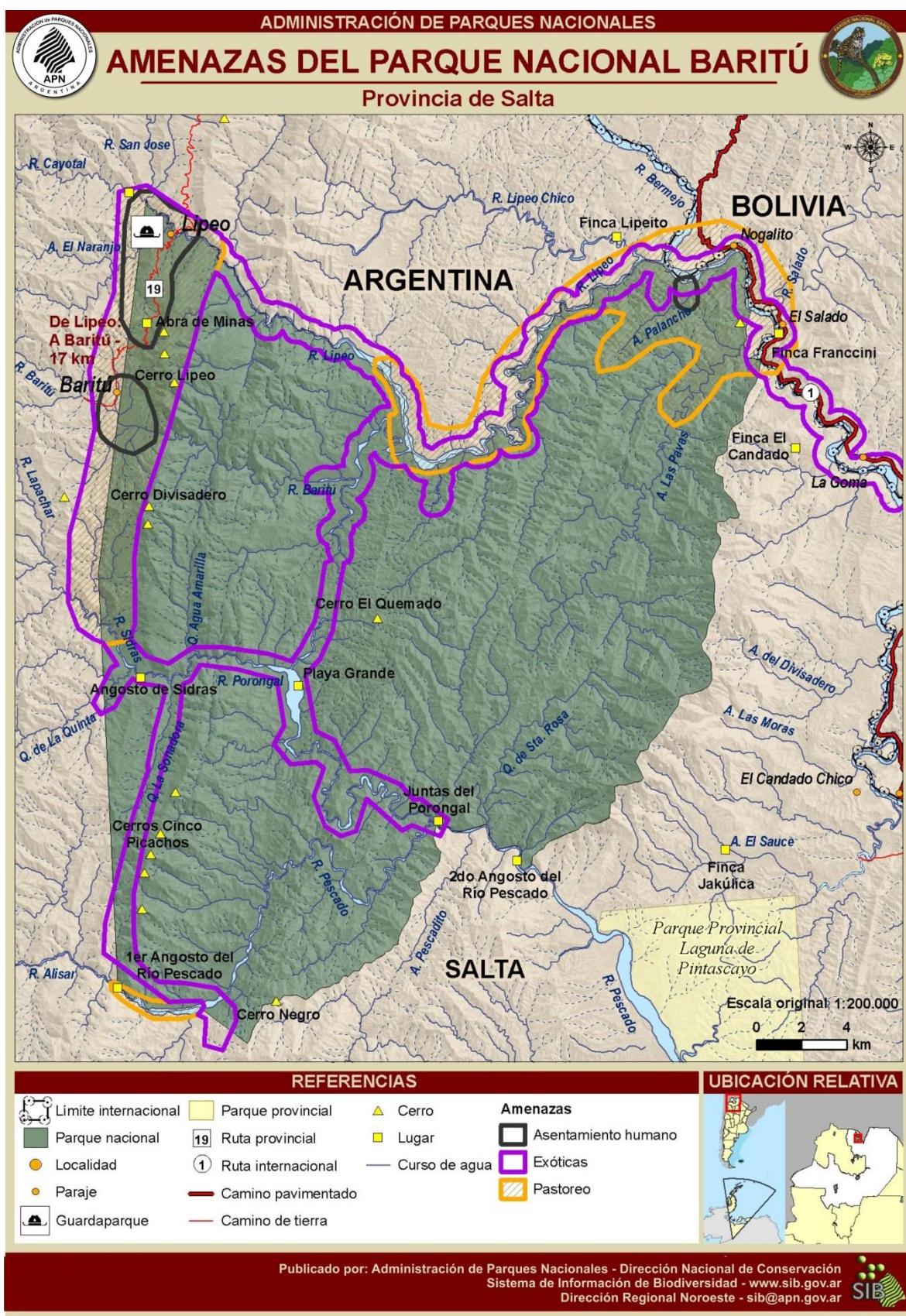
**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**



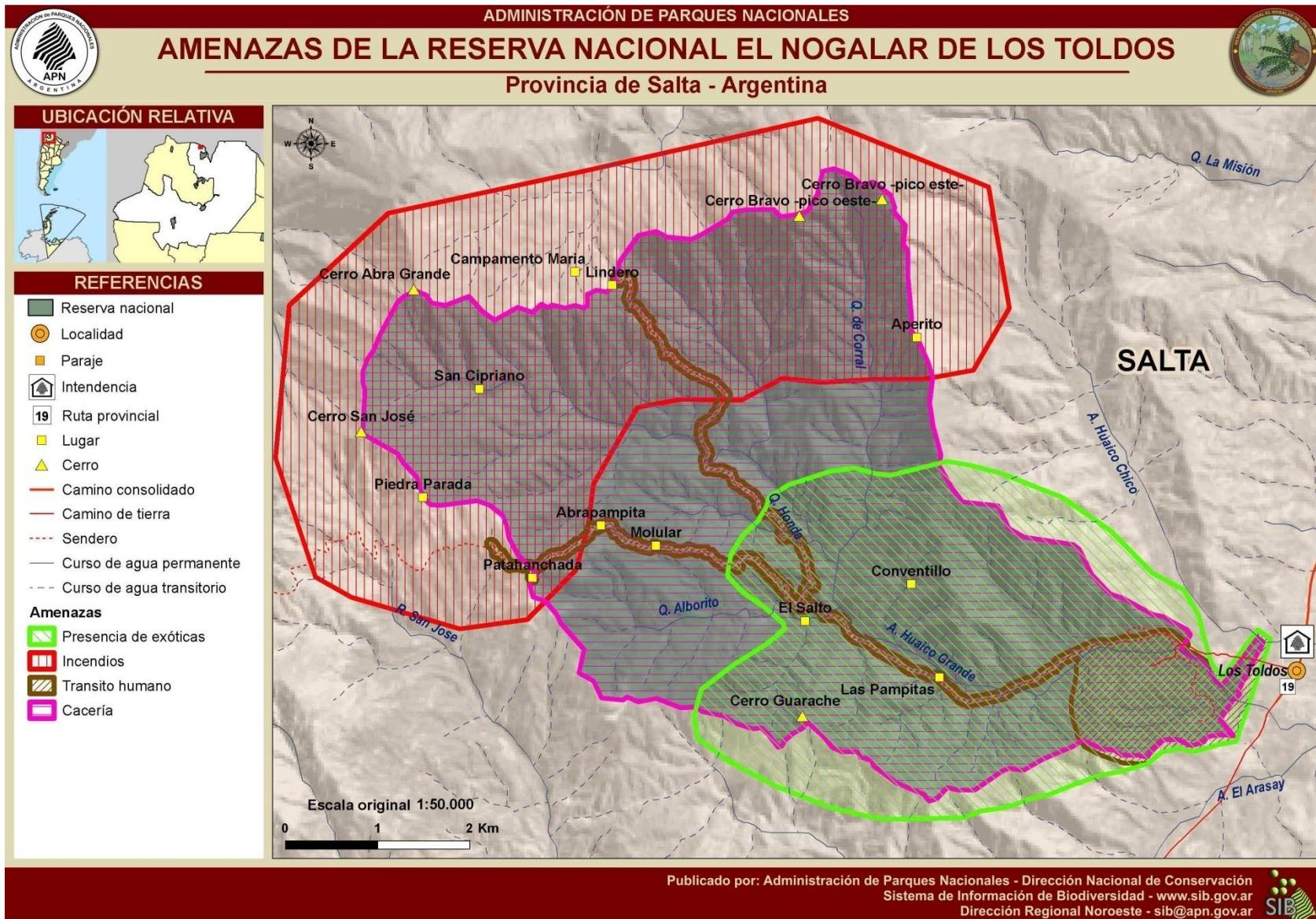
**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**



**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**



Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos



**Plan de Gestión**  
**Parque Nacional Baritú**  
**Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**



## **Anexo 6. Definiciones para la zonificación**

**Zona intangible:**es el área de mayor protección de los recursos naturales y culturales y máximas restricciones al uso. Su finalidad es la preservación de determinados ambientes, sistemas o componentes naturales o culturales en condiciones intangibles. Las actividades estarán limitadas a las relacionadas con la vigilancia, con medidas de manejo esenciales para la conservación de los recursos y el mantenimiento de los procesos naturales de los ecosistemas o de las condiciones que conforman una unidad cultural y su entorno. La investigación científica estará restringida a proyectos de bajo nivel de impacto, salvo raras excepciones debidamente justificadas.

**Zona de Uso Público:** es el área que contiene atractivos naturales y/o culturales que se consideran aptos y compatibles con la visita y disfrute público, sin comprometer su conservación o persistencia. Puede desdoblarse en dos zonas –en función de la intensidad y el tipo de uso y de las oportunidades y demandas que generan los atractivos referidos.

**Zona de Uso Público Extensivo:** es el área que por sus características permite el acceso del público con restricciones, de forma tal que las actividades y usos aceptados causen un impacto mínimo a moderado sobre el ambiente, los sistemas o componentes naturales o culturales. Las actividades y usos permitidos son las contempladas en la zona intangible, a las que se agrega el uso científico y el uso educativo y turístico-recreativo de tipo extensivo, es decir no masivo ni concentrado. En materia de infraestructura sólo se admite la construcción de facilidades mínimas y de bajo impacto (Ejemplos: senderos, miradores, refugios tipo vivac, observatorios de fauna, campamentos de tipo agreste, refugios de montaña, etc.).

**Zona de Uso Público Intensivo:** es el área que posee características que acepta la mayor concentración de público visitante y actividades de más alto impacto compatibles con los objetivos de conservación de la unidad. Las actividades y usos admitidos son los contemplados en las zonas anteriores a las que se agrega el uso público masivo sujeto a la regulación de la APN. Se admite la construcción e instalación de servicios de mayor envergadura para la atención de los visitantes. (Ejemplos: campamentos organizados con servicios, centro de visitantes, estacionamientos, servicios gastronómicos, alojamientos cuando corresponda, etc.). Esta zona debe ser de escasa extensión frente a la superficie total del área protegida.

**Zona de Uso Especial:** es el área destinada a usos diversos relacionados con la infraestructura necesaria para la administración y el funcionamiento del área protegida. Es de escasa superficie y los usos en general implican niveles medios a altos de modificación ambiental. Es considerada una superficie “de sacrificio” al ser espacios de hábitat convertido (artificializado) insertos en zonas con altas restricciones al uso y donde es necesario alojar instalaciones administrativas e infraestructura de servicios incluida la red vial (Ejemplos: seccionales y destacamentos de guardaparques, Intendencias, Estaciones Biológicas, áreas destinadas al tratamiento de efluentes o tratamiento de residuos, etc.).

**Zona de aprovechamiento sostenible de los recursos:** es una zona de manejo aplicable sólo a la categoría de Reserva Nacional. Admite asentamientos humanos y usos extractivos de los recursos naturales, además de los usos restantes. Esta zona de manejo podrá subdividirse en subzonas de uso más específico, en la medida que la superposición de usos diferentes en un mismo terreno sea inconveniente o incompatible (pastoril vs. forestal, etc.).

**Zona de amortiguamiento:** es el área externa y contigua al área protegida, donde se promueve la integración de la conservación del patrimonio natural y cultural con las actividades

socioeconómicas locales en el marco del desarrollo sostenible, a los efectos de reducir el impacto negativo del entorno hacia el interior del área protegida y de ésta hacia el entorno. Es decir, la funcionalidad de esta zona es la de integrar el desarrollo con la conservación de los recursos naturales y culturales, en el marco del desarrollo sostenible. En los casos en que la zona de amortiguamiento se delimita externamente al área protegida, la actuación de la Intendencia debe ser en términos de concertación y acuerdos con los particulares y con las autoridades provinciales y organismos nacionales que estén involucrados. Con éstas, deberá procurarse la firma de convenios para instrumentar la zona de amortiguamiento, ya sea estableciendo medidas regulatorias específicas o mediante la creación de reservas provinciales de categoría no estricta (Reserva de Biosfera, R. de Usos Múltiples, Reserva Provincial, etc., según las opciones de la legislación provincial).

La instrumentación de una zona de amortiguamiento es tanto más necesaria cuando se trata de áreas protegidas medianas o chicas y sobre los flancos del área protegida en los que existen problemas y amenazas serias, ya sea externos hacia el interior de la unidad de conservación (furtivismo, invasión de especies exóticas, población carente de recursos, presión de deforestación, etc.) o, inversamente, de impactos de la fauna silvestre, por ejemplo, sobre ganados y cultivos.

**Área de influencia:** área o áreas que no siendo contigua/s al área protegida y no teniendo límites muy definidos, mantiene/n una interacción con la misma. Esas interacciones son variadas de acuerdo al caso y variables y pueden establecerse por distintos factores, como ejemplo por cercanía, por la importancia para dicha zona de los servicios ambientales brindados por el área protegida, o por los servicios que dicha zona provee al personal del área protegida, etc. A diferencia de la zona de amortiguamiento que es diseñada y definida por el equipo planificador y donde se enfocará el mayor esfuerzo de gestión, la zona de influencia es identificada en función de las interacciones mantenidas con el área protegida.

**Anexo 7. Proceso de Consulta Previa libre e informada.**



**Proceso de Consulta Previa Libre e Informadaa la Comunidad Aborigen de El Lipeo y Baritú (CAELB).**

**Realizado en el marco de la construcción colectiva del Plan de Gestión del Parque Nacional Baritú.**

**Elaboración del documento:** Gabriel López Sosa  
**Área Pobladores y Comunidades DRNOA:** Gabriel López Sosa - Juliana De Gracia – Ma. Elena Sánchez

**Trabajo de campo para la CPLI:** Héctor Nieba - Roberto Alemán - PNB y RNENT  
**Propuesta Inicial para abordar la CPLI:** María Eugenia Nale - PNB y RNENT

**Febreroa Octubre de 2015.**



## **CONTENIDOS: Aspectos claves sobre el documento.**

### **Introducción.**

#### **A) Contexto – Situación actual – Relación APN – Comunidad (CAELB).**

- 1- Necesidad de realizar un Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada.
- 2- Descripción breve de los actores involucrados:
  - PN Baritú
  - CAELB
- 3- Zona de confluencia, superposición o traslape. Territorio compartido.
- 4- Relación actual CAELB – APN.

#### **B) Participación y Consulta.**

- 1- ¿Qué es un proceso de Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) y cuando se debe hacer?
- 2- Procedimiento para desarrollar la CPLI.
- 3- Etapas de la consulta y parámetros a tener en cuenta para un efectivo diálogo intercultural:
  - Parámetros generales a tener en cuenta – Descripción.
  - Etapas de la consulta –Descripción.

#### **C) Marco normativo.**

- 1- Legislación nacional e internacional que reconoce derechos colectivos e individuales a los pueblos originarios y sus integrantes y así mismo sienta las bases para el ejercicio genuino de los derechos de Participación y Consulta Previa, Libre e Informada.
  - Constitución Nacional, art. 75. Incisos 17 y 22.
  - Leyes y Decretos: Ley 23.302/1985 y su Decreto Reglamentario Nº 155/89 - Ley 24.071/1992 – Ley 24.375/1994 – Ley 24.544 -Ley 25.675 / 2002 – Ley 26.160/2006 y sus prorrogas (Ley 26.554/2009 y Ley 26.894/2013) – Ley 26.331/2007 - Ley 26.522 - Ley Nº 26.206 - Ley 25.517 y su Decreto Reglamentario 701/10 - Ley 27.118.
  - Convenio Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo.
  - Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
  - Constitución de la Provincia de Salta, art. 15.

- 2-Reconocimiento y recomendaciones de organismos internacionales de Conservación.
- 3-Normativa Institucional de la Administración de Parques Nacionales: Resoluciones y

Disposiciones.

4- Espacios de participación de pueblos originarios dentro de organismos estatales.

**D) Experiencia concreta de CPLI a la CAELB, en el PN Baritú. Febrero a Octubre de 2015.**

- 1- Algunos de los momentos más importantes del proceso de consulta.
- 2- Proyectos conjuntos, alcanzados en el marco del proceso de CPLI e incorporados al Plan de Gestión del PN Baritú.

**E) Aclaración sobre el uso de diferentes conceptos en el documento.**

**F) Bibliografía.**

**Aspectos claves sobre el documento**

El presente documento técnico se realiza en el marco del proceso abierto y participativo de Planificación Estratégica para los próximos 6 años del Parque Nacional Baritú, desarrollado con una serie de eventos a lo largo del año 2015 en el pueblo de Los Toldos, Departamento de Santa Victoria, Provincia de Salta. Este instrumento constituye una parte fundamental del Documento General del Plan de Gestión del PN Baritú y se incorpora al mismo como un anexo específico, con el objetivo de dar a conocer la experiencia concreta de Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI), desarrollada entre el Área Protegida (PNB) y la Comunidad Aborigen del El Lipeo y Baritú (CAELB), plasmando los consensos alcanzados y proyectos comunes a desarrollar de manera conjunta.

A lo largo de este escrito, podrá verse la experiencia sistematizada de Consulta Previa, Libre e Informada desarrollada desde febrero a octubre del año 2015. Así también se explica teóricamente en qué consiste la consulta a los pueblos originarios, en tanto derecho fundamental de estos pueblos para propiciar y favorecer la participación real y efectiva en los temas que atañen a sus derechos específicos, su cultura, su identidad o su territorio. Así mismo, se expresan en el documento los fundamentos legales y normativos vigentes en Argentina y en el ámbito internacional. Se aborda el contexto territorial local y se caracteriza brevemente a los actores involucrados en el proceso. Se detalla la situación del territorio compartido entre el Parque Nacional y la comunidad originaria. Se desarrolla la metodología propuesta para llevar adelante el proceso de consulta. Se mencionan los espacios de participación indígena existentes actualmente dentro de algunas instituciones estatales. Así también se brinda un listado de resoluciones y disposiciones internas de la Administración de Parques Nacionales, relacionadas a la vinculación del organismo con las comunidades originarias y poblaciones rurales que se ubican en la zona de amortiguamiento de las Áreas Protegidas o bien comparten el territorio con las mismas.

El presente instrumento se construye en base al documento: “*Propuesta Proceso de Consulta*” del PN Baritú y RN El Nogalar de Los Toldos de diciembre 2014, elaborado por la técnica responsable del Área Pobladores y Comunidades del PNB y RNENT, María Eugenia Nale y los guardaparques Héctor Nieba y Roberto Alemán, de ambas Áreas Protegidas respectivamente. Desde el equipo técnico del Área Pobladores y Comunidades de la Delegación Regional NOA (DRNOA), se realizaron aportes a ese documento original, que se debatió en uno de los primeros talleres organizado en el pueblo de Los Toldos en diciembre de 2014, y posteriormente se complementó con una propuesta elaborada desde el Programa Pobladores y Comunidades (PPyC) de la Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas (DNCAP), remitida oportunamente

mediante nota, tanto a la DRNOA como al PN Baritú. De esta síntesis surgió una nueva propuesta para desarrollar la CPLI a la CAELB, enriquecida por diferentes aportes y visiones tanto locales, como de nivel regional y desde la Casa Central del Organismo. Dicha propuesta fue presentada en Los Toldos, por el técnico Gabriel López (DRNOA), durante uno de los encuentros de trabajo realizado entre el 27 de Febrero y el 5 de Marzo de 2015. Se debatió durante varios días en ese mismo taller, alcanzando amplia aceptación y consenso entre los presentes (miembros del equipo planificador DRNOA – APs y consultores) y entre el presidente y algunos de los integrantes de la propia comunidad (CAELB) que participaron de dos de aquellas jornadas (talleres abiertos). Posteriormente la propuesta fue volcada en el Informe Técnico Nº 14/2015 de la DRNOA, elaborado desde el Área Pobladores y Comunidades y a su vez en un informe del Gpque. Héctor Nieva (PNB), donde se da cuenta del proceso de participación propuesto para llevar adelante con la CAELB.

Esta Propuesta de Consulta, consensuada entre los diferentes equipos de la APN, fue presentada a los miembros de la CAELB reunidos en asamblea en los parajes de Lipeo y Baritú, durante los días 21 y 22 de marzo de 2015 respectivamente. De esta manera se dio inicio a la instancia de “pre-consulta”, para que la comunidad a pleno con sus dirigentes, decida libremente aceptar la propuesta de CPLI tal cual, modificarla o bien rechazarla por no considerarla válida metodológica, técnica y/o políticamente para el desarrollo de un proceso de consulta y participación indígena. Como resultado de esas asambleas, la comunidad decidió participar activamente del proceso de elaboración del Plan de Gestión del PNB y acepto la propuesta de CPLI planteada, pero se guardó para sí el derecho de reorganizar los pasos previstos en la metodología, a fin de facilitar la accesibilidad y participación. Así también la comunidad mantuvo el derecho de plantear los temas que serían sometidos a la consulta o aquellos que les resultara importante abordar de manera conjunta. De esta manera, se desarrolló el proceso de consulta, en ese marco y con la firme premisa compartida de fortalecer el dialogo y optimizar el vínculo positivo, para el beneficio común, para la protección del ambiente en general y para el cuidado del territorio compartido.

A lo largo del documento, podrá verse como este proceso de CPLI a la CAELB, cumple con la legislación nacional vigente y con los tratados y declaraciones internacionales sobre el tema. Así también da cumplimiento a la normativa institucional actual, brindando al Organismo la posibilidad de ampliar el horizonte, con la oportunidad de generar Resoluciones específicas sobre participación y consulta a pueblos originarios en el marco de la Administración de Parques Nacionales, cubriendo de esta manera un vacío real y anacrónico, comparado al avance de la legislación nacional e internacional. Profundizar esta temática, le permitirá a la APN, abordar cuestiones latentes y complejas, tales como la planificación de territorios compartidos con pueblos originarios en las diferentes APs del país, la zonificación de estos territorios, los ordenamientos territoriales estratégicos y la posibilidad real de articular, para la conservación regional, territorios comunitarios indígenas adyacentes y cercanos a las APs.

En este sentido, el documento brinda un argumento válido y sólido a favor de un modelo de vinculación institucional que propicie la participación de los pueblos originarios en diferentes aspectos de la gestión institucional para la conservación de los ambientes, teniendo en cuenta la particularidad de que la APN gestiona territorio de jurisdicción federal y que en muchos casos,

parte de ese territorio en las APs se encuentra superpuesto con comunidades de algún pueblo originario, “sujeto de derecho”, que goza de derechos específicos, tanto individuales como colectivos, reconocidos nacional e internacionalmente. El documento aporta también experiencia sistematizada, en cuanto al desarrollo de un proceso de participación y consulta, mostrando una experiencia concreta favorable para las partes involucradas, con resultados a la vista: vínculos humanos e interinstitucionales mejorados y capacidades mutuas fortalecidas (asambleas, talleres, capacitaciones), además de 6 proyectos consensuados e incorporados al Plan de Gestión.

Es necesario aclarar, que para quienes suscriben el presente documento, la experiencia realizada no se funda solamente en la formalidad de cumplir aspectos legales. Afirmamos con toda claridad, que la experiencia llevada a cabo, se basa en el convencimiento de que abrir espacios genuinos de participación, aporta a la conservación de las mismas Áreas Protegidas y de la región donde se insertan, propicia el respeto mutuo y el diálogo, como así también el reconocimiento y valoración de la diversidad de actores presentes, favorece la práctica democrática, promueve la participación pública en la toma de decisiones que afectan de una u otra manera al ambiente, aporta al desarrollo sustentable y al establecimiento de políticas públicas con participación real.

A partir de esta experiencia de CPLI a la Comunidad Aborigen de El Lipeo y Baritú, la Administración de Parques Nacionales cuenta con la posibilidad real de aportar una línea institucional de acción en la temática. Estamos seguros de que el presente trabajo contribuirá en este sentido y esperamos además, que resulte un aporte importante para la elaboración de un Protocolo Institucional de Consulta y Participación a pueblos originarios en la órbita del Organismo. Un Protocolo Institucional ordenaría los pasos a seguir en este aspecto, en todas las APs del país, brindando tanto a los gestores de turno como al personal (Gpques. y técnicos), líneas institucionales claras, formales, firmes y financiadas para abordar las diversas situaciones que así lo ameriten, teniendo en cuenta las particularidades de cada caso.

## **Introducción**

En los últimos años en la Argentina como en muchos países de Latinoamérica, se vivió una creciente ampliación en el reconocimiento de derechos hacia los diferentes sectores sociales. Este avance en políticas públicas de participación social, derechos e integración, se dio en un contexto particular de gobiernos progresistas, que favorecieron la articulación entre los estados y las organizaciones de base, como así también, las mismas organizaciones populares se mantuvieron fuertes y sobre todo, dispuestas a fortalecer los procesos de cambio social en marcha. Tal es así que muchas iniciativas políticas y sociales, que propiciaron y propician importantes cambios en cuanto a la democratización en diferentes aspectos de la vida cotidiana, son impulsadas por las mismas organizaciones populares, como es el caso del derecho de consulta y participación a los pueblos indígenas o el reconocimiento formal de sus territorios como propiedad comunitaria indígena. En Argentina, por ejemplo, las organizaciones de pueblos originarios impulsaron políticas públicas tendientes a generar nuevas leyes que protejan sus intereses, habilitar protocolos para regular diferentes acciones sobre los territorios indígenas, generar bibliografía específica y mapas de los territorios comunitarios, actualizar el listado de la totalidad de pueblos originarios que cohabitan el país, impulsar el efectivo cumplimiento de la educación bilingüe e intercultural (reconocido en la CN), entre otros importantes aspectos.

Desde hace 15 años aproximadamente, las instituciones estatales entre las cuales se encuentra la Administración de Parques Nacionales, iniciaron un proceso de readecuación de sus normativas internas, organigramas, estructuras, prácticas y enfoques de trabajo, a fin de poder dar respuestas a la ampliación legal en marcha. Varias instituciones crearon espacios formales específicos para abordar el trabajo intercultural con los pueblos originarios y en algunos pocos casos, estas instancias fueron dirigidas por referentes indígenas, como se detallará más adelante. En el caso que nos compete, la APN, viene realizando crecientes esfuerzos por entender y acompañar las nuevas situaciones legales y los nuevos enfoques nacionales como internacionales de derecho indígena. Pero en muchas ocasiones estos grandes esfuerzos (“bien - intencionados”), son aislados y mucho más lentos que la demanda de respuestas que imprime la misma dinámica social de las comunidades originarias, familias de pobladores y/o poblaciones rurales que habitan dentro o colindante con las APs.

Existe una gran cantidad de casos en los que la respuesta formal de la Institución, sobre temas y demandas socio territoriales, ya sea de un grupo humano o bien puntual de un solo poblador a modo de pedido particular, excede cualquier plazo prudencial de tiempo, y por ende torna anacrónica la respuesta e imposible de implementarse, generando disconformidad y desconfianza hacia la presencia institucional en los territorios. Ante esta demora sistemática de respuesta institucional (llegando a la ausencia total en algunos casos), es principalmente el agente de campo quien se topa con los reclamos locales y en menor medida le ocurre al técnico que cada tanto visita la zona en cuestión. En definitiva, el personal del organismo también se ve afectado por la “nebulosa” de incertidumbres y discursos encontrados ante las diferentes situaciones sociales que requieren respuestas y soluciones, y que de hecho, de solucionarse aportarían al manejo y conservación del AP y favorecerían la conservación regional. En este sentido se espera que el presente documento aporte a la elaboración líneas institucionales claras, para que cada agente del organismo o gestor de turno, pueda desenvolverse con tranquilidad y seguridad ante las diferentes situaciones socio-territoriales que se presentan cotidianamente.

El avance legal en el reconocimiento de derechos a los pueblos originarios y a sus organizaciones territoriales, tanto en la Argentina como en otros países del mundo, nos interpela como institución estatal y nos obliga a rever y actualizar la normativa institucional vigente, a fin de optimizar los objetivos institucionales para llevar adelante más eficientemente la misión del organismo y facilitar la inclusión social y el acceso a derechos a los diferentes actores con los cuales se convive cotidianamente en los Parques, Reservas y Monumentos Naturales a lo largo del país, ya sea hacia adentro de los límites jurisdiccionales o en las zonas de amortiguamiento.

Cabe mencionar que existe una gran cantidad de documentos técnicos internos elaborados en los últimos años, (muchos de ellos realizados de manera independiente, voluntaria y dispersa, aunque no por ello, con menor rigurosidad y validez), que fundamentan fuertemente la necesidad de trabajar de manera articulada y consensuada con los pobladores rurales y de manera particular, con las comunidades de pueblos originarios que comparten su territorio o parte de él con la jurisdicción federal que gestiona la APN en algunas áreas protegidas del país. Así también, algunos de estos documentos, hacen referencia a la necesidad de emprender conjuntamente los

procesos de la Consulta Previa Libre e Informada en busca de fortalecer el diálogo positivo y la conservación más allá de los límites del AP.

En este contexto, el actual Proceso de CPLI realizado entre el PNB y la CAELB, resulta sumamente importante y se propone desde su génesis marcar una posible línea estratégica que aporte a fortalecer enfoques de consenso y a generar los medios necesarios para el efectivo cumplimiento de los derechos de participación y de consulta de los pueblos originarios.

Dentro de la Administración de Parques Nacionales, es la primera vez que se lleva adelante una Consulta Previa, Libre e Informada, en el marco de un proceso participativo de elaboración de un Plan de Gestión, cumpliendo sistemáticamente con cada uno de los puntos establecidos en el Convenio Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo y con todo lo planteado en la legislación nacional específica y las recomendaciones internacionales. Así mismo se tuvo en cuenta para esta consulta, el Protocolo de Consulta Previa Libre e Informada, elaborado por una de las organizaciones de 3º de pueblos originarios del país y puesto en función por el momento, dentro del ámbito de la Secretaría Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación<sup>37</sup>.

En cuanto a los pueblos originarios que comparten territorio con el Organismo, resulta indispensable realizar conscientemente y de buena fe, los procesos de consulta y participación, a fin de aprender mutuamente en el diálogo intercultural, resolver conflictos en marcha o atender previamente potenciales problemas. Para ello la Administración de Parques Nacionales deberá fortalecer los equipos técnicos (en cantidad de personal, recursos, estructura y capacitación), que trabajan actualmente o que serán destinados a trabajar en cuestiones socio territoriales, en las diferentes instancias de la estructura, desde la Dirección Nacional de Conservación, las Delegaciones Regionales y las mismas Áreas Protegidas, a fin de optimizar el trabajo de todos los agentes de conservación y fortalecer los vínculos con pobladores y comunidades favoreciendo los procesos regionales de conservación.

#### **A. Contexto – Situación actual – Relación APN – Comunidad (CAELB)**

##### **1. Necesidad de Realizar un Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada**

Para este equipo, la necesidad de llevar adelante una CPLI, no responde solamente al hecho de tener que cumplir con la legislación vigente (explicitada en apartado “C” - Marco Normativo, puntos 1 y 3 del presente), sino que responde también, a la voluntad de renovar los vínculos de la institución con las comunidades de pueblos originarios que comparten el territorio con Áreas Protegidas y a sí mismo, fortalecer los espacios de participación de las comunidades (en algunos casos se deberán crear estos espacios), para discutir y consensuar formas de manejo y medidas tendientes a conservar los recursos en las zonas de superposición o traslape de territorios.

---

<sup>37</sup>Protocolo de Consulta Previa Libre e Informada a los Pueblos Originarios, desarrollado por el Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO), a partir de los debates y asambleas de diferentes pueblos en todo el país. De aplicación en el marco de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, propiciado por la Dirección de Pueblos Originarios y Recursos Naturales de dicha secretaría. La mencionada dirección, se encontraba dirigida (hasta diciembre de 2015), por un referente del pueblo Mapuche y a su vez referente del ENOTPO, el Werken Roberto Ñancucheo, junto a dirigentes de otros pueblos.

Se espera con la aplicación de los procesos de consulta, complementar saberes culturales, enfoques y técnicas de manejo específicas, con firmes objetivos de proteger el ambiente y de respetar a los diferentes pueblos y sus culturas, su organización tradicional y vinculación con el ambiente, como así también respetar y reconocer a sus organizaciones tradicionales y políticas, como actores válidos y fundamentales para entablar relaciones de cooperación mutua, firmar acuerdos y desarrollar proyectos conjuntos, sin descartar la posibilidad, en el caso de contexto favorable, de administrar conjuntamente las zonas de superposición, propiciando mutuamente un desarrollo socio cultural productivo y sustentable.

En el presente caso, el desarrollo de un proceso de consulta y participación indígena, aportará a incrementar las relaciones y a fortalecer el dialogo APN – CAELB, para el beneficio de las partes en el territorio compartido y en la zona de amortiguamiento, ya que la comunidad cuenta también, con territorios fuera de los límites del AP y se vincula con otras comunidades y demás actores locales que buscan al igual que la APN, proteger la Selva de Yungas y el Valle de Los Toldos(ambiente que asegura la reproducción de la forma tradicional de vida, no solo de las comunidades originarias, sino de todos los habitantes de la zona).

En tal sentido, consideramos de suma importancia la participación efectiva de la comunidad en el proceso de Panificación Estratégica del Área Protegida, ya que es la misma comunidad, la que deberá tomar oportunamente decisiones claves para el manejo de la zona de superposición como por ejemplo: trabajar de manera conjunta con la APN el uso público o no involucrarse en el mismo, o bien consensuar o no “ordenamientos prediales”, acordar el manejo del ganado, el huso de los lugares de cultivo o bien que tipo uso darles a los sitios de importancia cultural, histórica o espiritual para la comunidad (concebidos institucionalmente como recursos culturales que la institución pretende manejar o que ya maneja en algunos casos). De esta manera, la Consulta Previa Libre e Informada a los Pueblos Originarios, toma un carácter fundamental que trasciende el aspecto legal y técnico y se torna la mejor “herramienta” para alcanzar consensos y desarrollar proyectos conjuntos, es pos de un beneficio colectivo.

## **2. Descripción breve de los actores involucrados**

Parque Nacional Baritú: Es un área protegida por el Estado Nacional Argentino desde el año 1974, creada por la Ley 20.656. Se encuentra al noroeste de la Provincia de Salta, en el Departamento de Santa Victoria, sobre la franja de frontera entre Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia. Este Parque Nacional se ubica en una de las zonas de mayor biodiversidad del país y cuenta con una extensión de 72.439 hectáreas en la eco-región de las Yungas, conformando el sector meridional de las yungas en América del Sur y el sector más septentrional de las yungas Argentinas. Además alberga dentro de su biodiversidad, especies endémicas regionales y de alto valor de conservación, una gran cantidad de aves, mamíferos e insectos, como así también conforma parte del hábitat del Yaguareté (*Panthera onca*), declarado Monumento Natural Nacional desde el año 2001 por la Ley Nº 25.463, y contribuye como espacio natural protegido, a la conectividad biológica a escala regional, propiciando la conservación de los ríos que lo atraviesan y de su fauna ictícola. Este Parque Nacional resguarda además, una gran cantidad de sitios arqueológicos y lugares de importancia histórica, como así también objetos culturales, que dan cuenta de la ocupación humana a lo largo de miles de años. Algunos de estos sitios son

reconocidos y reivindicados por los integrantes de la comunidad originaria (CAELB), como lugares de importancia cultural y espiritual.

En la actualidad esta selva de montaña, (como lo fuera en otros tiempos según los vestigios arqueológicos hallados y estudios antropológicos e históricos), es el lugar de habitad de muchas familias que viven y reproducen su cultura en interacción permanente con la naturaleza. Mientras que el Parque Nacional Baritú se encuentra constituido como tal desde el año 1974, las familias del pueblo kolla que habitan la zona, llevan varias generaciones viviendo y produciendo en el lugar, como así también utilizando y conservando el ambiente.

**Comunidad Aborigen de El Lipeo y Baritú, (CAELB):** Según su auto denominación, y nombre de inscripción al momento de gestionar la personería jurídica como comunidad indígena, ante el órgano de competencia en la Provincia de Salta. Registrada bajo el siguiente acto administrativo provincial: RES. 298/30-10-01 y de igual forma reconocida por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas de acuerdo al convenio existente entre este organismo nacional y dicha provincia.

Esta comunidad se reivindica como perteneciente al pueblo kolla, al igual que las 27 comunidades originarias del Dto. Santa Victoria en la Provincia de Salta, donde también se encuentra ubicada y junto a las cuales integra organizaciones territoriales indígenas de 2º y de 3º para aunar fuerzas como pueblo kolla, ayudarse mutuamente y hacer valer sus derechos.

La CAELB actualmente se encuentra conformada por 46 familias que habitan en dos poblados: El Lipeo con 19 familias y Baritú con 27 familias<sup>38</sup>, ambos parajes son parte de la misma comunidad y se sitúan a 26 km y a 44 Km al sur del pueblo de Los Toldos respectivamente, sobre la ruta provincial Nº 19. El acceso durante todo el año es difícil y sobre todo en época estival, cuando el caudal del río Lipeo imposibilita el cruce vehicular.

Uno de los parajes, El Lipeo se encuentra dentro de la jurisdicción del Parque Nacional Baritú, en la entrada del Área Protegida, con sus zonas de viviendas, de cultivos y algunos de sus sitios de pastoreo y otros de relevancia cultural dentro de la jurisdicción, mientras que el paraje Baritú se encuentra en el límite, fuera de la jurisdicción federal, pero con zonas de cultivos y de pastoreo como así también sitios de importancia cultural, tanto fuera como dentro del AP. Los habitantes de la comunidad están reconocidos formalmente por la Administración de Parques Nacionales como “pobladores” del Área Protegida mediante la Resolución PD Nº 98/92<sup>39</sup>.

Ambos parajes cuentan con Escuela primaria y puesto sanitario. En Lipeo se ubica el único destacamento de Guardaparques del Parque Nacional Baritú, que además de favorecer la presencia institucional y atención al visitante, facilita el alojamiento a técnicos que necesitan trabajar en la zona y brinda algunos servicios a la comunidad, escuela y puesto sanitario, como por ejemplo: comunicación VHF, conexión a internet mediante wi-fi a celulares o computadoras, transporte eventual desde Lipeo a Baritú o hacia Los Toldos y asistencia en emergencias.

La comunidad se mantiene organizada, con personería jurídica y autoridades comunitarias y en reivindicación permanente de su identidad y cultura Kolla, como así también de los territorios de

---

<sup>38</sup>Datos extraídos de las planillas de Atención Primaria para la Salud (APS), ronda 133, facilitadas para el presente trabajo por Hospital de Los Toldos. Es de destacar que los agentes sanitarios de APS, cuentan con información actualizada de manera permanente, ya que son los encargados de llevar el registro del control sanitario de la población.

<sup>39</sup>Sólo existen dos Parques Nacionales en Argentina que cuentan con un reconocimiento tácito y formal de los pobladores que habitan en su interior: PN Baritú y PN Chaco.

ocupación ancestral. En tal sentido, los integrantes de la CAELB (la totalidad de los habitantes de ambos parajes), viven y reproducen su cultura de manera autónoma en su territorio, se construyen e identifican cotidianamente como pueblo originario kolla y se vinculan en ese sentido con los demás actores sociales y con el ambiente mismo en el cual desarrollan su modo de vida.

Actualmente, como durante generaciones anteriores, las familias en Lipeo y Baritú, recurren a múltiples estrategias productivas y de aprovechamiento de los recursos naturales, que les permiten la subsistencia y reproducción sociocultural, vinculando en el modo de producción propio, con trabajo asalariado temporal.

Los productores de Lipeo y de Baritú practican la agricultura y la ganadería, complementando su organización económica con trabajo asalariado temporal, solo algunas familias y de manera ocasional cuentan con un salario. En el caso de la agricultura, esta es migratoria complementada por algunas actividades agrícolas sedentarias. Los pobladores trabajan con sistemas agroforestales permanentes y secuenciales. Los permanentes son el huerto frutal, la parcela mixta y la huerta. Los secuenciales se diferencian en parcelas de cultivo anual, con tiempo de barbecho corto y parcelas de cultivo anual con tiempo de barbecho largo (*Foguet, 2008*).

La superficie bajo agricultura es de 76.5 ha en el sector de Lipeo, sumándose otras 15 ha que incluyen los predios domésticos donde se desarrollan los huertos caseros y el cultivo de frutales (*Aguilera y Perovic, 2011 – Informe Técnico de APN - DRNOA*).

La técnica de “agricultura migratoria” consiste en desmontar un sector de selva de pocas hectáreas, dejar secar la vegetación cortada, para luego quemarla, y sembrar sobre las cenizas, luego cosechar y repetir el ciclo en el mismo lugar 1 o 2 veces más para luego cambiar a otro sitio, (*Ramadori, 1995*). El tiempo de descanso de las parcelas (barbecho), puede ser corto (menor de 10 años) o extenso (10 a 30 años), dependiendo de las condiciones de mayor o menor pendiente del terreno (más suaves en Baritú y más quebrado en Lipeo) (*Foguet, 2008*).

La ganadería vacuna es una actividad muy importante en la zona. Se desarrolla tradicionalmente mediante un sistema de trashumancia entre las zonas de Bosque Montano y Pastizales en el verano, y la Selva Montana (monte) en el invierno (*Foguet, 2008*).

Las actuales técnicas de manejo del ganado continúan siendo elementales y rústicas, aunque útiles

a los fines de los productores. Este manejo se limita a una supervisión estacional del rodeo.

La ganadería menor está compuesta mayormente por porcinos y ovinos. La cría de porcinos es practicada en forma extensiva, es decir que estos se desplazan libremente por el territorio, lo cual presenta algunas dificultades para los cultivos, que se atienden de maneras diferentes en Baritú o en Lipeo. Las familias también poseen gallinas, como una fuente directa de huevos y carne.

La CAELB y la Comunidad Originaria del Arazay (vecina limítrofe tanto de la misma CAELB, como del PNB), conforman la organización de 2º orden denominada: Comunidad Indígena de la Alta Cuenca del Río Lipeo, que a su vez junto a las otras dos grandes organizaciones de 2º del departamento de Santa Victoria, es decir: la Unión de Comunidades Aborígenes Victoreñas - UCAV y la Organización de Comunidades Aborígenes de Nazareno – OCAN, integran el Qullamarka<sup>40</sup>, conjuntamente con organizaciones de los departamentos de Iruya y Orán.

---

<sup>40</sup>Qullamaka - Coordinadora de Organizaciones Kollas Autónomas de la Provincia de Salta. Organización de 3º constituida el 2 de diciembre de 2007, en Santa Victoria Oeste, como resultado del 4º Qullamarkatinkunkuy o asamblea general del pueblo kolla. Su objetivo es consolidarse como herramienta representativa de este pueblo, para hacer frente a las diferentes situaciones que

Actualmente, en el marco de la ejecución de la Ley 26.894/2013, 2º Prórroga de la Ley 26.160/2006 de “*Declaración de Emergencia en Materia de Posesión y Propiedad de las Tierras Tradicionalmente Ocupadas por Comunidades Indígenas*”, tanto esta comunidad como su vecina de Arazay, se encuentran en el tramo final del proceso de relevamiento técnico-jurídico y catastral del territorio, a la espera del dictamen del INAI, que formaliza el reconocimiento de la Nación sobre los territorios reclamados, según lo establecido por la Ley.

### **3. Zona de confluencia, superposición o traslape. Territorio compartido.**

La Comunidad Aborigen El Lipeo y Baritú (CAELB) y el Parque Nacional Baritú, comparten una porción de territorio en el Departamento de Santa Victoria, Provincia de Salta, que se encuentra bajo jurisdicción federal desde la creación del Área Protegida Nacional en el año 1974, gestionado desde ese entonces por el organismo de competencia en la materia, hoy la Administración de Parques Nacionales – PN Baritú, en el marco de la Ley 22.351. Dicha zona se encuentra en el noroeste del AP, comprendida entre los ríos Lipeo y Baritú, siguiendo la traza de la RP N°19, que une los dos poblados homónimos respectivamente (Lipeo y Baritú), de la misma comunidad. La zona, es también y desde mucho antes de la creación del Parque Nacional, territorio de un grupo de familias pertenecientes a la misma comunidad, la CAELB, con sus viviendas, sitios de cultivos y pastoreo, como así también sitios sagrados y de importancia cultural. Esta comunidad, hace uso permanente con ánimo de dueño y reclama como suyo este territorio que se extiende por la zona mencionada dentro del AP y por otras zonas adyacentes fuera de los límites de la jurisdicción federal. Es un territorio reconocido por las demás comunidades y reclamado como propio por la misma CAELB, en el marco del derecho indígena y de la Ley 26.160 y prorrogas subsiguientes.

El sitio en cuestión, coincide con la zona de ingreso al Área Protegida en el sector noroeste, colindante con el río Lipeo y así también es la puerta de ingreso a la comunidad. En esta zona de superposición, se encuentra desde el punto de vista del Parque Nacional: la portada de ingreso y único acceso vehicular sobre la RP 19, el acceso peatonal (pasarela colgante sobre el río Lipeo), el camping agreste “El Ukumar” (único existente) y gran parte de la oferta de senderos y puntos panorámicos destinados al uso público, el único Destacamento de Guardaparques y además la Administración identificó en este espacio compartido, varios sitios y objetos arqueológicos y lugares de importancia histórica y cultural, definidos institucionalmente como “recursos culturales”. En cuanto a los habitantes de la comunidad, la institución los “reconoce” como “pobladores de Parques Nacionales” mediante la Resolución PD N° 98/92, acreditando derechos bajo “la ocupación de hecho”.

Ahora bien, en esta misma zona de confluencia, la CAELB posee: las viviendas de las familias que habitan en el paraje El Lipeo (uno de los dos parajes que conforman la comunidad), las huertas familiares, los frutales y los cercos de cultivos, los animales domésticos y algunos de los lugares de pastoreo del ganado mayor, el acceso (por uno de los senderos turísticos del Parque) a las “Termas del Cayatal”<sup>41</sup>, explotadas por la comunidad y varios de los sitios de relevancia cultural e

---

atraviesan las comunidades kollas, en la reivindicación de sus territorios, identidad y cultura, en cumplimiento del derecho indígena. El nombre hace referencia a la “región” o “marka”, del pueblo kolla o “Quilla”. Integran las siguientes organizaciones: la Unión de Comunidades Aborígenes Victoreñas - UCAV, la Organización de Comunidades Aborígenes de Nazareno - OCAN, la Comunidad Indígena de la Alta Cuenca del Río Lipeo, (las 3 primeras del Dto. Santa Victoria), la Organización del Pueblo Kolla Tinkunaku – OPKT (Dpto. Orán) y el Consejo Indígena Kolla de Iruya – CIKDI (Dpto. Iruya). Cada una de estas organizaciones se compone por muchas comunidades.

<sup>41</sup> Termas del Cayatal: se trata de una zona con aguas termales de gran belleza, que se encuentran fuera de la jurisdicción administrada por la APN, pero dentro del territorio comunitario de la CAELB. La comunidad administra la visitación y cobra un pequeño monto de

espiritual, que en algunos casos coinciden con los denominados institucionalmente, “recursos culturales”. En la zona de Baritú, la comunidad posee dentro de la jurisdicción, sitios de pastoreo y de cultivos y solamente algunas viviendas.

El territorio utilizado en la actualidad y reconocido por la comunidad como de pertenencia ancestral, trasciende el área inmediata a las viviendas y abarca una zona de bosque montano dentro del PN Baritú y otra zona más extensa aún, de bosque y de pastizales de altura fuera de los límites del Área Protegida. Generándose de esta manera, un punto geográfico de confluencia, traslape o superposición y de hecho convivencia permanente, en el sector NO del AP.

La zona de superposición, traslape o confluencia es relativamente menor en comparación con el total de la superficie del PNB (72.439 hectáreas) y así mismo, es menor en comparación al total del territorio comunitario reivindicado como propio por la misma CAELB (tanto dentro como fuera del AP), que haciendo uso del derecho consuetudinario y del derecho indígena, apela a que el estado reconozca prontamente de manera formal el territorio comunitario, en el marco del relevamiento territorial previsto por Ley.En otras palabras solo representa una pequeña porción territorial para ambos actores, pero también altamente importante para las dos partes, la situación de confluencia (APN – CAELB) resulta una enorme oportunidad, en cuanto a explotar las posibilidades de desarrollo sustentable y conservación, para el beneficio de ambos actores y de la región.

En la costa opuesta del río Lipeo se encuentra el territorio comunitario de la vecina Comunidad Originaria del Arazay. En este punto, el río hace de límite entre el Parque Nacional, el territorio comunitario de la CAELB, con la zona de confluencia entre ambos, y el territorio de Arazay.

#### **4. Relación actual APN – CAELB**

Son múltiples las actividades que reflejan el vínculo del PNB con la comunidad de El Lipeo - Baritú, desde 1974 en adelante. En los últimos diez años la relación se incrementó notablemente:

- Asistencia para la elaboración del estatuto de la organización.
- Apoyo a la comunidad para la realización de encuentros con otras organizaciones indígenas, para el desarrollo de sus prácticas ancestrales (mingas y trueques), para la participación en fiestas patronales, etc.
- Asesoramiento y gestiones para la ejecución de beneficios y proyectos brindados por organismos estatales: asignaciones, subsidios, campañas de salud, mejoras de producción, etc.
- Realización de proyectos:
  - Proyecto manejo ganadero conflicto jaguar-ganado,
  - Proyecto energías renovables APN – PERMER: instalación paneles solares y relevamiento de necesidades para ampliación del proyecto en Lipeo, Baritú.
  - Consulta Previa, Libre e Informada para la Evaluación de la obra Mejoramiento Ruta Provincial Nº 19.
  - Relevamientos para el ordenamiento predial y territorial, monitoreo de áreas desmontadas para cultivo y quemas.

---

ingreso. Se ofrece a los visitantes servicio de transporte a caballo, alquiler de caballos y pan o comida de manera eventual y solo ante encargos. El acceso a las aguas termales, es a través de un sendero que nace en el camping del PN (“Sendero Lipeo a las Termas”, también incorporado en el uso público del AP). La mayor afluencia de visitantes llega en agosto y ocasionalmente el resto del año, los visitantes en su mayoría son de Bolivia. En el lugar existen piletas de piedra o “baños termales” y sitios para fogones, no cuenta con proveeduría ni baños. En algún momento la comunidad contó con un proyecto financiado para desarrollar el emprendimiento turístico.

- Asistencia técnica, capacitación y promoción en diversas temáticas: turismo, artesanías, valores de conservación, comunicación popular comunitaria, uso de recursos, etc.
- Fortalecimiento de las prácticas culturales y artesanales a través de proyectos de relevamiento del patrimonio cultural de la CAELB, de rescate de la historia oral, apoyo para exposición de artesanías, etc.
- Préstamos de bienes y materiales para uso de la comunidad, tales como entrega en comodato de herramientas de trabajo y un tractor.
- Promoción de proyectos educativos en las escuelas de El Lipeo y Baritú: Fortalecimiento Comunitario Escolar y Programa Parques y Escuelas Interactivas.
- Colaboración interinstitucional en temas de incumbencia conjunta y llegada a terreno con: Subsecretaría de Agricultura Familiar, INAI, Hospital de Toldos y puestos sanitarios en Lipeo y Baritú, Escuelas de Lipeo y Baritú.
- Acciones y proyectos varios desarrollados conjuntamente con la Delegación Regional NOA.
- Promoción y acompañamiento en la formulación, presentación, ejecución y seguimiento del Financiamiento BIRF- DAS (entre otros proyectos):
  - Ordenamiento Predial Comunitario en El Lipeo y Baritú.
  - Fortalecimiento Comunitario para la defensa de los recursos naturales y culturales de la Comunidad El Arazay.
  - Fortalecimiento organizacional e implementación de un sistema comunitario por VHF, a la Comunidad Indígena Alta Cuenca del Río Lipeo (CAELB y Arazay).
  - Asistencia en la ejecución del Proyecto Fortalecimiento Territorial del Qullamarka, (trabajo conjunto con el Parque Nacional Calilegua y con la DRNOA).
- Elaboración participativa del Plan de Gestión del Parque Nacional Baritú.

Un punto a destacar, es el reciente Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada que dejó como resultado 6 proyectos conjuntos a desarrollarse en la zona de confluencia.

## **B. Participación y Consulta**

### **1. ¿Qué es un proceso Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) y cuándo se debe hacer?**

La Consulta Previa, Libre e Informada es un derecho fundamental de los pueblos indígenas del mundo y a su vez es una obligación a cumplir por los estados (nacional, provincial o municipal). Es también un proceso democrático de búsqueda de consensos, de ampliación de derechos, de diálogo intercultural y de participación genuina, de reconocimiento y respeto por la diferencia y de construcción colectiva. El estado es garante del cumplimiento efectivo de este derecho de los pueblos originarios, ya sea tanto por acciones del sector público o privado y que involucren o alteren derechos, territorios, cultura o identidad de esos pueblos.

Es un proceso de carácter público, obligatorio, intercultural e interinstitucional. Su procedimiento es de carácter colectivo, permitiendo y garantizando la participación real de los pueblos originarios en los procesos, planificaciones o acciones que los involucren. Es público porque su participación es abierta y a su vez su desarrollo y resultados son difundidos y reconocidos públicamente. Se torna obligatorio, ya que en los casos de aplicación, es imposible suplir la consulta con otra acción. Es interinstitucional porque implica la vinculación entre instituciones públicas y organizaciones de pueblos originarios, y es necesariamente de carácter intercultural ya que se debe trabajar en marco de un dialogo intercultural fraternal, de respeto por la diferencia cultural y de reconocimiento de las prácticas culturales, forma de organización, de producción, de vinculación con el ambiente, etc. En el marco del diálogo de consulta, se busca el beneficio de ambas partes.

### **¿Cuándo se debe hacer?:**

Cada vez que la acción a realizarse pública o privada involucre territorio y/o derechos de pueblos originarios o bien que afecte de manera real o potencial su identidad o cultura. En tanto la Consulta Previa, Libre e Informada es un derecho fundamental de los pueblos indígenas, que apunta a garantizar su participación real en todo lo pertinente a su territorio y a sus derechos, es también una obligación que los estados (nacionales, provinciales o municipales) deben cumplir.

Los motivos pueden ser entre otros:

- Por medidas legislativas o administrativas.
- Por exploración y/o explotación de recursos naturales.
- Por investigaciones.
- Por trazados de caminos.
- Por planificaciones de diferentes instituciones estatales, (como es en el presente caso).

En el presente contexto de planificación estratégica del PNB, el proceso de CPLI deberá acompañar en forma transversal la elaboración del Plan de Gestión, atendiendo un tratamiento específico cada vez que los avances de la planificación incluyan acciones que pudieran afectar los intereses de la comunidad. Por ello se propone abordar la Consulta de manera particular y en el territorioa lo largo de la elaboración general del Plan de Gestión.Se plantea generar un espacio genuino para la participación vinculante de la comunidad originaria, a la cual se la deberá consultar previamente, para proponer acciones en lo que atañe especialmente al territorio superpuesto dentro de la jurisdicción de la APN y enmarcado en el relevamiento territorial de la Ley26.160.También se deberá consultar, en las acciones que proponga llevar adelante el AP en la zona de amortiguamiento (ZAM) y que de alguna manera intervenga en el territorio comunitario de la misma CAELB o bien en el otro territorio comunitario,como puede ser el de la Comunidad Originaria del Arazay. Al igual que se solicita permiso al particular privado (de hecho se hace), para acceder a la finca, estancia o emprendimiento forestal de la zona de amortiguamiento. En el caso de los pueblos originarios también se debe solicitar autorización para proceder en el territorio comunitario. Cuando la intención va más allá del simple permiso de paso por el territorio e involucra situaciones complejas que podrían alterar el territorio de la comunidad, su cultura, su identidad, su desarrollo, etc. entonces se deberá realizar un proceso de CPLI.

### **2. Procedimiento para desarrollar la CLPI**

- Los pronunciamientos y textos jurídicos internacionales y nacionales, que se han referido al tema, han establecido parámetros comunes generales, como el deber de realizar las
- consultas de buena fe y la necesidad de que éstas se lleven a cabo antes de adoptar una medida susceptible de intervención en territorio de comunidades originarias o que afecten de alguna manera derechos establecidos de las mismas.
- El Convenio 169 señala que “*la naturaleza y el alcance de las medidas que se adopten para dar efecto al presente convenio deberán determinarse con flexibilidad, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada país*”. Sin embargo, los parámetros generales comunes que se han establecido son criterios mínimos clave que sirven para guiar el proceso de consulta y limitar la discrecionalidad que tienen los Estados en su realización.

Es necesario implementar los procesos de Consulta y fortalecerlos en la práctica cotidiana, garantizando que sean realmente previos a cualquier acción o decisión. En Argentina son escasos

los ejemplos que pueden contabilizarse como concretados satisfactoriamente. La APN podría llegar a marcar una línea de acción específica, a seguir por las demás instituciones públicas.

En el marco del proceso de diálogo intercultural, se deberán tener en cuenta especialmente y respetar los protocolos para la realización de la Consulta Previa, Libre e Informada, que tengan los pueblos originarios y sus organizaciones<sup>42</sup>. Así mismo se deberá conformar “una mesa” o espacio de diálogo intercultural y procurar garantizar su funcionamiento a fin de que en ese espacio se tomen todas las decisiones vinculadas al proceso de consulta, el tiempo que dure el mismo. Deberán incorporarse al diálogo, los conocimientos tradicionales y saberes ancestrales de los pueblos originarios. Y setendrá que respetar la noción de territorio reconocida por los diferentes pueblos, la noción y vivencia de la propiedad comunitaria y el concepto de buen vivir. No se debe confundir bajo ninguna situación el proceso de consulta con una simple encuesta o una audiencia pública. Consulta y participación, no es llenar una planilla de asistencia.

Para un buen desarrollo del proceso participativo, es fundamental entender que el pueblo originario es el “sujeto de derecho” y que las comunidades son parte constitutiva del mismo.

### **3. Etapas de la consulta y parámetros a tener en cuenta para un efectivo dialogo intercultural**

Los parámetros o criterios comunes generales para la realización de la consulta - Descripción

- Consulta de buena fe.
- Consulta informada.
- Consulta culturalmente adecuada.
- Carácter previo de la consulta.
- Consulta como medio para llegar a un acuerdo.
- Registro de las partes en cada una de las instancias de la consulta.

Consulta de buena fe: El concepto de consulta a los pueblos originarios supone un diálogo genuino entre partes, caracterizado por la comunicación y el entendimiento, el respeto mutuo y la buena fe, con el deseo sincero de llegar a un acuerdo común. El artículo 6º del Convenio 169 de la OIT, establece que “*las consultas llevadas a cabo en aplicación de este convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.*” Asimismo, en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se establece que “*los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas*”, antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas y de aprobar proyectos que los afecten.

Consulta informada: Refiera a que la información suministrada a las comunidades consultadas, debe ser completa. La Corte Interamericana de Derechos Humanos en una de sus sentencias sostiene que los Estados deben asegurarse de que los miembros de las comunidades consultadas “*tengan conocimiento de los posibles riesgos, incluido los riesgos ambientales y de salubridad, a*

---

<sup>42</sup> El Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO), que es una organización indígena de 3º, cuenta con un Protocolo de Consulta Previa Liebre e Informada a Pueblos Originarios, elaborado y presentado en diferentes instituciones públicas y en el Congreso de la Nación, como así también distribuido entre los pueblos originarios del país. Actualmente este Protocolo forma parte como uno de los Anexos de la Estrategia Nacional del Programa ONU-REDD, que consiste en una iniciativa de Naciones Unidas, para reducir las emisiones de la deforestación y la degradación forestal de los bosques nativos en los “países en desarrollo”, y se utiliza en el marco de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación, ya que la Dirección de Pueblos Originarios y Recursos Naturales, dependiente de dicha secretaría, impulso la creación del Protocolo mencionado.

*fin de que acepten el plan de desarrollo o inversión propuesto con conocimiento". La información brindada debería incluir: la naturaleza, el tamaño, la reversibilidad, el alcance de cualquier actividad o proyecto a desarrollarse, así como también, la duración, las razones, las áreas que serían afectadas, la cantidad y el personal que estaría involucrado, etc.*

**Consulta culturalmente adecuada:** La consulta, para que realmente permita la participación, debe adaptarse a los modelos culturales y sociales de cada pueblo originario y a su contexto. Hay que determinar mecanismos de consulta adecuados y consensuados teniendo en cuenta los valores, concepciones, tiempos, sistemas de referencia e idioma local. En el mismo sentido se deberá tener en cuenta los métodos tradicionales para la toma de decisiones.

**Carácter previo de la consulta:** Los distintos organismos internacionales han coincidido en que debe llevarse a cabo antes de tomar la medida o implementar el proyecto. El carácter previo consiste en que la información deber estar disponible previamente a la toma de decisiones y adopción de medidas. Por ejemplo, en relación con los proyectos de exploración y explotación de los recursos naturales, tanto el Convenio 169 de la OIT como la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, establecen explícitamente que la consulta debe realizarse antes de su aprobación. Respecto a los planes de desarrollo o inversión, el Convenio 169 OIT establece que los pueblos interesados tienen el derecho a participar en todas las fases de los planes y programas al respecto (art. 7).<sup>43</sup>

**Consulta como medio para llegar a un acuerdo:** La consulta debe tener como propósito, llegar a un acuerdo, o consenso u obtener el consentimiento, a fin de generar beneficios mutuos.

**Registro de partes en cada una de las instancias de la consulta:** Las partes involucradas en el proceso realizaran su registro propio de todo lo actuado y consensuado, como así también de los desacuerdos. Es recomendable que cada acuerdo o consenso quede escrito de manera detallada y sea firmado por los representantes designados de ambas partes (actas).

#### **Etapas de la consulta – Descripción**

- Etapa preliminar o de Pre consulta
- Etapa de apertura del proceso de consulta
- Etapa de Planificación – Talleres / Reuniones de Trabajo
- Etapa Decisoria – Elaboración de Acuerdos
- Etapa de Monitoreo de Proyectos y Consensos Alcanzados

**Etapa preliminar o de Pre consulta:** Convocatoria a la comunidad y presentación previa de toda la información. Reunión con las autoridades originarias o referentes designados por la comunidad para explicar (en este caso) el proceso de elaboración del Plan de Gestión (en que consiste, tiempos y cronogramas, metodología, reuniones previstas, resultados esperados, etc.). Se deberá realizar esta reunión específica con la comunidad previamente al 1º taller externo del PG. La información brindada deberá ser lo más completa posible, cumpliendo con el parámetro de "consulta informada". La entrega formal de la información deberá realizarse de manera expositiva

---

<sup>43</sup>Todos los subrayados, son propios de los autores y se realizan con el único fin de resaltar determinadas partes del texto.

y en formato papel. Se podrán utilizar soportes audiovisuales mientras faciliten el acceso a la información. La administración deberá propiciar la participación de toda la comunidad. En todo momento se respetará la decisión que la comunidad tome para designar a sus integrantes en las diferentes etapas, (comunidad a pleno, autoridades originarias o referentes designados).

**Etapa de apertura del proceso de consulta:** Conformación de un equipo planificador para el trabajo conjunto APN – Comunidad y elaboración del Plan de Consulta que incluirá el cronograma de actividades a seguir durante el proceso de planificación. Se firmará un Acta Acuerdo en la cual se consignará a los responsables y participantes, por ambas partes y se validará en asamblea, el Plan de Consulta, el cronograma de actividades y los temas a tratar. Convendría presentar por escrito una síntesis del proceso para que todos estén en conocimiento de lo actuado.

**Etapa de Planificación – Talleres / Reuniones de Trabajo:** Se trata de una fase diagnóstica y propositiva del Plan de Consulta, en la que se podría trabajar: a) Objetivos y valores de conservación, b) amenazas y problemas que afectan a los valores de conservación, c) estrategias, metas y proyectos, d) zonificación. En esta etapa se utilizarán los espacios de encuentro previstos en el Plan de Consulta, para abordar avances del Plan de Gestión (proyectos, acciones, etc.), en forma conjunta con los consensos alcanzados en el Proceso de Consulta.

Se sugiere planificar talleres específicos o reuniones con el equipo de trabajo designado anteriormente que tengan la posibilidad de avanzar en las distintas fases.

**En cada una de las etapas, pero sobre todo en esta, se deberán respetar los temas que la propia comunidad decida someter a consulta y que por ende incluirán la etapa de planificación en detalle.**

**Etapa Decisoria – Elaboración de Acuerdos:** Consiste en la ratificación y firma de los acuerdos alcanzados a lo largo de todas las etapas. Se espera definir consensos generales y particulares sobre los proyectos y acciones del Plan de Gestión, seleccionados y trabajados en las etapas previas. Se firmarán actas de acuerdos con los consensos resultados del proceso de consulta. En las actas se establecerán las condiciones y tiempos de los acuerdos, los compromisos asumidos por las partes y se planteará la metodología empleada para el monitoreo.

**Etapa de Monitoreo de Proyectos y Consensos Alcanzados:** Seguimiento, evaluación y monitoreo de los acuerdos y del cumplimiento de la planificación desarrollada para la ejecución del Plan de Consulta y los proyectos consensuados. En la práctica esta etapa consistirá en la continuidad de las acciones conjuntas a futuro, favoreciendo la implementación de nuevos proyectos. La modalidad del monitoreo, estará incluida entre los acuerdos logrados y firmados. Toda la información surgida de los monitoreos deberá registrarse y estar a disposición de ambas partes.

### **C. Marco normativo**

#### **1. Legislación nacional e internacional, que reconoce derechos colectivos e individuales a los Pueblos Originarios y así mismo sienta las bases para el ejercicio genuino de los derechos de Participación y Consulta Previa Libre e Informada.**

- Constitución Nacional art. 75 incisos 17 y 22 – Reformada en el año 1994.

- Ley Nº 25.675 / 2002: Ley General del Ambiente.
- Ley 23.302/1985, sobre Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes. La misma Ley crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).
- Decreto Reglamentario Nº 155/89, de reglamentación de la Ley 23.302.
- Ley Nº 24.071 de ratificación del Convenio Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Observaciones: Ley sancionada en marzo de 1992, publicada en el Boletín Oficial y promulgada de hecho en abril de 1992, pero ratificada ante la OIT, recién en julio del año 2000 y entrada en vigencia en el país a partir del 3 de julio de 2001.
- Ley Nº 24.375 que aprueba el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Octubre de 1994.
- Ley 24.544 de ratificación del Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe. Octubre de 1995.
- Ley 26.160/2006 de “Emergencia en Materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas del país”, y las 2 Leyes subsiguientes de prorrogas de los plazos establecidos inicialmente: Ley 26.554/2009 y Ley 26.894/2013 (esta última Ley, prorroga los artículos 1º, 2º y 3º hasta el 23 de noviembre de 2017).
- Ley 26.331/2007 Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.
- Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. Octubre de 2009.
- Ley Nº 26.206/2006 - Ley Nacional de Educación.
- Ley 25.517, de Comunidades Indígenas y Restos Mortales, diciembre de 2001.
- Decreto Reglamentario 701/10, de Comunidades Indígenas – Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - mayo del año 2010. Reglamentación de la Ley 25.517.
- Ley 27.118, de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, para la Contribución de una Nueva Ruralidad en la Argentina. Ley de Agricultura Familiar – Sancionada el 17 de diciembre de 2014 y Promulgada en enero de 2015.
  
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Año 1989.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. 2007.
  
- Constitución de la Provincia de Salta, Art. 15, sobre Pueblos Originarios.

Como se puede ver, en la Argentina existe abundante legislación que reconoce los derechos de los pueblos originarios. Pueblos, que existen actualmente, que cuentan con una gran trayectoria de lucha, que se organizan de diferentes maneras y participan en la vida social y política del país. Argentina reconoce legalmente su preexistencia étnica y derechos específicos individuales y colectivos, como así también su participación en las decisiones públicas que involucran sus territorios y recursos naturales, derechos, identidad y cultura. Nuestro país reconoce el derecho a la Consulta Previa Libre e Informada por parte del estado hacia los pueblos originarios, desde el momento de ratificar por Ley Nacional el Convenio 169 de la OIT y ponerlo en vigor.

Por otra parte, también existe un considerable número de Resoluciones, Disposiciones, Circulares y Protocolos de organismos públicos tanto nacionales como provinciales, que de alguna manera norman al respecto dentro de las órbitas institucionales, sobre la participación de los pueblos originarios en las políticas públicas y sobre la opinión vinculante de los mismos para algunos casos

puntuales, relacionados a sus derechos específicos. Como así también orientan el accionar institucional y la vinculación con las comunidades de pueblos originarios y sus organizaciones.

En la misma **Constitución Nacional** (CN) se consagra el “**reconocimiento a la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos**”, en consecuencia se reconoce en la Carta Magna Nacional que la República Argentina no se fundó sobre un espacio vacío, sino sobre un territorio habitado por un gran número de pueblos preexistentes, muchos de los cuales sobreviven en la actualidad y se desenvuelven como un actor social más, en el conjunto general de la sociedad. Entre otros puntos que aparecen con la Reforma constitucional del año 1994, se encuentra por ejemplo, “**el reconocimiento a la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que ocupan y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano**”. Además, la Constitución Nacional ordena al Estado y a sus instituciones, “**asegurar la participación en la gestión referida a sus recursos naturales y demás intereses que los afecten**”.

**Constitución Nacional. Artículo 75. Inciso 17.-** “Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras tierras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten.<sup>44</sup> Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.”

**Constitución Nacional. Artículo 75. Inciso. 22.-** “Aprobar o desechar tratados concluidos con las demás naciones y con las organizaciones internacionales y los concordatos con la Santa Sede. Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes”. Es decir que para la legislación Argentina, estos tratados internacionales subscriptos por el país y posteriormente ratificados por el Congreso de la Nación, tienen validez jerárquica sobre las Leyes Nacionales. Acá se introduce el principio de “supra legalidad” de los tratados internacionales ratificados, que son definitorios de la legalidad en el país, ya que ninguna sentencia judicial puede violar ninguno de los principios que en ellos se establecen. Como excepción al carácter “supra legal”, el artículo 22, incorpora directamente al texto de la Constitución Nacional, 11 Instrumentos de Organismos Internacionales sobre Derechos Humanos, entre los cuales se encuentran: tratados internacionales, convenciones y un protocolo facultativo, a los cuales se le otorga rango constitucional. Estos son: La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, La Declaración Universal de Derechos Humanos, La Convención Americana sobre Derechos Humanos, La convención sobre los Derechos del Niño, La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo, (sigue la lista)... Así mismo la constitución prevé la incorporación de nuevos tratados y convenciones internacionales sobre derechos humanos, que luego de ser aprobados

---

<sup>44</sup>En todos los casos, el subrayado, así como el resaltado con “negrita”, es propio del equipo de trabajo, con el fin de destacar algo considerado de suma importancia a los fines de fundamentar con mayor precisión el presente documento.

por el Congreso de la Nación con el voto de las dos terceras partes de cada Cámara, podrán gozar también de jerarquía constitucional.

Entre los convenios internacionales, debidamente ratificados, sin rango constitucional pero con jerarquía supra legal y que hacen mención a los derechos indígenas, se encuentran entre otros: el Convenio 169 de la OIT aprobado por la Ley 24.071 (específica en derecho indígena) y el Convenio sobre Diversidad Biológica ratificado por ley 24.375.

**Ley General del Ambiente Nº 25.675/2002:** En esta Ley se aborda la idea de participación de la ciudadanía en lo pertinente al ambiente. Art. 1. “La presente Ley establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada con el ambiente, la preservación y la protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable”. En el Art. 2, plantea que, “la política ambiental nacional deberá cumplir los siguientes objetivos:” entre los cuales en el punto C) se menciona de manera específica la participación social en los procesos de toma de decisiones. También lo hace en el artículo 10, donde la Ley hace referencia al Proceso de Ordenamiento Ambiental a todos los niveles, planteando que se promoverá la participación social, en las decisiones fundamentales del desarrollo sustentable. Uno de los capítulos de la Ley está dedicado a la participación ciudadana, en los cuales se hace mención a que “toda persona tiene derecho a ser consultada y a opinar en procedimientos administrativos que se relacionen con la protección y preservación del ambiente...” art.19. En el art. 20 del mismo capítulo se plantea que “las autoridades deberán institucionalizar procedimientos de consultas o audiencias públicas como instancias obligatorias para la autorización de aquellas actividades que puedan generar efectos negativos o significativos sobre el ambiente” y en el art. 21 la norma establece que: “la participación ciudadana deberá asegurarse, principalmente, en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental y en los planes y programas de ordenamiento ambiental del territorio, en particular en las etapas de planificación y evaluación de resultados”.

**Los derechos de participación y consulta reconocidos a los pueblos indígenas de Argentina, han sido incorporados a la legislación nacional específicamente, a través de las leyes Nº 23.302, Nº 24.071 y Nº 24.375.**

**Ley Nº 23.302 de “Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes”.** Esta Ley del año 1985 marca el primer esfuerzo sistemático de Argentina en rever y atenuar, el trato que sufrieron los pueblos originarios por parte de los sucesivos gobiernos tanto nacional, como provinciales desde los orígenes del Estado independiente. En su art.1 “Declara de interés nacional la atención y el apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país, y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la nación, respetando sus propios valores y modalidades. A ese fin se implementarán planes que garanticen su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción... la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud”. La Ley plantea el reconocimiento de personerías jurídicas a las comunidades e instrumenta los medios para su obtención, art. 2. Dispone la adjudicación de tierras aptas para la explotación, en carácter gratuito a las comunidades debidamente inscriptas en un registro nacional, artículo 7. Plantea también, la creación de planes específicos de salud y de Educación. Sobre educación prevé, respetar, resguardar y revalorizar la identidad histórica y cultural de cada comunidad.

**A través de esta misma, se crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI),** como entidad descentralizada con participación indígena, dependiente del Ministerio de Acción Social de la Nación. El INAI será el órgano de aplicación de la Ley y propiciará el cumplimiento de sus objetivos.

**Decreto Reglamentario Nº 155/89 de la Ley 23.302,** entre otros puntos, faculta al INAI a “promover de acuerdo con los criterios científicos, técnicos y socio-culturales pertinentes y los recursos necesarios, la más plena participación de las comunidades y sus miembros en el quehacer social”.<sup>45</sup> En el art. 10 establece representación indígena en los Consejos de Coordinación y Asesor, órganos de participación indígena dentro de la estructura del INAI.

**Ley Nº 24.375 de octubre de 1994. Aprueba y ratifica el Convenio sobre la Diversidad Biológica** (adoptado y abierto a la firma en Río de Janeiro, Brasil - Junio de 1992). El Convenio plantea el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios y la importancia del “Desarrollo Sustentable”, por ejemplo en el art. 8, inc. J, se manifiesta que: “se respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes poseen esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente.

**La Ley Nacional 24.071** aprobada por el Congreso de la Nación en el año 1992, reviste un carácter fundamental para el tema abordado en este documento, ya que ratifica y pone en vigencia dentro de todo el Territorio Nacional, el convenio Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), referente a los derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Para la Legislación Argentina, la ratificación mediante Ley, de un Tratado o Convenio Internacional firmado por Estado Nacional, le otorga al mismo carácter “supra legal”. Con lo cual la Ley 24.071, al ratificar el Convenio Nº 169 de la OIT incorpora todos sus puntos a la legislación nacional, haciendo mención especial a la Consulta Previa Libre e Informada a los pueblos indígenas del país y a su participación real y eficaz en los procesos de toma de decisiones que puedan afectar sus derechos e intereses, cultura, identidad o su territorio. En tal sentido el Estado y sus instituciones deben garantizar el cumplimiento del Proceso de Consulta y por ende de participación.

**Ley 26.160/2006 de “Emergencia en Materia de Posesión y Propiedad de las Tierras que Tradicionalmente Ocupan las Comunidades Indígenas del País”, y las 2 Leyes subsiguientes de prorrogas en los plazos establecidos** inicialmente: **Ley 26.554/2009 y Ley 26894/2013** que prorroga los artículos 1º, 2º y 3º hasta el 23 de noviembre de 2017. La Ley busca efectivizar lo establecido en el art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional, referente a “la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano”. Contiene dos ejes fundamentales: 1º) Ordena la suspensión de cualquier proceso judicial o extrajudicial tendiente al desalojo en todo el país, de

<sup>45</sup> “Fundamentos, criterios y procedimientos para la implementación de los derechos de participación y consulta a los Pueblos Originarios en las áreas protegidas en jurisdicción de la APN”. Documento de trabajo, elaborado por el Programa Pobladores y Comunidades de la Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas. Septiembre de 2015.

comunidades indígenas, hasta noviembre de 2017. Y 2º) Ordena la creación del Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, que se materializa mediante la Resolución 587/2007 – INAI, en el marco de la ejecución de la Ley Nº 26.160.A través de esta Ley se adjudican los fondos para realizar el Relevamiento Territorial que incluye la demarcación de los territorios de las comunidades, de ocupación actual, tradicional y pública, a fin de instrumentar el reconocimiento formal de la propiedad comunitaria. El INAI será el encargado de ejecutar el Programa, conjuntamente con las provincias, el CPI<sup>46</sup> y las mismas comunidades involucradas.

Otro aspecto importante que introduce la Ley, es la posibilidad de que las comunidades de pueblos originarios a través de sus respectivas personerías jurídicas, sean las titulares de las tierras y los territorios que ocupan, pudiendo actuar ante la justicia. Es decir que aporta al reconocimiento de los pueblos originarios como sujetos de derecho.

**Ley 26.331/2007 Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.** La Ley estableció presupuestos mínimos para la protección y uso sustentables de los bosques nativos del país y creó diferentes categorías de uso y manejo de los bosques, teniendo en cuenta el desarrollo sustentable de las distintas poblaciones, la preservación de los espacios categorizados como importantes, según el valor social, económico y cultural asignado de manera consensuada (hasta cierto punto). Se creó un fondo especial destinado a proyectos de conservación de bosques nativos. Se tuvo en cuenta dentro de la Ley el valor cultural de los bosques nativos en territorios de comunidades indígenas. Aunque en la práctica no se generaron mecanismos de consulta a los pueblos originarios sobre los recursos naturales (bosques nativos para el caso), existentes en sus territorios, reconocidos por otras leyes anteriores y por la misma Constitución Nacional. No se consultó a los pueblos sobre la categorización de los bosques dentro de sus territorios. Y se restringió el manejo de proyectos del “fondo de bosques”, solo a las comunidades con personería jurídica y títulos de propiedad del territorio. Las diferentes organizaciones territoriales de pueblos originarios, reclamaron (desde los debates iniciales de la ley a su posterior implementación), su participación activa en la elaboración de los ordenamientos territoriales de bosques y la necesidad de que el Estado (nacional o provincial), cumpla con el derecho a la Consulta (CPLI), antes de tomar cualquier decisión sobre los bosques nativos en territorios de pueblos originarios.

**Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.** Octubre de 2009. El objetivo de esta Ley, es la regulación de los servicios de comunicación audiovisual en todo el país y el desarrollo de mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de la competencia con fines de abaratamiento, democratización y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

En cuanto a pueblos originarios, la Ley los incluye, reconociéndoles el derecho a la comunicación con identidad cultural y en el idioma originario. Promociona la producción de contenidos audiovisuales respetando las diferentes culturas e idiomas y además materializa la inclusión, otorgando participación indígena en el mismo órgano de aplicación de la Ley. Posibilita y fomenta la creación radios y canales de televisión indígenas, como así también la incorporación de

---

<sup>46</sup> CPI: instancia formal y permanente de participación de los diferentes pueblos originarios del país, a través de sus referentes elegidos mediante voto, por las comunidades de cada pueblo originario. Este espacio funciona en la órbita del INAI.

programas radiales o televisivos de pueblos originarios en diferentes medios de comunicación. Abre espacios de aire, fomenta la capacitación de comunicadores indígenas y financia proyectos.

En cuanto a la democratización de la información y comunicación, la Ley prevé el ingreso de todos los sectores sociales que así lo decidan, al ámbito de la comunicación audiovisual, favoreciendo la entrega de licencias de radio y televisión a diferentes organizaciones sociales (ONGs, centros vecinales, sindicatos, centros de estudiantes, movimientos sociales y políticos, comunidades originarias y organizaciones territoriales de pueblos originarios), el apoyo y capacitación y prevé financiamientos especiales para llevar adelante diferentes proyectos de comunicación audiovisual.

**Ley Nº 26.206 de Educación Nacional, 2006.** A través de la Ley de Educación Nacional, se crea de manera formal, la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), dentro de la estructura del sistema educativo de todo el país, en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria (art. 52) y se instruye a todas las provincias a readecuar sus legislaciones y sistemas educativos provinciales. La modalidad EIB, es una de las 8 modalidades transversales a los 3 primeros niveles educativos.

La importancia de esta Ley respecto a los pueblos originarios y su participación, radica en la obligación estatal de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional, “...Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural...” (art. 75. Inc. 17), es decir, a recibir una educación por parte del estado que contribuya a preservar su identidad étnica y cultural, su idioma y cosmovisión. Así también la Ley, prevé la incorporación de contenidos interculturales en la bibliografía educativa formal y diferentes materiales de soporte educativo, promoviendo un diálogo intercultural de respeto por la diversidad y de reconocimiento de valores, y la incorporación de conocimientos elaborados por los pueblos originarios. Y en el art. 53. Inc. a) plantea de manera textual, cuando hace mención a las responsabilidades del Estado: “Crear mecanismos de participación permanente de los/las representantes de los pueblos indígenas en los órganos responsables de definir y evaluar las estrategias de Educación Intercultural Bilingüe”. En el inciso d) hace mención a: “promover la generación de instancias institucionales de participación de los pueblos indígenas en la planificación y gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje,” y en el inciso e) del mismo artículo 53 plantea: “propiciar, la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los pueblos indígenas que incluyan sus valores, conocimientos, lengua y otros rasgos sociales y culturales”.

**Ley 25.517, de Comunidades indígenas y Restos Mortales, diciembre de 2001.** Esta Ley, en su artículo 1, establece que los restos mortales de personas pertenecientes a diferentes pueblos indígenas, que se encuentren en museos y/o colecciones privadas, deberán ser puestos a disposición de las comunidades o pueblos originarios de pertenencias que los reclamen. Es de destacar que en el art. 3, se hace mención específica al consentimiento vinculante que deben otorgar las comunidades indígenas, para autorizar cualquier investigación científica: “Para realizarse todo emprendimiento científico que tenga por objeto a las comunidades aborígenes, incluyendo su patrimonio histórico y cultural, se deberá contar con el expreso consentimiento de las comunidades interesadas”. Art. 3. Este aspecto es relevante al presente trabajo, ya que

incorpora el consentimiento expreso y no solo la consulta. Esto ya se menciona con anterioridad en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).

**Decreto Reglamentario 701/10, de Comunidades Indígenas – instituto Nacional de Asuntos Indígenas, de mayo del año 2010. Reglamentación de la Ley 25.517.** Se establece que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, será el órgano de aplicación de la Ley 25.517, y en tal sentido se encargará de coordinar, articular y asistir en el seguimiento y estudio del cumplimiento de las directivas y acciones dispuestas por la Ley.

**Ley 27.118, de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, para la Contribución de una Nueva Ruralidad en la Argentina. “Ley de Agricultura Familiar”** – Sancionada el 17-12-2014 y Promulgada en enero de 2015. Art. 1. “Declararse de interés público la agricultura familiar, campesina e indígena, por su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo, por practicar y promover sistemas de vida y de producción que preservan la biodiversidad y procesos sostenibles de transformación productiva”. Crea el Régimen de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, destinado a fomentar y financiar la agricultura familiar y a los mismos productores, con la finalidad de incrementar la producción, seguridad y soberanía alimentaria, sostenibilidad ambiental, social y económica, valorando a los productores familiares pertenecientes o no a pueblos originarios. Promueve el desarrollo de los territorios rurales del país, reconociendo y consolidando la agricultura familiar como así también a las organizaciones de productores familiares, independientemente de pertenecer a un pueblo originario. Crea el Registro Nacional de la Agricultura Familiar, en el cual deberán registrarse todos los agricultores familiares del país. Entre los objetivos generales de la Ley, se plantea en el inciso h) “Reconocer explícitamente las prácticas productivas de las comunidades originarias”. En el inciso d) “Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante el aprovechamiento sustentable”.

Entre los objetivos específicos de la Ley, en el inciso j) plantea: “implementar acciones específicas para los pueblos originarios y sus comunidades”. Reconociendo en el texto de la Ley, como sujeto de derecho al pueblo originario y a las comunidades como integrante de los pueblos. En el art. 19, “se suspenden por 3 años desde la entrada en vigencia de la Ley, sentencias y actos procesales o de hecho que tengan por objeto el desalojo de agricultores familiares... La ley priorizará soluciones inmediatas para garantizar la permanencia y el acceso a la tierra”. El art. 18, sobre la Regularización dominial, plantea: El ministerio instrumentará un programa específico y permanente para el relevamiento, análisis y abordaje integral de la situación dominial de tierras de la agricultura familiar, campesina e indígena”.

**Ley 24.544 - octubre de 1995. Ley de Ratificación del Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe**, - España II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estados y de Gobierno - Julio de 1992. Evoca la Declaración Universal de DDHH, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y considera los enunciados del Convenio 169 de la OIT. Plantea en el art.1.1 que el objeto del “fondo indígena” es el de establecer un mecanismo destinado a apoyar los procesos de autodesarrollo de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de la América Latina y el Caribe. En el art. 3 se establece la estructura organizacional del

“Fondo”, que prevé la participación indígena en partes iguales con los representantes de los estados miembros, en sus dos órganos ejecutivos: La Asamblea General y El Consejo Directivo.

**Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) - 1989:** Es el principal instrumento jurídico internacional vinculante, sobre derechos de pueblo originarios, en él se establecen una serie de derechos específicos individuales y colectivos. “El Convenio se encuentra abierto para su ratificación por los países del mundo. Los países que ratificaron el Convenio se comprometen a cumplir con todos sus puntos y se encuentran sujetos a supervisión internacional en cuanto a la implementación”.<sup>47</sup> Los pueblos originarios y/o sus organizaciones pueden demandar ante la OIT y la Corte Internacional de Justicia (CIJ - ONU), la falta de cumplimiento del convenio 169, por parte de un estado firmante, en el caso de que la demanda en los órganos internos de justicia del país, no tenga pronta respuesta o que esta les resulte desfavorable.

El Convenio 169 reemplaza al Convenio 107 de la misma OIT del año 1957, ampliando el reconocimiento de derechos y sobre todo cambiando los enfoques, integracionistas y asimilacionistas de mediados del siglo XX, por un enfoque de reconocimiento a la preexistencia étnica y de respeto y convivencia en la diversidad cultural. Es considerado el precedente normativo más importante para la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2007 y una referencia fundamental para la legislación de los diferentes estados. El Convenio OIT 169, introduce en la legislación internacional el **criterio de auto identificación en cuanto a la identidad étnica y cultural** (art.1 apartado 2), como un factor fundamental para el reconocimiento formal por parte de los estados<sup>48</sup>. Reconoce a los pueblos originarios un conjunto de derechos colectivos con eje en la autodeterminación interna. Establece los derechos al trabajo y a la formación profesional, como así también el respeto y reconocimiento por las ocupaciones tradicionales, el derecho a la salud, seguridad social y educación, el derecho al desarrollo económico de los pueblos originarios y el **derecho al uso de los recursos naturales que existen en sus territorios**, o bien a la participación en el uso, administración y protección en el caso a que los recursos, que encontrándose en su territorio pertenezcan al estado. **Plantea el derecho a la consulta por estos recursos, a los beneficios que se obtengan de ellos y a la remuneración en caso de daño.** Incorpora el concepto de territorio y plantea el **derecho a la tierra y al territorio** de los pueblos originarios. Establece el reconocimiento al derecho consuetudinario y el acceso a la justicia. Plantea el reconocimiento y respeto por las instituciones tradicionales indígenas y por la organización propia, como así también por el desarrollo autónomo.

---

<sup>47</sup> OIT, página oficial del organismo Internacional.

<sup>48</sup>Sobre el auto reconocimiento étnico y cultural, la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, en una sentencia a favor del pueblo mapuche y en contra del gobierno de Neuquén, (al declarar la “inconstitucionalidad” del decreto provincial 1184/02 que desconocía derechos de pueblos indígenas), plantea: el derecho a la auto identificación, afirmando que no se requiere que el Estado reconozca a una comunidad para que ésta tenga derechos como tal. En la fundamentación del fallo, cita al constitucionalista Germán Bidart Campos en referencia a cómo debe entenderse la auto identificación: “Cualquier agrupación, entidad o comunidad que se cree y organice de acuerdo al derecho indígena en el marco de su convivencia colectiva, merecen ser reconocidos, registrados o inscriptos”. El reconocimiento no depende del Estado, sino de la propia comunidad. Así también en el mismo fallo se remarca la obligación de los Estados de consultar a los Pueblos Originarios al momento de tomar medidas que pudieran afectarlos.

**Los ejes principales y piedra angular del convenio 169 OIT son: el derecho a la participación en gestiones públicas que involucren su territorio, y el derecho a ser consultados de manera previa a cualquier acción que pueda afectarlos de alguna manera. El consentimiento surge en la práctica del proceso de consulta, como un factor que posibilitará o no el desarrollo de las acciones programadas y consultadas previamente, de manera libre e informada.**

El establecimiento de los mecanismos de consulta, es fundamental para garantizar la participación efectiva de los pueblos originarios en la toma de decisiones. La ley marca claramente las obligaciones del estado (nacional, provincial o municipal), para garantizar el efectivo reconocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, respetando su integridad y fomentando participación real y efectiva, buscando integración mutua, reconociendo a las autoridades tradicionales y sus organizaciones territoriales, instruyendo que para realizar un proceso de CPLI, se deberán respetar los tiempos que resulten necesarios en cada situación, la identidad, la cultura y el idioma, como así también su forma de organización e instituciones.

La legislación prevé, que los gobiernos al momento de aplicar las disposiciones del Convenio 169 de la OIT, deberán tener en cuenta los siguientes puntos detallados en el art. 6.1 del Convenio:

- a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas administrativas o legislativas, susceptibles de afectarles directamente.
- b) Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados pueden participar libremente, por lo menos en la misma medida que los otros sectores de la población, y a todos los niveles, en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos, y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernen.
- c) Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados, proporcionar los recursos necesarios para ese fin.

En cuanto al desarrollo de las consultas, el Convenio plantea en el art. 6.2 que: Las consultas llevadas a cabo en la aplicación del Convenio deberán efectuarse de buena fe y de manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento con respecto las medidas propuestas.

En el art. 7.1, se plantea que durante la CPLI: Los pueblos interesados, deberán tener el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida que este afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente. Las comunidades originarias deberán participar en todo momento del proceso de consulta y serán quienes detenten el derecho de decidir sobre el procedimiento y los contenidos.

En el art. 15. Inc. 1 y 2, se plantean los derechos de los pueblos originarios sobre los recursos naturales que se encuentran en su territorio. Este derecho se encuentra íntimamente ligado al principio constitucional del art. 75. Inc. 17 de reconocimiento al territorio, “reconocer la posesión

*y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano” y en el manejo de sus recursos naturales. El Convenio plantea en su art. 15.inc. 1 que: los derechos de los pueblos interesados en relación a los recursos naturales existentes en sus tierras, deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden, el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.*

El art. 15.2 plantea que en el caso de que pertenezca al estado, la propiedad de los minerales o los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre los recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar programas de prospección explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.

Otros puntos planteados por el convenio, reconocen la participación de los pueblos originarios en lo que se encuentra relacionado a la formulación de programas y medios espaciales de formación profesional (art. 22 inc. 2. Y sobre el fortalecimiento y fomento de las artesanías, industrias rurales y comunitarias y las actividades tradicionales y relacionadas con la economía de subsistencia de los pueblos interesados art. 23. Inc. 1.

El establecimiento de mecanismos apropiados y eficaces para la consulta a los pueblos indígenas en relación a los temas que le conciernen, resultan el punto fundamental del Convenio 169 de la OIT. A lo largo de todo el articulado se mencionan derechos de los pueblos indígenas, reconocimiento a su identidad, cultura, prácticas e instituciones, valores espirituales y el derecho a sus territorios, como así también de las responsabilidades que deben asumir los estados a fin de proteger a estos pueblos y garantizar el ejercicio real de sus derechos.

**Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas:** aprobada por la Asamblea General de la ONU, el 13 de septiembre de 2007. Fruto del trabajo político y técnico, generado por diferentes equipos integrados por representantes de los gobiernos de los países, líderes indígenas de distintos pueblos del mundo y organizaciones no gubernamentales. Fue aprobada con 144 votos a favor, 4 votos en contra y 11 abstenciones. Entre los votos en contra se encuentran Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda y Canadá, que luego en los años siguientes fueron ratificando su postura y hoy son países firmantes a favor. Esta Declaración cuenta con 46 artículos y varios considerandos, que en todo su texto constituye el estándar mínimo internacional para la protección y reconocimiento de los derechos humanos de los pueblos y personas indígenas, haciendo hincapié en el derecho a vivir con dignidad, a mantener y a fortalecer sus propias instituciones, su cultura y tradiciones y representa un cambio de paradigma con respecto a las visión tradicional de los derechos humanos.

La Declaración es un compromiso político internacional de derechos humanos para la protección de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y en tal sentido, respalda todos los derechos expuestos tanto en el Convenio 169 de la OIT como en otros tratados y convenciones

Internacionales. Establece el reconocimiento al estatus de “pueblo” y su derecho a la “libre determinación” para decidir su desarrollo económico, social y cultural de acuerdo a sus pautas tradicionales. La Declaración profundiza en varios aspectos, como por ejemplo, establece el requisito de consentimiento (no solo de consulta) libre, previo e informado para la adopción y aplicación de medidas legislativas que afecten los intereses de los pueblos. Si bien la declaración no tiene fuerza jurídica obligatoria sobre los estados, si representa un amplio consenso internacional para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, su promoción y protección, en el marco de disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas por la Carta de las Naciones Unidas y La Declaración Universal de Los Derechos Humanos. Refleja el compromiso de todos los estados firmantes, (entre los cuales se encuentra la Argentina, todos los países de Latinoamérica y la gran mayoría de los países del mundo), de adoptar todas las medidas necesarias con el objetivo de alcanzar los fines de la Declaración.

*Esta Declaración conmina a los Estados partes a consultar y cooperar de buena fe a través de las instituciones representativas, para obtener su consentimiento libre e informado, antes de poner en práctica cualquier proyecto que afecte sus territorios o implique la explotación de sus recursos (art. 32, punto 2).<sup>49</sup> Los pueblos originarios y sus organizaciones tendrán facultad de demandar a los estados que no cumplan con estos derechos, en tribunales locales o internacionales.*

**Constitución de la Provincia de Salta, artículo 15 - Pueblos Indígenas I)** “La provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas que residen en el territorio de Salta. Reconoce la personalidad de sus propias comunidades y sus organizaciones a efectos de obtener la personería jurídica y la legitimidad para actuar en las instancias administrativas y judiciales de acuerdo con lo que establezca la Ley. Créase al efecto un registro especial. Reconoce y garantiza el respeto a su identidad, el derecho a una educación bilingüe e intercultural, la posesión y propiedad comunitaria de las tierras fiscales que tradicionalmente ocupan, y regula la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano. Ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptibles de gravámenes ni embargos. Asegura su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y demás intereses que los afecten de acuerdo a la Ley. II) El Gobierno Provincial generará mecanismos que permitan, tanto a los pobladores indígenas como no indígenas, con su efectiva participación, consensuar soluciones en lo relacionado con la tierra fiscal, respetando los derechos de terceros”.

## **2. Reconocimiento y recomendaciones de organismos internacionales de conservación.**

*En los años posteriores al Convenio 169 de la OIT, numerosos documentos y publicaciones elaborados por la UICN, por el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del CDB y la Convención Ramsar sobre Humedales, desarrollaron los aspectos relacionados con la participación social e indígena en las Áreas Protegidas, basándose explícitamente en lo expresado en el Convenio 169 de la OIT. Como consecuencia de la incorporación de este enfoque de derechos, en posteriores Congresos de Áreas Protegidas y Conferencias de las partes del CDB se fueron estableciendo pautas, criterios y recomendaciones para el reconocimiento de las prácticas y*

---

<sup>49</sup> “Pueblos Originarios y Derechos Humanos”. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Sec. de DD.HH. 2011.

*saberes de los pueblos indígenas asociados a la conservación y el manejo de las Áreas Protegidas.*<sup>50</sup>

En tal sentido los sistemas de áreas protegidas fueron incorporando normativas institucionales para adecuarse en mayor o menor medida, según las diferentes instituciones, países y contextos sociales, al reconocimiento internacional a los derechos de los pueblos indígenas y los nuevos enfoques de derecho de los organismos internacionales de conservación. Y por supuesto la misma legislación se fue adaptando en una relación dialéctica con el crecimiento en el protagonismo social y político de los diferentes pueblos originarios y sus organizaciones tradicionales y políticas, como actores directos vinculados directa o indirectamente a los Espacios Naturales Protegidos y en la conservación del ambiente.

### **3. Normativa Institucional de la Administración de Parques Nacionales: Resoluciones y Disposiciones**

Existe una gran cantidad de actos resolutivos y dispositivos dentro la Administración de Parques Nacionales, que si bien, en su gran mayoría no mencionan específicamente la Consulta Previa, Libre e Informada a los pueblos originarios que comparten su territorio ancestral con la jurisdicción federal administrada por el Organismo, podemos plantear con total seguridad, que en todos estos instrumentos formales enunciados a continuación, se hace referencia a la vinculación institucional con los diferentes actores sociales del entorno y “pobladores” de las Áreas Protegidas, como así también a la participación de las comunidades originarias y pobladores criollos en el quehacer cotidiano de las Áreas Protegidas.

La Administración de Parques Nacionales, aunque no con la misma dinámica que otras instituciones públicas,<sup>51</sup> fue adaptando su normativa interna para ponerse a tono con la ampliación estatal, en cuanto al reconocimiento de derechos.

Solamente se mencionaron algunas Resoluciones del Directorio de la APN y una Disposición Conjunta de dos Direcciones Nacionales. Es necesario destacar que no se hará mención de las Disposiciones existentes, firmadas por los Intendentes y/o responsables de las diferentes Áreas Protegidas o Delegaciones Regionales, referidas a la participación de pobladores (pertenecientes o no a pueblos originarios). Algunas de esas Disposiciones hacen referencia a: actas de compromisos entre partes, reafirmación de decisiones colectivas (asambleas), creación de senderos interculturales, cartelería intercultural, incorporación de saberes y sitios culturales a los materiales de difusión, proyectos varios y apoyo a diferentes gestiones de las comunidades o

---

<sup>50</sup> “Fundamentos, criterios y procedimientos para la implementación de los derechos de participación y consulta a los Pueblos Originarios en las áreas protegidas en jurisdicción de la APN”. Documento de trabajo, elaborado por el Programa Pobladores y Comunidades de la Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas. Septiembre de 2015.

<sup>51</sup> Muchas instituciones públicas, generaron áreas específicas para trabajar con pueblos originarios y sus organizaciones. Algunas, abrieron espacios para la participación de referentes, como por ej.: los órganos de participación indígena generados en el INAI, (CPI – DADI – Consejo Asesor), o la Dirección de Pueblos Originarios y Recursos Naturales de la SAyDS (Nación) a cargo de Roberto Ñancucheo (Werken Mapuche), o la Dirección de Pueblos Originarios de la SAF (Nación) a cargo de Silvia Claleo (Lonko Mapuche). Otros espacios son: los Observatorios Universitarios de Derechos Indígenas, el Programa Pueblos Indígenas, dentro del Ministerio de Cultura de la Nación, los espacios de participación indígena en el ASFCA creados con la Ley de Medios, o bien convenios interinstitucionales, como en el caso del convenio firmado entre el INTI y El Encuentro de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO), o entre la APN y el INAI para colaborar en los relevamientos territoriales dentro de las AP. En la APN se avanzó en la creación de los espacios formales para abordar el “Comanejo” en el PN Lanín y PN Nahuel Huapi, pero otros espacios creados también por Resolución quedaron vacíos como lo fue el CAPI (Consejo Asesor de Políticas Indígenas).

grupos de pobladores, como así también Disposiciones que arbitran los medios para concretar donaciones de diferentes bienes, reconocimientos formales o bien firma de acuerdos de trabajo y/o de manejo sobre porciones de territorio, especies o sitios culturales específicos.

Listado:

- Resolución HD 142/01: Plan de Gestión Institucional de la APN.
- Res. Nº 98/92: Reconocimiento formal a los pobladores del PNB y acreditación de derechos bajo la “ocupación de hecho”. Se otorga Permiso Precario de Ocupación y Pastaje (PPOP).
- Res. HD Nº 145/04: Reconocimiento de las innovaciones, los conocimientos y las prácticas de las comunidades Indígenas que habitan en las Áreas Protegidas.
- Res. PD Nº 475/07: Creación del Consejo Asesor de Política Indígena (CAPI), conformado por los representantes de los pueblos originarios Mapuche de la provincia del Neuquén, kolla de la Provincia de Salta, Aba Guaraní de la Provincia de Jujuy. Dejando lugar abierto a las organizaciones de pueblos originarios que se incorporen a futuro.
- Res. HD Nº 79/12: Creación del Consejo Intercultural de Co-manejo del PN Nahuel Huapi.
- Res. PD Nº 100/13: Creación de la Mesa Política de Co-manejo del Parque Nacional Lanín.
- Disp. Conjunta entre la Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas (DNCAP), Nº59 y Dirección Nacional de Interior (DNI) Nº3, que aprueba las conclusiones del “Seminario y Taller de Pobladores en los Parques Nacionales del NOA”.
- Res. PD 884/08: Reglamento de uso y manejo del espacio en los PN, MN y RN.
- Res. Nº 115/01: Política y Reglamento de conservación de recursos culturales en la APN.
- Res. HD Nº 175/05: Reglamento para la venta de artesanías dentro de las AP.
- Res. HD Nº 88/09: Aprobar el Ordenamiento Preliminar de Bosques Nativos en jurisdicción de la APN.

**4. Espacios formales de participación de pueblos originarios dentro de organismos estatales.**

Son varias las instituciones estatales, (nacionales, provinciales o municipales), que desde la reforma constitucional de 1994 en adelante, generaron espacios de participación indígena. En un primer momento solo para emitir opinión no vinculante sobre determinados temas y desde los últimos años a la fecha, estos espacios se abrieron con más fuerza a la participación genuina, con referentes indígenas ocupando cargos en la estructura de gestión pública. Pero cierto es, que las mismas organizaciones políticas y territoriales de pueblos originarios, son las que presionaron a los diferentes gobiernos y aún hoy batallan para transformar su participación dentro de las instituciones estatales, en espacios realmente dinámicos y de gestión de políticas públicas destinadas a los pueblos originarios, con efectos transformadores reales sobre los problemas de

fondo de las comunidades, que tienen al territorio comunitario como eje central y transversal a todas las reivindicaciones indígenas.

Estos espacios institucionales de participación indígena, aún con la escasa autonomía real dentro del marco institucional, colaboraron y colaboran rotundamente en el reconocimiento de los diferentes pueblos por parte del estado y aportan al cumplimiento efectivo de los derechos de que gozan en tanto se reivindican como pueblos originarios. Citamos algunos ejemplos:

\*-Uno de los organismos pioneros en el tema, es el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y de hecho es de esperar que así sea. Dentro del INAI, existen las siguientes instancias de participación y algunos de los cargos se encuentran cubiertos por referentes de los diferentes pueblos originarios:

-Consejo General y Consejo Asesor del INAI (En ambos consejos un porcentaje de los miembros integrantes, pertenece a pueblos originarios).

-Consejo de Participación Indígena (CPI): Compuesto por representantes de cada uno de los pueblos originarios del país, elegidos mediante voto, por las comunidades de sus pueblos.

-Dirección de Afirmación de Derechos Indígenas (DADI). También compuesto por referentes de los diferentes pueblos. Más reciente instancia de participación que apunta a fortalecer la identidad.

Aún con los espacios creados institucionalmente, el INAI nunca estuvo presidido por un referente indígena de cualquiera de los pueblos originarios que habitan el país (vieja reivindicación), pero si existió y existe participación en las demás instancias internas (Consejos, DADI, CPI, etc.).

\*-Dentro de la Administración de Parques Nacionales, existen algunos ámbitos de participación indígena, principalmente en aquellas áreas protegidas con fuerte presencia de población originaria dentro de la jurisdicción, como ser el PN. Nahuel Huapi (Consejo Intercultural de Co-manejo) o el PN. Lanín (Mesa Política de Co-manejo), donde se crearon estructuras formales mediante Resoluciones del Directorio del Organismo. Con una menor repercusión y sin estructuras formalizadas y atendiendo solo a cuestiones puntuales, se puede mencionar experiencias de participación en los Parques Nacionales: Baritú, Calilegua, el Monumento Natural Laguna de Los Pozuelos y la Reserva Nacional Gral. Pizarro, por citar algunos ejemplos. Así también la Institución tiene áreas técnicas destinadas al trabajo socio territorial con pobladores y comunidades originarias, aunque estas áreas no cuentan con plena jerarquía como departamentos técnicos dentro de la estructura, al menos en las Delegaciones Técnicas y solamente algunas de las AP, cuentan con personal abocado específicamente al trabajo socio territorial con pobladores y comunidades. La posibilidad de acción de estas áreas técnicas, depende en gran medida del enfoque de trabajo que tengan los gestores de turno (Intendentes o Delegados Regionales).

En el año 2007 se creó un espacio clave de participación y gestión indígena, aprobado por la Res. PD Nº 475/07, fue una política de “vanguardia” en ese momento, pero hoy en día se encuentra sin funcionamiento real. Se trata/ba del Consejo Asesor de Políticas Indígenas (CAPI), que contó inicialmente con la participación de los pueblos Mapuche (Neuquén), Kolla (Salta) y Abá Guaraní

(Jujuy), quedando abierto el espacio a todos aquellos pueblos que decidieran incorporarse a futuro. El CAPI intentó ser un espacio de participación indígena formal a nivel nacional, con el fin de aportar la visión intercultural necesaria para la gestión de áreas protegidas en confluencia con territorios de pueblos originarios. Se debía articular con el directorio. El espacio no prospero.

\*-En la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDSN), existe la Dirección de Pueblos Originarios y Recursos Naturales (DPOyRN), dirigida por un representante del Pueblo Mapuche, con un amplio equipo técnico conformado también por referentes de los diferentes pueblos originarios del país. Hasta la fecha, preside este ámbito el dirigente mapuche Roberto Ñancucheo (Werken<sup>52</sup> de su comunidad). Años antes, la misma dirección fue dirigida por Jorge Nahuel (Werken de la Confederación Mapuche de Neuquén), y durante esa gestión integró dicha dirección el Guardaparque Nacional David Sarapura (actualmente en el PN Calilegua), dirigente kolla de su comunidad de origen, el ayllu<sup>53</sup> de San Andrés, y a su vez miembro del Consejo General de la Organización Kolla Tinkunaku (Orán, Salta), que incluye a San Andrés y a otros 3 ayllus.

Según se publica en la página oficial de la SAyDSN, “*la Dirección de Pueblo Originarios y Recursos Naturales, se propone generar una política de estado que garantice a los pueblo originarios la gestión de sus tierras, territorios y recursos naturales, estableciendo los medios necesarios e implementando los procedimientos adecuados, que contribuyan al cumplimiento de su derecho y a fijar las prioridades de desarrollo de acuerdo a su propia cosmovisión*”. Es de destacar que en el marco institucional de la SAyDSN, se aplica el Protocolo de Consulta Previa Liebre e Informada, elaborado por diferentes organizaciones territoriales de pueblos originarios agrupados en el Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO), que se toma como una de los materiales para la elaboración del presente documento técnico.

\*-La Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación, creó la Dirección de Pueblos Originarios, presidida hasta elaboración del presente documento, por la Lonko<sup>54</sup> Mapuche Silvia Klalew.

\*-Dentro del Ministerio de Cultura de la Nación, existe un área específica destinada a la promoción y valoración de las diferentes culturas e identidades que habitan la Argentina. Se trata de la Dirección Nacional de Promoción de los Derechos Culturales y Diversidad Cultural, y dentro de esta dirección funciona el Programa Pueblos Indígenas, que apunta a fortalecer el diálogo intercultural entre el Estado y los Pueblos Originarios. La política de este programa se piensa en conjunto con el INAI y se discute y validan las acciones a seguir con el Consejo de Participación Indígena (CPI), reconociendo a los pueblos indígenas y a sus organizaciones como interlocutores válidos para el diseño de políticas de estado. Las acciones implementadas por el programa, hacen inca píe en la capacitación a integrantes de las comunidades originarias, para la producción de material audiovisual destinado a colaborar con el fortalecimiento cultural y reafirmación territorial, como así también con la difusión de la diversidad cultural.

---

<sup>52</sup> Werken: vocero de cada una de las comunidades u organizaciones Mapuches, cargo honorífico reconocido por la comunidad.

<sup>53</sup>Ayllu: puede utilizarse como sinónimo de comunidad de un pueblo originario andino. El concepto hace referencia a la comunidad familiar extensa originaria de la región andina, con descendencia común, territorio, cultura y trabajo compartido. Hoy muchas comunidades del pueblo kolla, reivindican la figura del ayllu, como la mejor manera de definir a sus comunidades.

<sup>54</sup>Lonko: autoridad tradicional y política de las comunidades mapuches. Cargo honorífico de atribuciones administrativas y religiosas.

**D.Experiencia concreta de Consulta Previa Libre e Informada (CPLI) a la Comunidad Aborigen El Lipeo y Baritú – Parque Nacional Baritú. Febrero a Octubre de 2015**

La apertura de un proceso formal, de Consulta Previa, Libre e Informada a la Comunidad Aborigen de El Lipeo y Baritú, se fundamenta en el marco legal nacional e internacional referidos a derechos de pueblos originarios y normativas institucionales vigentes, pero también en los siguientes aspectos locales, igual de importantes, como por ejemplo: el vínculo actual e histórico del AP con los habitantes del territorio; la existencia de un territorio compartido con el grupo humano desde la creación del AP (1974); varios proyectos en común; colaboración mutua en diferentes aspectos; promoción y cuidado del ambiente; instalación de la comunidad CAELB como un importante actor social en la zona. Solo por citar algunos de los aspectos que ponderan la relación permanente.

La realización de la CPLI, resultó sumamente productiva en cuanto a fortalecer la relación APN – CAELB, ya que brindo la posibilidad de trabajar conjuntamente durante varios meses, dedicando tiempo específico para pensar en grupos, la situación histórica y actual, tanto del Parque Nacional como del territorio comunitario y de la zona de confluencia entre ambos. Esta última y todo lo que acontece en ella, fue el punto de atención durante los meses de trabajo. En el mismo sentido y como un importante desafío abordado, se pensó el futuro del territorio en cuestión. La experiencia dejó resultados favorables para las partes.

En todo momento se procuró generar un espacio real de participación horizontal. Se buscó promover y realizar acciones conjuntas, como así también plantear líneas de trabajo consensuadas para fortalecer los procesos de conservación y de desarrollo socio - cultural en el territorio compartido.

El Intendente del PN Baritú y de la RN El Nogalar de Los Toldos, Gpque. Javier Cerutti, designó mediante acto dispositivo como responsables institucionales para llevar adelante el Proceso de Consulta en el terreno, a los guardaparques Héctor Nieba (G2) y Roberto Alemán (GA)<sup>55</sup>. Ambos guardaparques abordaron las diferentes etapas del Proceso de Consulta consensuadas oportunamente con la CAELB. Durante el transcurso, se procuró cumplir de la mejor manera posible con todos los parámetros generales estipulados para un buen diálogo intercultural, atento a buscar consensos de buena fe para el beneficio de las partes involucradas. Los responsables en terreno, contaron con el apoyo operativo del Área Protegida para efectivizar los pasos previstos y consensuados en la “Propuesta de Consulta Previa”, acordada durante los primeros talleres del Plan de Gestión del PN Baritú y sometida a consideración de la comunidad. La Delegación Regional NOA brindó asistencia técnica para este particular, a través del equipo Pobladores y Comunidades, compuesto por los técnicos Juliana De Gracia, Ma. Elena Sanchez (ambas Ing. en Recursos Naturales) y Gabriel López Sosa, quien además, fuera destinado para acompañar en terreno las diferentes instancias durante la elaboración del Plan de Gestión.

Los lineamientos iniciales para el desarrollo del Proceso de Consulta, fueron propuestos oportunamente en los documentos presentados por la responsable local del Área Pobladores y

---

<sup>55</sup> Ambos Guardaparques, conforman el pueblo Kolla: Héctor Nieba pertenece a la Organización del Pueblo Kolla Tinkunaku- Ayllu de Angostura del Paraní (Dpto. Orán), mientras que Roberto Aleman pertenece a la Comunidad Originaria del Arazay (Dpto. Santa Victoria).

Comunidades del PNB y de la RNENT, María Eugenia Nale, en diciembre de 2014. A estos documentos iniciales se le sumaron aportes de la Delegación Regional NOA y de la Dirección Nacional de Conservación de AP. La síntesis de esos aportes y análisis técnicos, dieron como resultado la “Propuesta de Consulta” que se le entregó a la CAELB para que decidiera libremente, en el tiempo que considerara, aceptarlo o no. El presente documento, es la explicación de aquella síntesis y el análisis del proceso completo, con la incorporación de la experiencia de terreno desarrollada durante el año 2015.

La “Propuesta de Consulta Previa”, con sus diferentes etapas y criterios (elaborada por los equipos de APN mencionados en la introducción del documento y posteriormente avalada por la comunidad), se encuentra plasmada en el Informe Técnico Nº 14/2015 del Área de Pobladores y Comunidades de la DRNOA (G. López Sosa), como así también en el Informe de los guardaparques H. Nieba y R. Alemán, donde explicitan el diseño del proceso de participación y consulta, y así también, se plasma en este mismo documento (Capítulo B, de “Participación y Consulta”).

La propuesta metodológica fue planteada a la comunidad de manera previa al inicio del proceso de consulta, a fin de que la misma en su conjunto y con sus autoridades, decida utilizarla de la manera propuesta por el Organismo o bien modificarla, o no utilizarla por considerarla inadecuada, o simplemente no realizar la consulta. La propuesta presentada por la Administración de Parques Nacionales, contó con la aprobación de la comunidad, guardándose esta para sí misma, la facultad de observar, replantear, modificar o reafirmar la metodología una vez puesta en funcionamiento, con las observaciones sobre el desarrollo y vivencia de cada uno de los encuentros. Esta decisión permitió favorecer la participación de la mayoría de los integrantes de la comunidad y brindar accesibilidad a la dinámica del proceso.

Para la elaboración del Plan de Gestión (PG), se trabajó en el pueblo de Los Toldos, con la modalidad de taller participativo, con una duración de entre 4 a 6 días por cada encuentro y con una frecuencia casi mensual, desde diciembre de 2014 a septiembre de 2015. Entre el total de talleres realizados, hubo 3 instancias de participación abierta al público en Los Toldos, realizados en los meses de febrero-marzo (taller abierto), abril (taller abierto) y agosto (“Casa Abierta” o instancia de validación pública), y un 4º encuentro abierto, realizado en la ciudad de Salta, también en el mes de agosto (“Casa Abierta”). En Los Toldos participaron representantes comunales de la CAELB y de la Comunidad Originaria de Arazay, además de otros actores sociales locales.

La CPLI se realizó de manera particular entre el AP y la CAELB, con prevalencia de encuentros específicos en el territorio comunitario, en los parajes de Lipeo o de Baritú, o en “Campo de Minas” (punto equidistante entre ambos parajes). Se utilizaron los 3 talleres abiertos del Plan de Gestión en Los Toldos, para la fortalecer el proceso participativo e incorporar los avances de la Consulta al documento general de la planificación, como así también, evaluar colectivamente esos productos. En algunos encuentros en la comunidad, se contó con la presencia de los facilitadores externos contratados para coordinar la elaboración participativa del PG.

El Proceso de Consulta inicia en Febrero de 2015, en principio con reuniones internas entre los equipos de trabajo y luego entre personal del PNB y las autoridades de la comunidad, a fin de

conocer el interés comunitario en participar de la elaboración del Plan de Gestión del Parque Nacional, y la voluntad de iniciar o no un proceso de consulta para planificar líneas de trabajo consensuadas dentro del territorio compartido.

En el mes de marzo se realizó el primer encuentro en el territorio, con una reunión en cada paraje de la comunidad. Los representantes designados por el AP, explicaron en dicha instancia que es un Plan de Gestión, cuál es el alcance previsto y así también expusieron la Propuesta de Consulta Previa a desarrollar con la comunidad, con el objeto de tomar decisiones conjuntas sobre el territorio superpuesto, en caso de ser aceptada y trabajada.

Todos los encuentros fueron registrados fotográficamente y los resultados de cada uno de ellos, se refrendaron con actas firmadas por los participantes, a fin de generar un doble registro de todo lo actuado, para que ambas partes conserven la documentación del Proceso de Consulta.

La consulta permitió analizar colectivamente la situación del territorio compartido entre la comunidad y la APN, sugerir cambios en el proceso general del PG e incorporar proyectos específicos a la planificación general, como así también buscar un punto de acuerdo entre las acciones de conservación del AP y el desarrollo y crecimiento económico de la comunidad. El desarrollo de los proyectos consensuados, permitiría mejorar el manejo del territorio y aportaría a la conservación general del territorio compartido. A raíz del Proceso de Consulta, surgieron 6 proyectos específicos trabajados y consensuados entre el PN Baritú y la CAELB, que representan el interés comunitario general sobre los temas que la misma comunidad decidió abordar.

Es importante destacar que el Proceso de Consulta fue siguiendo una dinámica particular, adecuándose al cronograma consensuado previamente, pero respetando en todo momento los tiempos de elaboración y respuesta planteados por la misma comunidad, e inclusive se abordaron solamente aquellos temas que la misma comunidad quiso someter a consulta.

#### **1.Algunos de los momentos más importantes del proceso de consulta:**

Los días sábado 21 y domingo 22 de marzo de 2015, se realizó el primer encuentro con la participación de casi todos los miembros de la comunidad. El encuentro estuvo dividido en dos jornadas de trabajo, una para cada uno de los parajes, el sábado se realizó en Lipeo y el domingo en Baritú. En algunas ocasiones se empleó este formato de taller desdoblado por paraje, y en otras instancias se trabajó con toda la comunidad reunida en el lugar denominado “Campo de Minas” (punto equidistante entre los dos parajes). En todo momento se buscó la manera de favorecer la participación de la mayoría de los integrantes de la comunidad.

En este primer encuentro se sometió a consideración dos temas centrales, a partir de los cuales se podría avanzar con la planificación, cumpliendo de esta manera con la instancia de pre-consulta:

- Participar o no hacerlo, del proceso de planificación estratégica (PG) recientemente iniciado en el PN Baritú, a fin de abordar temas relacionados al territorio compartido, teniendo en cuenta que las instituciones se encuentran obligadas a consultar cuando se trata de territorios de pueblos originarios, (situación de territorio compartido APN – CAELB en el extremo noroeste del AP).

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

- Considerar la propuesta metodológica para efectuar la CPLI correspondiente legalmente.

En ambos encuentros, los miembros de la comunidad y sus autoridades, se mostraron a favor de participar plenamente del Plan de Gestión del PN Baritú, en lo que atañe al territorio compartido.

La expectativas en este taller, como de todo el proceso de consulta, son las siguientes: fortalecer el vínculo existente PNB – CAELB; abrir un proceso genuino de participación; generar productos consensuados que favorezcan a las dos partes.

En ambos casos la comunidad se guardó para sí misma, el derecho de evaluar la propuesta y documentación presentada por el AP, aceptar o no aceptar la participación en el desarrollo del Plan de Gestión, como así también de marcar los tiempos y términos que considere necesarios para tomar sus decisiones, al igual que iniciar o no iniciar el proceso de consulta.



Datos y fotos extraídos del Informe del Gpque. Héctor Nieva de fecha 25-03-15, “*Informe de Pre-consulta. Consulta Libre, previa e informada. Convenio 169 OIT. PNB-CAELB*”.

Las actas de este encuentro se encuentran registradas en el Libro de Actas del PNB.

En el segundo encuentro se dio la apertura formal al proceso de consulta propiamente dicho, avanzando de esta manera con las etapas previstas y acordadas con la comunidad.

El día domingo 31 de Mayo de 2015, se concretó un tercer encuentro con una importante reunión de toda la comunidad en el lugar denominado “Campo de Minas”, punto equidistante entre los parajes de Lipeo y de Baritú. Este fue el tercer encuentro del proceso de consulta, según se detalla en el informe del AP de fecha 04/06/2015, realizado por el Gpque. Héctor Nieva: “*Informe de la 3º reunión de CPLI. Convenio 169 OIT - PNB-CAELB. PLAN DE GESTION 2015*”. En esta etapa se abordó la planificación de talleres y reuniones para todo el procedimiento de consulta y se identificaron problemáticas y necesidades. Se elaboró un detallado y extenso listado de problemas y necesidades de la comunidad y a su vez se los clasificó de acuerdo a las siguientes líneas generales

de acción: turismo comunitario; desarrollo comunitario; accesibilidad (camino y su mantenimiento); comunicación; salud; educación; seguridad; energía convencional y energía alternativa; capacitación; actividades productivas; conservación; jaguar; espiritualidad cultura y organización comunitaria; transporte.

En este encuentro se abordó un esquema de zonificación comunitaria, de usos del territorio de la CAELB, identificando sitios sagrados, lugares de uso turístico, lugares de siembra y de pastoreo de ganado, y áreas de conservación en el territorio. Se trabajó con la metodología del mapeo participativo o cartografía social, donde la comunidad elaboró su propia zonificación de usos del territorio, diferenciando entre los parajes de Lipeo y Baritú, (se extraen del informe los mapas elaborados por el Gpque. Nieba, en base al mapeo participativo).

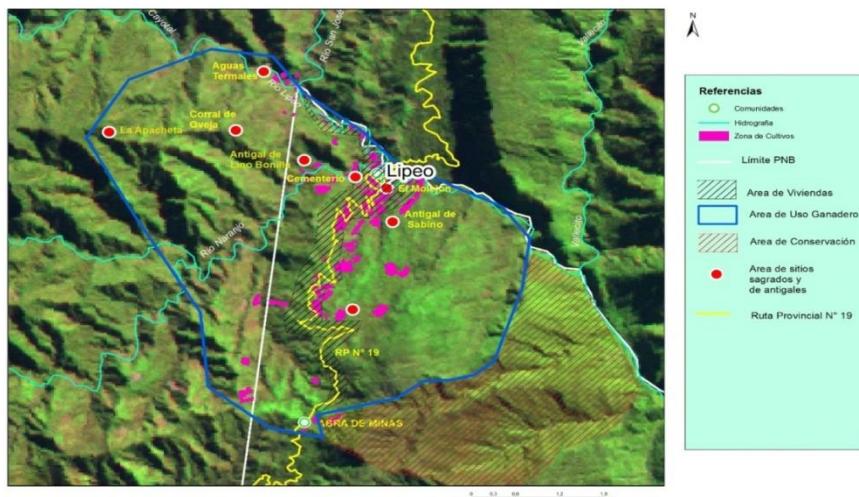
Se planteó en esta instancia, que en la cuarta reunión se priorizarán las estratégicas a seguir y se acordaran de manera conjunta, los proyectos CAELB y PNB en el marco del Plan de Gestión del AP 2015, para el territorio compartido.



*Fotos del 3º encuentro realizado en Campo de Minas con participantes de los dos parajes de la comunidad - 31 de mayo de 2015.*

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**

CROQUIS ZONIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD DE LIPEO



CROQUIS ZONIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD DE BARITÚ



Se realizó un cuarto taller en el mes de Julio, desdoblado también en dos partes, para favorecer la participación mayoritaria con un encuentro en cada uno de los parajes de la comunidad. En esta instancia el proceso de consulta ya se encontraba en la “etapa decisoria – elaboración de acuerdos/proyectos”. El taller en Baritú se llevó a cabo el domingo 12 de julio, mientras que en Lipeo, se realizó el viernes 17 de julio. En ambos casos se abordaron ideas de proyectos para trabajar entre la comunidad y el PNB, en el territorio compartido. Las ideas de proyectos respondieron principalmente a necesidades de la comunidad y se encuadraron entre las líneas generales de trabajo planteadas durante el taller anterior en Campo de Minas.

En el encuentro de Baritú se plantearon los siguientes puntos o ideas de proyectos:

- Accesibilidad permanente: ruta provincial n° 19 \*\*
- Cartelería informativa por ruta provincial n°19 desde el Arazay a Baritú, previa consulta y consentimiento con la comunidad el Arazay.
- Rescate de los sitios sagrados de la comunidad.
- Programa de ahuyentamiento del tigre y provisión de alambre para cerrar cercos y mangas en sitios puntuales.

**Plan de Gestión  
Parque Nacional Baritú  
Reserva Nacional el Nogalar de Los Toldos**



*Fotos del encuentro en Baritú – 12 de Julio de 2016 - etapa decisoria – elaboración de acuerdos/proyectos*

En el encuentro de Lipeo se plantearon los siguientes puntos o ideas de proyectos:

- Accesibilidad: ruta provincial n° 19, mejoramiento del camino de Los Toldos a Baritú. \*\*
- Mejorar los senderos turísticos y la cartelería.
- Agua corriente desde “Harta Agüita” hasta la comunidad de Lipeo.
- Instalación de la turbina para generar corriente eléctrica.
- Programa de ahuyentamiento de grandes felinos.
- Acondicionamiento de las aguas termales con mejoras para el visitante.



*Fotos del encuentro en Lipeo – 17 de Julio de 2016 - etapa decisoria – elaboración de acuerdos/proyectos*

\*\* Este idea de proyecto excede a las posibilidades del AP y de la misma comunidad, pero ambas partes se comprometen a realizar las gestiones que correspondan, para favorecer el transito permanente por la ruta provincial Nº19.

**2. Proyectos conjuntos, alcanzados en el marco del proceso de CPLI e incorporados al Plan de Gestión del PN Baritú:**

**Proyecto 1: “Cartelería informativa por ruta Provincial Nº 19, desde El Arazay a Baritú”.**

Objetivo: Señalizar la ruta para prevención e información del tránsito a lo largo del recorrido.

**Proyecto 2: “Rescate de los sitios sagrados de la CAELB”.**

Objetivo del proyecto: Mantener protegidos los sitios sagrados de la CAELB.

**Proyecto 3: “Programa de ahuyentamiento del Yaguareté (*Panthera onca*) y requerimiento de alambre para hacer cercados y mangas en sitios estratégicos de la CAELB”.**

Objetivos: Ahuyentar al Yaguareté de las zonas de uso ganadero y de las viviendas para evitar daños.

**Proyecto 4: “Agua corriente desde Harta Agüita a la comunidad de Lipeo”.**

Objetivo del proyecto: contar con agua corriente de manera permanente en Lipeo.

**Proyecto 5: “Acondicionamiento de las aguas termales, con mejoras para el visitante”.**

Objetivo: Ofrecer mejor calidad de servicios en las aguas termales, al visitante.

**Proyecto 6: “Mejorar los senderos turísticos y la cartelería”.**

Objetivo: Beneficiar a la CAELB, por los servicios turísticos que brinda el PN Baritú a los visitantes.

**E. Aclaración sobre el uso de diferentes conceptos en el documento:**

**El uso indistinto de los términos “pueblos originarios” y “pueblos indígenas”** en el presente documento, responde a que no es el ánimo de este documento inmiscuirse en un debate conceptual sobre este particular. Así también responde al respeto de la autodeterminación, ya que muchos dirigentes de diferentes pueblos originarios, utilizan los términos de manera indistinta, sin ver atacada su identidad o disminuida su fortaleza cultural y capacidad organizativa, y en el seno de las mismas comunidades no es un debate vigente, ni una interrupción a la cotidianidad. Por otro lado, en un aspecto conceptual, se adscribe a que el término indígena (derivado del Latín), hace referencia a que un individuo y su linaje o bien un grupo humano, es originario del territorio que habita. También se aplica el concepto, a los pueblos o grupos étnicos que preservan y pertenecen a tradiciones culturales y organizativas distintas de la “cultura mayoritaria” y de la organización del “estado moderno”, sobreviviendo a la gran expansión de la cultura mayoritaria “occidental” y diferenciándose de ella, aferrándose a su cultura e identidad.

**Definición de territorio:** De acuerdo al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) podemos establecer que el **concepto de territorio** supone la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos ocupan o utilizan de alguna manera (artículo 13 del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 Nº 169). Se considera territorio a un espacio y/o jurisdicción que incluye suelo, subsuelo, tierras, aire, aguas y la interacción cultural que ejerce un pueblo originario determinado en el contexto determinado.

**Pueblo originario como sujeto de derecho.** Este aspecto legal, es reivindicado por las organizaciones territoriales y políticas de pueblos originarios, a fin de evitar la disgregación interna de cada uno de los pueblos y poder resistir a las presiones externas (de estados, empresas, particulares, iglesias, instituciones públicas, ONGs, etc.) que buscan acuerdos interétnicos, solo con una o algunas de las comunidades de un mismo pueblo en un territorio determinado (algunas veces), en detrimento del conjunto total y desconociendo la organización política del pueblo originario. *“La Constitución reconoce al “Pueblo Originario” como un sujeto colectivo (no individual) que detenta derechos especiales. Todas las personas que pertenecen a un Pueblo Originario tienen los mismos derechos civiles y ciudadanos que el resto de la sociedad argentina, pero además, por pertenecer a un Pueblo Originario y ser parte de ese sujeto colectivo, poseen un marco de Derecho Indígena que emana del Derecho Consuetudinario (propio) de cada Pueblo, el cual es de incidencia colectiva”*.<sup>56</sup> El sujeto de derecho colectivo es el pueblo originario, éste se relaciona con el territorio en el que se desarrolla social, cultural y espiritualmente, y todas las comunidades comparten la misma identidad territorial del pueblo al que pertenecen.

Comunidad y pueblo originario, no son sinónimos. El pueblo originario incluye a una o más comunidades, que a su vez son la expresión inmediata organizativa, constitutiva y reproductora de la cultura del pueblo originario determinado. Comunidad, es la forma organizativa que toman

---

<sup>56</sup>Extraído del Cuadernillo, distribuido en las escuelas públicas del país, “Pueblos – Naciones Originarias en la Argentina”. – del ENOTPO.

los pueblos originarios en su territorio (en algunos casos las comunidades no cuentan con un territorio específico y se organizan en barrios de pueblos o ciudades y este espacio geográfico constituye las veces, una especie de territorio mínimo y doméstico, pero sin las condiciones concebidas y reivindicadas como territorio por los pueblos originarios – Ej: Abá Guaranes del Ramal Jujeño). Dentro de las mismas comunidades existen pocas o muchas unidades familiares, dependiendo de ello, el tamaño de la comunidad.

#### **F. Bibliografía**

- **Sánchez M.E. – De Gracia J.N. - López Sosa G.A. -Nale M.E.** Caracterización Socio-Económica del Parque Nacional Baritú, Reserva Nacional el Nogalar de los Toldos y su Entorno. Informe Técnico DRNOA Nº 13. Marzo de 2015.
- **Sánchez M.E. – De Gracia J.N. - López Sosa G.A.** Proceso de Consulta Libre, Previa e Informada a realizarse en el marco de la elaboración del Plan de Gestión del Parque Nacional Baritú y de la Reserva Nacional El Nogalar de Los Toldos. Definición, antecedentes legales y propuesta metodológica. Informe Técnico DRNOA Nº 14-Abril 2015.
- Fundamentos, criterios y procedimientos para la implementación de los derechos de participación y consulta a los Pueblos Originarios en las áreas protegidas en jurisdicción de la APN. Documento de trabajo, elaborado por el Programa Pobladores y Comunidades de la Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas. Septiembre de 2015.
- **Frites, Eulogio.** El Derecho de los Pueblos Indígenas. 2011.
- **ONU - Asamblea General, 13 de septiembre de 2007.** Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- **Organización Internacional del Trabajo, 2009.** Los Derechos de Los Pueblos Indígenas y Tribales en la Práctica. Una Guía Sobre el Convenio Número 169 de la OIT, Ginebra.
- **Organización Internacional del Trabajo, 2009.** La Aplicación del Convenio Número 169 de la OIT, por los Tribunales de América Latina. Una Recopilación de casos. Ginebra.
- **Constitución Nacional,** 1994. Artículo 75, incisos 17 y 22
- **Leyes y Decretos Nacionales,** Ley 23.302/1985 - Ley 24.071/1992 – Ley 24.375/1994 – Ley 25.675 / 2002 – Ley 26.160/2006 y sus prorrogas (Ley 26.554/2009 y Ley 26.894/2013) – Ley 26.331/2007 - Decreto Reglamentario Nº 155/89 de reglamentación de la Ley 23.302/1985 - Ley 26.522 - Ley Nº 26.206 - Ley 25.517 - Decreto Reglamentario 701/10 de reglamentación de la Ley 25.517 - Ley 27.118.
- **Constitución de la provincia de Salta,** 1998. Artículo 15
- **Pueblos Originarios y Derechos Humanos,** Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación – Noviembre de 2011.
- **Cartilla de Derecho Indígena,** Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) – IPAF NOA INTA y Pro Huerta INTA, octubre de 2007.
- **UNICEF – Fondos de las Naciones Unidas para la Infancia, agosto de 2008.** [Los Derechos de los Pueblos Indígenas Explicados para Todas y Todos.](#)

- **ENOTPO, 2009.** Construyendo el Pacto del Bicentenario entre los Pueblos Originarios y el Estado: una Política de Interculturalidad. Documento político impulsado por el Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblo Originario, con la participación de más de 200 autoridades tradicionales y políticas de 27 Pueblos Naciones Originarias de Argentina. Documento entregado en mano a la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner en mayo del año 2010.
- **ENOTPO,** Pueblos - Naciones Originarias en Argentina. Documento en formato de cuadernillo destinado a ser distribuidos en las escuelas del país, junto a un mapa con la ubicación de los diferentes pueblos naciones originarias.
- **ENOTPO,** Protocolo de Consulta, Previa, Libre e Informada a los Pueblos Originarios – Presentado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación en Julio de 2014.
- **ENOTPO,** Dirección de Pueblos Originarios y Recursos Naturales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, y Programa ONU-REDD, Derechos de los Pueblos Originarios – noviembre de 2015.
- **Los Derechos de los Pueblos Originarios y una Contrapropuesta al anteproyecto de la Reforma del Código Civil.** Comisión de Juristas Indígenas de la República Argentina (CJIRA) - Junio de 2012.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-PNA: 3215/2014 - PLAN GESTION PN BARITU-NOGALAR DE LOS TOLDOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 259 pagina/s.